

RV: 15001-3333-004-2020-00032-00 Contestación Demanda. Demandante: Jose de Jesus Montaña. Demandado: Inpec

Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyaca - Tunja
<correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 9/09/2020 10:37 AM

Para: Juzgado 04 Administrativo - Boyaca - Tunja <j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (17 MB)

Contestacion Jose de Jesus Montaña 2020-00032.pdf; Poder JOSE DE JESUS MONTAÑA 2020-00032.pdf; anexos de poder.pdf; Consulta SISIPED WEB - Jose de Jesus Montaña.pdf; Cartilla Biografica JOSE DE JESUS MONTAÑA.pdf; CERTIFICADO AFILIACION A SALUD - ADRES.pdf; PPL MONTAÑA JOSÉ DE JESÚS REPARACIÓN DIRECTA - Informe Ramiriqui.pdf; Historia Clinica Jose de Jesus Montaña.pdf;

REGISTRADO POR SEBASTIAN CACHEPE

De: Demandas EC Tunja <demandas.ectunja@inpec.gov.co>

Enviado: miércoles, 9 de septiembre de 2020 10:01

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyaca - Tunja
<correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; julianmauricioninogil@hotmail.com
<julianmauricioninogil@hotmail.com>; buzonjudicial@uspec.gov.co <buzonjudicial@uspec.gov.co>;
julianmauricioniñogil@hotmail.com <julianmauricioniñogil@hotmail.com>

Asunto: 15001-3333-004-2020-00032-00 Contestación Demanda. Demandante: Jose de Jesus Montaña. Demandado: Inpec

Señora

JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

E. S. D.

Acción: Reparación Directa
Demandante: JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA Y OTROS
Demandado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Radicación: 15001-3333-004-2020-00032-00

ALVARO ANDRES MENDOZA ROJAS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Tunja, identificado con la C.C. No. 7.180.052 expedida en Tunja, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 157.218 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderado del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**-, de conformidad con el poder anexo, al señor Juez, comedidamente manifiesto que estando dentro del término legal, presento contestación a la demanda del asunto, con sus respectivos anexos.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 806 de 2020, remito copia de la contestación y sus anexos a la dirección de correo indicada en la demanda, al igual que al buzón judicial de la USPEC - Litis consorcio necesario.

De la señora Juez,

ALVARO MENDOZA ROJAS
C.C. No. 7.180.052 de Tunja
T.P. No. 157.218 del C.S. de la J.
demandas.ectunja@inpec.gov.co



Señora

JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

E. S. D.

Acción: Reparación Directa
Demandante: JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA Y OTROS
Demandado: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Radicación: 15001-3333-004-2020-00032-00

ALVARO ANDRES MENDOZA ROJAS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Tunja, identificado con la C.C. No. 7.180.052 expedida en Tunja, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 157.218 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderado del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**-, de conformidad con el poder anexo, al señor Juez, comedidamente manifiesto que estando dentro del término legal, descorro el traslado de la demanda, lo que hago en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, ya que no existen razones de hecho ni de derecho para su prosperidad.

A LOS HECHOS:

Al 1º: Se admite, conforme a la Cartilla Biográfica del interno. (Adjunta).

Al 2º: No me consta, tal situación deberá probarse dentro del desarrollo del proceso, y aclararse a que se refiere cuando se indica "comandante de disciplina".

Al 3º: Se admite, en cuanto a la atención medica que se le brindo al señor Montaña, en el área de sanidad del Establecimiento Penitenciario de Ramiriquí, el día 18/12/2017, sin embargo a pesar que el paciente no se remitió para la realización del parcial de orina, es necesario tener presente lo registrado en tal atención, obrante en la historia clínica (adjunta), en la cual se diagnosticó: "1. R300 diosuria. 2. R103 dolor abdominal inferior. 3. Descartar infección de vías urinarias.", igualmente se solicitó la valoración del paciente por urgencias para tomar un parcial de orina y así descartar infección de vías urinarias, de igual forma se registró que se ordenó el suministro de Diclofenaco y Dexametasona y el paciente refirió mejoría; así mismo se estableció que se presentaron dificultades para tomar la muestra de orina, y una vez se logró obtener la respectiva muestra la IPS RAMIRIQUI, se negó a recibirla, por razones que no conocemos; por lo que se decidió enviarla al siguiente día para su respectivo análisis, resultado que fue allegado y valorado por la misma profesional de la salud como se evidencia en la atención que se le presto al paciente el día 20 de diciembre de 2017, en la cual se estableció:

"ANAMNEIS: (...) NO sugestivo de infección urinaria, niega presentar en el momento disuria, anuria, polaquiuria. **EXAMEN FISICO:** (...) Abdomen: blando depresible sin palpación de masas no megalias con dolor palpación en mesogastrio con peristalsis (+) sin signos de irritación peritoneal. (...) **Conducta o plan de tratamiento** Paciente actualmente estable hemodinámicamente, afebril con deshidratación tolerando oxígeno ambiente se ordena hidratación endovenosa y manejo analgesico endovenoso. 1. Butilbromuro hioscina amp 20 mg IV + **dipirona** amp 2 gr IV en 250 cc solución salina. (...) **2+30 PM** Paciente refiere mejoría del dolor abdominal tolerando vía oral se encuentra en el momento hidratado, sin signos irritación peritoneal, afebril hemodinámicamente estable dando salida de sanidad con profilaxis. (...)"

Con lo anterior se evidencia que de acuerdo a las distintas valoraciones efectuadas al señor Montaña, por parte de la profesional de la salud, no se estableció diagnóstico relacionado a

apendicitis y el manejo que se le brindo durante los días en mención consistió en medicamentos para el dolor, puesto que el día 20/12/2017 se le diagnóstico: **"1. A09X Enfermedad diarreica aguda deshidratación grado II. 2. Gastroenteritis aguda."** Es así que no se requirió por parte del médico que atendió al señor Montaña, algún tipo de remisión a urgencias.

Sumado a lo anterior, obra informe adjunto, suscrito por la Directora del Establecimiento de Ramiriquí, Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ, quien estableció respecto a la atención del día 18/12/2017: *"(...) En respuesta a su primer interrogante, me permito indicar, que de conformidad a lo certificado por la enfermera Gloria Fernanda Gómez Alarcón como coordinadora de Sanidad de la CPMS Ramiriquí, no obra en la historia médica, ni en los archivos del área de sanidad, documento oficial establecido en los procesos y procedimientos del Instituto como es OP Numero PM-AS-P04-F2 V01, denominado boleta medica de remisión, formato de referencia y contrareferencia en donde la médico Sandra Lucia Páez contratista de Fiduprevisora solicitara la remisión por urgencias del PPL Montaña José de Jesús para el día 18 de diciembre de 2017, además, no obra registro alguno en la historia médica ni el archivo de sanidad, que la profesional mencionada solicitara el servicio de ambulancia para efectuarse el traslado por urgencias del PPL Montaña José de Jesús para el Hospital de Ramiriquí y una vez revisada la minuta de guardia del establecimiento del día 18 de diciembre de 2017 a folios 1, 557, 558, 559, 560, 561 (los cuales se adjuntan), no registro alguno de lo indicado por la profesional Sandra Lucia Páez. (...)"*

Sin perjuicio de lo expuesto, es preciso aclarar desde este momento que mediante el Decreto 4150 de 2011, se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, entidad que por mandato legal tiene la responsabilidad de prestar los servicios de salud a la población reclusa, tal como se explicara más adelante.

Al 4º: No se admite, las obligaciones del Inpec se cumplieron, puesto que conforme a lo argumentado en el hecho anterior, el suministro de analgésicos al señor Montaña fue una decisión de la Dra. Sandra Lucia Páez, de acuerdo a su criterio profesional, y en cuanto a la *realización de estudios pertinentes*, reitero que la única ayuda diagnostica ordenada por la profesional de la salud, fue la toma de un parcial de orina, para descartar infección de vías urinarias, el cual se realizó y su resultado fue interpretado como **"NO sugestivo de infección urinaria"**, como se evidencia en la atención prestada el día 20 de diciembre de 2017, en la cual se ordenó continuar suministrando medicamentos al señor Montaña, de acuerdo al criterio médico; pues las impresiones diagnosticas efectuadas en las valoraciones en mención fueron:

18/12/2017: **"1. R300 disuria. 2. R103 dolor abdominal inferior. 3. Descartar infección de vías urinarias."**

20/12/2017: **"1. A09X Enfermedad diarreica aguda deshidratación grado II. 2. Gastroenteritis aguda."**

Al 5º: No se admite, puesto que tal como se ha expuesto en precedencia, la única remisión ordenada en este periodo de tiempo de acuerdo al criterio de la profesional de la salud, fue el día 18/12/2017, y estaba encaminada a la toma de un parcial de orina para descartar infección urinaria; procedimiento que se realizó y fue valorado e interpretado como **"NO sugestivo de infección urinaria"**, por la médico tratante, con el cual decidió dar un determinado manejo y/o tratamiento, que no consistió en remitir al señor Montaña a un centro médico, sino por el contrario de acuerdo a la mejoría que refirió el paciente optó por darle manejo intramuros con medicamentos, tal como obra en las notas de enfermería durante los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2017. Se aclara que el personal de guardia no puede remitir a un interno a un centro hospitalario sin previa valoración y orden médica.

Al 6º: Se admite, en cuanto a la remisión del señor Montaña, el día sábado 23 de diciembre de 2017, a la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, se aclara que de acuerdo a los registros obrantes en la historia clínica del interno, el día 23 de diciembre de 2017, en el área de sanidad del Establecimiento, se le realizo una evolución de enfermería, en la cual se registró: *"(...) manifiesta el paciente que continua con vómitos y diarrea no refiere dolor abdominal, se*

continúa con metoclopramida vía oral, según orden medica del día 20-12-2017. Paciente se encuentra estable hidratado en el momento y se le explican signos de alarma (...)

Al 7º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica, donde se evidencia que el interno ingresó a la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, el día 23/12/2017, a las 8:00 pm, y de acuerdo al registro de la atención en este centro de salud, en el ítem **Análisis y conducta**, el médico tratante estableció: "(...) **FUNCIÓN RENAL FRANCAMENTE COMPROMETIDA CON TASA DE FILTRACIÓN GLOMERULAR CALCULADA DE 17.9 MG/DL, SE CONSIDERA PACIENTE CON ABDOMEN AGUDO DE ETIOLOGÍA MEDICA QUE REQUIERE DE TOMA DE PARACLÍNICOS DE II NIVEL DE MANERA INMEDIATA, SE REMITE PACIENTE COMO URGENCIA VITAL A HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, SE NOTIFICA A ESTA INSTITUCIÓN VÍA ELECTRÓNICA Y TELEFÓNICA. (...)**", pero es de suma importancia tener en cuenta que en el plan de remisión como urgencia vital se establece como IMPRESIÓN DIAGNOSTICA IDX: "**Abdomen agudo de etiología médica, enfermedad renal crónica agudizada?? (TSG:17.9 MG/DL CDK-EPI), urgencia dialítica, trastorno electrolítico a descartar.**"; es de resaltar que nunca se hizo un diagnostico sino impresión diagnostica, en la cual se evidencia que la enfermedad renal estaba doblemente interrogada. (Negrilla fuera de texto).

Al 8º: No se admite, tal como obra en la documental del libelo demandatorio y en la historia clínica, se evidencia que el interno ingreso a la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, el día 23/12/2017, a las 8:00 pm, y una vez realizados los procedimientos médicos, ayudas diagnósticas, resultados de las mismas, valoraciones, análisis de los resultados e impresión diagnostica y proceso de remisión; la orden de remisión se hizo a las 11:46 pm y su egreso de este centro hospitalario, se dio 13 minutos después (11: 59 pm del día 23 de diciembre de 2017), como consta en la epicrisis la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI; por tanto no es cierto que se presentara algún tipo de negativa por parte del centro penitenciario para la remisión del paciente; así mismo como se puede observar en los registros de la atención efectuada en el Hospital San Rafael de Tunja, a la 1:01 am, del día 24 de diciembre de 2017, ya estaba recibiendo atención; es decir que desde que se autorizó la salida del paciente de la ESE de RAMIRIQUI, hasta su ingreso y atención al Hospital San Rafael de Tunja, transcurrió 1 hora. Con lo anterior se corrobora que no existió ningún tipo de retardo por parte de los funcionarios del Establecimiento Carcelario para el traslado del paciente.

Al 9º: No se admite, puesto que lo que el apoderado denomina como diagnósticos, obedece a la atención del Hospital San Rafael (página 5 de 40), donde se estableció: "(...) **Análisis y Plan IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: 1. Obstrucción intestinal total. 2. Lesión renal aguda. Paciente con signos de respuesta inflamatoria sistémica dados por taquicardia y leucocitosis, abdomen distendido, timpánico, doloroso a la palpación generalizado, sin signos de irritación peritoneal, se considera obstrucción intestinal total, sin antecedente quirúrgico, por lo que requiere paso de sonda nasogástrica y reposición hídrica, se inicia ampicilina sulbactam por leucocitosis y neutrofilia, se pasa boleta para laparotomía exploratoria (...)**". Se precisa que el análisis en mención, se realizó con base en el examen físico efectuado al paciente, por tanto no estaba confirmado; frente a la obstrucción intestinal es necesario indicar que el cirujano la considero como posible, y al relacionarla con las notas de cirugía (página 7 de 40), la obstrucción en mención se descartó; respecto a la *Lesión renal aguda*, es de recordar que se registró en el Hospital de Ramiriquí, como impresión diagnostica doblemente interrogada – "**enfermedad renal crónica agudizada??**", y en el Hospital San Rafael, igualmente se registró como impresión diagnostica de lesión renal. (Negrilla fuera de texto).

Al 10º: Se admite, en cuanto al procedimiento quirúrgico realizado al señor Montaña, se aclara que tal procedimiento no fue debido a lo plasmado en el hecho, tal descripción obedece a las notas de fecha 26/12/2017, posterior a la cirugía – apendicectomía; la obstrucción intestinal se descartó y el choque hipovolémico es una descompensación que se puede presentar en cualquier procedimiento quirúrgico. Frente a los tiempos indicados es necesario aclarar que los mismos dependen de los resultados de las ayudas diagnósticas, de la valoración en este caso por cirugía general, valoración por anestesia, disponibilidad de tiempo quirúrgico, disponibilidad de sala y disponibilidad de cuidados intensivos en caso de requerirlo el paciente.

Al 11º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica, descripción quirúrgica (página 7 de 40).

Al 12º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica – atención en el Hospital San Rafael de Tunja (página 7 de 40).

Al 13º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica – atención en el Hospital San Rafael de Tunja, aclarando que los procedimientos descritos hacen parte del diagnóstico, el posoperatorio, y recuperación.

Al 14º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica, es de aclarar que el control posoperatorio es sugerido por el cirujano general como cita control en 8 días, la cual se efectivamente se realizó en la fecha programada 19-01-2018.

Al 15º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 16º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica, consignado en la conclusión del resultado del TAC.

Al 17º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 18º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio, se aclara que el medicamento no existía en el stock de la farmacia del Hospital San Rafael de Tunja, al momento de ser necesitado para el procedimiento del paciente; igualmente se resalta que de acuerdo al correo electrónico adjunto en la demanda, el responsable de la consecución y suministro de medicamentos a la población privada de la libertad, es el **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC)**, cuyo personal labora en las áreas de Sanidad de los Establecimientos; en nuestro caso, tal personal requirió el medicamento desde el 12 de octubre de 2018, y la respuesta de parte de JUAN CARLOS AREVALO AREVALO – Funcionario de la **FIDUPREVISORA**, fue el día 16 de noviembre de 2018, en la cual se estableció: "(...) *El medicamento solicitado se encuentra en la farmacia del Hospital San Rafael de Tunja (...)*"; es necesario resaltar que una vez allegada esta información por parte de la Fiduprevisora - **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC)**, se debía proceder a agendar la respectiva cita con la ESE Hospital San Rafael, la cual según los registros se asignó para el día 21 de noviembre de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior es preciso reiterar que mediante el Decreto 4150 de 2011, se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, entidad que por mandato legal tiene la responsabilidad de prestar los servicios de salud a la población reclusa, incluyendo el suministro de medicamentos, tal como se explicara más adelante.

Al 19º: Se admite, en cuanto a la remisión del señor Montaña, el día 21 de noviembre de 2018, a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, sin embargo, se resalta lo establecido en tal registro: ***Evaluación por cirugía general*** "(...) **PACIENTE DE 56 AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE EVENTRACIÓN GIGANTE, EN EL MOMENTO SIN URGENCIA QUIRÚRGICA POR EMERGENCIA FUNCIONAL DEL HOSPITAL Y ALERTA ROJA DEBIDO A LA SOBRECUPACIÓN POR DIRECTRIZ DE LA GERENCIA SE LE DA SALIDA CON ORDEN DE JUNTA QUIRÚRGICA EL PRÓXIMO VIERNES 23 DE NOVIEMBRE (...)**", con ello se evidencia que no existía una urgencia quirúrgica, sino por el contrario tal atención el día 21, tenía por objeto aplicar el medicamento TOXINA BUTOLINICA SUBCUTANEA, tal como se establece en el ítem **MOTIVO DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL**, de la atención en

menção, y fue determinación de la Junta Médica del Hospital San Rafael, no llevar a cabo el procedimiento programado.

En cuanto a la comunicación del personal de guardia con el establecimiento carcelario y la confirmación a que hace referencia el apoderado, no me consta deberá probarse dentro del desarrollo del proceso.

Al 20º: No me consta, lo indicado en el hecho, en cuanto a que el interno solicito su traslado y que no se le haya dado respuesta alguna.

Respecto a la imposibilidad de trasladar al paciente el día 23 de noviembre de 2018, a la ESE Hospital San Rafael de Tunja, obra informe adjunto, suscrito por la Directora del Establecimiento de Ramiriquí, Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ, quien estableció respecto a la atención del día 23/11/2018: "(...) En respuesta al segundo interrogante y de conformidad a lo certificado por Gloria Fernanda Gómez Alarcón como coordinadora de Sanidad de la CPMS Ramiriquí, para el día 23 de noviembre de 2018 no había vehículo oficial para realizar el desplazamiento del PPL Montaña hasta el Hospital San Rafael de Tunja, ya que ese mismo día 23 de noviembre de 2018 existía otra remisión por urgencias del PPL Rodríguez Ruiz Alexis al hospital de Ramiriquí y quien posteriormente fue remitido al Hospital de Guateque – Boyacá, teniendo que utilizarse el único vehículo oficial que tenía el establecimiento, para el traslado de personal de guardia que garantizaría la seguridad del PPL en el Hospital de Guateque – Boyacá, como consta en anotaciones del libro minuta de guardia del 23 de noviembre de 2018, folios 1 y 194 al 199. (...)”

Al 21º: No me consta, tal situación deberá probarse dentro del desarrollo del proceso.

Al 22º: Se admite en cuanto a la salida del interno José de Jesús Montaña, el día 03 de febrero de 2019, conforme a la cartilla biográfica y al informe ejecutivo SISPEC WEB. (Adjuntos).

Al 23º: No se admite, al interno se le práctico el respectivo examen de egreso el día 02 de febrero de 2019, tal como obra en la Historia Clínica adjunta. Se aclara que, respecto a la afiliación al Sistema de Seguridad Social en SALUD, la misma es responsabilidad de las personas a las que se les otorga la libertad, afiliación que deben tramitar ante la entidad territorial (Municipio o Distrito) y/o la EPS de su preferencia, conforme se establece en el artículo 8 del Decreto 2496 de 2012, que establece:

“Artículo 8º. Continuidad en el acceso a la prestación de servicios de salud de la población a cargo del INPEC puesta en libertad. Cuando la población de internos afiliada al Régimen Subsidiado en los términos y condiciones del presente decreto sea puesta en libertad, o sea revocada o suspendida la medida de aseguramiento en su contra, el municipio o distrito en donde dicha población esté domiciliada deberá revisar su clasificación en el Sisbén o el instrumento que haga sus veces y, de ser una persona objeto de subsidio, deberá continuar su afiliación conforme a las reglas del Régimen Subsidiado. En todo caso, se garantizará la libre escogencia de la Entidad Promotora de Salud (EPS) por parte de la persona puesta en libertad.

Mientras esta afiliación se realiza, los servicios de salud que requiera esta población serán financiados por la entidad territorial con cargo a los recursos destinados a la atención de la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda”

Por tanto la continuidad del tratamiento médico a que hubiese lugar, se debía hacer una vez el señor Montaña realizara la afiliación respectiva, aclarando que la historia clínica reposaba en el HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, con lo que es posible que el paciente – señor Montaña, continuara su tratamiento, toda vez que de acuerdo a la consulta efectuada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, se evidencia que el señor Montaña, se encuentra afiliado desde el 01 de junio de 2019, a la NUEVA E.P.S.

Se reitera que mediante el Decreto 4150 de 2011, se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, entidad que por mandato legal tiene la responsabilidad de prestar los servicios de salud a la población reclusa, incluyendo el suministro de medicamentos. Por tanto,

no es el Inpec la entidad encargada de prestar servicios médicos y/o quirúrgicos de la población privada de la libertad.

Al 24º: No me consta, tales situaciones deberán probarse dentro del desarrollo del proceso, puesto que no se está indicando una patología como tal, sino que se hace referencia a que el señor Montaña, se encuentra incapacitado, situación tal que no está demostrada o soportada por parte de una autoridad médica o laboral, quien debe indicar la incapacidad, tiempo y los motivos de la misma. Se insiste que la responsabilidad de afiliación al sistema de seguridad social en **SALUD**, una vez el señor Montaña salió en libertad, le correspondía él.

Al 25º: No se admite, tal como se ha indicado, la prestación de los servicios de salud de la población privada de la libertad (PPL), que se encuentra recluida en los Establecimientos carcelarios del Inpec, está a cargo de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – **USPEC**. Frente a la atención médica del día 18 de diciembre de 2017, se reitera lo expuesto en el **HECHO NUMERO 3** de este acápite.

Al 26º: No me consta, a la fecha no se han demostrado o soportado por parte de una autoridad médico laboral, las secuelas a las que se hace referencia.

De acuerdo a la numeración del libelo demandatorio los denominados como II. **HECHOS MÉDICOS**:

Al 1º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica, se reitera lo expuesto en el **HECHO NUMERO 3º** del acápite anterior - "**A LOS HECHOS**". Se aclara que la Dra. Sandra Lucia Páez R., no laboraba como médico del Establecimiento Penitenciario, prestaba sus servicios en calidad de contratista del **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciaros y Carcelarios – USPEC)**, entidad a cargo de la prestación de los servicios de salud de la Población Privada de la Libertad - PPL)

Al 2º: Se admite, en cuanto a la atención médica que se le brindo al señor Montaña, en el área de sanidad del Establecimiento Penitenciario de Ramiriquí, el día 20/12/2017, por parte de la Dra. Sandra Lucia Páez R.; conforme al registro adjunto en el libelo demandatorio y obrante en la historia clínica.

Al 3º: Se admite, conforme al registro documental de la FIDUPREVISORA denominado: **EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA**, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica. Se aclara que los procedimientos efectuados por parte de los profesionales de la salud, se efectuaron de acuerdo a su criterio médico y por tanto son su responsabilidad; reiterando que tal personal: médico y enfermera, se encontraba vinculado al **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciaros y Carcelarios – USPEC)**.

Al 4º: Se admite, conforme al registro documental de la FIDUPREVISORA denominado: **EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA**, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Se aclara que los procedimientos efectuados por parte de los profesionales de la salud, se realizaron de acuerdo a su criterio médico y por tanto son su responsabilidad; reiterando que tal personal: médico y enfermera, se encontraba vinculado al **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciaros y Carcelarios – USPEC)**.

Al 5º: Se admite, conforme al registro de la atención médica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, el día 23/12/2017, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica; se reitera lo expuesto en los **HECHOS NUMERO 7º y 8º** del acápite anterior - "**A LOS HECHOS**".

Al 6º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 24/12/2017, Plan de Manejo, (página 4 de 40), adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 7º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 24/12/2017, (página 4, 5 de 40, y ss), adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 8º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 24/12/2017, (página 7 de 40), adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 9º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 24/12/2017, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 10º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 11º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 12º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 13º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 06/02/2018, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica. Se aclara que previamente a esta atención, el paciente ya se había valorado tanto en el área de sanidad del Establecimiento, como en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA.

Al 14º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 16/07/2018, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 15º: Se admite, conforme al registro de LECTURA IMÁGENES DIAGNOSTICAS, efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 21/09/2018, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica. Resaltando que los resultados y la conclusión registrados en la lectura del TAC, no establecen correlación estricta con la cirugía efectuada al paciente, puesto que los cambios degenerativos de la columna dorsolumbar, la Escoliosis Lumbar y los cambios degenerativos coxofemorales de predominio izquierdo; pueden tener otro tipo de orígenes y evolución prolongada de mucho tiempo atrás.

Al 16º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA, el día 02/10/2018, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica.

Al 17º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica. Se aclara que los procedimientos efectuados por parte de los profesionales de la salud, se realizaron de acuerdo a su criterio médico y por tanto son su responsabilidad; reiterando que tal personal, se encontraba vinculado al **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC).**

Al 18º: No se admite, puesto que el medicamento TOXINA BUTOLINICA, no tenía por qué encontrarse en la farmacia del INPEC, tal como lo indica el apoderado demandante; puesto que recordemos no es esta entidad la responsable de suministrar medicamentos a la población privada de la libertad, es la USPEC, tal como se ha reiterado; igualmente se debe tener

presente que de acuerdo a la atención medica efectuada el día 02 de octubre de 2018, en el Hospital San Rafael de Tunja, y a las ordenes medicas expedidas el mismo día por esta ESE, se ordenó que el paciente debía ser llevado para que se le aplicara tal medicamento; por tanto, no tiene el INPEC, ninguna obligación o responsabilidad de tener medicamentos a disposición. Se reitera lo expuesto en el **HECHO NUMERO 18º** del acápite anterior - **"A LOS HECHOS"**.

Al 19º: Se admite, conforme al registro de la atención medica efectuada en la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI, el día 21/11/2018, adjunto al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica; se reitera lo se reitera lo expuesto en el **HECHO NUMERO 19º** del acápite anterior - **"A LOS HECHOS"**.

Al 20º: Se admite, conforme a la documental adjunta al libelo demandatorio y la obrante en la historia clínica. Se aclara que los procedimientos efectuados por parte de los profesionales de la salud, se realizaron de acuerdo a su criterio médico y por tanto son su responsabilidad; reiterando que tal personal, se encontraba vinculado al **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC)**.

Al 21º: Se admite, respecto a la consulta externa que le presto la Dra. Barragán, al señor Montaña, sin embargo lama la atención que en la consulta en mención, se haya determinado como diagnóstico: **"HERNIA VENTRAL CON OBSTRUCCION. SIN GANGRENA"**, pues no se relacionaban las ayudas diagnosticas utilizadas.

Según indicó la Dra. Barragán, en el ítem Recomendaciones, aseguró: *"(...) Es un paciente de riesgo por hipertensión (...)"*, sin que se aclare a que se hace referencia.

Se considera relevante y de suma importancia, que la Dra. Barragán, sugiere que el paciente debe definir de forma prioritaria su situación en salud (régimen subsidiado o contributivo), con el fin de resolver su situación médica. Se reitera que de acuerdo a la consulta efectuada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, se evidencia que el señor Montaña, se encuentra afiliado desde el 01 de junio de 2019, a la NUEVA E.P.S.

ARGUMENTOS DE LA DEFENSA

En primer lugar, es relevante tener presente, que la función del Inpec es la ejecución de la pena privativa de la libertad, el control de las medidas de aseguramiento, del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado (art. 14 Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 3 del Decreto 2636 de 2004).

Así mismo, es preciso aclarar desde este momento que mediante el Decreto 4150 de 2011, el Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades extraordinarias previstas en los literales e) y f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - **USPEC**, cuyo objeto es: *"Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC"*; objeto que hace referencia los servicios de Infraestructura, **salud** y alimentación entre otros.

En el Decreto 2245 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.11.3.2. Funciones de la USPEC. En desarrollo de las funciones previstas en el Decreto Ley 4150 de 2011 y demás leyes que fijen sus competencias, corresponde a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - **USPEC**, en relación con la prestación de servicios de salud de la población privada de la libertad:

(...)

4. *Contratar la entidad fiduciaria con cargo a los recursos del Fondo nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y establecer las condiciones para que dicha entidad contrate la prestación integral y oportuna de los servicios de salud para la población privada de la*

libertad, de acuerdo con las decisiones del Consejo Directivo de Fondo, así como con el Modelo de Atención en Servicios de Salud establecido y teniendo en consideración los respectivos manuales técnicos administrativos para la prestación de servicios de salud que se adopten. (...)

Es así que el Inpec, de acuerdo a sus competencias y a lo establecido en la norma, debe realizar una serie de actividades en coordinación con los actores responsables de la prestación de los servicios de salud de la población privada de la libertad (PPL), lo anterior tiene fundamento en que la prestación de los servicios de salud para el caso bajo estudio se debe realizar dentro de los Establecimientos Penitenciarios que pertenecen al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Acorde a lo anterior es claro que el INPEC, cumplió con su deber legal de custodiar y trasladar al interno, inicialmente al área de sanidad del penal, donde prestan los servicios los profesionales de la salud, vinculados al **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL (contratista de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC)**, y posteriormente y acorde con la expedición de las autorizaciones por parte del profesional médico que atendió la situación, se trasladó al recluso para que recibiera atención especializada en una IPS de mayor complejidad, en este caso el **Hospital de Ramiriquí** y el **Hospital San Rafael de Tunja**; por tanto los diagnósticos, procedimientos y tratamientos realizados en tales entidades son de su resorte y responsabilidad, por esta razón encontrándose el paciente en el Hospital San Rafael, si los profesionales de la salud consideraban que la integridad física de paciente se encontraba afectada o se podía afectar, se debían tomar las medidas necesarias y oportunas para preservar la salud del paciente, es decir que bajo el criterio profesional médico se encontraba la decisión de tomar la conducta apropiada, en nuestro caso realizar ayudas diagnósticas, de tratamiento y cirugías, todo con el propósito de salvaguardar la integridad física del mismo, sin condicionar o dilatar la realización por ningún tipo de trámites.

En este punto es preciso reiterar que la falla en el servicio, aludida en la demanda, obedece a que no se trasladó al interno Montaña, el día 18 de diciembre de 2017, **para tomar un parcial de orina y así descartar infección de vías urinarias**, sin detenerse a analizar que tal ayuda diagnóstica se realizó y fue valorado e interpretado por la médico tratante, como *"NO sugestivo de infección urinaria"*, con lo cual decidió dar un determinado manejo y/o tratamiento, que no consistió en remitir al señor Montaña a un centro médico, sino por el contrario de acuerdo a la mejoría que refirió el paciente optó por darle manejo intramuros con medicamentos, tal como obra en las notas de enfermería durante los días 20, 21 y 22 de diciembre de 2017.

Con base en lo anterior, es claro que el Establecimiento siempre actuó acorde a la norma, a los procedimientos establecidos, y a la disponibilidad y capacidad con que contaba, por tanto, no existió ningún tipo de negligencia o retardo injustificado para dar cumplimiento a los deberes y obligaciones de los funcionarios del INPEC.

En ese sentido, es preciso insistir en que el INPEC, no tiene responsabilidad en el caso bajo estudio, puesto que, verificado el acervo probatorio aportado al expediente, no se percibe falla por parte del Instituto, pues reitero, el Inpec dio estricto cumplimiento a sus funciones, y no está probada o demostrada secuela definitiva alguna.

Con lo expuesto, es posible concluir que, en el caso bajo estudio no existe relación de causalidad entre la presunta falla o falta de la administración - Inpec y el aludido daño causado, pues la Administración - Inpec, en ningún momento ha contribuido a la producción del mismo. Desde ningún punto de vista podemos hablar de falla del servicio, el daño demandado NO es el efecto o el resultado de una falla en el servicio.

El régimen de la falla del servicio se caracteriza por la ausencia en la prestación del servicio, retardo, irregularidad, ineficiencia u omisión en el mismo; por la existencia de un daño o perjuicio que configure una lesión o perturbación de un bien jurídico y por la presencia de un nexo causal entre la falla o la falta en la prestación del servicio a que la administración está obligada y el daño, situaciones que no se presentan en el presente caso.

Con relación a la falla en el servicio, cabe resaltar que el Estado se exonera de toda responsabilidad, cuando se demuestra como causa del daño, LA CULPA DE LA VICTIMA, EL HECHO DE UN TERCERO, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, FALTA DE APTITUD PROBATORIA, pues en el fondo lo que acredita es la inexistencia de relación de causalidad entre la falla del servicio y el daño ocasionado. Por tal motivo, no hay falla del servicio ni por acción u omisión de agentes del INPEC.

De conformidad con el artículo 90 de la Constitución Política, el Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos causados por la acción u omisión de las autoridades públicas, que le sean imputables; en consecuencia, es necesario dilucidar en cada caso concreto si se configuran los elementos previstos en esta norma para que nazca el deber del Estado de reparar.

En cuanto a la causa del daño antijurídico, no puede olvidarse que el daño puede tener una o varias causas, que reúnan las condiciones para tenerlo como tal, y en términos generales tanto la jurisprudencia como la doctrina han sostenido que si la causa del daño obedece a la culpa de la víctima, el hecho de un tercero, la fuerza mayor o caso fortuito, falta de aptitud probatoria, la parte demandada deberá ser absuelta, bajo el entendido que su conducta (activa u omisiva) no tiene nexo de causalidad con el daño por el cual fue demandada.

Aunado a lo anterior no es suficiente que se demuestre la existencia de la falla en la prestación del servicio, sino que además debe probarse el nexo causal en el sentido que el daño debe ser efecto o resultado de la falla del servicio, falla que no se presentó en éste caso, toda vez que el interno José de Jesús Montaña, recibió atención médica por parte del personal médico profesional vinculado al **CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL - contratista de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC**, y por parte de la red externa de servicios de salud, casos en los que se actuó acorde al criterio de los profesionales de la salud; sumado a que no está demostrado un daño o secuela definitiva para que se proceda a realizar algún tipo de reparación por parte del Estado.

De otra parte y en gracia de discusión, es necesario resaltar que los demandantes a pesar que aducen la calidad de familiares del interno José de Jesús Montaña, no están demostrando la relación afectiva y el grado de afectación por el daño aludido que sufrió el interno, tal como lo ha desarrollado la jurisprudencia de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en cuanto a los vínculos de consanguinidad, en el entendido que no es suficiente demostrar el grado de consanguinidad sino la relación afectiva con el recluso, situación que a este momento no se acredita.

De todo lo anterior se colige que la Entidad demandada INPEC, no ha vulnerado derecho alguno a los demandantes.

EXCEPCIONES

1. INEXISTENCIA DEL NEXO CAUSAL DE RESPONSABILIDAD

En el caso bajo estudio, no se estructura el Nexo Causal entre el daño y una falla del Servicio, pues está completamente claro que el INPEC, tiene como función primordial la ejecución de la pena privativa de la libertad, el control de las medidas de aseguramiento, del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado (art. 14 Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 3 del Decreto 2636 de 2004; como consecuencia de esta función además la de prestar la custodia y vigilancia a las personas reclusas en los diferentes centros penitenciarios y carcelarios.

El nexo causal es concebido como el vínculo que debe existir entre dos o más fenómenos uno o varios de los cuales deben preceder al otro o a los otros y el cual tiene doble connotación: una de carácter natural o material y otra de naturaleza jurídica, que a su vez está íntimamente ligada con el concepto de la imputabilidad. Desde el primer punto de vista la relación de causalidad indica el nexo físico o material que existe entre el hecho y el daño mientras que desde el ángulo

jurídico determina la posibilidad de atribuir el daño a la persona que debe asumir sus consecuencias. Este doble significado explica que se haya adoptado la expresión "causalidad" para el nexo material y la de "Imputabilidad" para los efectos jurídicos de la reparación.

El nexo causal se ve en ocasiones alterado por la presencia de las llamadas causas extrañas que tienen la virtud de suprimir la responsabilidad del Estado.

En nuestro caso no existe relación directa entre los hechos y una conducta omisiva del Estado - INPEC; además para que dicha omisión pueda tener relevancia jurídica ante una posible responsabilidad, se requiere establecer que se conocía con anterioridad la posibilidad de que se presentara el hecho en la forma en que se produjo, es decir, en las condiciones de tiempo, modo y lugar, y no podría haberla, porque hasta donde se recuerde, no hay manifestación en el sentido de que el Estado quisiera y propiciara la realización de estos hechos.

Con lo expuesto, es posible concluir que, en nuestro caso, no se cumple con la carga de probar el desconocimiento de los deberes legales del Inpec, es así que no se prueba un daño antijurídico respecto del interno José de Jesús Montaña, quien se encontraba bajo la custodia del Inpec, por orden de autoridad judicial; puesto que es relevante tener presente que, si no se logra establecer la ocurrencia de los hechos y daños alegados en la demanda, se torna inútil cualquier análisis y juzgamiento.

El consejo de Estado, se ha pronunciado, respecto al daño, en los siguientes términos:

"(...) porque a términos del artículo 90 de la Constitución Política vigente, es más adecuado que el juez aborde, en primer lugar, el examen del daño antijurídico, para, en un momento posterior explorar la imputación del mismo al Estado o a una persona de derecho público.

La objetivización del daño indemnizable que surge de este precepto constitucional, como lo ha repetido en diversas oportunidades la Sala, sugiere que, en lógica estricta, el juez se ocupe inicialmente de establecer la existencia del daño indemnizable que hoy es objetivamente comprobable y cuya inexistencia determina el fracaso ineluctable de la pretensión."

De igual forma en fecha 14 de marzo de 2012, señalo al respecto, la Sección Tercera del Consejo de Estado:

"El daño antijurídico a efectos de que sea resarcible, requiere que este cabalmente estructurado, por tal motivo, se torna imprescindible que se acrediten los siguientes aspectos relacionados con la lesión o detrimento cuya reparación se reclama: i) debe ser antijurídico, esto es, que la persona no tenga el deber jurídico de soportarlo; ii) que sea cierto, es decir, que se pueda apreciar material y jurídicamente –que no se limite a una mera conjetura–, y que suponga una lesión a un derecho, bien o interés legítimo que se encuentre protegido el ordenamiento jurídico, y iii) que sea personal, es decir, que sea padecido por quien lo solicita, en tanto se cuente con la legitimación en la causa para reclamar o debatir el interés que se debate en el proceso, bien a través de un derecho que le es propio o uno que le deviene por la vía hereditaria.

La antijuridicidad del daño va encaminada a que no solo se constate la materialidad y certidumbre de una lesión a un bien o interés amparado por la ley, sino que, precisamente, se determine que la vulneración o afectación de ese derecho contravenga el ordenamiento jurídico, en tanto no exista el deber jurídico de tolerarlo. De otro lado es importante precisar que la antijuridicidad del daño no se relaciona con la legitimidad de interés jurídico que se reclama. En otros términos, no constituyen elementos del daño la anormalidad, ni la acreditación de una situación jurídica protegida o amparada por la ley; cosa distinta será la determinación de si la afectación proviene de una situación ilícita, caso en el que no habrá daño antijurídico pero derivado de la ilegalidad de la conducta.

De allí que, la Sala no prohíba interpretaciones ya superadas según las cuales era preciso que se acreditara una situación legítima –mas no legal–, pues se trata de un carácter que en la actualidad no se predica del daño, pues el mismo sirvió de fundamento para negar perjuicios o

situaciones que revistiendo la connotación de daños, eran censuradas moralmente (v.gr. los perjuicios reclamados por los entonces mal llamados concubinos o concubinas, los daños irrogados a trabajadoras sexuales, etc).

Como se aprecia, el daño antijurídico es el principal elemento sobre el cual se estructura la responsabilidad patrimonial de la administración pública, a la luz del artículo 90 de la Carta Política, entidad jurídica que requiere para su configuración de dos ingredientes: i) uno material o sustancial, que representa el núcleo interior y que consiste en el hecho o fenómeno físico o material (v.gr. la desaparición de una persona, la muerte, la lesión, etc.) y ii) otro formal que proviene de la norma jurídica, en nuestro caso de la disposición constitucional mencionada.

En este orden, el daño antijurídico no puede ser entendido como un concepto puramente óntico, al imbricarse en su estructuración un elemento factico y uno jurídico se transforma para convertirse en una institución deontológica, pues solo la lesión antijurídica es resarcible integralmente en términos normativos (artículo 16 de la ley 446 de 1998) y, por lo tanto, solo respecto de la misma es posible predicar consecuencias en el ordenamiento jurídico.

Es así como, solo habrá daño antijurídico cuando se verifique una modificación o alteración negativa fáctica o material respecto de un derecho, bien o interés legítimo que es personal y cierto frente a la persona que lo reclama, y que desde el punto de vista formal es antijurídico, es decir no está en la obligación de soportar porque la normativa no le impone esa carga"

Por tanto, el daño antijurídico, se puede definir como la *lesión, menoscabo, perjuicio o detrimento patrimonial o extra patrimonial, de los bienes o derechos de los cuales el titular no tiene el deber jurídico de soportar;* es por ello que de acuerdo a lo establecido en el C.G.P., le corresponde al demandante acreditar o demostrar cada uno de los elementos constitutivos del daño antijurídico, esto es; i) la lesión patrimonial o extra patrimonial del bien jurídico del cual es titular, ii) que la lesión o el menoscabo no se encuentre en el deber jurídico de soportarlo, es decir la antijuridicidad.

Lo anterior se debe relacionar con los distintos pronunciamientos del Consejo de Estado, en los cuales ha indicado que para que sea procedente la declaratoria de responsabilidad, se exige la presencia de tres elementos fundamentales: **a) Un daño antijurídico, b) Una acción u omisión de la administración y c) Un nexo de causalidad** entre este y aquella, es decir, que el resultado del daño le sea imputable al Estado; vale repetir que sea consecuencia directa de la acción u omisión del servidor público.

En cuanto al primero de los elementos; esto es, el daño, corresponde a la parte que lo alega probarlo, pues es apenas natural que los elementos que lo componen sean expuestos por quien lo ha sufrido, para lo cual se valdrá de los diferentes medios de prueba que permitan dar a conocer su existencia y extensión, y que constituyen en ultimas, fundamento de lo pedido. En segundo término corresponde igualmente a la parte accionante, de conformidad con lo establecido en el artículo 167 del C.G.P., referente a la carga de la prueba, que impone a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que en ellas se persiguen; demostrar la falla del servicio, llamada así por la jurisprudencia y la doctrina, y que se traduce en *la presencia de la acción u omisión, ejecutada o no por funcionario de la administración, señalada en el artículo 90 superior y, en tercer lugar, debe estar claramente determinado que dicha acción u omisión fue la que produjo el daño; situación que no se predica en el caso bajo estudio pues si bien es cierto se demanda un daño en la salud del señor José de Jesús Montaña, también lo es, que no se encuentra probada una acción u omisión imputable al Estado - Inpec, y por tanto el tercer elemento de responsabilidad, que consiste en la existencia del nexo causal entre el daño y la acción u omisión del Estado*, lo cual supone, no se configura para este caso la responsabilidad del Estado; toda vez que no se demuestra que el hecho generador fue originado por la entidad demandada, y por tanto la consecuencia o daño no se le puede atribuir a ella, por lo que no existe nexo de causalidad entre uno y otro.

Además, una **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN**, ya que la misma surge como resultado de las anteriores, toda vez que, si no hay causa legal que le de soporte a la acción incoada por el demandante no hay obligación de asumir los conceptos demandados, y en el caso concreto el

INPEC, actuó y cumplió con las obligaciones contenidas en la Ley 65 de 1993, y su reglamentación.

2. FALTA DE LEGITIMACION DE LA CAUSA POR PASIVA

Revisado el texto de la demanda, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, no tiene legitimación material en la causa por pasiva, para responder sobre los hechos y eventuales perjuicios causados, toda vez que no existe relación real entre la entidad y las pretensiones que en su contra formulan los actores, por las razones antes expuestas, tal como se explica a continuación:

Es impórtate mencionar que el artículo 14 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 3 del decreto 2636 de 2004 establece:

“Artículo 14: Contenido de las funciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. *Corresponde al Gobierno Nacional por conducto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la ejecución de la pena privativa de la libertad impuesta a través de una sentencia penal condenatoria, el control de las medidas de aseguramiento, del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado.*

De otra parte, tal como se expuso en líneas anteriores, la prestación de servicios de salud a las personas privadas de la libertad ha cambiado sustancialmente.

En cumplimiento de un mandato legal, el Decreto No. 4150 de fecha 03 de noviembre de 2011, *“Por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, se determina su objeto y estructura”*, se estableció en el Artículo 4º: **“Objeto.** *La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - SPC, tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC”*.

Posteriormente al Ley 1709 de 2014, *“Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993 [Código Penitenciario y Carcelario], de la Ley 599 de 200 [Código Penal], de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones”*, estableció un régimen especial para el sistema de salud de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, donde en su Artículo 65, que modifico el Artículo 104 de la Ley 65 de 1993, versa sobre el acceso a la salud, y el artículo 66 que modifico el Artículo 105 de la Ley 65 de 1993, además de establecer el servicio médico penitenciario y carcelario, creo el Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, el cual se encargara de contratar la prestación de los servicios de salud de todas la personas privadas de la libertad, de conformidad con el modelo de atención que se diseñe, Parágrafo 2º del Artículo 66 que modificó el artículo 105 de la Ley 65 de 1993, y preciso, que este Fondo estará constituido por recursos del Presupuesto General de la Nación, los cuáles serán manejados mediante una fiduciaria estatal o de economía mixta.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido, los Ministerios de Justicia y del Derecho, de Salud y de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, se expidió el Decreto 2245 del 24 de noviembre de 2015, *“Por el cual se adiciona un capítulo al decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en lo relacionado con la prestación de los servicios de salud a las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC”*, el cual establece que el esquema para la prestación de los servicios de salud de la población privada de libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC, prevalecerá sobre la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud a los regímenes exceptuados o especiales, y que las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social que realice una persona privada de la libertad servirán para garantizar la cobertura del Sistema a su grupo familiar en los términos definidos por la Ley y sus reglamentos.

El Decreto 2245 de 2015, establece en su artículo 2.2.1.11.3.2. Funciones de la USPEC. En desarrollo de las funciones previstas en el Decreto Ley 4150 de 2011 y demás leyes que fijen sus competencias, corresponde a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, en relación con la prestación de servicios de salud de la población privada de la libertad:

(...)

4. *Contratar la entidad fiduciaria con cargo a los recursos del Fondo nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad y establecer las condiciones para que dicha entidad contrate la prestación integral y oportuna de los servicios de salud para la población privada de la libertad, de acuerdo con las decisiones del Consejo Directivo de Fondo, así como con el Modelo de Atención en Servicios de Salud establecido y teniendo en consideración los respectivos manuales técnicos administrativos para la prestación de servicios de salud que se adopten. (...)*

En ese orden, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – **USPEC**, es una entidad del orden nacional, con autonomía administrativa y patrimonio propio, y por ello es una entidad con capacidad procesal para ser sujeto pasivo de cualquier demanda y, llamada a responder directamente, por las acciones u omisiones que eventualmente, hayan podido causar perjuicios.

De todo lo anterior se concluye que la entidad competente y llamada a pronunciarse sustancialmente en el caso bajo estudio por la eventual responsabilidad en la atención de la salud del interno JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA, es la **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC**-, quien a través del **Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL**, en ejecución de los contratos suscritos y en desarrollo del mandato legal mencionado anteriormente debía contar con los profesionales médicos idóneos para atender las enfermedades y diagnosticar los padecimientos, formular y suministrar los medicamentos correspondientes a la población reclusa, a través de los Departamentos de Sanidad de cada centro de reclusión, así mismo debía dictaminar y determinar si los pacientes - internos, debían ser remitidos a los especialistas y realizar los seguimientos médicos indicados para ello.

Es así que el daño en la salud demandado, respecto al señor José de Jesús Montaña, no es atribuible al **INPEC**, pues repito la prestación de los servicios de salud durante el tiempo que el interno se encontró recluso intramuros no era su responsabilidad.

Sobre la falta de legitimación material en la causa por pasiva, presupuesto necesario de la sentencia favorable, ha dicho lo siguiente el Consejo de Estado, sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del treinta y uno (31) de octubre de dos mil siete (2007), Consejero Ponente Mauricio Fajardo Gómez, radicación 11001032600019971350300; citando una sentencia del veintidós (22) de noviembre de dos mil uno (2001), Consejera Ponente Dra. María Elena Giraldo Gómez, expediente 13.356, de la propia Sección Tercera:

“La legitimación material en la causa, activa y pasiva, es una condición anterior y necesaria entre otras, para dictar sentencia de mérito favorable al demandante o al demandado. Nótese que el estar legitimado en la causa materialmente por activa o por pasiva, por sí solo, no otorga el derecho a ganar; si la falta recae en el demandante el demandado tiene derecho a ser absuelto pero no porque él haya probado un hecho nuevo que enerve el contenido material de las pretensiones sino porque quien lo ataca no es la persona que frente a la ley tiene el interés sustantivo para hacerlo –no el procesal–; si la falta de legitimación en la causa es del demandado, de una parte al demandante se le negaran las pretensiones no porque los hechos en que se sustenten no les den el derecho sino porque a quien se las atribuyo no es el sujeto que debe responder; por eso, de otra parte, el demandado debe ser absuelto, situación que se logra con la denegación de las suplicas del demandante”.

Siendo así lo anterior, en sana lógica jurídica se impondrá la absolución del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario **INPEC**, y su desvinculación del proceso, por cuanto esta no fue la autoridad que intervino material y sustancialmente en los hechos u omisiones que eventualmente, pudieron haber causado daños y perjuicios al demandante, máxime cuando cualesquiera supuestas deficiencias en las actuaciones y decisiones realizadas o proferidas por el personal médico vinculado al **CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL**, en

calidad de contratista de la **USPEC**, en relación con los hechos aducidos por la parte actora, escapan a la órbita funcional de mi representada.

3. CONFORMACION DE LITIS CONSORCIO NECESARIO

Solicito de manera respetuosa se ordene por parte del Despacho de manera oficiosa, vincular a **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC**, como quiera que se omitió en el libelo de demanda solicitar al estrado judicial la comparecencia de las partes o sujetos procesales de la acción contenciosa, en este caso en cabeza de la **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC**, ya que se encuentra plenamente demostrado en primer lugar, que esta entidad pública, es la responsable de la prestación de los servicios de salud de la población privada de la libertad recluida en los establecimientos carcelarios a cargo del Inpec, en cumplimiento del Decreto 4150 de 2011, mediante el cual se creó la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, cuyo objeto es: *"Gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC"*, y en concordancia con el Decreto 2245 de 2015.

Por tal motivo el demandante a sabiendas que tenía conocimiento de hacer comparecer a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no tuvo en cuenta la normatividad arriba mencionada respecto a la conformación del LITISCONSORCIO NECESARIO.

De igual forma el artículo 61 del C.G.P, reza: Litisconsorcio necesario e integración del contradictorio.

"Cuando el proceso verse sobre relaciones o actos jurídicos respecto de los cuales, por su naturaleza o por disposición legal, haya de resolverse de manera uniforme y no sea posible decidir de mérito sin la comparecencia de las personas que sean sujetos de tales relaciones o que intervinieron en dichos actos, la demanda deberá formularse por todas o dirigirse contra todas; si no se hiciere así, el juez, en el auto que admite la demanda, ordenará notificar y dar traslado de ésta a quienes falten para integrar el contradictorio, en la forma y con el término de comparecencia dispuestos para el demandado."

El artículo 29 de la Constitución Política establece que el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.

Así las cosas y como quiera que el actor, de ninguna manera vinculo a la **Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC**, como sujeto procesal de la acción contenciosa ya mencionada, teniendo conocimiento que esta entidad era responsable de la prestación de los servicios de salud e infraestructura, se solicita al Honorable Despacho, se declare de manera oficiosa, la vinculación a esta Litis de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

4. FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA

Se indica por el apoderado de la parte actora, tanto en un poder como en el libelo demandatorio, que uno de sus poderdantes se llama **FRANCISCO JAVIER ARIAS MONTAÑA**, y en el acervo probatorio aportado por el demandante, no se demuestra la calidad de hermano con el señor José de Jesús Montaña.

Según Valencia Zea, *los atributos de la personalidad son una serie de cualidades o propiedades que se predicen a todos los seres humanos sin distinguir su condición.*

*Unos atributos sirven para identificar a cada persona en relación con los demás, lo cual se hace en primer término, con el nombre y **apellido** (...)*

Algunos de los atributos mencionados son verdaderos derechos subjetivos; otros son apenas estados o situaciones en que una persona puede encontrarse.

Según la Corte Constitucional en sentencia C-004/1998: la personalidad tiene unos atributos que implican derechos y obligaciones que son inseparables del ser humano; estos atributos son: la capacidad de goce, el patrimonio, el nombre (nombre y apellido), la nacionalidad, el domicilio y el estado civil.

Con lo expuesto, en la documental aportada no existe certeza del parentesco – hermano –, entre los señores José de Jesús Montaña y Francisco Javier Arias Montaña, persona llamada a un posible reconocimiento dentro del proceso judicial.

Por todo lo anterior considero su señoría, que se presentan los eximentes de **INEXISTENCIA DE NEXO Y RELACIÓN DE CAUSALIDAD, FALTA DE LEGITIMACIÓN MATERIAL EN LA CAUSA POR PASIVA, FALTA DE LEGITIMACIÓN MATERIAL EN LA CAUSA POR ACTIVA**, toda vez que no se demuestra que el hecho generador, fue originado por la entidad demandada, y por tanto la consecuencia o daño no se le puede atribuir a ella, por lo que no existe nexo de causalidad entre uno y otro.

Además, una **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN**, ya que la misma surge como resultado de las anteriores, toda vez que, si no hay causa legal que le de soporte a la acción incoada por el demandante no hay obligación de asumir los conceptos demandados, y en el caso concreto el INPEC actuó y cumplió con las obligaciones contenidas en la Ley 65 de 1993, y su reglamentación.

El INPEC en ningún momento actuó de manera irresponsable, ni mucho menos desconoció el sentido de brindar y garantizar los derechos fundamentales constitucionales de la población reclusa.

PETICIÓN

Por lo expuesto, solicito respetuosamente se despachen desfavorablemente las pretensiones del demandante, toda vez que no se logra demostrar falla en el servicio, de manera que no se le puede endilgar responsabilidad alguna al INPEC, conforme a la excepciones propuestas, el acápite de los hechos y los argumentos de defensa en esta contestación.

PRUEBAS

Solicito a su Despacho se decreten y practiquen como tales las siguientes:

I. DOCUMENTALES:

1. Cartilla biográfica del interno José de Jesús Montaña.
2. Informe ejecutivo SISPEC WEB
3. Historia clínica del interno José de Jesús Montaña.
4. Informe suscrito por la Directora del Establecimiento de Ramiriquí, Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ, con radicado No. 2020EE0118798.
5. Consulta efectuada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

ANEXOS

1. Poder debidamente conferido por la señora Directora Regional Central del INPEC.
2. Copia de la Resolución No. 002529 del 16 de julio de 2012, por medio de la cual se delegan unas funciones.
3. Copia de la Resolución No. 000180 del 29 de enero de 2013, por medio de la cual se delegan funciones de representación judicial.
4. Copia de la Resolución No. 000225 del 24 de enero de 2014, por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.
5. Copia de la Resolución No. 002735 del 24 de agosto de 2018, por medio del cual se causa una novedad de personal.
6. Los documentos enunciados en el acápite de prueba documental.

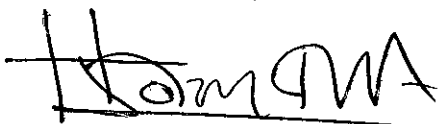
NOTIFICACIONES

A la parte demandante en las direcciones indicadas en el libelo demandatorio.

A la parte demandada INPEC en las direcciones indicadas en el libelo demandatorio.

Al suscrito apoderado en la secretaria de su Despacho o en la calle 31 No. 2-15 Barrio el Dorado – Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja. TEL: 7453575. Correo electrónico: demandas.ectunja@inpec.gov.co

De la señora Juez,



ALVARO ANDRES MENDOZA ROJAS
C.C. No. 7.180.052 de Tunja
T.P. No. 157.218 del C.S. de la J.

SEÑOR
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
TUNJA

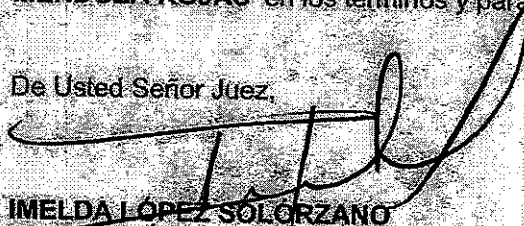
REFERENCIA:	PODER
RADICADO No.	15001-3333-004-2020-00032-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSE DE JESUS MONTANA y Otros.
DEMANDADO:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.

IMELDA LÓPEZ SOLÓRZANO, mayor, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía 41.675.018 de Bogotá, obrando en mi condición de Directora Regional Central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, código 0042 Grado 17 Nombrada mediante Resolución No. 000225 del 24 de enero de 2014, conferida por el señor Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, y Resolución No. 002735 de agosto 24 de 2018, por el cual se ordena traslado por necesidades del servicio a la Dirección Regional Central, la cual anexo en ejercicio de las facultades legales manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **ÁLVARO ANDRÉS MENDOZA ROJAS**, para que como apoderado represente al INPEC, dentro del proceso de la referencia.

El apoderado queda facultado para actuar, proponer excepciones, solicitar pruebas, interponer recursos, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir poder, conciliar, no conciliar de acuerdo a los parámetros ordenados por el Comité de Defensa Judicial y Conciliaciones del INPEC, renunciar y en general para realizar todos los actos de disposición previstos en el artículo 74 del C.G.P.

Solicito al Despacho, reconocerle personería jurídica al doctor **ÁLVARO ANDRÉS MENDOZA ROJAS** en los términos y para los efectos del presente mandato.

De Usted Señor Juez,


IMELDA LÓPEZ SOLÓRZANO
C.C. No. 41.675.018 de Bogotá

Acepto,


ÁLVARO ANDRÉS MENDOZA ROJAS
C.C. 7.180.052
T.P. No. 157.218 del GSJ



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Procesado
23 JUN 2012

RESOLUCION No. 002529 DEL 16 JUL 2012

Por la cual se derogan las Resoluciones Números 0711 del 7 de Febrero de 2006 por la cual se delegan unas funciones y 4397/11, por la cual se modificó la Resolución 0711/06.

El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

En uso de sus facultades legales y en particular las previstas en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 Numeral 9 del Decreto 1890 de 1999, el Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, mediante la Resolución 0711 del 7 de febrero/06, delegó la Representación legal del INPEC en el Jefe de la Oficina Jurídica y en los Directores Regionales.

Que mediante la Resolución 4397 del 27 de octubre de 2011 se modificó la Resolución 0711 del 7 de febrero de 2006, en el sentido de expresar que la delegación de la representación legal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se hace en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y los Subdirectores Operativos, de conformidad con la aprobación de la modificación de la planta de personal que hizo el Decreto 271 de 2010 y que creó los cargos de Subdirector Operativo y de Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

Que el Decreto 4151 del 3 de noviembre de 2011, modificó la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y determina en su Artículo 8 las Funciones de la Dirección General y en su numeral 8 le asigna la de constituir mandatarios y apoderados que representen a la entidad en los asuntos judiciales y demás de carácter litigioso.

Que el Decreto 4969 del 30 de diciembre de 2011 aprobó la modificación de la planta de empleos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en el artículo segundo suprimió 10 cargos de Subdirectores Operativos y 3 Jefes de Oficina Asesora, y en el artículo tercero crea 6 cargos de Director Regional y 3 cargos de Jefe Oficina Asesora.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, señala que "las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones aines o complementarias".

"Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento, administrativos, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley".

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC

EL ORIGINAL DE ESTA COPIA REPOSA
EN LA OFICINA ASSESORA JURIDICA

En Bogotá, D.C.

27 JUN 2012

Por la cual se derogan las Resoluciones Números 0711 del 7 de Febrero de 2006 por la cual se delegan unas funciones y 4397/11, por la cual se modificó la Resolución 0711/06.

Que ante la nueva normatividad referida, se hace necesario unificar y precisar las delegaciones conferidas y por consiguiente derogar la Resolución Número 0711 de 2006 y la Resolución 4397 del 27 de octubre de 2011.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar las Resoluciones Números 0711 de 2006 y 4397 del 27 de octubre de 2011.

ARTICULO SEGUNDO: Delegar en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y en los Directores Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la función de constituir mandatarios y apoderados que representen a la entidad en los asuntos judiciales y demás de carácter litigioso, en los que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario sea demandado, investigado y requerido y en los asuntos Judiciales de carácter litigioso en los que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario deba actuar como demandante, denunciante y/o reclamante, como también para interponer demandas por acción de repetición.

ARTICULO TERCERO: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, debe constituir los mandatarios y apoderados de que habla el artículo primero de esta resolución, en los Abogados de la Oficina Asesora Jurídica, para que actúen en la Ciudad de Bogotá en los asuntos que se surtan en primera y segunda instancia ante el Consejo de Estado y en los Abogados de la Escuela de Formación Enrique Low Murtra, para que actúen en los Juzgados del Municipio de Facatativá.

ARTICULO CUARTO: Cada uno de los Directores Regionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, deben constituir mandatarios y apoderados en todo el territorio que comprenda su Jurisdicción geográfica y funcional, tanto en primera como en segunda instancia, con excepción de los procesos que deban surtir la segunda instancia ante el Consejo de Estado, procesos que serán defendidos por los Abogados de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 JUL 2012

Brigadier General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA
Director General del INPEC

Dra. MARIA FERNANDA ESCOBAR SILVA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CAMILLO ARDILA ROA
Coordinador Grupo de Jurisdicción
Coactiva Demandas y Defensa Judicial.
INSTITUTO NACIONAL

PENITENCIARIO Y CARCELARIO

EL COMANDO EN JEFE
EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA

En Bogotá a los 27 JUN 2012

Proyectó: Dr. Camillo Ardila Roa.
Revisó: Dra. Luz Miliam Tierradentro Cachaya.
Aprobó: Dra. María Fernanda Escobar Silva.



INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO

EL ORIGINAL DE ESTA COPIA REPOSA
EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA

En Bogotá a los 27 JUN 2013

RESOLUCIÓN N° 000180 DEL 28 ENE 2013

"Por medio de la cual se delegan funciones de representación judicial"

El Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 211 de la Constitución Política, 9° de la Ley 489 de 1998, 199 de la Ley 1437 de 2011 y 6 del Decreto 4151 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y que se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el artículo 6° del Decreto 4151 de 2011 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se dictan otras disposiciones" y, en armonía con lo dispuesto en los artículos 9°, 10° y 78° de la Ley 489 de 1998, la representación legal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, está a cargo del Director General, quien podrá delegarla de conformidad con las normas legales vigentes.

Que el Director General del INPEC, a través de la Resolución N° 2529 del 16 de julio de 2012, delegó las facultades en materia de representación en asuntos judiciales y demás de carácter litigioso, en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y en los Directores Regionales.

Que dentro de las facultades delegadas no está la de notificarse y representar a la Nación - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC-, en los distintos procesos judiciales y administrativos que se instauran en contra de la Entidad o que se inicien por ésta.

Que el artículo 198 de la Ley 1437 de 2011, determina que deben notificarse personalmente las siguientes providencias:

1. Al demandado, el auto que admita la demanda.
2. A los terceros, la primera providencia que se dicte respecto de ellos.
3. Al Ministerio Público el auto admisorio de la demanda, salvo que intervenga como demandante. Igualmente, se le notificará el auto admisorio del recurso en segunda instancia o del recurso extraordinario en cuanto no actúe como demandante o demandado.
4. Las demás para las cuales este Código ordene expresamente la notificación personal.

Que el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 812 de la Ley 1564 de 2012, dispone que el auto admisorio de la demanda y el mandamiento de pago contra las entidades públicas y las personas privadas que ejerzan funciones propias del Estado se deben notificar personalmente a sus

"Por medio del cual se delegan funciones de representación judicial"

representantes legales o a quienes estos hayan delegado la facultad de recibir notificaciones, o directamente a las personas naturales, según el caso.

Que para fortalecer las instancias de coordinación jurídica al interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, en aras de una adecuada representación judicial y extrajudicial, se delega la facultad de recibir notificación personal de las providencias judiciales y administrativas en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y en los Directores Regionales, de conformidad con las normas de la Ley 1437 de 2011.

Que el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone que "Las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o otras autoridades, con funciones afines o complementarias...", así mismo señala que "Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DELEGAR en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y en los Directores Regionales, la facultad de recibir notificación personal en procesos de cualquier naturaleza que se hayan interpuesto contra la Entidad ante autoridades judiciales y administrativas, así como de las acciones promovidas por terceros en donde se vincule o tenga interés jurídico el INPEC.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá a los 29 ENE 2013

Mayor General GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisó: Patricia Alvarez Morales, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: O.I. Roberto Daza Viana, Coordinador Grupo Recursos Conceptuales
OPAJU/mis documentos/Roberto Daza/Resoluciones

INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO Y CARCELARIO
EL ORIGINAL ESTÁ EN REPOSO
EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
En Bogotá a los 27 JUN 2013



PROSPERIDAD
PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 000087 DEL 17 ENE. 2014

"Por la cual se causa una novedad de personal Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- y se asignan unas funciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Artículo 24 del Decreto 407 de 1994, Artículo 8º, numeral 6º del Decreto 4151 del 3 de Noviembre de 2011

Que el Decreto 4151 en su Artículo 8º numeral 6o, concede al Director General la facultad nominadora respecto a los empleados del Instituto, con base en lo determinado en la Ley y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 3000 del 22 de Agosto de 2012 establece que el traslado del Personal Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC procede por: Necesidades del servicio, por solicitud del jefe inmediato debidamente motivada, por solicitud de la persona al servicio del Instituto debidamente motivada o por situaciones de seguridad personal.

Que se hace necesario fortalecer las dependencias del Instituto con Talento Humano capacitado para cumplir eficientemente con la misión Institucional.

Que la Corte Constitucional en las sentencias T-016/95¹ ha referido el tema puntual en materia de traslados; en la Sentencia T-715 de 1996 advirtió que: *"el grado de discrecionalidad de algunas instituciones en punto al traslado es mucho mayor - y por lo tanto es más restringida la posibilidad de control del juez constitucional sobre los actos que dispongan la reubicación -, de acuerdo con la naturaleza de la entidad y el tipo de funciones que desarrolla"* (Sentencia T-288 de 1998) y la Sentencia T 486 de 2002, explica la conducencia sobre esta materia, en relación con la Dirección General del INPEC, donde dijo: *"Con tal propósito, algunas entidades disponen de plantas globales y flexibles que les permite adoptar con la suficiente celeridad las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones a su cargo."*

Que se hace necesario ordenar el traslado de un personal administrativo, por necesidades del servicio conforme a lo señalado en la Constitución Política, la Ley, el Decreto Ley 407 de 1994, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y las asignadas por autoridad competente, para satisfacer las necesidades de la administración pública.

¹ (...) Estos objetivos no se podrían obtener ni sería posible cumplir las funciones del INPEC si entre los diversos instrumentos de que dispone no contara con las necesarias atribuciones de traslados y reubicación de internos y de guardianes y otros funcionarios al servicio de los centros correccionales.

(...) Respecto de los segundos, la delicada responsabilidad que asumen exige una alta dosis de confianza tanto en su adecuada preparación logística y estratégica como en su integridad moral. Una y otra se suponen, pero la finalidad misma del servicio puede exigir que con cierta periodicidad se rote al personal encargado de la seguridad de los penales, no únicamente para efectos de formación, capacitación y entrenamiento, sino con el propósito de evitar que se consoliden relaciones de camaradería entre custodios y vigilados, o -más grave todavía- perniciosas connivencias o ilícitos pactos. Circunstancias especiales pueden hacer imperativo que se refuerce la guardia en un determinado reclusorio, que deba atenderse una emergencia, o que, al instalar nuevas cárceles, sea preciso disponer de parte del personal de otras para la eficiente y experimentada iniciación de sus servicios.

*Por la cual se causan unas novedades de personal
Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- y se asignan
unas funciones"*

Que a los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, trasladados por necesidades del servicio le serán reconocidos los pasajes para él, su esposa, compañero o compañera permanente; circunstancia comprobada mediante dos declaraciones extra juicio e hijos menores, conforme a lo establecido en el artículo 7º del Decreto 446 de 1994 y la Resolución No 2935 del 01/06/2006.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11114 del 17 de enero de 2014, existe rubro para atender esta obligación con cargo a la cuenta FUNCIONAMIENTO 1-20-4112-10 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR, acorde a lo establecido en el artículo 5º del Decreto 446 de 1994.

Que el Artículo 24 del Decreto 407 de 1994, indica el término para el cumplimiento del traslado, en su extensión mayor para cada caso específico, normatividad que debe ser tenida en cuenta para el cumplimiento del mismo, aunado al artículo 25 del ibídem, donde se señala la responsabilidad de la ejecución.

Que en virtud de lo anterior, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC" en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Trasladar por necesidades del servicio a la siguiente funcionaria:

No.	COD	CLASE	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	UBICADO EN	SE TRASLADA A:	GENERA COSTO	
							SI	NO
1	0195	IV	41675018	IMELDA LÓPEZ SOLORZANO	C.C Y PEN. IBAGUE PICALÉÑA "COIBA"	REGIONAL NOROESTE	X	

ARTÍCULO 2º. Ordenar el reconocimiento y pago del valor indicado, a la cuenta de ahorros de la funcionaria administrativa que a continuación se relaciona, por concepto de pago de prima de instalación y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11114 del 17 de Enero de 2014.

N	COD	CLASE	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CUENTA N°	BANCO	ALOJAMIENTO	INSTALACION	MUEBLES	TOTAL A PAGAR
1	0195	IV	41675018	IMELDA LÓPEZ SOLORZANO	132098286	Banco Bilbao Vizcaya BBVA	765.710.00	765.710.00	2.552.365.00	4.083.785.00

ARTÍCULO 3º: Esta Resolución requiere para su validez del registro previo de la Dirección de Gestión Corporativa y por lo tanto se autoriza al Coordinador de Tesorería del INPEC para que gire al número de cuenta de ahorros señalado, correspondiente a la funcionaria trasladada por necesidades del servicio, con cargo a la cuenta FUNCIONAMIENTO 1-20-4112-10 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR.

ARTÍCULO 4º. Ordenar el suministro de pasajes a que tienen derecho la funcionaria trasladada, junto con su familia, conforme a lo establecido en el artículo 7º del Decreto



RESOLUCIÓN NUMERO 000087 DE 17 ENE. 2014 HOJA 3 DE 3

*Por la cual se causan unas novedades de personal
Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- y se asignan
unas funciones"*

446 de 1994, quienes se encuentran relacionados en el artículo 1º de la presente resolución y está distinguida en la casilla de "costo" "SI", marcado con una X, los cuales deberán ser reclamados en la Dirección de Gestión Corporativa durante la vigencia fiscal del 2014.

ARTICULO 5º. Asignar transitoriamente hasta que se surta nombramiento ordinario, las funciones de Director Regional Código 0042 Grado 17 de la Dirección Regional Noroeste a la Señora **IMELDA LÓPEZ SOLORZANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 41.675.018 expedida en Bogotá D.C, titular del cargo de Director de Establecimiento de Reclusión Código 0195 Clase IV del Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué Picalaña "COIBA".

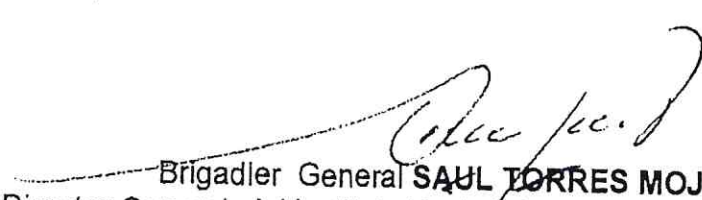
ARTÍCULO 6º. Dese cumplimiento en los términos establecidos en el Artículo 24 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con los artículos 66, 67, 68 y siguientes de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011.

ARTICULO 7º. La asignación de funciones no da derecho a percibir diferencia salarial.

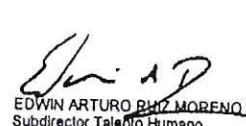
ARTÍCULO 8º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 17 ENE. 2014


Brigadler General **SAUL TORRES MOJICA**
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Aprobó: T.C JHON ALEJANDRO MURILLO PÉREZ
Director Técnico Custodia y Vigilancia


EDWIN ARTURO RUIZ MORENO
Subdirector Talento Humano

Revisó: OMAIRA MORENO CORTÉS – LUZ MARINA CANO ÁVILA
Coordinadora Grupo Gatal Profesional Grupo GATAL

Elaboró: Angele Baquero Rosas
16/09/2013 Archivo: C:\Mis Documentos\CSIERRA VACTOS ADMINISTRATIVOS 2013\ASIG FUNCIONES L.N .CV



5112
518



ACTA DE POSESIÓN

(CONFORME AL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1950 DE 1973)

01 No.

02 Fecha:

03 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ		04 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
05 SE PRESENTÓ AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL			
06 LA SEÑORA IMELDA LÓPEZ SOLORZANO			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		07 CLASE C. CIUDADANIA	08 No. 41.675.018
09 CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN EN EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL CÓDIGO 0042 GRADO 17 DE LA REGIONAL NOROESTE			
PARA EL CUAL FUÉ NOMBRADO MEDIANTE:		10 RESOLUCIÓN	11 No.
12 DE FECHA:		13 CON CARÁCTER DE : NOMBRAMIENTO ORDINARIO	
14 Y CON UNA ASIGNACIÓN MENSUAL DE \$ 4.712.128.00		SOBRESUELDO: 0	
PRESTÓ JURAMENTO CONFORME A LOS PRECEPTOS LEGALES Y PRESENTÓ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:			
15 LIBRETA MILITAR No:	16 EXPEDIDA EN: ---		17 DISTRITO:
18 CERTIFICADO JUDICIAL DE FECHA:	19 EXPEDIDO EN LA PAGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL		
20 CERTIFICADO MÉDICO No.	21 EXPEDIDO POR ---		
22 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	DE FECHA:		
IMELDA LÓPEZ SOLORZANO 23 FIRMA DEL POSESIONADO		BG. SAUL TORRES MOJICA 24 FIRMA DE QUIEN DA POSESIÓN	

OBSERVACION: Todos los cargos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, son del Orden Nacional y por tanto en cumplimiento al Artículo 24 del Decreto 407, el Señor Director del Instituto podrá disponer su ubicación o traslado en cualquier sede del Instituto en el territorio Nacional.

OYM/POSESIO.DOT



RESOLUCIÓN NÚMERO 000225 DEL 24 ENE. 2014

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 12 del Decreto 407 de 1994 y Artículo 8º Numeral 6 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011.

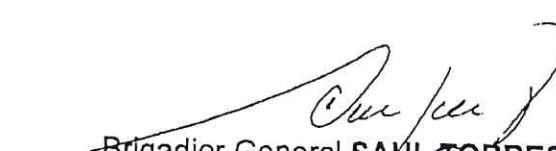
RESUELVE:

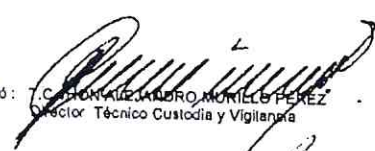
ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a la Señora **IMELDA LÓPEZ SOLORZANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 41.675.018 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Director Regional Código 0042 Grado 17 de la Regional Noroeste, con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$4.712.128)** Moneda Corriente.

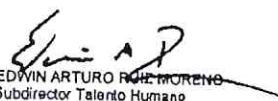
ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 ENE. 2014


Brigadier General **SAUL TORRES MOJICA**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Aprobó:  J. C. DONALD ANDRÉS MORALES PÉREZ
Director Técnico Custodia y Vigilancia

 EDWIN ARTURO RUIZ MORENO
Subdirector Talento Humano

Revisó:  OMAIRA MORENO CORTÉS -
Coordinadora Grupo Gatal

 LUZ MARINA CANO ÁVILA
Profesional Grupo GATAL

Elaboró: Angela Baquero Rosas

16/09/2013 Archivo: C:\Mis Documentos\SIERRA VACTOS ADMINISTRATIVOS 2013\ASIG FUNCIONES L.N.

RESOLUCIÓN NÚMERO 002735

DEL 24 AGO 2016

"Por la cual se causa una novedad de personal
Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC"

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO - INPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 24 del Decreto 407 de 1994, artículo 8º, numeral 6º del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 3000 del 22 de agosto de 2012 establece que el traslado del Personal Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC procede por: necesidades del servicio, por solicitud del jefe inmediato debidamente motivada, por solicitud de la persona al servicio del Instituto debidamente motivada o por situaciones de seguridad personal.

Que mediante la Resolución No. 001159 del 15 de marzo de 2016, se aprueba y adopta el Manual para el Traslado de Personal, asociado al proceso de Gestión Talento Humano del Sistema de Gestión Integrado del INPEC, identificado con el código PA-TH-M01.

Que el referido Manual establece como modalidades de traslado de los funcionarios del Instituto, las siguientes: Necesidad en el servicio; Solicitud propia; Estado de salud del servidor público; Razones de calamidad familiar; Por motivos de seguridad y Traslado mediante permuta.

Que la Corte Constitucional en las sentencias T-016/95¹ ha referido el tema puntual en materia de traslados; en la Sentencia T-715 de 1996 advirtió que: *"el grado de discrecionalidad de algunas instituciones en punto al traslado es mucho mayor - y por lo tanto es más restringida la posibilidad de control del juez constitucional sobre los actos que dispongan la reubicación -, de acuerdo con la naturaleza de la entidad y el tipo de funciones que desarrolla"* (Sentencia T-288 de 1998) y la Sentencia T 486 de 2002, explica la conducencia sobre esta materia, en relación con la Dirección General del INPEC, donde dijo: *"Con tal propósito, algunas entidades disponen de plantas globales y flexibles que les permite adoptar con la suficiente celeridad las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones a su cargo"*.

Que se hace necesario ordenar el traslado de un personal administrativo, por necesidades del servicio conforme a lo señalado en la Constitución Política, la Ley, el Decreto Ley 407 de 1994, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y las asignadas por autoridad competente, para satisfacer las necesidades de la administración pública.

Que los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, trasladados por necesidades del servicio le serán reconocidos los pasajes para ellos, sus esposos,

¹ (...) Estos objetivos no se podrían obtener ni sería posible cumplir las funciones del INPEC si entre los diversos instrumentos de que dispone no contara con las necesarias atribuciones de traslados y reubicación de internos y de guardianes y otros funcionarios al servicio de los centros correccionales.

(...) Respecto de los segundos, la delicada responsabilidad que asumen exige una alta dosis de confianza tanto en su adecuada preparación logística y estratégica como en su integridad moral. Una y otra se suponen, pero la finalidad misma del servicio puede exigir que con cierta periodicidad se rote al personal encargado de la seguridad de los penales, no únicamente para efectos de formación, capacitación y entrenamiento, sino con el propósito de evitar que se consoliden relaciones de camaradería entre custodios y vigilados, o -más grave todavía- perniciosas connivencias o ilícitos pactos. Circunstancias especiales pueden hacer imperativo que se refuerce la guardia en un determinado reclusorio, que deba atenderse una emergencia, o que, al instalar nuevas cárceles, sea preciso disponer de parte del personal de otras para la eficiente y experimentada iniciación de sus servicios.

RESOLUCIÓN NUMERO

002735

DE

24 AGO 2018

"Por la cual se causa una novedad de personal
Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC"

compañeros o compañeras permanente e hijos menores; circunstancia comprobada mediante dos declaraciones extra juicio, conforme a lo establecido en el artículo 7° del Decreto 446 de 1994 y la Resolución No 2935 del 01 de junio de 2006.

Que de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59618 del 22 de agosto de 2018, existe rubro para atender esta obligación con cargo a la cuenta FUNCIONAMIENTO A-2-0-4-11-2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR, acorde a lo establecido en el artículo 5° del Decreto 446 de 1994.

Que el artículo 24 del Decreto 407 de 1994, indica el término para el cumplimiento del traslado, en su extensión mayor para cada caso específico, normatividad que debe ser tenida en cuenta para el cumplimiento del mismo, aunado el artículo 25 del ya citado estatuto de personal señala la responsabilidad de la ejecución.

Que en virtud de lo anterior, el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1. Trasladar por necesidades del servicio a los siguientes funcionarios:

Nº	COD	GRADO	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	UBICADO EN	SE TRASLADA A:	GENERA COSTO	
							SI	NO
1	0042	17	7221900	CARLOS JULIO PINEDA GRANADOS	DIRECCION REGIONAL NORTE	DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE	X	
2	0042	17	41675018	IMELDA LOPEZ SOLORIZANO	DIRECCION REGIONAL NOROESTE	DIRECCION REGIONAL CENTRAL	X	
3	0042	17	30299946	MARTHA LUCIA FEHO MONCADA	DIRECCION REGIONAL VIEJO CALDAS	DIRECCION REGIONAL NOROESTE	X	
4	0042	17	11516924	NESTOR VICENTE OSTOS BUSTOS	DIRECCION REGIONAL CENTRAL	DIRECCION REGIONAL ORIENTE	X	
5	0042	17	63314767	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	DIRECCION REGIONAL ORIENTE	DIRECCION REGIONAL NORTE	X	

Artículo 2. Ordenar el reconocimiento y pago del valor indicado, a la cuenta de ahorros de los funcionarios administrativos, que a continuación se relacionan, por concepto de pago de viáticos y gastos de viaje al interior, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59618 del 22 de agosto de 2018.

No.	COD	GRADO	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CUENTA Nº	BANCO	ALOJAMIENTO	INSTALACIÓN	MUEBLES	TOTAL A PAGAR
1	0042	17	7221900	CARLOS JULIO PINEDA GRANADOS	008380011661	DAVIVIENDA	2.455.100	2.455.100	6.137.751	11.047.951
2	0042	17	41675018	IMELDA LOPEZ SOLORIZANO	132098286	BBVA	1.841.325	1.841.325	6.137.751	9.820.401
3	0042	17	30299946	MARTHA LUCIA FEHO MONCADA	640108080	BBVA	1.841.325	1.841.325	6.137.751	9.820.401

RESOLUCIÓN NUMERO 002735 DE 24 AGO 2018

"Por la cual se causa una novedad de personal
Administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC"

4	0042	17	11516924	NESTOR VICENTE OSTOS BUSTOS	465900008884	Davivienda	2.148.213	2.148.213	6.137.751	10.434.177
5	0042	17	63314767	MARIA ALEXANDRA GARCIA FORERO	232281709	BBVA	2.148.213	2.148.213	6.137.751	10.434.177

Artículo 3. Esta resolución requiere para su validez del registro previo de la Dirección de Gestión Corporativa y por lo tanto se autoriza al Coordinador del Grupo de Tesorería del INPEC para que gire al número de cuenta de ahorros señalado, correspondiente a los funcionarios trasladados por necesidades del servicio, con cargo a la cuenta FUNCIONAMIENTO A-2-0-4-11-2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR.

Artículo 4. Ordenar el suministro de pasajes a que tienen derecho los funcionarios trasladados, junto con su familia, conforme a lo establecido en el artículo 7° del Decreto 446 de 1994, a quienes se encuentran relacionados en el artículo 1° de la presente resolución y está distinguida en la casilla de "Genera costo" "SI", marcado con una X, los cuales deberán ser reclamados en la Dirección de Gestión Corporativa durante la vigencia fiscal del 2018.

Artículo 5. Dese cumplimiento en los términos establecidos en el Artículo 24 del Decreto 407 de 1994, en concordancia con los artículos 66, 67, 68 y siguientes de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011.

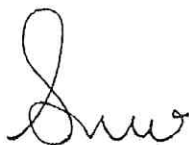
Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los



Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirector de Talento Humano ©



Coronel **HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO**
Director de Custodia y Vigilancia

Revisado por: Coronel HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO / Director de Custodia y Vigilancia
Fecha de elaboración 22/08/2018

EPMS RAMIRQUI - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 24/01/2020 09:52 AM

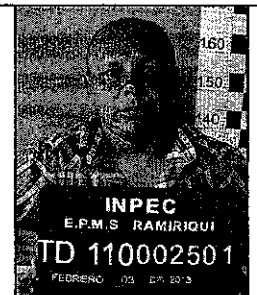
CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U 779302 Apellidos y Nombres: MONTAÑA JOSE DE JESUS * Identificado NO

* Sin verificar INTER-AFIS RNEC11446

I. IDENTIFICACIÓN DEL INTERNO

T.D 110002501 Identificación: 4226571 Expedida en: Rondon-Boyaca
 Lugar y Fecha de Nacimiento: Rondon-Boyaca, 08/06/1962
 Sexo: Masculino Estado Civil: Casado(a) Cónyuge: LUZ MARINA MORENO MENDOZA
 No. Hijos: 2 Padre: Madre: ROSA MARIA MONTAÑA
 Dirección: Vereda Ricaurte De Rondon Teléfono: 3124496575
 Ciudad de Residencia: Rondon-Boyaca
 No. de Ingresos: 1 Fecha Ingreso: 03/02/2013
 Estado Ingreso: Baja Fecha Captura:
 Observación:



II. OTROS DATOS DEL INTERNO

Alias: Apodos:

III. INFORMACIÓN DEL PROCESO ACTIVO

III-I Historia Procesal - Disposiciones Proceso Activo

III-II Providencias del Proceso

Documentos Soporte Bajas -Terminación Proceso por Autoridad

No.	Fecha	Clase	No. Caso	Tipo Libertad	Autoridad	Observaciones
6629165	01/02/2019	Boleta de libertad por autoridad	6629165	Libertad Inmediata	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)	Libertad otorgada por el juzgado 004 epms tunja boleta emanada del juzgado promiscuo municipal de ramiriqui

IV. INFORMACIÓN DE PROCESOS REQUERIDOS

IV-I Historia Procesal - Requeridos

IV-II Documentos Soporte - Procesos Requeridos

V. INFORMACION DE OTROS PROCESOS

No.Caso: 6629165	No.Proceso: 155996000125200780095	S.J. Condenado	Estado: Instruccion/Investi
Autoridad a cargo:	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CIENEGA-BOYACA		
Disposición: 2137807	Fecha: 03/02/2013	Etapas: Instruccion/Investigac	Instancia: Primera
No.Caso: 6629165	No.Proceso: 155996000125200780095	S.J. Condenado	Estado: Juzgamiento/Juicio
Autoridad a cargo:	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO TUNJA BOYACA - COLOMBIA		
Disposición: 3032267	Fecha: 07/02/2018	Etapas: Juzgamiento/Juicio	Instancia: Primera

EPMS RAMIRIQUI - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 24/01/2020 09:52 AM

CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U	779302	Apellidos y Nombres:	MONTAÑA JOSE DE JESUS	* Identificado	NO
No.Caso:	6629165	No.Proceso:	155996000125200780095	S.J. Condenado	Estado: Ejecución de la
Autoridad a cargo:	JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA (TUNJA - BOYACA)				
Disposición:	3032269	Fecha:	07/02/2018	Etapas:	Ejecución de la pena
				Instancia:	Primera
V-I Providencias de Otros Procesos					
V-II Soporte Documentos Otros Procesos					

VI. UBICACIONES DEL INTERNO

No.Acta	Fecha	Nombre de la Ubicación	Estado
110-0012016	06/01/2016	Alojamiento Internos Patio Unico, Celda 7	Ubicación anterior
110-007-2013	05/02/2013	Alojamiento Internos Patio Unico, Celda 1	Ubicación anterior

VII. CALIFICACIONES DE CONDUCTA

No.Acta	Fecha	Evaluación desde	Evaluación hasta	Calificación	Observaciones
110-0012019	22/01/2019	05/10/2018	04/01/2019	Ejemplar	
110-0042018	19/10/2018	05/07/2018	04/10/2018	Ejemplar	
110-0032018	23/07/2018	05/04/2018	04/07/2018	Ejemplar	
110-0022018	18/04/2018	05/01/2018	04/04/2018	Ejemplar	
110-012018	18/01/2018	05/10/2017	04/01/2018	Ejemplar	
110-0506	18/10/2017	05/07/2017	04/10/2017	Ejemplar	
110-0504	12/07/2017	05/04/2017	04/07/2017	Ejemplar	
110-0502	18/04/2017	05/01/2017	04/04/2017	Ejemplar	
110-0501	18/01/2017	05/10/2016	04/01/2017	Ejemplar	
110-0500	12/10/2016	05/07/2016	04/10/2016	Ejemplar	
110-4992016	12/07/2016	05/04/2016	04/07/2016	Ejemplar	
110-0028	14/04/2016	05/01/2016	04/04/2016	Ejemplar	
110-0022	13/01/2016	05/10/2015	04/01/2016	Ejemplar	
110-0039	13/10/2015	05/07/2015	04/10/2015	Ejemplar	
110-3902015	07/07/2015	05/04/2015	04/07/2015	Ejemplar	
110-0018	13/04/2015	05/01/2015	04/04/2015	Ejemplar	
110-0172015	07/01/2015	05/10/2014	04/01/2015	Ejemplar	
016	09/10/2014	05/07/2014	04/10/2014	Ejemplar	
015	11/07/2014	05/04/2014	04/07/2014	Ejemplar	
0013	07/04/2014	05/01/2014	04/04/2014	Ejemplar	
110-014-2014	13/01/2014	05/10/2013	04/01/2014	Ejemplar	
023	08/10/2013	05/07/2013	04/10/2013	Buena	
023	04/07/2013	06/04/2013	04/07/2013	Buena	
019A	05/04/2013	03/02/2013	05/04/2013	Buena	

VIII. CLASIFICACIÓN EN FASE DE TRATAMIENTO

No.Acta	Fecha	Ubicación desde	Ubicación hasta	Fase Tratamiento
110-002-2018	15/03/2018	15/03/2018	27/06/2018	Observación y Diagnóstico
110-006-2018	27/06/2018	27/06/2018	28/12/2018	Alta

EPMS RAMIRQUI - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 24/01/2020 09:52 AM

CARTILLA BIOGRAFICA DEL INTERNO

N.U	779302	Apellidos y Nombres:	MONTAÑA JOSE DE JESUS	* Identificado	NO
No.Acta	Fecha	Ubicación desde	Ubicación hasta	Fase Tratamiento	
110-014-2018	28/12/2018	28/12/2018	04/02/2019	Media	

IX. SANCIONES DISCIPLINARIAS

X. BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS

X-I Programación Beneficios Administrativos

XI. TRASLADOS

XII. CERTIFICACIONES TEE

No.Cert.	Fecha	FechaI	FechaF	T. Horas	Trab.	Est.	Ens.
15411534	03/04/2013	05/03/2013	27/03/2013	116	80	36	
15488437	18/07/2013	28/03/2013	30/06/2013	348		348	
15533532	07/10/2013	01/07/2013	30/09/2013	354		354	
15603437	16/01/2014	01/10/2013	31/12/2013	366		366	
15670235	05/04/2014	01/01/2014	31/03/2014	356		356	
15733591	02/07/2014	01/04/2014	27/06/2014	329		329	
15805354	04/10/2014	28/06/2014	30/09/2014	355		355	
15868239	05/01/2015	01/10/2014	31/12/2014	348		348	
15941770	08/04/2015	01/01/2015	31/03/2015	362		362	
16011153	03/07/2015	01/04/2015	30/06/2015	342		342	
16086128	03/10/2015	01/07/2015	30/09/2015	348		348	
16156920	07/01/2016	01/10/2015	31/12/2015	351		351	
16272440	04/05/2016	01/01/2016	31/03/2016	330		330	
16317052	13/07/2016	01/04/2016	30/06/2016	328		144	184
16405373	19/10/2016	01/07/2016	30/09/2016	302			302
16485649	17/01/2017	01/10/2016	31/12/2016	300			300
16556535	08/04/2017	01/01/2017	31/03/2017	424	296	24	104
16642623	12/07/2017	01/04/2017	30/06/2017	468	468		
16714502	05/10/2017	01/07/2017	30/09/2017	488	488		
16798882	13/01/2018	01/10/2017	31/12/2017	448	448		
16875941	09/04/2018	01/01/2018	31/03/2018	283	211	72	
16962449	10/07/2018	01/04/2018	30/06/2018	366		366	
17058987	20/10/2018	01/07/2018	30/09/2018	331		201	130
17123820	02/01/2019	01/10/2018	31/12/2018	290			290
17184500	29/01/2019	01/01/2019	26/01/2019	84			84
17270199	26/02/2019	27/01/2019	02/02/2019	24			24

XIII-I Actividad Actual TEE

EPMS RAMIRQUI - REGIONAL CENTRAL

Fecha generación: 24/01/2020 09:52 AM

CARTILLA BIOGRÁFICA DEL INTERNO

N.U	779302	Apellidos y Nombres:	MONTAÑA JOSE DE JESUS	* Identificado	NO
-----	--------	----------------------	-----------------------	----------------	----

XIII. INFORMACIÓN DOMICILIARIA

XIII-I Programación Visitas Domiciliarias

DRA. LIDA PATRICIA RICO RUIZ
ASESOR JURIDICO



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4226571
NOMBRES	JOSE DE JESUS
APELLIDOS	MONTAÑA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOYACA
MUNICIPIO	TUNJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/06/2019	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 08/18/2020 13:03:24 Estación de origen: 200.91.226.13

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

Sisipec Web

Inicio | Cerrar Sesión | Cambiar Contraseña | Ayuda

Establecimiento: CPMS TUNJA | Usuario: CD1053606945 | Ip: 17

MENU

JURIDICO

ESTADIA

BENEFICIOS ADMINISTRATIVOS

DOMICILIARIA

CONSULTA EJECUTIVA

CONSULTA EJECUTIVA

CONSULTA EJECUTIVA INTERNO

Consulta Ejecutiva de Internos

Datos del Interno

Interno 779302
Td 110002501
Cons. Ingr. 1
Calse Documento Cédula Ciudadanía
Nro. Identificación 4226571
Nombres JOSE DE JESUS
Primer Apellido MONTAÑA
Segundo Apellido
Sexo Masculino
Dirección VEREDA RICAURTE DE RONDON

Planilla Ingreso 9369051
Establecimiento 7
Establecimiento EPMS RAMIRIQUI
Fecha Captura 2/1/2013
Fecha Ingreso 2/3/2013
Fecha Salida 2/3/2019
Estado Ingreso Baja
Tipo Ingreso Boleta de detención
Tipo Salida Libertad por Autoridad

Recaptura No
Fecha Nacimiento 6/8/1962
Lugar Nacimiento RONDON-BOYACA
Nombre Padre
Nombre Madre ROSA MARIA MONTAÑA
Nro. Hijos 2
Fase
Indenticado No
Plenamente?

Teléfono 3124496575
Lugar Domicilio RONDON-BOYACA

Procesos del Interno | Documentos | Nacionalidad - Alias - Apodos | Ubicación - Ultima Labor | Domiciliarias | Traslados | Fotos

ConsecutivoIngreso 1
Fecha Toma 3/25/2013
Perfil F

Primero | Anterior | Siguiente | Ultimo

CET

IVIC 2.0

HELP DESK



A. Serial No. B. Fecha: 02 02 2019
C. Regional: Central
D. Establecimiento: EPMS Ramiriqui

1. Identificación de la Persona Privada de la Libertad

1.1. Nombres y Apellidos: Jorge de Jesus Montano
1.2. Procedencia Zona/Municipio/País:
1.3. Identificación: ☒ C.E. Pasaporte Otro No. 4226 571 1.4. Situación Jurídica Sindicado Condenado ☒ Años:
1.5. NUI: 1.6. TD No: 2501. 1.7. Delito:
1.8. Datos de Nacimiento: Municipio/Departamento: Rondon. Boyaca. Fecha: 08 06 62. 1.9. Edad: 56
1.10. Estado Civil: Soltero ☒ Casado ☒ Viudo ☐ Divorciado ☐ Unión Libre ☐ 1.11. Régimen de Salud: Contributivo Subsidiado Otro / Cuál? Consorcio
1.12. Género: ☒ F 1.13. Identidad Sexual: L G B T I ☒ 1.14. Situación de Discapacidad: Cognitiva Funcional
1.15. Nivel Académico: Sin estudio Primaria Sachillerato Técnico Tecnológico Universitario ☒ Postgrado Titulado
1.16. Población Excepcional: Indígena ROM Raizal Extranjero Afrodescendiente Mujer gestante Madre lactante Adulto Mayor Habitante de calle
1.17. Nombre y Contacto de familiar de referencia: Luz Marino Moreno Cel. 310 2180868

2. Antecedentes de Salud de la Persona Privada de la Libertad

2.1. Antecedentes Familiares: Niega.
2.2. Actualmente presenta alguna enfermedad: Hipertension Arterial.
2.3. Actualmente está recibiendo tratamiento: losartan. 50mg c/12 hrs.

3. Antecedentes Personales

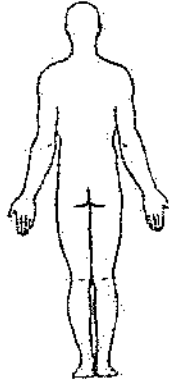
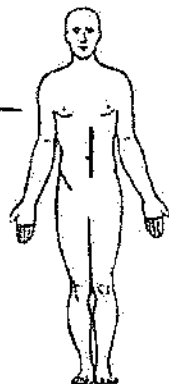
3.1. Médicos: ☒ Niega Hipertension Arterial.
3.2. Quirúrgicos: Si ☒ Niega laparotomía x Peritonitis secundaria. a. apen. diahs con posterior eventración.
3.3. Traumáticos: Si Niega ☒.
3.4. Alergias: Si Niega ☒ Niega alergias medicamentos.
3.5. Tóxicos: Si ☒ Niega 1-0 2 años en la juventud.
3.6. ITS: Si Niega ☒.
3.7. Ha presentado Tuberculosis: Si Niega ☒ 3.8. Recibió tratamiento: Si Niega 3.9. Terminó tratamiento: Si Niega 3.10. Fecha de diagnóstico y tratamiento de TB:
3.11. Ha presentado Varicela: Si No ☒ Parotiditis: Si No ☒ Lepra: Si No ☒ Hepatitis A: Si No ☒
3.12. Antecedentes Psiquiátricos: Si Niega ☒.
3.13. Toma Medicamentos Psiquiátricos: Si Niega ☒ Nombre Medicamento 1 Nombre Medicamento 2 3.14. Consumo de SPA / Cuál? 3.15. Fecha en que inició consumo

4. Examen Físico

	Pulso	F.R.	T.A.	Temperatura (C°)	Talla	Peso (Kg)	I.M.C.	Contorno Cintura (cm)
4.1. Signos Vitales	74x1	16x1	110/60	36	162	68 kg	25.9	94
4.2. Cabeza	Normal Anormal	abdomen/ presenta. eventración. en el momento BSIS®. no doloroso no masas no megalias no signos de irritación peritoneal. resto de examen físico en límites normales.						
4.3. Cuello	Normal Anormal							
4.4. Piel y Faneras	Normal Anormal							
4.5. Respiratorio	Normal Anormal							
4.6. Cardiovascular	Normal Anormal							
4.7. Gastro Intestinal	Normal Anormal							
4.8. Genitourinario	Normal Anormal							
4.9. Músculo Esquelético	Normal Anormal							
4.10. Endocrino	Normal Anormal							
4.11. Neurológico	Normal Anormal							
4.12. Ubicado en Tiempo y Espacio	Si No							

4.13. Señale marcas corporales y explique

Cicatriz: Presenta Cicatriz en Paracel
abdominal, línea media. Secunda
na a antecedente quirúrgico.
NO tatuajes



5. Impresión Diagnóstica y Médica

Dx. 1	Hipertension Arterial	Dx. 4	
Dx. 2	eventración	Dx. 5	
Dx. 3		Dx. 6	

6. Gestión del Riesgo: Conducta a seguir

6.1. Consulta de paciente sano	6.2. Programas de promoción y detección
6.3. Programas para salud mental	6.4. Consulta de medicina general por patología crónica X -
6.5. Atención médica u odontológica de urgencias	6.6. Consulta de medicina general por patología infectocontagiosa

Elavur

Segundo Apellido:

Montana

422657A

Edad:

S-6 G

Folio No.:



WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, identificado(a) con CC-4226571

Edad y Género: 56 Años, Masculino

Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURADORAS

Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Servicio/Ubicación: PISO1 URG GENERAL/P1 URG GENERAL

Habitación:

Identificador Único: 695231-2

Diagnóstico: K43.9: HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

JUNTAS

Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
21/11/2018 13:56	890502 PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR CIRUGIA GENERAL		1	PACIENTE DE 56 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE EVENTRACION GIGANTE EN EL MOMENTO SIN URGENCIA QUIRURGICA. POR EMERGENCIA FUNCIONAL DEL HOSPITAL Y ALERTA ROJA DEBIDO A LA SOBRE OCUPACION POR DIRECTRIZ DE LA GERENCIA SE LE DA SALIDA CON ORDEN DE JUNTA QUIRURGICA EL PROXIMO VIERNES 23 DE NOVIEMBRE.

MEDICO QUE ORSENA

Firmado Por: WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL, CC: 79277863, Reg: 3155-89

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11, 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Teléfono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospital-sanrafael-tunja.gov.co



JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571

Edad y Género: 56 Años, Masculino

Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO

Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA

Habitación:

Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: K439: HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

MEDICAMENTOS

Fecha de Inicio	Medicamento Genérico	Justificación / Observaciones	Posología	Cantidad Solicitada (Numeros / Letras)
02/10/2018 10:00	TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UI-VIAL	MANEJO ACTUAL DE PACIENTE CON HERNIA MAYORES DE 15 CM / PACIENTE QUE DEVERA SER LLEVADO A CORRECCION DE HERNIA VENTRAL MAYOR A 22 CM QUIEN DEVERA SER LLEVADO A NEUMOPERITONEO CON 1000 CC DE AIRE INTRAHOSPITALIAREMTE 10 DIAS ANTES DE LA CIRUGIA, DEBERA SER SER LLEVADO UN MES ANTES A APLICACION DE TOXINA BOTULINICA SUBCUTANEA 100 UNIDADES EN CADA LADO DE LA PARED ABDOMINAL	50 Vial, Subcutanea, A NECESIDAD, por 12 Días	AHORA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Teléfono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD



AUTORIZACION DE SERVICIO

CFSU ENFERMEDAD_GENERAL

CFSU879721

CFSU Relacionado CFSU879721

Fecha Autorización
DD 24 MM 01 AA 2019 Hora 13:45

Documento	CC:4226571	Afiliado	JOSE DE JESUS MONTANA	Dir.	EPMS RAMIRQUI	
Origen	Fecha Nacimiento	08/05/1962	Edad	56	Sexo	M
Departamento / Municipio INPEC - BOYACÁ						

Esta autorización es parte sustancial y soporte obligatorio para el proceso de la auditoria médica de los servicios de salud en P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015, de cualquier forma todos los servicios de salud prestados a los usuarios de P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL están SUJETOS al proceso de auditoria previo al pago. SE GENERA AUTORIZACIÓN SUJETO A AUDITORIA MÉDICA.

Código	Descripción Servicio	Especialidad	Cantidad	Valor	Proveedor
02	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MÉDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA Y CASO (PACIENTE)	CIRUGIA GENERAL	1	****	
Valor Copago	EXENTO DE PAGO	Recauda:	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	Tope Copago Por	0
Ubicación	OTRA	Cama:		Tope Copago	0

Ips Que Solicita El Servicio: [NIT.] 891800231 [Nombre] EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Ips Prestadora del servicio: [NIT.] 891800231 [Nombre] EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Numero De Solicitud Origen: Fecha Solicitud: 21/01/2019 00:00:00

Dirección: CARRERA 11 N° 27-27 | TUNJA

Teléfono: 7422041

Diagnóstico: K439

*** Importante: Esta orden es válida por 60 Días a partir de la fecha de autorización.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA IPS RECEPTORA QUE ACEPTA RECIBIR AL PACIENTE

Nombre de quien acepta la remisión: Teléfono:

Cargo O Actividad: Teléfono Celular:

Tipo Recepción de la solicitud: Fecha de Recepción de la Solicitud:

Auditor 1681 Millenium

Firma y Cédula Usuario

Cargo: AGENTE CENTRO DE CONTACTOS

Datos Funcionario Autorizador

Teléfono:



E.S.E
Hospital San Vicente
RAMIRIQUÍ

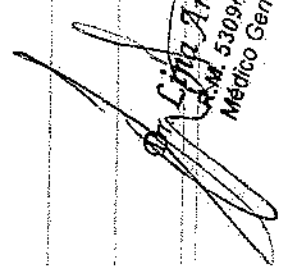


FÓRMULA MÉDICA

MONTAÑA		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		EDAD	
IDENTIFICACIÓN		4226573		ASEGURADORA		FIDUCONSORCIO		DIAGNÓSTICO	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCIÓN		R. OPTICA		PRESENTACIÓN		CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS		FECHA	
1.								23/10/2018	
2.		OD -100 = -025 x 0°				AN		CANTIDAD DESPACHADA	
3.		OI -075 = -025 x 0°				20/20+			
		DP 62/64				20/20+			
		POLICARBONATO				AO 20/15			
						USO: VISION BEJANA			
FIRMA PROFESIONAL		FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO					
ADÉ REBECA ECHEVERRÍA JÚNIOR				194					
OPTÓMETRA									
Fundación Universitaria ASISA ARCHINA									
T.P. 23965534 DE TIEMPO 0520									

FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS

"Todos Somos Salud"

Solicitud de Medicamentos						
INPEC Instituto Nacional de Estadística y Censos						
Fórmula No.		738511				
Ciudad:	Fecha:	Establecimiento:				
Nombre:	Montaña		Documento:			
Profesional:	Jing Aray					
Medicamentos						
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma Interno		
Diosartan tab romg #60 Tomar 1 tableta vía oral cada 12 hrs	#60	oral	Entregado	Sosede Jesús Montaña	4228571	
 Dr. Ling Arias Celis Médico General						
Firma y cédula Profesional					Sello Profesional	

Establecimiento:

EOMS

Ciudad:

Riqui

Nombre Completo:

Jose de Jesus

Primer Apellido:

Montana

Segundo Apellido:

Tipo de Identificación:

RC

X

CE

Número:

4226571

TD:

2501

Edad:

569

Fecha	Hora	Atención realizada	Nombre y firma del Profesional	Firma y huella del Paciente
24/01/1990		Me "El estomago" EA: Paciente acude por cuadro clinico de aprox 3 meses de dolor abdominal generalizado referir laparotomia por apendicectomia con peritonitis. con Hernia postquirurgica a b cual causa dolor nigra diacono no emese Ant: HTA. Qx laparotomia x apendicitis + peritonitis Hx por Qx + x c-3 T/A c-3 farm losartan sang x2 fam c-3. transf. c-3. ETS c-3 Rx sist Diuresis normal, deposicion diara. <u>Examen fisico</u> T/A 150/100 FC 78x1 T2 18x1 Peso. 66kg Talla 162cm e/hidratado cel normal clp Rcs Rmicos no soplor respiratorios sin agregados bron Ventilador abd/ con eventración gigante PSIS ⊕ no dolorar NO masas no megalias no signos de irritacion peritoneal ext/ no edemas Neuro/ sin de fract motor ni sensitivo DX ① Eventración ② Hipertension Arterial NO Controlada plan/ pendiente procedimiento quirurgico para/ Solucionado, paciente. Solo esta tomando 1 losartan al dia. se hace enfasis lo- Sartan debe ser c/2hs y ss control ambulatorio de tension 3x/semana Control en 1 mes		

Folio No.:

Dr. Cintia Ariles Celis
R.M. 53096751
Médico General

194

Ramiriquí 02 Enero 2019

Doctora:

LIDA PATRICIA RICO

Directora EPMS Ramiriquí

E.

S.

D.

Asunto: Solicitud Historia Clínica

Respetada Doctora:

Comendidamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar el favor se me otorgue una copia de mi historia clínica a partir de junio de año 2017 hasta la presente fecha.

Agradezco su gentil y valiosa colaboración prestada.

Atte.

José de Jesús Montaña

C.E. 4226571 Rondon

T.D 2501.

Folio No.:

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2018	RIP-001-17-V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INYECTOLOGIA INTRADERMICA,
SUBCUTANEA E INTRAMUSCULAR DE MEDICAMENTOS

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con
número 4226571 expedida en Pondón declaro que me ha sido explicado en
forma detallada, clara y concisa el procedimiento de inyectología.

Hago constar que se me explico el procedimiento y las posibles complicaciones
derivadas como mareo y en cada caso como:

- Inyección intradérmica: infección, necrosis, edema, dolor.
- Inyección subcutánea: sangrado, dolor o enrojecimiento en el sitio, absceso, enfisema subcutáneo, fibrosis.
- Inyección intramuscular: dolor excesivo, absceso, enfisema, hematoma, infección, lesión del nervio ciático o del nervio radial, gangrena pos-inyección, necrosis tisular, celulitis.

Por lo tanto, autorizo a Rosalina Nore P con cargo de ANALISTA
para realizarme el procedimiento de inyectología IM para la
administración de N Boli Queroso Masana 2mg/ml

Fecha: 18-12-2018

Lote: P 180037
PV: 05-2021

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

CC: 16456620

Rosalina Nore Fierro

REGISTRO EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA

NOMBRES José de Jesús Hernández D. 4226571 ID 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA
D	M	A		
13	12	12	11:15 AM	ingreso paciente al servicio de procedimientos por sus propias, medias, aleto, orientado, para la administración de medicamentos, ordenado por la doctora Sandra Póez médico, de Torno — orden médico administrativo. Diagnóstico: Hicso no controlado. 20mg/ml. vía IM. Lote P180037. — EV: 05-2021, se explica procedimiento y los posibles complicaciones derivadas, como mareo dolor en el sitio de inyección, paciente firma consentimiento informado con guiso aséptico y antiséptico se administra medicamento en globo seguido de masaje. Complicación — Coeficiente de Póez. Auxiliar de Enfermería: — el 4/6/156520. —

Fórmula No.

738424

187

Ciudad: Barranquilla

Fecha: 13 12 18

Establecimiento: EPMS

Nombre: Joe de Jesus Montaña

Documento: 4226571

Profesional: Sandra Paz

Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma Interno
1. B. Bromuro halotano ampollado 200 µg IM	1	IM		
2. Reducción en 20 minutos				

ma y cédula Profesional

Sello Profesional
Sandra Lucio Paz R.
Médico General
R.M. 1322-ENSM

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

INPEC Instituto Nacional de Estadística y Censos		Solicitud de Medicamentos						Fórmula No. 738427	
Ciudad:	Rosario		Fecha:	13 / 12 / 18		Establecimiento:	EDMJ.		
Nombre:	Jose de Jesus Montaña								
Profesional:	Saúl Díaz Ruiz								
Medicamentos									
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma Interno					
DB. Bismuto trióxido rubro 10mg c/6h x dolor abdominal	#10	oral							
		José de J. Montaña							
		4226571							
Firma y cédula Profesional									

Sello Profesional PNCZ-R
 Saúl Díaz Ruiz
 Médico General
 R.M. 1322-FUSM

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

Roundau

Segundo Apellido:

LOW-TO-VIA

Edad: 35A

SANDRA LUCIA PAEZ R.

Folio No.: Médico General
R.M. 1322-FUSM



**IPS WM BIENESTAR
INTEGRAL SAS**

NIT: 900.760.160-5

Comprobante de Entrega de Lentes			
22	11	16	

Nombre: José de Jesús Montaña		Sexo: ☒ M ☐ F		Eddad	
Tipo de Identificación: RC TI ☒ CE AS MS		Número: 4226571		Especialidad	
Credencial: E-p.H.S. Demingue		Regimen		Dirección	

TIPO DE LENTE PARA GAFAS

☐ Monofocal	☐ Filtro Antirreflejo	Observación: _____ _____ _____
☐ Bifocal	☐ Filtro U.V.	
☐ Progresivo	☐ Tinte Negro	
☐ Fotosensible		
Cantidad: _____		

Tipo de Lente de Contacto	OP/NP
---------------------------	-------

_____ Firma y Sello de Responsable	_____ Firma y Número de Documento del Pudesta o Autorizante
---	--



E.S.E
Hospital San Vicente
RAMIRIQUÍ



FÓRMULA MÉDICA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		EDAD	
MONTAÑA		JOSE DE JESUS				56 años	
IDENTIFICACIÓN		ASEGURADORA		DIAGNÓSTICO		FECHA	
4226574		FIDUCONSOZCIZO		ASTIGMATISMO MIXTO		25/10/2015	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCIÓN		PRESENTACIÓN		CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS		CANTIDAD DESPACHADA	
1. R. OPTICA				AV			
2. OD -100 = -025 X 0°				20/20+			
OI -075 = -025 X 0°				20/20+			
OP 62/64				NO 20/15		No No focal	
3. OP 62/64				USO: VISION LEJANA			
FIRMA PROFESIONAL JUNIO		FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO			
Luzé REBECA TORRESIN JIMÉNEZ							
OPTOMETRISTA							
C.R. 2345530 ACTIVO							

FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS

"Todos Somos Salud"

782

 IPS WM BIENESTAR INTEGRAL SAS	ENCUESTA DE SATISFACCION	
Fecha de emisión: 02 Noviembre de 2018	Versión 2	Página 1 de 1

Fecha de Encuesta:

20	11	2018
----	----	------

Día a día queremos mejorar, ayúdanos a hacerlo, solo te tomara unos minutos de tu valioso tiempo y de esta manera brindarle un servicio de Calidad.

Nombre: Jose de Jesus Montoya Identificación: 4226571

Marque con una X la calificación correspondiente.

Encuesta	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
Oportunidad en la atención IPS WM			X
Oportunidad en la atención del Establecimiento			X
Información brindada por nuestro personal de Optometría			X
Información brindada por nuestro personal de Entrega de Lentes			X
Atención recibida por parte del personal de IPS WM			X

Encuesta	MUY BUENA	BUENA	REGULA	MALA	MUY MALA
¿Cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud prestados por IPS WM?	X				

¿Recomendaría a sus familiares y amigos IPS WM?	Definitivamente Si		Probablemente Si	X
	Definitivamente No		Probablemente No	

¿Sugerencias para mejorar nuestro servicio?

781



PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD

AUTORIZACION DE SERVICIO

CFSU ENFERMEDAD_GENERAL

CFSU819426

CFSU Relacionado CFSU819426

Fecha Autorización
DD 08 MM 11 AA 2018 Hora 18:45

Documento	CC 4226574	Afiliado	JOSE DE JESUS MONTANA	Dir.	EPMS RAMIRQUI	
Origen	Fecha Nacimiento	08/06/1982	Edad	56	Sexo	M
Departamento / Municipio	INPEC -					

Esta autorización es parte sustancial y soporte obligatorio para el proceso de la auditoria médica de los servicios de salud en P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015, de cualquier forma todos los servicios de salud prestados a los usuarios de P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL están SUJETOS al proceso de auditoria previo al pago. SE GENERA AUTORIZACIÓN DE LENTES Y MONTURAS SUJETO A AUDITORIA MEDICA .

Código	Descripción Servicio	Especialidad	Cantidad	Valor	Proveedor
LM30001	ADQUISICIÓN LENTES Y MONTURA	NO APLICA	1	****	
Valor Copago	EXENTO DE PAGOREcauda:	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	Tope Copago Por	0	Tope Copago
				0	0

Ubicación	OTRA	Cama:
-----------	------	-------

Ips Que Solicita El Servicio: [NIT.] 900760160 [Nombre] IPS WM BIENESTAR INTEGRAL SAS

Ips Prestadora del servicio: [NIT.] 900760160 [Nombre] IPS WM BIENESTAR INTEGRAL SAS

Numero De Solicitud Origen: Fecha Solicitud: 08/11/2018 00:00:00

Dirección: CONTRATO A NIVEL NACIONAL |

Teléfono: 3177833

Diagnóstico: H522

*** Importante: Este orden es válida por 60 Días a partir de la fecha de autorización.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA DE LA IPS RECEPTORA QUE ACEPTA RECIBIR AL PACIENTE

Nombre de quien acepta la remisión: Teléfono:

Cargo O Actividad: Teléfono Celular:

Tipo Recepción de la solicitud: Fecha de Recepción de la Solicitud:

Auditor 1639 Millionium

Firma y Cédula Usuario

Cargo: AGENTE CENTRO DE CONTACTOS

Datos Funcionario Autorizador

Teléfono:



Pronalimentos S.A.S.
Calidad y buen servicio

FORMATO SEGUIMIENTO
NUTRICIONAL

Versión: 00
Página 1 de 2
PN - C - 002

UBICACIÓN: EPNLC RAMPON

NOMBRE: JOSE DE JESUS MONTANA

TD O TR: 2501

PATIO: Diciembre 12/2018

CONTROL N°	
FECHA	<u>D 12 / M 12 / A 18</u>

PRUEBAS BIOQUIMICAS/ APOYO DIAGNÓSTICO			
FECHA: D ____ / M ____ / A ____			
PARACLINICO	VALOR ACTUAL	VALOR DE REFERENCIA	INTERPRETACIÓN

VALORACION ANTROPOMÉTRICA	
PESO ACTUAL: <u>68</u> Kg.	TALLA ACTUAL: <u>1,57</u> cm. <u>2,46</u>
CIRCUNFERENCIA CINTURA: _____ cm.	
IMC: <u>27,64</u> Kg/m ²	Dx NUTRICIONAL: <u>HTA Sobrepeso.</u>
RÉGIMEN ALIMENTARIO:	<u>Dieta hiposódica e hipopagosa</u> <u>una sola comida</u>

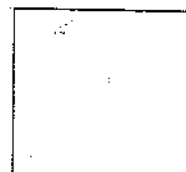
RECOMENDACIONES: paciente que le proscribimos
dieta hiposódica de una sola comida
en cada tiempo de comida

FECHA PROXIMO CONTROL: 3 mes 12 de Marzo del 2019.

NUTRICIONISTA DIETISTA Antonio Vergara MND. 04840 NND

Declaro que he recibido y comprendido las condiciones (Tipo y características) de la dieta que me ha sido asignada. Se me ha dado la oportunidad de aclarar la información satisfactoriamente y me comprometo a cumplir las recomendaciones, recibir y consumir la alimentación recomendada para mejorar mi Estado de Salud.

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A)



HUELLA

SERVIÇO DE IMPRESSÃO: URSAPR-05
BENEFÍCIO DE OUTRA PESSOA: Não Beneficiário

IMPRESSO EM: ACIDENTE

Data de emissão do Imposto: 27/11/2018 às 14:08

Número da Cópia para: RPS201 - 2

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	IDENTIFICADOR UNICO: 655231	FINANCIADOR: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA PEP
Tipo y número de identificación: CC 4258571		
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA		
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962		
Edad y género: 45 Años, Masculino		

உதாரணம் : 1. ௨௦

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CO 4226671	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa): 26/06/1962	
Edad y género: 58 años, masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAT. DE SALUD DE LA PPR

Figure 2

SERVIÇO DE IMPRESSÃO: UPPSALA
Barrido de nota por: HU BRENDA
IMPRESSO EM: ACIDENTE
Data de emissão do imposto: 27/11/2018 12:08
Número da guia para: R\$920 - 2

En ORACIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIAL
FACIENTE O DE APOYO SOCIAL, motivo de consulta y enfermedad social
AMALIA TORRES, 36 AÑOS CON EVOLUCIÓN GIGANTE, SECUNDARIO A LOBACTOMA, POR "FEADIDOS" + "APÉNDICES" + "ENFERMEDAD
EXTERNA COLICA DE TUBA ABDOMINAL", SIN SÍNTOMAS ACTUALES, SE PLANTEA DE CONSULTA EXTERNA PARA MANEJO POR
URTE Y OPIDE DE RINOA GIGANTEAL.

Revisidy pro sistema:
SISTEM V SLOVENSKEM KONZERNU

Anticardamonos actualizados en el sistema para la fecha 21/11/12

[illegible][illegible]

Prinos vitales
 Esclética (tema) 74; 94. Distética (tema) 93.
 Simfonia, 16. Tempestade (C), 36. Estada del dolor, 54. Satisfacción de enfeno (4); 84. Fracaso en el mundo de la vida 27.
 Fracaso en el mundo de la vida 27.
 Fracaso en el mundo de la vida 27.

HERNIA VENTRAL, SIN CIERRE POR COMPRESIÓN

	de diagnóstico de ingreso	Categorías dependiente
Grupos		
1983	Desempeño del diagnóstico ficcional y real	Bastante

Construido
por pedido

செய்து கொடுக்கப்பட்டிருக்கிறது.

DocId:34064503 2/1/2016 10:57:02

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CO 4226671	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa): 26/06/1962	
Etnia y género: SR. AMB, MEXICANO	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAT. DE SALUD DE LA PPR

Page 2 of 2

INNOVACION DE LA ATENCION INICIAL
FACILITANDO EL ACCESO DEL PACIENTE HEMTDO DE C. EXTENSA POR CUIDADO DE HERIDA, ENTALGIANTE, ENFERMEDAD DE APLICACION DE TOXINA, BOTULINICA, SERENICA VALORACION Y MANEJO POR CIRUGIA GENERAL COMO SERVICIO TRIANTE

DECLARATION FOR GENERAL

20251111 09:34:48.19 20251111 09:34:48.19

[illegible]

POLYMER MIMICRY

Revision for sister's: COORDINATING: NO TITLE: ALLERGIC: NO TOX: NO

signos y síntomas genitales; Normales
labores: Normales
diagnos de los senidos; Normales
cuero, Normal.

105:27 *Arteriae (Tamm-39): 140/95, P. respir. arterial. Tamm-39: 117*
106:26 *Arteriae (Tamm-39): 65.*

temperatura: 36
escala del dolor: 00
saturación de oxígeno: 94
presión inspirada de oxígeno: 21

Specificación general: C/C. ACUSADA RAO, HUMANA Y SOCIAL, PUNCTUARIA

NO EVENTUACION SIGNIFICANTE, OCUPA TODO ABDOMEN, NO DESFALCACIONES NO INTERIEN DE TENDIO, NO LESIONES EXTERNAS, NO DISTRIBUCION, NO SIGNOS DE OBSTRUCCION.

AN
BOLETERIA. SE INDICA
VALORACION Y MOVIMIENTO POR CIRUGIA GENERAL COMO SERVICIO TRAYANTE.

DECLARATION FOR CIRCUIT COURT

DEFINITION - CIPHERS IN GENERAL

INTERVISTA A UNO DE LOS 60 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE EVENTO PASCION CRANTE EN EL MOMENTO EN LA GENENCA QUIRURGICA, POR UNO DE LOS MEDICOS DEL HOSPITAL Y ALBERTA HON, DESDE LA SOBRE OCUPACION POR GRECIAN DE LA GENENCA SE LE DA ALIDA CON ORDENES DE UNA QUIRURGICA EL PROXIMO VIERNES 23 DE NOVIEMBRE.

27.
28.

DIEN DE JUSTA QUIRURGICA 23 NOVIEMBRE 2018
RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA PARA RECONSTRUCCIÓN
E: 2111/2018-17-22

電話: 27162418 33-56

Worldwide Publications, Inc.

2000

CONSTRUCTION CONTRACTING

சென்னை, 15.05.2019

Received for publication 12/5/92

Estado
Confinado
Repuído

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 56 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

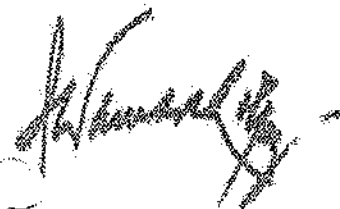
Análisis y Plan de Manejo: PLAN:

1. MALLA SOFTMESH DE 30 X 30 CM

2. TOXINA BOTULINICA

3. NEUMOPERITONEO EN FORMA HOSPITALARIA (PROTOCOLO DE INSERCIÓN DE 1000 CM DE AIRE EN CAVIDAD ABDOMINAL POR 10 DÍAS PREVIO A LA CIRUGÍA Y APLICACIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA EN LAS PAREDES ABDOMINALES DIRIGIDO POR ECOGRAFÍA)

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica.



Firmado por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, Registro 2052, CC 6763448

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS - 02/10/2018 10:01

TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UI VIAL

50 Vial, Subcutanea, A NECESIDAD, por 12 Días

PACIENTE QUE DEVERA SER LLEVADO A CORRECCION DE HERNIA VENTRAL MAYOR A 22 CM QUIEN DEVERA SER LLEVADO A NEUMOPERITONEO CON 1000 CC DE AIRE INTRAHOSPITALIAREMTE 10 DIAS ANTES DE LA CIRUGIA, DEBERA SER SER LLEVADO UN MES ANTES A APLICACION DE TOXINA BOTULINICA SUBCUTANEA 100 UNIDADES EN CADA LADO DE LA PARED ABDOMINAL

MANEJO ACTUAL DE PACIENTE CON HERNIA MAYORES DE 15 CM



Sanidad Epramiriqui <sanidad.epramiriqui@inpec.gov.co>

177

SOLICITUD DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA PPL JOSE DE JESUS MONTAÑA

Arevalo Arevalo Juan Carlos <t_jarevalo@fiduprevisora.com.co>

16 de noviembre de 2018, 8:36

Para: Sanidad Epramiriqui <sanidad.epramiriqui@inpec.gov.co>

Cc: Solicitud Medicamentos <solicitud.medicamentos@inpec.gov.co>

Buenos días,

EL medicamento solicitado se encuentra en la farmacia del Hospital San Rafael de Tunja.

Cordial Saludo

De: Solicitud Medicamentos [mailto:solicitud.medicamentos@inpec.gov.co]

Enviado el: viernes, 12 de octubre de 2018 10:27 a.m.

Para: Arevalo Arevalo Juan Carlos

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA PPL JOSE DE JESUS MONTAÑA

Buenos días,

Por medio del presente reenvío correo para su conocimiento y fines pertinentes.

----- Mensaje reenviado -----

De: Sanidad Epramiriqui <sanidad.epramiriqui@inpec.gov.co>

Fecha: 12 de octubre de 2018, 10:00

Asunto: Re: SOLICITUD DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA PPL JOSE DE JESUS MONTAÑA

Para: Solicitud Medicamentos <solicitud.medicamentos@inpec.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

7062309 776



PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD

AUTORIZACION DE SERVICIO

CFSU ENFERMEDAD_GENERAL

CFSU786650

CFSU Relacionado CFSU786650

Tad 2942624

02/10/2018 7:50

Fecha Autorización DD-01 MM 10 AA 2018 Hora 15:49

Documento	CC 4226571	Afiliado	JOSÉ MONTANA	Dir.	EPMS RAMIRIGUI
Fecha Nacimiento	08/06/1962	Edad	56	Sexo	M
Origen	ENFERMEDAD_GENERAL				
Departamento / Municipio	INPEC - BOYACÁ				

Esta autorización es parte sustancial y soporte obligatorio para el proceso de la auditoría médica de los servicios de salud en P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015, de cualquier forma todos los servicios de salud prestados a los usuarios de P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL están SUJETOS al proceso de auditoría previo al pago. SE GENERA AUTORIZACIÓN SUJETO A AUDITORIA MEDICA

Código	Descripción Servicio	Especialidad	Cantidad	Valor	Proveedor
890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	NO APLICA	1		
Valor Copago	EXENTO DE PAGO Recauda:	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	Topa Copago Por:	0	Topa Copago 0

Ubicación: OTRA Cama:

Ips Que Solicita El Servicio: [NIT.] 891800231 [Nombre] EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Ips Prestadora del servicio: [NIT.] 891800231 [Nombre] EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Numero De Solicitud Origen: Fecha Solicitud: 01/10/2018 00:00:00

Dirección: CARRERA 11 N° 27-27 | TUNJA

Teléfono: 7422041

Diagnóstico: S311

*** Importante: Esta orden es válida por 60 Días a partir de la fecha de autorización.

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA IPS RECEPTORA QUE ACEPTA RECIBIR AL PACIENTE

Nombre de quien acepta la remisión: Teléfono:

Cargo O Actividad: Teléfono Celular:

Tipo Recepción de la solicitud: Fecha de Recepción de la Solicitud:

Auditor 1237 Millenium Firma y Cédula Usuario

Cargo: AGENTE CENTRO DE CONTACTOS Datos Funcionario Autorizador

Teléfono:

JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género:		56 Años, Masculino	
Regimen/Tipo Paciente:		SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	
Nombre de la Entidad:		FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación:		CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA	
Habitación:		Identificador Único: 695231-1	

Diagnóstico: K439: HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
02/10/2018 10:11	890335 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL, En: 30 Días	Especialidad: CIRUGIA GENERAL Causa: Condición clínica del paciente	PACIENTE PROGRAMADO PARA HERNIORRAFIA VENTRAL Y COLOCACION DE TOXINA BOTULINICA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Telefono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, identificado(a) con CC-4226571	
Edad y Género: 56 Años, Masculino	
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURADORAS	Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL
Servicio/Ubicación: PISO1 URG GENERAL/P1 URG GENERAL	Habitación: Identificador Único: 695231-2

Diagnóstico: K43.9: HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

JUNTAS				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
21/11/2018 13:56	890502 PARTICIPACION EN JUNTA MEDICA POR CIRUGIA GENERAL	\$	1	PACIENTE DE 56 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE EVENTRACION GIGANTE EN EL MOMENTO SIN URGENCIA QUIRURGICA POR EMERGENCIA FUNCIONAL DEL HOSPITAL Y ALERTA ROJA DEBIDO A LA SOBRE OCUPACION POR DIRECTRIZ DE LA GERENCIA SE LE DA SALIDA CON ORDEN DE JUNTA QUIRURGICA EL PROXIMO VIERNES 23 DE NOVIEMBRE.

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL, CC: 79277863, Reg: 3155-89

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11 - 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Teléfono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



E.S.E
Hospital San Vicente
RAMIRIQUÍ



HISTORIA CLÍNICA
DE OPTOMETRÍA No. 113

FECHA: 24 OCTUBRE 2018 HORA: 8:22 E.P.S: FIDELCONSORCIO OCUPACIÓN: Interno
NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE DE JESUS MONTANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: B.G. T.I. C.C. X No.: 4226571 EDAD: 56 años SEXO: M X F
FECHA NACIMIENTO: 08/06/1962 DIRECCIÓN: Cra 8 N° 4-08 TELÉFONO: 7329568
NOMBRE Y TELÉFONO DE ACOMPAÑANTE:

ANAMNESIS

MOTIVO DE CONSULTA: "No veo de lejos bien"
ANTIGÜEDAD DE LA MOLESTIA: Siempre ÚLTIMO CONTROL VISUAL: 4 años
ANTECEDENTES PERSONALES: uso anteojos
ANTECEDENTES FAMILIARES: No refiere

AGUDEZA VISUAL HABITUAL

OPTOTIPO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN ÓPTICA	VISIÓN LEJANA	VISIÓN CERCANA	LENSOMETRIA
Ojo Derecho	20/100	095 M	OJO DERECHO:
Ojo Izquierdo	20/40	125 M	OJO IZQUIERDO:
AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN ÓPTICA	VISIÓN LEJANA	VISIÓN CERCANA	ADICIÓN: No Aplica
Ojo Derecho	No	Aplica	TIPO DE LENTE:
Ojo Izquierdo			MATERIAL:

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: Conjuntivitis Activa
OJO IZQUIERDO: Conjuntivitis Activa

DER. IZQ.

MOTILIDAD OCULAR

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA CON OBJETO REAL: 4 CENTÍMETROS
DUCCIONES: Normales
VERSIONES: Normales

REFLEJOS PUPILARES

DIRECTO: Presente AO CONSENSUAL: Presente AO ACOMODATIVO: Presente AO

ESTEREOPSIS: 40" SEGUNDOS DE ARCO: 40" de Arco

VISIÓN CROMÁTICA: OJO DERECHO: Percepción Alta OJO IZQUIERDO: Percepción Alta

DER. IZQ.

OFTALMOSCOPIA:

OJO DERECHO: Medios transparentes
OJO IZQUIERDO: Medios transparentes

RETINOSCOPIA:

OJO DERECHO: -1.00 sph
OJO IZQUIERDO: -0.75 sph

QUERATOMETRIA:

N.A.

SUBJETIVO:

OJO DERECHO: -1.00 = -0.25 x 0°
OJO IZQUIERDO: -0.75 = -0.25 x 0°

AGUDEZA VISUAL:

20/20+
20/20+

CORRECCIÓN ÓPTICA FINAL

OJO DERECHO: -1.00 = -0.25 x 0°
OJO IZQUIERDO: -0.75 = -0.25 x 0°

AGUDEZA VISUAL:

20/20+
20/20+

ADICIÓN:

N.A. TIPO DE LENTE: Monofocal MATERIAL: Policarbonato

OTROS:

DP 6764
DIAGNÓSTICO: (1) ASTIGMATISMO MINIMO WZ
CONDUCTA: (1) Usar anteojos Visión Lejana
(2) Examen visual cada año.

ANDE REBECA ECHIVERRIA JIMENA

OPTOMETRA

FIRMA PROFESIONAL

Fundación Universitaria ÁREA ANOTADA

T.P. 22265520 ACTIVO-0500

FIRMA PACIENTE X

Carrera 3 No. 7-21 Barrio Libertador Ramiriquí / Conmutador: (098) 732 7546 - (098) 732 7608
www.eseramiriqui.com.co / E-mail: hospitalramiriqui907@gmail.com / esesanvicentel907@gmail.com

"Todos Somos Salud"



E.S.E
Hospital San Vicente
RAMIRIQUÍ



FÓRMULA MÉDICA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		EDAD	
MONTAÑA				JOSE DE JESUS		56 años	
IDENTIFICACION		ASEGURADORA		DIAGNÓSTICO		FECHA	
4226571		FIDUCONSORCIO		ASTIGMATISMO MIOPIA		23 10 2018	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCIÓN				PRESENTACIÓN	CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS	CANTIDAD DESPACHADA	
1. R OPTICA					AV		
2. OD -100 = -025 x 0° OI -075 = -025 x 0°					20/20+ 20/20+ AO 20/15		
3. DP. 62/64 POLICARBONATO					USO: VISION LEJANA		
FIRMA PROFESIONAL MDE REBECA ECHEVERRIA JUNCO OPTOMETRA Fasección Universitaria AREA AUDITIVA T.R. 13905629-ACIRPO 0530				FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO	

FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS

"Todos Somos Salud"

 USPEC Unidad de Servicios
Especializados y Controlados

Solici

de Medicamentos

 INPEC Instituto Nacional de
Protección al Consumidor

Fórmula No.

-275564-

Ciudad:

Ramagui

Fecha:

18/10/18

Establecimiento:

EPMS

Nombre:

José Montaña

Documento:

4226571

Profesional:

Sandra Paz R

MEDICAMENTO

(Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)

Cantidad

(Número)

Vía de administración

Cantidad entregada

Firma interno

Doracortab 50 mg

160

oral

José B. Montaña

Cada 12 horas

VACUO POR 3 URES

18-01-18

Firma y cédula Profesional

Señor

Sandra Paz R

Médico General

R.M. 1822-FWEM

777

NOTA. Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
FARMACIA Y QUÍMICA

Solicitud de Medicamentos

INPEC
INSTITUTO NACIONAL
DE PROMOCIÓN Y CALIDAD

Fórmula No. -275558-

Ciudad: Pucallpa

Fecha: 13/10/18

Establecimiento: EPM5

Nombre: JOE MONTAÑA

Documento: 4226531

Profesional: Sandra Paz R.

Medicamentos				
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma Interno
1) lactato Ringer 500 cc pasor 250 cc	#1	IV. con buretrol		
2) B. Bromuro bexina cup 20mg	#1	IV.		
3) ceftapril tab 500mg ahora	#1	oral		
4) penicilina				
5) ceftapril tab 25 mg	#1	sublingual		
Firma y cédula Profesional	Sandra Paz R. Sello Profesional Médico General R.M. 1382 - FUSM 10			

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA VENOPUNCIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con CC número 4226571 expedida en Pordón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de venopunción para aplicación de líquidos y/o medicamentos.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como hematoma, infiltración de líquidos con posterior inflamación, dolor, induración, flebitis química, flebitis bacteriana, punción arterial, lesiones en nervios periféricos.

Por lo tanto, autorizo a Feidy Hernández con cargo de Enfermera Jefe para realizarme el procedimiento de venopunción.

Fecha: 18-10-2018

Firma paciente: José de Jesús Montaña 
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Feidy Hernández
CC: 1084801992

REGISTRO EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA

NOMBRES Jose de Jesus Montaña DI 4226571 TD 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA
D	M	A		
18	10	18	10:40hrs	Prueba Socialización de consentimiento informado donde se explica al paciente Beneficios riesgos de procedimiento a realizar (Clenbutolol + administración de medicamentos para paro endovenoso) y posibles complicaciones, paciente le fue entendido y está de acuerdo con la realización del procedimiento por lo cual Firma consentimiento.
18	10	18	10:45hrs	Prueba asepsia y antisepsia se realiza venopunción con venocath #20 en MST, permeable para paro de LR + medicamento Bromuro de Hioscina 20 mg. Durante el procedimiento, no se presentó ninguna complicación.
				Leidy Hernandez Enfermera UPTC 1054401993
				Cochimacine Fidel fiduprevisor.

Establecimiento: EPMS T.D. (Tarjeta Decadactilar): 2501
Primer Apellido: Montaña Segundo Apellido: Jose de Jesus Nombres Completos: Fecha y Hora de Atención: 18/10/18 Hora: 9:45 pm
Tipo de Identificación: RC X CE Número: 4226591 Sexo: F X Estado Civil: Edad: 55A
Nacionalidad: Colombiano Fecha de Nacimiento: 08/06/62 Lugar de Nacimiento: Rondon Boyaca
Procedencia: Rondon Pato: bullo Celda: EPS: COMERCIAL PPL
Ocupación anterior: Ocupación actual:

Motivo de consulta:

"Dolor Estomago"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: cuadro clínico de aproximadamente 4 días de evolución caracterizado por dolor abdominal tipo remolón generalizado con una intensidad 7/10 esta exacta del dolor, acompañado de disuria abdominal, vómito, diarrea, vómito, fiebre. Una sintomatología asociada, mucha automedicación.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus			Asma	
	Hipertensión arterial			Enf. Hematológicas	
	Carcinomas	X		Nefropatías	
	Cardiopatías	X		Enf. Endocrinas	X
	Hepatopatías			Enf. Mentales	
	Otra, Cual?				

Antecedentes Quirúrgicos:

Laparotomía exploratoria + múltiples ciernes por escaración

Antecedentes Patológicos:

HTA Estadio I + Hipertensión

Antecedentes Farmacológicos:

Toxina Botulínica tipo A 500 UI VIAL + losartan tab 50 mg una al día

Antecedentes Toxicológicos:

Negativa

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia: Inicio vida sexual: FUR: Método planificación:
Fecha última citología: Resultado:
Alergias: (-)
Discapacidad: NO Limitación sensorial: NO Motriz: NO
Uso de ayudas: Si X Gafas: Muletas: Otras:
Síntomas Respiratorios: Si X Cual: Piel o SNP: Si X Cual:
Signos vitales: TA 160/100 FC 65 FR 19 Glucometría: Peso: Talla:
Glasgow: DO 160 15 Temperatura: 36 C Saturación de oxígeno: 96%

Examen Físico

Cabeza: normocefalo
 Cara: niña con simetría
 Cuello: normo
 Tórax: simétrico
 Pulmonar: compensado
 Corazón: ritmo sin soplos
 Abdomen: doloroso a palpación generalizada sin ruidos
 Miembros inferiores: sin edema de mitación plantar, persistentes
 Genitales externos: normoestructurados
 Miembros superiores: sin edema
 Otros hallazgos: / Folio: /

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo: Niega
 Cardiovascular: Niega
 Respiratorio: Niega
 Urinario: Niega
 Genital: Niega
 Osteomuscular: Niega
 Neurológico: Niega

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL: 1. Dolor abdominal superior
 (Nombre y código de diagnóstico)

OTROS DIAGNOSTICOS: 2. Crisis hipertensiva
 (Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente	
Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	☒
Enfermedad profesional u ocupacional	☐
Accidente de trabajo	☐
Accidente no laboral	☐
Agresión o violencia	☐
Enfermedad de interés en salud pública	☐

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Plan: ① captopril tab 50 mg vo Alora
 ② B. Bromuro Warana amp 20 mg en 1 Ruger 250 cc
 ③ Revalorar.

NOTA:
 1436 pm: Paciente con mejoría del dolor abdominal, tolerando Warana y oxígeno ambiente, a las 13400 hrs continuaba con Tensión elevada en ambas brazos 160/100 mmHg por lo cual se administra captopril 25mg sublingual con Revalorar a las 1436 pm
 Con TA: 120/80 BI: 120/60 de ajuste antihipertensivos.
 ① lisinan tab 50 mg cada 12 horas

② control 3 meses.

Firma Profesional

Sandra Korta Pérez R.
 Médica General
 R.M. 1322-FNSM
 Sello Profesional



JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL

766

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género: 56 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA		Habitación:	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: K439: HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

MEDICAMENTOS				
Fecha de Inicio	Medicamento Generico	Justificación / Observaciones	Posología	Cantidad Solicitada (Numeros / Letras)
02/10/2018 10:00	TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UI VIAL	MANEJO ACTUAL DE PACIENTE CON HERNIA MAYORES DE 15 CM / PACIENTE QUE DEVERA SER LLEVADO A CORRECCION DE HERNIA VENTRAL MAYOR A 22 CM QUIEN DEVERA SER LLEVADO A NEUMOPERITONEO CON 1000 CC DE AIRE INTRAHOSPITALIAREMTE 10 DIAS ANTES DE LA CIRUGIA, DEBERA SER SER LLEVADO UN MES ANTES A APLICACION DE TOXINA BOTULINICA SUBCUTANEA 100 UNIDADES EN CADA LADO DE LA PARED ABDOMINAL	50 Vial, Subcutanea, A NECESIDAD, por 12 Días	AHORA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Teléfono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospital-sanrafael-tunja.gov.co

JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL



DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571		
Edad y Género: 56 Años, Masculino		
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA	Habitación:	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: K439: HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
02/10/2018 10:11	890335 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL, En: 30 Días	Especialidad: CIRUGIA GENERAL Causa: Condición clínica del paciente	PACIENTE PROGRAMADO PARA HERNIORAFIA VENTRAL Y COLOCACION DE TOXINA BOTULINICA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11. 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Telefono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Construyendo Camino a la Excelencia

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 56 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Análisis y Plan de Manejo: PLAN:

1. MALLA SOFTMESH DE 30 X 30 CM

2. TOXINA BOTULÍNICA

3. NEUMOPERITONEO EN FORMA HOSPITALARIA (PROTOCOLO DE INSERCIÓN DE 1000 CM DE AIRE EN CAVIDAD ABDOMINAL POR 10 DÍAS PREVIO A LA CIRUGÍA Y APLICACIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA EN LAS PAREDES ABDOMINALES DIRIGIDO POR ECOGRAFÍA)

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica.

Firmado por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, Registro 2052, CC 6763448

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - MEDICAMENTOS - 02/10/2018 10:01

TOXINA BOTULÍNICA TIPO A 500 UI VIAL

50 Vial, Subcutánea, A NECESIDAD, por 12 Días

PACIENTE QUE DEVERA SER LLEVADO A CORRECCIÓN DE HERNIA VENTRAL MAYOR A 22 CM QUIEN DEVERA SER LLEVADO A NEUMOPERITONEO CON 1000 CC DE AIRE INTRAHOSPITALARIAMENTE 10 DÍAS ANTES DE LA CIRUGÍA, DEBERA SER LLEVADO UN MES ANTES A APLICACIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA SUBCUTÁNEA 100 UNIDADES EN CADA LADO DE LA PARED ABDOMINAL

MANEJO ACTUAL DE PACIENTE CON HERNIA MAYORES DE 15 CM

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 02/10/2018 10:03:54



Construyendo Camino a la Excelencia

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 56 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 1 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 02/10/2018 09:47 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Nota de Ingreso Consulta Externa - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Diagnósticos activos antes de la nota: APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, ABDOMEN AGUDO, OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO, HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA, CHOQUE HIPOVOLEMICO, HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Repetido), RIESGO NUTRICIONAL, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA, DEPLECION DEL VOLUMEN.

Indicador de rol: Tratante

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual: MC: "CONTROL POP"

MC: PACIENTE DE 56 AÑOS QUE CONSULTA PARA CONTROL POP DE APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, QUIEN TRAE RESULTADOS DE TOMOGRAFIA ABDOMINAL QUE EVIDENCIA EXTENSO DEFECTO DE LA PARED VENTRAL QUE PRESENTA DIAMETRO LONGITUDINAL APROXIMADO DE 222 MM POR 193 MM. ESTA LOCALIZADO A UNA DISTANCIA PROXIMADA DE 87 MM DESDE LA SINFISIS PÚBICA

Revisión por sistemas:

Signos y síntomas generales: Normal

Presión arterial (mmHg): 120/70, Presión arterial media(mmHg): 86, Frecuencia cardiaca(Lat/min): 80, Frecuencia respiratoria

(Respi/min): 16, Temperatura(°C): 36.5

Escala del dolor: 0

Peso(Kg): 72, Talla(cm): 162

Examen Físico:

Inspección General

Inspección general: PACIENTE QUE INGRESA ACOMPAÑADO POR MIEMBRO DEL INPEC, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CONCIENTE ALERTA ORIENTADO SIN DEFICIT NEUROLOGICO APARENTE

Tórax

Tórax: NORMO EXPANDIBLE, SIMÉTRICO, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS

Análisis de resultados: TOMOGRAFIA ABDOMINAL

HALLAZGOS:

EXTENSO DEFECTO DE LA PARED VENTRAL QUE PRESENTA DIAMETRO LONGITUDINAL APROXIMADO DE 222 MM POR 193 MM. ESTA LOCALIZADO A UNA DISTANCIA PROXIMADA DE 87 MM DESDE LA SINFISIS PÚBICA

CONCLUSIONES

1. DEFECTO DE LA PARED VENTRAL SUGESTIVO DE EVENTRACION
2. CAMBIOS DEGENERATIVOS DE LA COLUMNA DORSOLUMBAR
3. ESCOLIOSIS LUMBAR
4. CAMBIOS DEGENERATIVOS COXOFEMORALES DE PREDOMINIO IZQUIERDO

Diagnósticos activos después de la nota: K429 - HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA (Resuelto), S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Resuelto), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (En estudio), K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Resuelto), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Resuelto), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Resuelto), R100 - ABDOMEN AGUDO (Resuelto), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Resuelto), E86X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Resuelto), K439 - HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA.

Firmado electrónicamente

Documento Impreso el día 02/10/2018 10:03:54

762

CÓDIGO: RX-F-05	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA LECTURA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	
VERSIÓN: 00		

FECHA ORDEN	: 21-sep-18 08:26	CÓDIGO	: AGFA000000248773
NOMBRES, APELLIDOS	: MONTAÑA, JOSE DE JESUS		
EDAD	: 56 a	No. INGRESO	:
FECHA Y HORA TOMA	: 21-sep-18 12:24	FECHA-HORA LECTURA	: 22-sep-18 11:24
ENTIDAD	: CONSOR FONDO ATE SALUD PPL 2		
DOCUMENTO	: CC4226571	SERVICIO	: CONSULTA EXTERNA
SOLICITANTE DR.	:		
DATOS CLÍNICOS	:		

TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)

Detalles del procedimiento

Con TC multicorte de 16 canales se practicaron cortes helicoidales continuos abdominales sin y con la administración de contraste oral y endovenoso.

Resultados

Bases pulmonares sin alteraciones.

Hígado, vesícula biliar, vía biliar intra y extrahepática, páncreas, bazo, glándulas suprarrenales, riñones normales.

Grandes vasos del retroperitoneo, de curso y calibre normal.

Placas ateromatosas calcificadas aortoiliacas aisladas.

Vejiga parcialmente distendida de paredes delgadas.

Próstata y vesículas renales y apariencia normal. Adecuado tránsito del medio de contraste oral sin documentar signos obstructivos. Se observa extenso defecto de la pared ventral que presenta diámetro longitudinal aproximado de 222 mm por 193 mm. Esta localizado a una distancia aproximada de 87 mm desde la sínfisis púbica.

A través de este defecto protruye grasa epiploica, mesentérica, asas intestinales delgadas y gruesas.

Excrecencias osteofitarias difusas anterolaterales en columna lumbar.

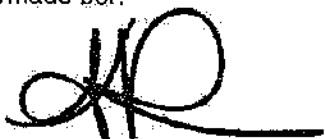
Escoliosis lumbar de convexidad derecha.

Pérdida del espacio intervertebral coxofemoral izquierdo asociado a quistes subcondrales y excrecencias osteofitarias.

Conclusión

1. Defecto de la pared ventral sugestiva de eventración.
2. Cambios degenerativos de la columna dorsolumbar.
3. Escoliosis lumbar.
4. Cambios degenerativos coxofemorales de predominio izquierdo.

Firmado por.



DRA. RUEDA ROJAS, ASTRID MILENA

Médico Radiólogo

C.C. : 53121552

22-sep-18 11:24



Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962

Edad y género: 56 Años, Masculino

Identificador único: 895231

Financiado por FONDO NA1
DE LA PPL

161

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son aportes tomados en: del copia de la historia clínica del paciente para fines estadísticos administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

[Handwritten signature]

Firmado por: LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ, CIRUGIA GENERAL, Registro Profesional CC 673125.

ORDENES MÉDICAS

- Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO - 16/07/2018 14:01

903895 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
CONTROL

• Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO - 16/07/2018 14:01

903866 NITROGENO UREICO - BUN

Ambulatoria/Externa - IMAGENOLOGIA - 16/07/2018 14:02

879420 TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS ABDOMEN TOTAL
CON DOBLE CONTRASTE.

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 16/07/2018 14:02

890335 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL

0 Cuando tenga resultados

CIRUGIA GENERAL

ALEXIS RENE MANRIQUE MENDOZA

Condición clínica del paciente

CITA CONTROL CON RESULTADOS

Firmado electrónicamente

Recibido por el paciente el día 16/07/2018 a las 14:02

Ciudad: Ramiriquí

Nombre: José de Jesús Montaña

Profesional: Sandra Pérez

Fecha: 23/09/18

Establecimiento: EPMS

Documento: 4226573

Fórmula No. -275515-

Medicamentos					Firma Interno
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada		
1) Genfibrozil tab 600 mg el nocte	#30	oral	✓	Jose Montaña	
2) lorartan tab 50 mg una al día	#30	oral	✓		
VACUPO POR 3 UERES	4	TOUAR LABORATORIOS			

Firma y cédula Profesional

Sandra Pérez
Salud Profesional
Médico General
R.M. 1322-ES-54

160

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

Establecimiento: epms		Ciudad: Paniqui	
Nombre Completo: Jore de gors		Primer Apellido: Montana	
Segundo Apellido:			
Tipo de Identificación: RC ☒ CE ☐		Número: 4226571	
ID: 2501		Edad: 55A	

[illegible]

UBICACIÓN: EPNLC RUMIPAYQOS TD O TR: 2501
NOMBRE: DSD DO JUAN MONTAÑA PATIO: UNPIO

CONTROL N°	<u>3</u>
FECHA	<u>D. 14 / M. 09 / A. 2018</u>

PRUEBAS BIOQUÍMICAS/ APOYO DIAGNÓSTICO			
FECHA: D. / M. / A.			
PARACLINICO	VALOR ACTUAL	VALOR DE REFERENCIA	INTERPRETACIÓN

VALORACION ANTROPOMÉTRICA	
PESO ACTUAL: <u>65</u> Kg.	TALLA ACTUAL: <u>157</u> cm.
CIRCUNFERENCIA CINTURA: cm.	
IMC: Kg/m ²	Dx NUTRICIONAL: <u>Hipotensión, De la</u>
RÉGIMEN ALIMENTARIO:	<u>predomina en la</u>

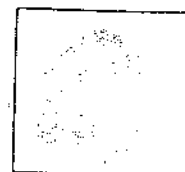
Sole heany por que tiempo de comida
RECOMENDACIONES: NO embudo, no en la casa
Perdendo todo de exámenes para el día
Noviembre 17 del 2018. Pregunta de exámenes
con el control del día 13/06/18 de control de peso.
FECHA PRÓXIMO CONTROL: 3 meses 14 de Diciembre del 2018

NUTRICIONISTA DIETISTA Ana Maria Voz MND. 04810

Declaro que he recibido y comprendido las condiciones (Tipo y características) de la dieta que me ha sido asignada. Se me ha dado la oportunidad de aclarar la información satisfactoriamente y me comprometo a cumplir las recomendaciones, recibir y consumir la alimentación recomendada para mejorar mi Estado de Salud.

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A)

[Firma]



HUELLA



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC-4226371	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA PPL

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines meramente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

[Firma manuscrita]

Firmado por: LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ, CIRUGIA GENERAL, Registro 936/95, CC-6771395

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO - 16/07/2018 14:01
903895 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
CONTROL

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLINICO - 16/07/2018 14:01
903856 NITROGENO UREICO - BUN

Ambulatoria/Externa - IMAGENOLOGIA - 16/07/2018 14:02
879420 TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS ABDOMEN TOTAL
CON DOBLE CONTRASTE.

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 16/07/2018 14:02
890335 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL
O Cuando tenga resultados
CIRUGIA GENERAL
ALEXIS RENE MANRIQUE MENDOZA
Condición clínica del paciente
CITA CONTROL CON RESULTADOS

Firmado electrónicamente

Documento firmado digitalmente 16/07/2018 14:02:53



LABORATORIO CLINICO MEDICO

COLCAN

ANÁLISIS CLÍNICO

Nombre: MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación: CC 4226571 Tel. 2501
Edad: 55 Años 6 Meses 0 Días Sexo M
Medico: SANDRA LUCIA PAEZ
No. Ordenamiento:



71905845

Fecha de recepción: 19-Jul-2018 2:52 pm
Fecha de impresión: 21-Jul-2018 10:24 am
Empresa: EPMS RAMIRIGUI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 19-Jul-2018 7:35:00p.m. Final

156

Prueba	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
BUN (Nitrógeno Ureico)	15.0	mg/dl	4.6 a 26
Metodo: Espectrofotometría Cinética			
CREATININA	0.84	mg/dl	0.8 a 1.3
Metodo: CINETICA			

DRA. ELIANA GISELA DÍAZ IBÁÑEZ
REG. 21.052.197
BACTERIOLOGA

FEDERICO DE JESÚS VEGA PARRO
CC 135139
BACTERIOLOGO

100,46

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | N°: 800.086.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratorioecolcan.com | www.laboratorioecolcan.com

105

NOMBRES: Jose de Jesus Martinez

TD: 25-01





LABORATORIO CLÍNICO MÉDICO

COLCAN

ANDRÉS CERVANTES

Nombre: MONTAÑA JOSE DE JESUS
Identificación: CC 4226571 Tel. 2501
Edad: 55 Años 6 Meses 0 Días Sexo M
Médico: SANDRA LUCIA PAEZ
No. Ordenamiento:



71905845

Fecha de recepción: 19-Jul-2018 2:52 pm
Fecha de impresión: 21-Jul-2018 10:24 am
Empresa: EPMS RAMIRIQUEI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN I
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 19-Jul-2018 7:35:00p.m. Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
BUN (Nitrógeno Ureico) Metodo: Espectrofotometría Cinética	15.0	mg/dl	4.6 a 26
CREATININA Metodo: CINÉTICA	0.84	mg/dl	0.8 a 1.3

DRA. ELIANA GISELA DIAZ IBANEZ
REG. 21.002.197
BACTERIOLOGA

FEDERICO DE JESUS VEGA PALURO
CC 9.997.633
BACTERIOLOGO

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit: 800.066.001-3 | Contact center: +57 (1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com

LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ, CIRUGIA GENERAL

153

HOSPITAL
SAN RAFAEL



DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4276571		
Edad y Género: 58 AÑOS, Masculino		
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/51 CONSULTA EXTERNA	Habitación:	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: 1. HERNIA UMBILICAL SIN OSTRUCCION NI GANGRENA

IMAGENOLOGIA				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
16/07/2016 16:02	379425 TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS ABDOMEN TOTAL		1	CON DOBLE CONTRASTE.

Repetido.

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6771335, Reg: 885/95

Firmado Electrónicamente

E'S S HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11 - 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Teléfono: 7405030 TUNJA - 159 - Web: www.hospital-sanrafael-tunja.gov.co

LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ, CIRUGIA GENERAL

HOSPITAL
San Rafael

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4225571		
Edad y Género: 55 Años, Masculino		
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA PPL
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA		Habitación: Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: CA 20) HERPIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCIÓN NI GANGLIOPERIA

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
16/07/2013 14:02	899335 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL, En 0 Cuando tenga resultados	Especialidad: CIRUGIA GENERAL Causa: Condición clínica del paciente	CITA CONTROL CON RESULTADOS

Reptado

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: LUIS JOSE GOMEZ MELENDEZ, CIRUGIA GENERAL, CC- 6721335, Reg: 986/95.

Firmado Electrónicamente

F.S.R. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: Cra 12 27- 27 TUNJA - BOYACA - (teléfono: 7495050) FOLIA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

Establecimiento:	EPUS	T.D. (Tarjeta Decadactilar):	2505
Primer Apellido:	Montaña	Segundo Apellido:	Jore de Jesús
Nombres Completos:		Fecha y Hora de Atención:	
Tipo de Identificación: RC X		Número: 422 6531	
Sexo: X		Estado Civil: Casado	
Nacionalidad: Colombiano		Edad: 55A	
Fecha de Nacimiento: 09/06/62		Lugar de Nacimiento: Pándora	
Procedencia: Pándora		Celda:	
Ocupación anterior:		Ocupación actual:	
EPS: Fideuraw			

Motivo de consulta:

"control"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Ingesta por ser Popo. Unid. retenido alguna de
cualidad, llega alguna sintomatología asociada.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial		Enf. Hematológicas	
	Carcinomas		Nefropatías	
	Cardiopatías		Enf. Endocrinas	
	Hepatopatías		Enf. Mentales	
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

Laparoscopia + anastomosis de la vena porta

Antecedentes Patológicos:

Hematuria + Anemia Ferropénica

Antecedentes Farmacológicos:

Lactulosa + Glicofit.

Antecedentes Toxicológicos:

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia:	Inicio vida sexual:	FUR:	Método planificación:
Fecha última citología:	Resultado:		
Alergias:			
Discapacidad:	Limitación sensorial:	Motriz:	
Uso de ayudas:	Gafas:	Muletas:	Otras:
Sintomáticos Respiratorios:	Cual:	Piel o SNP:	Cual:
Signos vitales:	TA 120/80 FC 75 FR 20	Glucometría:	Peso: 65Kg Talla:
Glasgow:	15	Temperatura:	36
		Saturación de oxígeno:	90%



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226574	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy): 08/06/1962	
Edad y género: 56 Años, Masculino	
Identificador único: 895231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines resguardo administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

[Handwritten signature]

Firmado por: LUIS JOSÉ GÓMEZ MELENDEZ, CIRUGÍA GENERAL, Registro 986/95, CC 6771325

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLÍNICO - 16/07/2018 14:01
903895 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
CONTROL

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLÍNICO - 16/07/2018 14:01
903856 NITROGENO UREICO - BUN

Ambulatoria/Externa - IMAGENOLOGIA - 16/07/2018 14:02
879420 TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS ABDOMEN TOTAL
CON DOBLE CONTRASTE.

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 16/07/2018 14:02
890335 CONSULTA CONTROL O SEGUIMIENTO ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL
Q Cuando tenga resultados
CIRUGIA GENERAL
ALEXIS RENE MANRIQUE MENDOZA
Condición clínica del paciente
CITA CONTROL CON RESULTADOS

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 16/07/2018 14:02:53



Proalimentos Iber S.A.S.
Coloquio y salud servicio

FORMATO SEGUIMIENTO NUTRICIONAL

Versión: 00
Página 1 de 2
PN - C - 002

UBICACIÓN: EPNCC Pucallpa

NOMBRE: José De Jesús Montaña

TD O TR: 2504

PATIO: UNICO

CONTROL Nº	<u>2</u>
FECHA	<u>D 13 / M 06 / A 2018</u>

PRUEBAS BIOQUIMICAS/ APOYO DIAGNÓSTICO			
FECHA: <u>D 17 / M 05 / A 2018</u>			
PARACLINICO	VALOR ACTUAL	VALOR DE REFERENCIA	INTERPRETACIÓN
<u>Colocholesterol</u>	<u>239 mg/dl</u>		
<u>LDL</u>	<u>50 mg/dl</u>		
<u>Glicemia</u>	<u>91 mg/dl</u>		
<u>LDL</u>	<u>114 mg/dl</u>		
<u>Triglicéridos</u>	<u>222 mg/dl</u>		

VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA	
PESO ACTUAL: <u>67</u> Kg.	TALLA ACTUAL: <u>1.57</u> cm.
CIRCUNFERENCIA CINTURA: cm.	
IMC: Kg/m ²	Dx NUTRICIONAL: <u>Hipostenia, desnutrición</u>
RÉGIMEN ALIMENTARIO:	<u>Hipocalórico, con solo leche en cada tiempo de comida</u>

RECOMENDACIONES: Modificaciones 5/06/18 6 amperozab

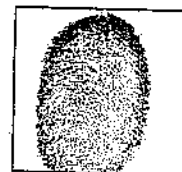
Porque que se come ahora no como ni papa ni yuca ni plátano

FECHA PROXIMO CONTROL: 3 meses (13 de septiembre del 2018)

NUTRICIONISTA DIETISTA Ana Teresa Vargas R MND. 04840 NND

Declaro que he recibido y comprendido las condiciones (Tipo y características) de la dieta que me ha sido asignada. Se me ha dado la oportunidad de aclarar la información satisfactoriamente y me comprometo a cumplir las recomendaciones, recibir y consumir la alimentación recomendada para mejorar mi Estado de Salud.

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A)



HUELLA

Fórmula No. -275336-

Ciudad: Panama Fecha: 05.06.13 Establecimiento: EPHJ
Nombre: Pre de par neonatal Documento: 4226571
Profesional: Sandra Paz R

Medicamentos					Firma interno
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada		
<u>1. benzilpenicilina 600mg</u> <u>efnoche a 3 horas</u>	<u>#30</u>	<u>oral</u>			
<u>UNIDO por 3 meses</u>					

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional Sandra Paz R
Médico General
R.M. 1322-FUSM 149

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.



LABORATORIO CLINICO MEDICO
COLCAN
ANILYDARE ALVARO



51703038

Nombre: MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación: CC 4226571 Tel. 2501
Edad: 55 Años 3 Meses 28 Días Sexo: M
Médico: SANDRA LUCIA PAEZ
No. Ordenamiento:

Fecha de recepción: 17-May-2018 10:24 am
Fecha de impresión: 18-May-2018 10:02 am
Empresa: EPMS RAMIRQUI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN I
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 17-May-2018 3:11:00p.m. Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
COLESTEROL TOTAL Metodo: Espectrofotometría	239	mg/dl	
V. de Referencia: Ideal: < de 18 años: < de 170 mg/dl Adulto: < de 200 mg/dl Borderline alto: < de 18 años: 170 a 200 Adulto: 200 a 239 mg/dl Alto: < de 18 años: > de 200 mg/dl Adultos: > de 239 mg/dl			
COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL) Metodo: Espectrofotometría	50	mg/dl	40 a 70
GLICEMIA EN AYUNAS Metodo: Espectrofotometría	91	mg/dl	65 a 99
COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)	114	mg/dl	
V. de Referencia: Ideal: Menor de 100 mg/dl Casi Ideal: 100 a 129 mg/dl Borderline Alto: 130 a 159 mg/dl Alto: 160 a 189 mg/dl Muy Alto: Mayor de 189 mg/dl			
TRIGLICERIDOS Metodo: Espectrofotometría	222	mg/dl	
V. de Referencia: Normal: Menor de 150 mg/dl Borderline Alto: 150 a 199 mg/dl Alto: 200 a 499 mg/dl Muy alto: Mayor de 499 mg/dl			
CREATINURIA (Orina al Azar) Metodo: CINETICA	25.0	mg/dl	20 a 370

FEDERICO DE JESUS VEGA PAJARO
CC 8.397.639
BACTERIOLOGO

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit:800.066.901-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01-8000-1903 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com



LABORATORIO CLINICO MEDICO
COLCAN

ANDRÉS GARCÍA



51703038

Nombre: MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación: CC 4226571 Tel: 2501
Edad: 55 Años 3 Meses 28 Días Sexo: M
Médico: SANDRA LUCIA PAEZ
No. Ordenamiento:

Fecha de recepción: 17-May-2018 10:24 am
Fecha de impresión: 18-May-2018 10:02 am
Empresa: EPMS RAMIRQUI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 17-May-2018 3:11:00p.m. Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

ORINA PARCIAL (Uroanálisis)

Método: Microscópico

EXAMEN MACROSCÓPICO

Color	AMARILLO
Aspecto	LIG. TURBIO
Olor	SG
Densidad	1005
pH	5.0

EXAMEN QUÍMICO

Albumina	NEGATIVA	mg/dl
Glucosa	NEGATIVA	mg/dl
Cuerpos Cetónicos	NEGATIVOS	
Hemoglobina	NEGATIVA	Ery/ul
Urobilinógeno	NORMAL	U. Erlich
Bilirrubina	NEGATIVA	
Nitritos	NEGATIVOS	

EXAMEN MICROSCÓPICO

Leucocitos	0-2XC
Células Epiteliales bajas	ESCASAS
Bacterias	+

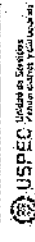
Angela Aranda

00000000000000000000
1/23/18
10:00:00

Carolina Obando
DRA. CAROLINA OBANDO HERNANDEZ
CC 31.979.259
BACTERIOLOGA

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit: 200.066.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com



USPEC
Unidad de Estudios
Profesionales y de Investigación

Orden Médica



INPEC
Instituto Nacional de Estadística y Censos

Establecimiento: EPMS

Ciudad: Barranquilla

Nombre: Jose de Jesus Montaña

ID: 2501

Diagnóstico principal: Mupici (H442)

Fecha: 19 05 13

Documento: 4226571

Edad:

Sexo:

F

PK

Profesional: Sandra Parra

SS:

Valoración por optometría.

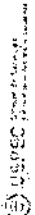
370207

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional

Sandra Parra

144

		Orden Médica		INPEC
Establecimiento: EPMS Ciudad: Bogotá Nombre: José de Jesús Montaña ID: 2501 Diagnóstico principal: Nutrición (A642)	Fecha: 17.05.18 Documento: 4226591 Edad: Sexo: M	Profesional: Sandra Pizarro		

Valoración por opiomemía

870207

Firma y cédula Profesional:
 Sello Profesional:
 145

FÓRMULA E SERVICIOS FARMACEUTICOS

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUE NIT: 891800644-9

Dirección: Carrera 3 N° 7-21 RAMIRIQUE BOYACA Tel. 7327546

Nombres: JOSE DE JESUS MONTAÑA

Numero Id: 4226571 Años: 55 Tel: Empresa: RECLUSOS FIDUCONSORCIO

Dx principal: R104 Dx Sec: A09X Fecha: jue, 10 may, 2018 Hora: 10:10 p.m. Servicio: Salida Internació

Observaciones:

Orden de servicio de salida hospitalaria. Fórmula de egreso:

Fórmula: 099849

Item	Presentación	#	Dosificación
1 Ranitidina (clorhidrato) Tableta 150 mg de base	TABLETA	10	TOMAR 1 TAB CADA DIA EN AYUNAS
2 Metoclopramida (clorhidrato) Tableta 10 mg	TABLETA	9	TOMAR 1 TAB CADA 8 HRS POR 3 DIAS
3 Nimesulida N-butil bromuro Tableta cubierta 10 mg	TABLETA	10	TOMAR 1 TAB CADA 8 HRS SI DOLOR

Profesional: ALBA LIZETH CAMACHO RAMIREZ

Recibido

Despachado por:

Registro: 1095805315 Cédula: 1095805315

Fuero derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres; así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre

Jose d J. Montaña

24226571

103

Fórmula No.

Ciudad: Ramiriquí Fecha: 17-05-19 Establecimiento: EPN

Nom: **José de Jesus Montaña** Documento:

Profesional: Sandra Díaz

Medicamentos				
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma interno
Difenidramina 300mg una en ayunas	#10	Ora	✓	

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional
SANDRA LUCÍA PAEZ R.
Médico General
R.M. 1328 - FUSM

NOTA. Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado o satisfacción.

Establecimiento:	EPU 5		Ciudad:	Ramiqui	
Nombre completo:	Jose de Jesus		Primer Apellido:	Montalvo	
Tipo de identificación:	RC	CE	Número:	4226571	
TD:	2501		Edad:	55 A.	

Fecha	Hora	Atención realizada	Nombre y firma del Profesional	Firma y huella del Paciente
11/05/18	10:12 AM	MU "CONTROL" Ingresa por sus propios medios para control de su estado de salud quien ingresa el día de ayer al servicio de urgencias, referido por la guardia de turno por dolor abdominal, manifestando con diagnóstico de dolor abdominal en estudio 2. Gastroenteritis 3. Náuseas, con tratamiento de inicio de la internación con lactato Ringer 1000 cc IV + Ranitidina 50 mg IV + metoclopramida 10 mg IV, revalorada a las 10:08 PM con mejoría del dolor abdominal, tolerando vía oral, sin episodios eméticos por lo que dan salida con recomendaciones y seguir abrima, con diagnóstico de salud de 1. dolor abdominal reuelto 2. Gastroenteritis de posible origen viral, plan de salida: Fórmula de dieta ambulatoria con: Ranitidina tab 150 mg en agua por 10 días + metoclopramida tab 10 mg cada 8 horas por 3 días + B Bromuro Marcano tab 10 mg a cada 8 horas si dolor P: 66 Kg FC: 80 x' FR: 20 x' T: 36.5 C SpO2: 90% Motusoraleto, buena orca bucal, cardiopulmonar con pulmado abdomen blando depresible, no ruidos, no regurgitas, no dolor a la palpación, sin signos de distensión, extremidades sin edema, muc: mucosas aparentes NOTA: Paciente niega alguna sintomatología asociada. Al actual momento con estabilidad hemodinámica, buen hidratado, tolerando vía oral y oxígeno ambiente, sin signos de deshidratación, se da salida de salud por sus propios medios con recomendaciones y seguir abrima, regresar a salud en caso de calvar, con dolor abdominal, disnea recurrente. Fiebre, vómitos, debilidad general. continuar con tratamiento instituido en hospital sanitario de Ramiqui, paciente con dificultad para visionar que no asegura con tratamiento oral usado por opción de la paciente se solicita valoración de control.		

Folio No.:

EPICRISIS - RESUMEN HISTORIA CLINICA

140



ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI

Nombre: MONTANA JOSE DE JESUS

Nº. Identidad: 4226571 Tipo Id: CC Sexo: Hombre Fecha Nto: 08/06/62 Años: 55 Meses: 11

Dirección: Carrera 3 N° 7-21

Teléfono: 7327546

Ingreso: 018537

FECHA INGRESO: jue 10/may/18 4:46 pm

Estado: Egreso

Modalidad: Urgencias

FECHA EGRESO: jue 10/may/18 10:08 pm

EMPRESA: RECLUSOS FIDUCONSORCIO

Condición Ingreso: TENGO DOLOR DE ESTOMAGO

Ocupación: RECLUSO

Procedencia: RAMRIQUI

Residencia: INPEC

Acompañante: JAVIER MUÑOZ

Parentesco: SIN PARENTESCO DRAGONIANTE

Nombres: MONTANA JOSE DE JESUS

Id: 4226571

Modalidad: Urgencias

INGRESO: 018537

FECHA INGRESO: jue 10/may/18 4:46 pm

FECHA EGRESO: jue 10/may/18 10:08 pm

Página 1 de 2

Numero de nota: 000001

Numero interno de folio: 036091

tipo de folio: Nota clínica

Dx principal: R104

OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

Dx secundario: R11X

NAUSEA Y VOMITO

Dx terciario: A09X

DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

Destino: URGENCIAS

Elabora: LAURA SOSA - MEDICINA GENERAL

Hora: jue 10/05/18 5:10 pm

Registro profesional:

Cedula profesional: 33378868

Anamnesis - subjetivo

1. "ME DUELE EL ESTOMAGO"

Antesis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS DE EDAD CON CUADRO CLINICO DE 4 HORAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR ABDOMINAL TIPO COLICO DE MODERADA INTENSIDAD LOCALIZADO EN MESOGASTRIO

Antecedentes: Médicos: No refiere Quirúrgicos: LAPAROTOMIA EXPLORATORIA 12/2017 Traumáticos: No refiere Tóxico-alérgico: No refiere Patológicos: No refiere Hospitalarios: No refiere Otros: No refiere

Revisión sistemas: General: No refiere Resp: No refiere C/V: No refiere G/I: FLATOS POSITIVOS G/U: MICCION PRESENTE Neuro: No refiere Otro: No refiere

Objetivo: Signos vitales: T/A: 126/70 FC: 63 bpm FR: 20 rpm SatO2: 90% T: 36,2°C Peso: 68 kg Talla: 162 cm IMC: 25,9 Glasgow: 15

INGRESA PACIENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS EN BUEN ESTADO GENERAL ALERTA ORIENTADO HIDRATADO AFEBRIL SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

CABEZA/CUELLO: ESCLERAS ANICTERICAS CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS MUCOSA ORAL HUMEDA OROFARINGE ROSADA CUELLO MOVIL SIMETRICO SIN MASAS NI ADENOPATIAS NO SE AUSCULTAN SOPLOS CAROTIDEOS NO HAY INGURGITACION YUGULAR

TORAX: SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS AUDIBLES RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS SIN SOBREGREGADOS

ABDOMEN: RUIDOS INTESTINALES DISMINUIDOS EN FRECUENCIA E INTENSIDAD DEPRESIBLE EVIDENCIA DE DEBILIDAD DE PARED ABDOMINAL DOLOROSO A LA PALPACION PROFUNDA DE HIPOCONDRIO IZQUIERDO SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL CON MAL PALPABLE EN ANGULO SUPRACOLICO IZQUIERDO SUGESTIVO DE MATERIA FECAL PUNO PERCUSION NEGATIVA BILATERAL

EXTREMIDADES: SIMÉTRICAS EUTRÓFICAS EUTÉRMICAS SIN EDEMAS PULSOS DISTALES PRESENTES LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS

NEUROLÓGICO: ALERTA ORIENTADO GLOBALMENTE ISOCORIA NORMO REACTIVA SIN COMPROMISO DE PARES CRANEALES FUERZA EN LAS 4 EXTREMIDADES 5/5 SENSIBILIDAD CONSERVADA REFLEJOS ++/+++ NO HAY SIGNOS MENINGEOS

GENITOURINARIO: NO SE EXPLORA

Reporte de procedimientos clínicos y paraclínicos

1. Análisis y conducta:

PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE OBSTRUCCION INTESTINAL QUE REQUIRIO MANEJO QUIRURGICO CON CUADRO CLINICO DE DOLOR ABDOMINAL DE PREDOMINIO EN FLANCO IZQUIERDO SIN SIGNOS DE OBSTRUCCION INTESTINAL NO CAMBIADO A OTRA SINTOMATOLOGIA A LA EXPLORACION DOLOR ABDOMINAL A LA DIGITOPRESION EN HIPOCONDRIO Y FLANCO IZQUIERDOS SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL CON SENSACION DE MASA EN ANGULO COLICO IZQUIERDO POR CUADRO CLINICO SE INDICA HIDRATACION PARENTERAL Y MANEJO CON ANTIH2 SEGUN EVOLUCION SE DEFINIRA CONDUCTA SE EXPLICA A PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

2. IDx:

DOLOR ABDOMINAL EN ESTUDIO

GASTROENTERITIS

NAUSEAS

3. PLAN:

LACTATO DE RINGER 1000 CC IV AHORA

RANITIDINA 50 MG IV AHORA

METOCLOPRAMIDA 10 MG IV AHORA

REVALORAR

Triaje evaluado Triaje III

Imprime: HISTORIAS HISTORIAS

vie 11 may 9:30 am

FACTURACION

Página 1 de 2

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

Establecimiento: EPMS

T.D. (Tarjeta Decadactilar):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nombres Completos:

Fecha y Hora de Atención:

Montaña

Jose de Jesus

10/05/18

Hora: 14:40 am

Tipo de Identificación: RC

CE

Número: 4226571

Sexo: F

Estado Civil: Casado

Nacionalidad: Colombiano

Edad: 35a

Fecha de Nacimiento: 08/06/62

Lugar de Nacimiento: Rondon

Procedencia: Rondon

Patio: Único

Celda: A

EPS: Fiducianario

Ocupación anterior:

Ocupación actual:

Motivo de consulta:

"Me duele el estomago"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Ingresó paciente por sus propios medios, alerta, orientado, hidratado, afebril, con cuadro clínico de 4 horas de evolución caracterizado por dolor abdominal, localizado en cuadrante inferior izquierdo con intensidad de 8/10 en escala del dolor, acompañado de flatulencia y náuseas, niega más síntomas.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:

Diabetes Mellitus

Hipertensión arterial

Carcinomas

Cardiopatías

Hepatopatías

Otra, Cual?

Asma

Enf. Hematológicas

Nefropatías

Enf. Endocrinas

Enf. Mentales

Antecedentes Quirúrgicos:

Laparotomía

Antecedentes Patológicos:

HTA estadio I

Antecedentes Farmacológicos:

Losartan

Antecedentes Toxicológicos:

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia:

Inicio vida sexual:

FUR:

Método planificación:

Fecha última citología:

Resultado:

Alergias: Ninguna

Discapacidad: NO

Limitación sensorial: NO

Motriz: NO

Uso de ayudas:

SI

NO

Gafas:

NO

Muletas:

NO

Otras:

Síntomas Respiratorios:

SI

NO

Cual:

Piel o SNP:

SI

NO

Cual:

Signos vitales:

TA

110/80

FC

65x'

FR

20x'

Glucometría:

Peso:

65kg

Talla:

Glasgow:

15/15

Temperatura:

36.5°C

Saturación de oxígeno:

95%

Examen Físico

Cabeza: ~~morno~~ cefalo, mucosa oral húmeda

Cara: mucosa Oral húmeda

Cuello: moouil, no masas

Tórax: Simétrico, expandible

Pulmonar: no agregados, adecuada ventilación pulmonar

Corazón: rítmicos, no soplos

Abdomen: blando depresible doloroso a la palpación en cuadrante inferior izquierdo, Sin signos de irritación peritoneal, Peristalsis (+), sin

Miembros inferiores: Eutófica

Genitales externos: NO Valorados

Miembros superiores: Eutófica

Otros hallazgos:

Folio:

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo:

Cardiovascular:

Respiratorio:

Urinario:

Genital:

Osteomuscular:

Neurológico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:

(Nombre y código de diagnóstico)

OTROS DIAGNOSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Paciente con antecedentes de laparoscopia por lo cual la médico del establecimiento por e-mail ordena sacarlo al hospital municipal. Se informa a la dirección del establecimiento. ✓

Firma Profesional

Sello Profesional

María Acuña Jiménez
ENFERMERA
N.P. 1030537050

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO
SANIDAD
BOLETA MÉDICA DE REMISIÓN

FECHA: 10/05/18

HORA: 3:56 pm

3 NOMBRE DEL INTERNO: José de Jesús Montaña

4TD. 2501

DEBE SER LLEVADO A (DIRECCION) Hospital Municipal Ramiriquí

ESPECIALIDAD: Urgencia

POR ENCONTRARSE SU ESTADO DE SALUD DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 65/93

Ramon Acuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1030537050

7 MÉDICO

PULGAR

INDICE

9 MANO DERECHA DEL
INTERNO

8 VoBo. DIRECTOR ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN

RESUMEN DE LA ATENCIÓN

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ATENCIÓN

Formula No.

-275201-

Ciudad:

20000

Fecha: 30

2

Establecimiento: 2011

NOMBRE:

Jose de Jesus Contreras

Documento: 4220771

Professional;

Southern! post

Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma interno
1. Ibuprofen tabs 500mg dia	#30	oral	✓	
VACUNO POR 3 MESES				
2. Gentamicin tabs 600mg c/noche	#30	oral		
VACUNO POR 2 MESES				

Firma v cédula Profesional

Sello Profesional Luis Perez
Médico General

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción

15

Segundo Apellido:

WOMEN

TD: 2504

Edad: 55 A

Fecha	Hora	Atención realizada	Nombre y firma del Profesional	Firma y huella del Paciente
10:21 AM		Examen médico general,	Sandra Lucía Páez R.	
25-01-18		Pop. la parotidina	Médico General R.M. 1322-FUSM	
15-02-18	3:00 PM	EDA.	Sandra Lucía Páez R.	
Febrero			Médico General R.M. 1322-FUSM	
20 del		Valoración por Notificación	Dr. Páez	
20-18				
27-02-18	2:40 PM	Examen médico general	Sandra Lucía Páez R.	
		Anemia en manejo	Médico General R.M. 1322-FUSM	
26/03/18	10:00 AM	Examen médico general,	Sandra Lucía Páez R.	
			Médico General R.M. 1322-FUSM	
02/04/18		Infección del nro operado	Sandra Lucía Páez R.	
			Médico General R.M. 1322-FUSM	
09/04/18	10:45 AM	Revisión del nro operado	Sandra Lucía Páez R.	
			Médico General R.M. 1322-FUSM	
		HTA.	Sandra Lucía Páez R.	
		Hipertensión	Médico General R.M. 1322-FUSM	

Folio No.:

Establecimiento: EPUS T.D. (Tarjeta Decadactilar): 2505
Primer Apellido: Montaña Segundo Apellido: Nombres Completos: Jose de Jesus
Fecha y Hora de Atención: 30/04/18 Hora: 11:10
Tipo de Identificación: RC ☒ CE Número: 4228531 Sexo: F ☒ Estado Civil: casado
Nacionalidad: Colombiana Edad: 55A
Fecha de Nacimiento: 08/06/62 Lugar de Nacimiento: Bondon
Procedencia: Bondon Patio: 000 Celda: EPS: Aduana
Ocupación anterior: Ocupación actual:

Motivo de consulta:

"Ladrona"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual:

Ingera por su propia cuenta para reemplazo de medicamentos, mayor sumatoria de drogas

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial		Enf. Hematológicas	
	Carcinomas		Nefropatías	
	Cardiopatías		Enf. Endocrinas	
	Hepatopatías		Enf. Mentales	
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

Laparotomía + mioplastia, etc.

Antecedentes Patológicos:

HTA ESTADIO I

Antecedentes Farmacológicos:

Lorazepam + Gabapentina

Antecedentes Toxicológicos:

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia: Inicio vida sexual: FUR: Método planificación:
Fecha última citología: Resultado:
Alergias: (-)
Discapacidad: NO Limitación sensorial: NO Motriz: NO
Uso de ayudas: Si ☒ No ☒ Gafas: Muletas: Otras:
Sintomáticos Respiratorios: Si ☒ No ☒ Cual: Piel o SNP: Si ☒ No ☒ Cual:
Signos vitales: TA 120/80 FC 80 FR 20 Glucometría: Peso: 67kg Talla:
Glasgow: 15 Temperatura: 36.5c Saturación de oxígeno: 90%

Examen físico

Cabeza: normal
 Cara: normal
 Cuello: normal
 Tórax: normal
 Pulmonar: normal
 Corazón: normal
 Abdomen: normal
 Miembros inferiores: normal
 Genitales externos: normal
 Miembros superiores: normal
 Otros hallazgos: /

Folio: /

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo:

Cardiovascular:

Respiratorio:

Urinario:

Genital:

Osteomuscular:

Neurológico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:

(Nombre y código de diagnóstico)

OTROS DIAGNOSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

① HTA esencial
② Hipertensión

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
☒ Enfermedad general o común	X
☐ Enfermedad profesional u ocupacional	
☐ Accidente de trabajo	
☐ Accidente no laboral	
☐ Agresión o violencia	
☐ Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Plan terapéutico tab 50 y cta x 3 mes
② Plan terapéutico tab 60 y cta x 3 mes

Firma Profesional

Sandra Lucía Díaz E
Médico General
R.M. 1322-FUSM
Sello Profesional

Establecimiento:	EPUS	Fecha:	09/04/18
Ciudad:	Paraguay	Documento:	4220571
Nombre:	Jore de Jans Montalvo	Edad:	55 A
ID:	2501	Sexo:	F
Diagnóstico principal:	KAP ISO	Profesional:	Sandra Piroz R

SS:

excursión de un x 7 días de huida a
abdomen

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional
~~Camila Lucía Piroz R~~
Médica Generalista
R. N. 133

Ciudad: Ramigua

Fecha: 02.04.13

Establecimiento: EPMS

Fórmula No. -275121-

Nombre: Jose montana

Documento: 4226571

Profesional: Sandra paz R.

Medicamentos					Firma Interno
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Via de administración	Cantidad entregada		
1. <u>Alloxibuna tab 500 mg</u> <u>clburo x 3 dias</u>	<u>#21</u>	<u>oral</u>			
2. <u>Acetaminuon tab 500 mg</u> <u>clburo x dolor o febre</u>	<u>#10</u>	<u>oral</u>			
<u>Jose de Jesus Montano</u>	<u>4226571</u>				

Firma y cédula Profesional:

Sello Profesional Andrés Lucía Paz R.
Médico General
R.M. 1322-F.H.S.M.
137

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado o satisfacción.

Establecimiento: EPU S		T.D. (Tarjeta Decadactilar):	
Primer Apellido: Montaña	Segundo Apellido:	Nombres Completos: Jaz de Jesus	Fecha y Hora de Atención: 02/04/19 Hora: 3:30 am
Tipo de Identificación: RC	Número: 4226591	Sexo: F M	Estado Civil: casado
Nacionalidad: Colombiana			Edad: 55 A
Fecha de Nacimiento: 08/06/62	Lugar de Nacimiento: Pandon		
Procedencia: Pandon	Patio: 000	Celda:	EPS: Falsaboru
Ocupación anterior:	Ocupación actual:		
Motivo de consulta:			

000 solo por de la banda u

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Crecido de los caracterizado por salida de por encima en banda de la paronoma con leve dolor en la area.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial		Enf. Hematológicas	
	Carcinomas		Nefropatías	
	Cardiopatías		Enf. Endocrinas	
	Hepatopatías		Enf. Mentales	
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

Laparotomía + múltiples oñes por eniscaración

Antecedentes Patológicos:

HTA Estado I + Anomalia Peroperencia en mano

Antecedentes Farmacológicos:

Insartan + Gemfibrozil + Acluclofen

Antecedentes Toxicológicos:

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia:	Inicio vida sexual:	FUR:	Método planificación:
Fecha última citología:	Resultado:		
Alergias: C-2			
Discapacidad: NO	Limitación sensorial: NO	Motriz: NO	
Uso de ayudas: SI NX Gafas:	Muletas:	Otras:	
Sintomáticos Respiratorios: SI NX Cual:	Piel o SNP: SI NX Cual:		
Signos Vitales: TA 100/80 FC 75 FR 19	Glucometría:	Peso: 65 Kg	Talla:
Glasgow: 15	Temperatura: 36.5 C	Saturación de oxígeno: 95%	

Examen Físico

Cabeza: WMO cefalo
Cara: WMO odo lueda
Cuello: WMO no uenos uadiopaticos
Tórax: Suena expante
Pulmonar: compeñado
Corazón: ntuon de olo
Abdomen: Obando no uasno uoplos au ugo do los are quenga au sde da
Miembros inferiores: autotos no xluu
Genitales externos: WMO uarguados
Miembros superiores: euiplos
Otros hallazgos: /

Folio: /

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo: /
Cardiovascular: /
Respiratorio: /
Urinario: /
Genital: /
Osteomuscular: /
Neurológico: /

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:

(Nombre y código de diagnóstico)

1) leve interacción del ano gorguano

OTROS DIAGNOSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Plan: 1) Dano xiala tab soony clu x 7 dias
2) Altamoten tab soony clu x 10 dias

Firma Profesional

Sandra Lucia Pata R.
Médico C.
R.M. 133
Sello Profesional



USPEC
Unidad de Servicios
Preventivos y Curativos

Solicitud de Medicamentos

INPEC
Instituto Nacional de
Estadística y Censos

Fórmula No. -275112-

Ciudad:

La Guajira

Fecha:

28/03/18

Establecimiento:

OPMA

Nombre:

Jose Montaña

Documento:

4220571

Profesional:

Sandra Perez R

Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	Firma interno
A GONIBROTIL 600mg c/nocue	430	oral		
Jose de Jesus Montaña		c.c. 4226571		

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional

Sandra L. G. P. R.

Enfermera General

C. 4220571 - E. 4220571

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

129

Establecimiento: EPUS	T.D. (Tarjeta Decadactilar): 2505		
Primer Apellido: Montaña	Segundo Apellido: Jore de Jesus	Nombres Completos: Jore de Jesus	Fecha y Hora de Atención: 26/03/18 Hora: 10:00 AM
Tipo de Identificación: RC	C.E. Número: 4226571	Sexo: F	Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Colombiana	Edad: 55 A		
Fecha de Nacimiento: 08/06/62	Lugar de Nacimiento: London		
Procedencia: London	Patio: 0100	Celda: 70000000	EPS: Tichuawawaw
Ocupación anterior:	Ocupación actual:		

Motivo de consulta:

"Me ha salido una de la herida"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Cuido mucho de 1 día de evolución caracterizado por: salido de pus exento en una ocasión del día de ayer, niega fiebre u otro sintomatología que pueda ser. u

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial			
	Carcinomas			
	Cardiopatías			
	Hepatopatías			
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

Laparotomía + múltiples cirugías por discaración

Antecedentes Patológicos:

ETA estadio I + anemia ferropulca en un año

Antecedentes Farmacológicos:

Lorazepam + Gentamicina + Acetaminofen

Antecedentes Toxicológicos:

(-)

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia:	Inicio vida sexual:	FUR:	Método planificación:
Fecha última citología:	Resultado:		
Alergias: (-)			
Discapacidad: NO	Limitación sensorial: NO	Motriz: NO	
Uso de ayudas: Si No	Gafas: Muletas: Otras:		
Sintomáticos Respiratorios: Si No	Cual: Piel o SNP: Si No	Cual:	
Signos vitales: TA 120/80 FC 90 FR 20	Glucometría: Peso: 65Kg	Talla:	
Glasgow: 15	Temperatura: 36.5°C	Saturación de oxígeno: 92%	

Examen Físico

Cabeza: normal
Cara: normal
Cuello: normal
Tórax: normal
Pulmonar: normal
Corazón: normal
Abdomen: normal
Miembros inferiores: normal
Genitales externos: normal
Miembros superiores: normal
Otros hallazgos: / Folio: /

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo: /
Cardiovascular: /
Respiratorio: /
Urinario: /
Genital: /
Osteomuscular: /
Neurológico: /
IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL: (Nombre y código de diagnóstico) ① Examen físico normal
OTROS DIAGNOSTICOS: (Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Revisión en casa de dolor abdominal, signos de entera, purulentos
fiebre, vómito.

Firma Profesional

Sandra Lucía B...
Médico General
C.C. 123456789

Sello Profesional

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondon declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nave con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 12-03-2018

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

CC: 46096520

Carolina Nave

NOMBRES: José de Jesús Montero

C.C.: 4276571

TD: 25-01-

7)

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2018	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesus Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Pondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 08-03-2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova

CC: 46456530

NOMBRES: José de Jesús Montero C.C.: 41220371 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
08	03	18	2:25pm	Ingresa paciente al servicio de Sonidad por sus propios medios, para realizar curación en herida. Abdomen Laparotomía se realiza lavado con agua destilada, se aplica furacin 0.2/100g. y se cubre herida con gases estériles, con guiso aséptico y antiséptico. paciente firma consentimiento informado. Caroline Nava 46456530 Auxiliar de Enfermería	Put
08	03	18	10:20am	Ingresa paciente al servicio de Sonidad por sus propios medios, para realizar curación en herida de Abdomen Laparotomía, se realiza lavado con agua destilada, con guiso aséptico y antiséptico. se aplica furacin 0.2/100g y se cubre con gases estériles. Paciente firma consentimiento informado. Caroline Nava Pirozan Auxiliar de Enfermería	Put

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Pondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Neco con cargo de Enfermero para realizarme el procedimiento de curación en Abdomen.

Fecha: 06-03-2018

Firma paciente: [Firma]
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: [Firma]
CC: 46456630

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo Jose de Jesus Montaña identificada(o) con número 422657/expedida en Pamplona declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen

Fecha: 02-03-2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 422657

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova P

CC: 46406530

NOMBRES: José de Jesús Montaña C.C.: 4226571 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
02	03	18	2:33 pm	Ingreso paciente al servicio de Emergencia por sus propios medios para realizar curación en heridas en abdomen laparotomía, se realizó lavado con agua destilada, se aplica furacin 0.29/100g y se cubre con gases estériles, con preo aseptico y antiséptico, paciente firmo consentimiento informado se dan Recomendaciones signos de alarma.	
				Carolina Novoa: 46456530	
				Asesor de Enfermería	
06	03	2018	10:20 am	Ingreso paciente al servicio de Emergencia por sus propios medios para realizar curación en heridas de abdomen, se realizó lavado con agua destilada, se aplica furacin 0.29/100g y se cubre herida con gases estériles, con preo aseptico y antiséptico, paciente firmo consentimiento informado.	
				Carolina Novoa Pireón	
				46456530 D. Pireón	
				Asesor de Enfermería	

Establecimiento: EPUS
Primer Apellido: MONTAÑA Segundo Apellido: JOSE de JESUS T.D. (Tarjeta Decadactilar): 2501
Nombres Completos: Fecha y Hora de Atención: 27-02-18 Hora: 2:40
Tipo de Identificación: RC ☒ CE Número: 4226571 Sexo: F ☒ Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Colombiano Edad: 55 A
Fecha de Nacimiento: 08-06-62 Lugar de Nacimiento: Rondon
Procedencia: Rondon Patio: Ulco Celda: 4 EPS: Fidurajoro
Ocupación anterior: Ocupación actual:

Motivo de consulta:

Resultados

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: de recebo resultado de Hemograma:

-ERI: 4.66 - Pdt: 338 - UNF 46.2%
-HB: 12.5 - VMC: 83 - MON 6.4%
-HTCO: 38.8% - HCU: 26.3
-LEV: 6.5 - CCMLH 32.1

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial		Enf. Hematológicas	
	Carcinomas		Nefropatías	
	Cardiopatías		Enf. Endocrinas	
	Hepatopatías		Enf. Mentales	
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

Lapariotomía + múltiples cierras Evisceración

Antecedentes Patológicos:

HTA ESTADIO I + ANEMIA PERIOPURCA EN MANEJO

Antecedentes Farmacológicos:

OLAITAN + GEMFIBROZIL + ACETAMINOFEN

Antecedentes Toxicológicos:

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia: Inicio vida sexual: FUR: Método planificación:
Fecha última citología: Resultado:
Alérgias: (-)
Discapacidad: NO Limitación sensorial: NO Motriz: NO
Uso de ayudas: Si ☒ Gafas: Muletas: Otras:
Sintomáticos Respiratorios: Si ☒ Cual: Piel o SNP: Si ☒ Cual:
Signos vitales: TA 108/88 FC 70 FR 20 Glucometría: Peso: 62 Kg Talla:
Glasgow: 11 Temperatura: 36 c Saturación de oxígeno: 92%

Examen Físico

Cabeza: normocefalo
 Cara: normocefalo
 Cuello: normocefalo
 Tórax: sin ruidos expirables
 Pulmonar: compensado
 Corazón: sin ruidos anormales
 Abdomen: sin ruidos anormales
 Miembros inferiores: sin ruidos anormales
 Genitales externos: normocefalo
 Miembros superiores: sin ruidos anormales
 Otros hallazgos: /

Folio: /

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo:

Cardiovascular:

Respiratorio:

Urinario:

Genital:

Osteomuscular:

Neurológico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:

(Nombre y código de diagnóstico)

DExonación general

OTROS DIAGNOSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
☒ Enfermedad general o común	
☐ Enfermedad profesional u ocupacional	
☐ Accidente de trabajo	
☐ Accidente no laboral	
☐ Agresión o violencia	
☐ Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Paracetamol con Anestesia Periférica, con Regimen significativo
 con el homocigoto de enero, no sugiere control en 3 meses.

Firma Profesional

Sello Profesional

Sandra Lucía Díaz R.
 Médica General
 R.M. 1322.FVSP



LABORATORIO CLINICO MEDICO
COLCAN
ANDRADA MARYALEZ



21500222

Nombre MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación CC 4226571 Tel.
Edad 55 Años 0 Meses 27 Dias Sexo M
Medico MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento TD 2501 - PATIO UNICO

Fecha de recepción: 15-Feb-2018 12:59 am
Fecha de impresión: 15-Feb-2018 9:29 am
Empresa: EPMS RAMIRQUI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN E
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 15-Feb-2018 9:15:00a.m. Final

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

CUADRO HEMATICO

Método: Impedancia Eléctrica

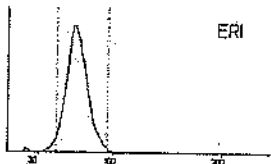
ERITROCITOS	4.66 ✓	millones	4.50 a 6.10
HEMOGLOBINA	12.5 ↓	gr %	14.0 a 18.0
HEMATOCRITO	38.8 ↓	%	42.0 a 53.0
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VMC)	83 ✓	fl	80 a 98
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (HCM)	26.7 ↓	pg.	27.0 a 31.0
CONCENTRAC. CORPUSC. MEDIA DE Hb (CCMH)	32.1 ✓	gr/dl	32.0 a 35.0
ANCHO DE DISTRIB. DE LOS ERITROCITOS (IDE)	13.3 ✓	%	11.0 a 15.0
LEUCOCITOS	6.5 ✓	miles/mm3	4.5 a 10.0
FORMULA LEUCOCITARIA			
Segmentados	45.6	%	50.0 a 67.0
Linfocitos	46.2	%	27.0 a 40.0
Monocitos	6.4	%	3.0 a 12.0
Eosinófilos	0.9	%	1.0 a 4.0
Basófilos	0.9	%	0.0 a 1.0
Linfocitos Reactivos	1.3	%	0.0 a 2.5
Segmentados	2.98	10/mm3	2.00 a 7.50
Linfocitos	3.02	10/mm3	1.00 a 4.00
Monocitos	0.42	10/mm3	0.20 a 1.20
Eosinófilos	0.06	10/mm3	0.00 a 0.50
Basófilos	0.06	10/mm3	0.00 a 0.20
Linfocitos Reactivos	0.08	10/mm3	0.00 a 0.25
PLAQUETAS RECuento	338 ✓	miles/mm3	150 a 450
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	7.40	um3	7.5 a 8.5
PCT	0.251	%	
IDP	12.3	%	

ERITROSEDIMENTACION

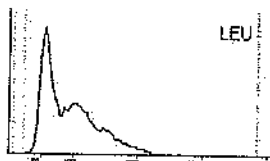
16

mm/h

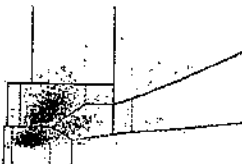
1 a 15



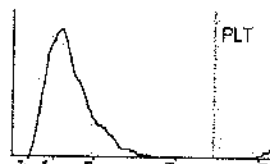
ERI



LEU



PLT



Johana Leon Galarza

CHARLETH JOHANNA LEON GALARZA
CC 1.026.273.516
BACTERIOLOGA

ELSY YANNETH OSPINA BELTRAN
C.C. 20.644.959
BACTERIOLOGA

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit: 800.066.001-3 | Contact center: +57(1) 743.7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACIÓN
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Porden declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nove con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en Abdomen

Fecha: 24-02-2018

Firma paciente: [Firma]
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nove P
CC: 46458630

Solicitud de Medicamentos



Ciudad: Paruruqui Fecha: 21 01 18 Establecimiento: IPUS Paruruqui
Nombre: MONTANA Documento: 4226571
Profesional: Sandra Perez

Medicamentos

MEDICAMENTO (Nombre genérico, dosis, frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Unidad de administración	Cantidad entregada	Fecha de entrega
① dofeniramina tab y ung cada 12 horas	#10	0.120		
Sosede Sosur Montaña		4226571		

Firma y cédula Profesional

Sandra Perez
Sello Profesional
R.N. 123456789

{fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

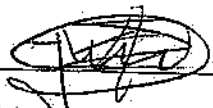
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novic con cargo de Infermer para realizarme el procedimiento de curación en ambulatorio.

Fecha: 21.02.18

Firma paciente: 

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: 

CC: 4605680

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Pando declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novoa con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en Abdomen.

Fecha: 19.02.18

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

CC: 16456630

NOMBRES: José de Jesús Hernández C.C.: 4226571 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
21	02	16	2:49 pm	ingreso paciente al servicio de Sanidad por sus propias medidas para realizar curación en abdomen se realiza lavado con agua destilada, y se cubre herida con gases estériles, con previo aseptica y antiséptico. Paciente firma consentimiento. Enfermera	
				Carolina Novo P	Gmfr
				C.C. 4648653D	
				Auxiliar de Enfermería	
24	02	18	2:30 pm	ingreso paciente al servicio de Sanidad por sus propias medidas para realizar curación en herida en abdomen se realiza lavado con agua destilada y se cubre con gases estériles, con previo aseptica y antiséptico. Paciente firma consentimiento. Enfermera	
				Carolina Novo Pirozón	Gmfr
				C.C. 4648653e	
				Auxiliar de Enfermería	

(fiduprevisora)

NOMBRES: Jose de Jesus Montaña c.c.: 4226571 TD: 25.01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	M ES	AÑO			
16	02	18	2:05pm	ingreso paciente al servicio de Unidad por sus propias medios para realizar cirugía en herida de abdomen laparotomía se encuentra herida no cerrada y berna circulación se realiza lavado con agua destilada y se cubre con gases esteriles con preca aséptica y antiséptica, paciente firma consentimiento informado Caroline Nova. C.C. 416456530	JulR
19	02	18	4:59pm	ingreso paciente por sus propias medios al servicio de Unidad para realizar cirugía en herida de abdomen, se realiza cirugía con agua destilada, y se cubre con gases esteriles, preca aséptica y antiséptica Caroline Nova. 416456530	JulR

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2018	EP-001-17 V1		Marzo 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelva a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novoa con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 16-02-18

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novoa

CC: 4646530

Ciudad:	Paraguay	Ech:	15-02-19	Establecimiento:	GAW-
Nombre Profesional:	José Montaña	Documento:	4226571		

Medicamentos					
MEDICAMENTO (Nombre Genérico-Dosis-Frecuencia y Administración)	Cantidad (Número)	Vía de Administración	Cantidad entregada	Firmas	
1. B. Bromuro Warana Tab 20 ug c/u x ablor.	#310 o/cu		✓		
2. Muerpina Alfa Bawg oprh x r dñs	#10 o/cu		✓		
José de Jesús Montaña	4226571				

 Proalimentos Liber S.A.S. Colombia y el mundo	AUTORIZACION PARA VALORACION NUTRICIONAL	Versión: 00 Página: 1
--	---	--

AUTORIZACION PARA VALORACION NUTRICIONAL

Yo José De Jesús Mora identificado civilmente con el número de cédula No. 4226571 y penitenciariamente con el T.D. No. 2501, recluido actualmente en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de _____, por medio de la presente, autorizo a la empresa PROALIMENTOS LIBER S.A.S. para que adelante por medio del profesional idóneo, la valoración nutricional a fin de ser incluida en el programa de tamizaje nutricional.

Dentro del estudio de antropometría, autorizo para que se verifiquen mis condiciones tales como peso, estatura así como se realice medición de circunferencia de cintura y cadera, lo anterior, con la intención de establecer mi Índice de Masa Corporal (IMC)

Es válido aclarar que los datos suministrados y la antropometría que me sea realizada, serán utilizados única y exclusivamente para el tamizaje por medio de seguimiento y evolución nutricional y que dicha información estará bajo custodia del Nutricionista Dietista.

Para constancia de lo anterior firmo hoy 16 de Febrero de 2016.


 Firma del interno

T.D
 PATIO
 HUELLA

 Proalimentos Libres S.A.S. Comercializadora de Alimentos	FORMATO VALORACION NUTRICIONAL	Versión: 00 Página 1 de 3 PN - C - 002
---	---------------------------------------	--

UBICACION: _____ FECHA: 16 / Febrero / 2018

TD O TR: 2501 PATIO: Unico

DATOS GENERALES			
NOMBRE: <u>José de Jesús Montoya</u>		EDAD: <u>55 Años</u>	
SEXO: M (X) F ()		Dx MÉDICO: <u>Hipertensión</u>	
VALORACION ANTROPOMETRICA			
PESO ACTUAL: <u>61</u> Kg.		TALLA ACTUAL: <u>1.57</u> cm. <u>2.46 m²</u>	
CIRCUNFERENCIA CINTURA: <u>99</u> cm.		I. M. C <u>28.04</u> <u>adecuado</u>	
CLASIFICACION NUTRICIONAL			
< 16	DNT III	25 - 29.9	SOBREPESO
16 - 16.9	DNT II	30.0 - 34.9	OBESIDAD LEVE
17 - 19.9	DELGADEZ	35.0 - 39.9	OBESIDAD MODERADA
20 - 24.9	NORMAL	> 40 y más	OBESIDAD SEVERA O MORBIDA

ULTIMOS EXAMENES CLINICOS: SI X FECHA _____ NO _____

CLASE: Peso no bien logrado o sobrepeso

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DxN HTA, Sobrepeso

PATRÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA: INTENSA _____ MODERADA _____ LIVIANA X Bibliotecaria

ALIMENTOS RECHAZADOS: Ninguno

MEDICAMENTOS: Losartan

REGIMEN ALIMENTARIO: Dieta hipocalórica

RECOMENDACIONES: No consumir embutidos, helados, salchichas, mortadela, chorizo ni embutidos

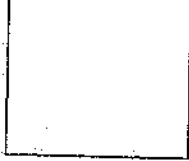
TIEMPO SUGERIDO PARA PERMANENCIA EN SUMINISTRO DE DIETA: 3 meses

FECHA PROXIMO CONTROL: Mayo 16 Del 2018

NUTRICIONISTA DIETISTA Dr. James Vazquez MND. 04861112

Declaro que he recibido y comprendido las condiciones (tipo y características) de la dieta que me ha sido asignada. Se me ha dado la oportunidad de aclarar la información satisfactoriamente y me comprometo a cumplir las recomendaciones, recibir y consumir la alimentación recomendada para mejorar mi Estado de Salud.

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A) [Firma]



HUELLA

 Proalimentos liber S.A.S. Producción y Distribución	FORMATO RÉGIMEN ALIMENTARIO	Versión: 00 Página 1 de 2 PN - C - 002
--	------------------------------------	--

RÉGIMEN ALIMENTARIO

ESTABLECIMIENTO: _____
 NOMBRE: José De Jesús Montaña FECHA: Febrero 16 del 2018
 PATIO: _____

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA DIETA: D ____ / M ____ / A ____	
CONVENCIONES	
H5 Hiposódica: Leve ____ Moderada ____ Estricta ____	HGL Hipoglúcida: Leve ____ Estricta ____
HG Hipograsa	AF Alta en fibra
HP Hiperprotéica	NVC No verduras crudas
Hpoc Hipocalórica	NPG No productora de gas
Hperc Hiperclórica	NLE No lácteos enteros

ESPECIFICACIONES TIEMPOS DE COMIDA

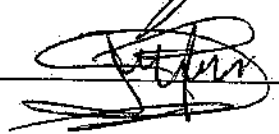
PRESCRIPCIÓN DIETARIA DESAYUNO				
ALIMENTO	SUMINISTRO	PREPARACIÓN	MEDIDA	ESPECIFICACIÓN
Cereales, Raíces, Tubérculos, Plátanos y productos elaborados.	1		60	porcentaje
Fruta	2		80	
Carnes y Huevos	1	Huevo	50g	Adicional 30g de Queso
Bebida a base de lácteos	1		270	Leche descremada
Merienda				

PRESCRIPCIÓN DIETARIA ALMUERZO Y COMIDA				
ALIMENTO	SUMINISTRO	PREPARACIÓN	MEDIDA	ESPECIFICACIÓN
Cereales	1		70	
Raíces, Tubérculos, Plátanos y productos elaborados.	1		90	
Hortalizas y verduras	2		60g	
Carnes y Huevos	1	por un huevo	60g	Adicional 100g de queso
Leguminosas secas	1		80	
Fruta	1		270	
Postre	1		20g	

COMPLEMENTO: _____

OBSERVACIONES: Paciente que se le suministró una porción de alimentos por un tiempo de desayuno " 2 porciones de gelatina.

NUTRICIONISTA DIETISTA Deborah Vega MND. 01861155

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A) 



HUELLA

Establecimiento: EPMJ	T.D. (Tarjeta Decadactilar): 2501	Fecha y Hora de Atención: 15/04/18 Hora: 3:00 pm
Primer Apellido: WALTERA	Segundo Apellido: JORE DE JORIS	Nombres Completos: JORE DE JORIS
Tipo de Identificación: RC	CE Número: 4226571	Sexo: F Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Colombiana	Edad: 55	
Fecha de Nacimiento: 08/06/62	Lugar de Nacimiento: Ponedon	
Procedencia: Ponedon	Patio: VNO	Celda: #7
Ocupación anterior:	Ocupación actual:	EPS: FIANORCA

Motivo de consulta:

"DORADO"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: cuadro clínico caracterizado por deposiciones duras # 3 veces al día y sangre. Niega dolor abdominal, niega disenteria abdominal.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial		Enf. Hematológicas	
	Carcinomas		Nefropatías	
	Cardiopatías		Enf. Endocrinas	
	Hepatopatías		Enf. Mentales	
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

Papilotomía + múltiples queres emscarados + Rincóni curado.

Antecedentes Patológicos:

HTA Estado I

Antecedentes Farmacológicos:

Lorazepam + Gabapentin + Acetaminofen.

Antecedentes Toxicológicos:

(-)

Antecedentes Ginecológicos:

Ménarqua:	Inicio vida sexual:	FUR:	Método planificación:
Fecha última citología:	Resultado:		
Alergias: (-)	Limitación sensorial: NO	Motriz: NO	
Discapacidad: NO	Uso de ayudas: Si ☒ No ☐ Gafas: Muletas: Otras:		
Sintomáticos Respiratorios: Si ☐ No ☒ Cual:	Piel o SNP: Si ☒ No ☐ Cual:		
Signos vitales: TA 80/60 FC 80 FR 20	Glucometría: 86 C	Peso: 62 Kg	Altura: 1.70 m
Glasgow: 15	Temperatura: 36 C	Saturación de oxígeno: 97%	

Examen Físico

Cabeza: normal
 Cara: normal
 Cuello: normal
 Tórax: normal
 Pulmonar: normal
 Corazón: normal
 Abdomen: normal
 Miembros inferiores: normal
 Genitales externos: normal
 Miembros superiores: normal
 Otros hallazgos: /

Folio: /

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo:
 Cardiovascular:
 Respiratorio:
 Urinario:
 Genital:
 Osteomuscular:
 Neurológico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:
 (Nombre y código de diagnóstico) ① EPA sin complicaciones
 OTROS DIAGNOSTICOS:
 (Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Plan: ① B. Bromuro de codeína 10 mg q4h x 5 días
 ② tramadol 50 mg q12h x 5 días

Sandra Lucía Pérez R.
 Médica General
 R.M. 1352 - FUSM

Firma Profesional

Sello Profesional

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACIÓN
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	MARZO 2018	RIP-031-17 V1	4	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Pondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novoa con cargo de Enfermero para realizarme el procedimiento de curación en abdominal.

Fecha: 14/03/18

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novoa

CC: 46456530

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACIÓN
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 12-02-2018

Firma paciente: 
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova
CC: 416-456520

{fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con _____ número 4226571 expedida en Pondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Intenista para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 08-02-2017

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova

CC: 116-1156-520

USPEC
Unidad de Servicio
Promociones y Cuidados

Orden Médica

INPEC

Establecimiento:	EPUS		
Ciudad:	Barro Negro		
Nombre:	Jose de Jesus Montaña		
ID:	2581	Documento:	4226574
Edad:	55 A	Sexo:	F
Diagnóstico principal:	PSP laparotomía		
Profesional:			

SS:

Incapacidad médica por 20 días para estar en la celda
hasta las 8:00 A.M.

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional
Médico General
R.M. 1302 EUGENIO



Problemas, libro 1.º, 1.º

AUTORIZACION PARA VALORACION NUTRICIONAL

Yo: José de Jesús Montero identificado civilmente con el número de cédula No. 4.226.571 y penitenciariamente con el T.D. No. 2508 regulado actualmente en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Lumínquí, por medio de la presente, autorizo a la empresa PROALIMENTOS LIBER S.A.S. para que adelante por medio del profesional idóneo, la valoración nutricional a fin de ser incluida en el programa de tamizaje nutricional.

Dentro del estudio de antropometría, autorizo para que se verifiquen mis condiciones tales como peso, estatura así como se realice medición de circunferencia de cintura y cadera, lo anterior, con la intención de establecer mi Índice de Masa Corporal (IMC)

Es válido aclarar que los datos suministrados y la antropometría que me sea realizada, serán utilizados único y exclusivamente para el tamizaje por medio de seguimiento y evaluación nutricional y que dicha información estará bajo custodia del Nutricionista Dietista.

Para constancia de lo anterior firmo hoy 31 de enero de 2018.

~~firme del interno~~

T.D 2501

PATIO

HUELLA



RÉGIMEN ALIMENTARIO

ESTABLECIMIENTO:

Dominiqui
Jose de Jesus Montano

FECHA:

31/01/18

NOMBRE:

PATIO:

UNICO

FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA DIETA: D / M / A

CONVENCIONES

HS Hipocalórica Leve Moderada Estricta HGL Hipoglucémica Leve Estricta
HG Hipoglucémica AF Alta en fibra
HP Hipercalórica NVC No verduras crudas
HpoC Hipocalórica NPG No productora de gas
Hperc Hipercalórica NLE No lácteos enteros

ESPECIFICACIONES TIEMPOS DE COMIDA

PRESCRIPCION DIETARIA DESAYUNO

ALIMENTO	SUMINISTRO	PREPARACIÓN	MEDIDA	ESPECIFICACIÓN
Cereales: Raíces, Tubérculos, Plátanos y productos elaborados	1		60g	Integral.
Fruta	2		160 gramos	pb embolados
Cárnes y Huevos	2	Queso - Huevo		
Bebida a base de lácteos	1	Leche -	220cc	No chocolate - No cafe
Merienda				

PRESCRIPCION DIETARIA ALMUERZO Y COMIDA

ALIMENTO	SUMINISTRO	PREPARACIÓN	MEDIDA	ESPECIFICACIÓN
Cereales	1		160g	
Raíces, Tubérculos, Plátanos y productos elaborados	1		100g	
Hortalizas y verduras	2		160 gramos	No embolados
Cárnes y Huevos	2	porción de carne + porción de huevo		
Leguminosas secas	1		100g	
Fruta	1			
Postre				

COMPLEMENTO:

Belatino diario (20003) (20 días)

OBSERVACIONES:

NUTRICIONISTA DIETISTA

[Signature]

MND:

03318

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A)

[Signature]



HUELLA

UBICACION: Pumiraji
ID O TR: 2603

FECHA: 31 01 2019
PATIO: Unico

DATOS GENERALES

NOMBRE: _____ EDAD: _____
SEXO: M () F () Dx MEDICO: post Laparotomia - HTA

VALORACION ANTROPOMETRICA

PESO ACTUAL: 64 Kg. TALLA ACTUAL: 162 cm.
CIRCUNFERENCIA CINTURA: 86/90 cm. I. M. C. _____

CLASIFICACION NUTRICIONAL

< 16	DNT III	25 - 29.9	SOBREPESO
16 - 16.9	DNT II	30.0 - 34.9	OBESIDAD LEVE
17 - 19.9	DELGADEZ	35.0 - 39.9	OBESIDAD MODERADA
20 - 24.9	NORMAL	> 40 y más	OBESIDAD SEVERA O MORBIDA

ULTIMOS EXAMENES CLINICOS: SI X FECHA _____ NO _____

CLASE: P. Lipidico - CH.

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL DxN Normal.

PATRÓN DE ACTIVIDAD FISICA: INTENSA _____ MODERADA _____ LIVIANA X

ALIMENTOS RECHAZADOS: _____

MEDICAMENTOS: antihipertensivos

REGIMEN ALIMENTARIO: Diet. Hiposodica - Hipoproteica - sin azucares.

RECOMENDACIONES: Mod en proteina

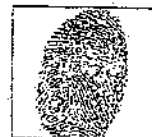
TIEMPO SUGERIDO PARA PERMANENCIA EN SUMINISTRO DE DIETA: Permanente

FECHA PROXIMO CONTROL: Como se requiere X Remision de medicina General.

NUTRICIONISTA DIETISTA CPA MND. 00318

Declaro que he recibido y comprendido las condiciones (Tipo y características) de la dieta que me ha sido asignada. Se me ha dado la oportunidad de aclarar la información satisfactoriamente y me comprometo a cumplir las recomendaciones, recibir y consumir la alimentación recomendada para mejorar mi Estado de Salud.

FIRMA INTERNO (A) VALORADO (A) [Firma]



HUELLA



JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género:		55 Años, Masculino	
Regimen/Tipo Paciente:		SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	
Nombre de la Entidad:		FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación:		CONSULTA EXTERNA/S1 CONSULTA EXTERNA	
Habitación:		Identificador Único: 695231-1	

Diagnóstico: S311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

LABORATORIO GENICO				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
06/02/2018 09:47	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS)		1	

MEDICINA QUE OSEÑA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA
Dirección: CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Telefono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA ,JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género:		55 Años, Masculino	
Regimen/Tipo Paciente:		SUBSIDIADO/SUBSIDIADO	
Nombre de la Entidad:		FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación:		CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA	
Habitación:		Identificador Único: 695231-1	

Diagnóstico: S311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
06/02/2018 09:47	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL, En: 1 Meses	Especialidad: CIRUGIA GENERAL Causa: Condición clínica del paciente	

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 1 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 06/02/2018 09:46 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Evolucion Consulta Externa - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Paciente de 55 Años, Género Masculino

Diagnósticos activos antes de la nota: APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, ABDOMEN AGUDO, OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO, RIESGO NUTRICIONAL, HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Repetido), CHOQUE HIPOVOLEMICO, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA, DEPLECION DEL VOLUMEN.

Subjetivo: PACIENTE DE 55 AÑOS DE EDAD ACUDE A CONTROL POP DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + APENDICECTOMIA + LAVADO PERITONEAL + OMENECTOMIA TOTAL + DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO. PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, ADECUADA MODULACION EL DOLOR, DEPOSICIONES NORMALES, TOLENDO DECUADAMENTE LA VIA ORAL, ADECUADA DEAMBULACION POP.

Examen Físico:

Inspección General

Inspección general: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES CON SV DENTRO DE RANGOS DE LA NORMALIDAD, AFEBRIL, HIDRATADO.

Cabeza y Cuello

Cabeza: NORMOCONFIGURADA.

Ojos: ESCLERAS ANICTERICAS CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS

Boca: MUCOSA ORAL HUMEDA

Cuello: MOVIL NO SE PALPAN MASAS NI EMGALIAS

Abdomen

Abdomen: BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO A LA PALPACION, SON SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, HERIDA QUIRURGICA

Músculo Esquelético

Extremidades Superiores: EXTREMIDADES EUTROFICAS SIMETRICA SIN EDEMAS

Extremidades Inferiores: EXTREMIDADES EUTROFICAS SIMETRICAS SIN EDEMAS.

Diagnósticos activos después de la nota: S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Repetido), R634 - RIESGO NUTRICIONAL, K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO, K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO, R100 - ABDOMEN AGUDO, N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA, E86X - DEPLECION DEL VOLUMEN.

Análisis y plan: PACIENTE EN POP DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA+APENDICECTOMIA+LAVADO PERITONEAL+OMENECTOMIA TOTAL +DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO. PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POSOPERATORIA HERIDA QUIRURGICA CON TEJIDO DE CICATIZACION, CON LEVE SANGRADO, SE REALIZA RETIRO DE PUNTOS Y CURACION DE HERIDA QUIRURGICA

- SE ORDENAN CURACIONES CADA DOS DIAS

-CITA CONTROL EN UN MES

-HEMOGRAMA DE CONTROL.

Indicador de rol: Tratante, Causa externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 06/02/2018 09:48:46



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines meramente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Firmado por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, Registro 2052, CC 6763448

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 06/02/2018 09:47

CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL

1 Meses

CIRUGIA GENERAL

ALEXIS RENE MANRIQUE MENDOZA

Condición clínica del paciente

Ambulatoria/Externa - LABORATORIO CLÍNICO - 06/02/2018 09:47

HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS
LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIOS)

Ambulatoria/Externa - ACTIVIDADES MÉDICO DELEGADAS - 06/02/2018 09:48

OTRAS

CURACIONES CADA DOS DIAS

POP DE LAPAROTOMIA

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 06/02/2018 09:48:46



JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA , JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género: 55 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/S1 CONSULTA EXTERNA		Habitación:	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: 5311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

ACTIVIDADES MEDICAS DELEGADAS				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
06/02/2018 09:48	OTRAS	con FORASTIN -	1	CURACIONES CADA DOS DIAS / POR DE LAPAROTOMIA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

Orden Médica

INPEC 96

Establecimiento: CPMS

Ciudad: Ramiriquí

Nombre: José de Jesús Montaña

ID: 4226574

Diagnóstico principal: Laparotomía exploratoria

Fecha: 05/02/18

Docimiento: 4226574

Edad: 0 Sexo: F ☒

Profesional: Candía paez

SS:

Incapacidad médica 24-12-17 hasta 31-01-18

Recomendaciones:

- No realizar esfuerzos pesados.
- No hacer ejercicio.
- No beber ni trapear.

Firma y cédula Profesional

Sigala Prohara PAZ PC
Médica General
R.M. 4322-FUSME

NOMBRES:
Jose de Jesus Morales
C.C.: 4226671
TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
03	02	10	10:20am	ingreso paciente al servicio de Emergencia por sus propias medias, para realizar curacion en herida de abdomen laparotomia: herida se encuentra sin signos de irritacion, se hace lavado con agua destilada y se cubre herida con gases esteriles, se dan recomendaciones de signos de infeccion	
				Corolina Novo P	
				C.C. 46456530	
				Auxiliar de Enfermeria	
05	02	10	2:30pm	ingresa paciente al servicio de Emergencia por sus propias medias para realizar curacion en herida de abdomen laparotomia se encuentra un poco irritada se realiza lavado con agua destilada, y se cubre herida con gases esteriles, con pivoro aseptico y antisepptico, se dan Recomendacion de signos de infeccion	
				Corolina Novo P	
				46456530	
				Auxiliar de Enfermeria	

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1		MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Bondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente)

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novoa con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen

Fecha: 05-02-2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novoa

CC: 46456530

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nogu con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en obdomet.

Fecha: 03-02-2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nogu

CC: 416-456530

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Randón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 02-02-2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova P

CC: 46456520

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

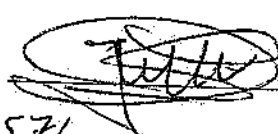
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novoa P con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 01-02-2018

Firma paciente: 
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novoa P
CC: 46-456530

NOMBRES: José de Jesús Montero C.C.: 4226571 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
01	02	18	2:30pm	ingresa Paciente al Servicio de Salud, por sus propios medios. Para realizar curación de herida en abdomen. Laparotomía herida sin signos de infección. Se realiza lavado con agua destilada, y se cubre herida con gasas estériles, con preio aséptico y antiséptico. Se dan Recomendaciones de signos de alarma de infección. Paciente sale del servicio de salud por sus propios medios.	
				Carolina Novo P.	
				C.C. 46-456530	
				Auxiliar de Enfermería	
02	02	18	11:30pm	ingresa al Servicio de Salud por sus propios medios. Para realizar curación de herida en abdomen, Laparotomía. Herida sin signos de infección. Se realiza curación con gasas esteriles y se lava herida con agua destilada y se cubre con gasas. Esteriles, con preio aséptico y antiséptico. Se dan Recomendaciones de signos de infección.	
				Carolina Novo P.	
				C.C. 46-456530	

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Pando declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Caroline Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 31.01.2018

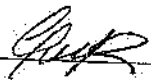
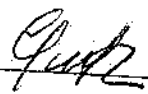
Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Caroline Nova

CC: 46456530

NOMBRES: ccc de Jesús HernándezC.C.: 4226571TD: 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
30	1	18	2:30pm	ingresa paciente por sus propios al servicio de Emergencia para realizar curación en herida de abdomen. Laparotomía, no se evidencia signos de irritación se realiza con agua destilada se cubre con gases estériles con preuero aséptica y antiséptica, se dan Recomendaciones de signos de alarma por parte del servicio de Emergencia por sus propios medios.	
				Carolina Novo P.	
				CC 46456530	
31	01	18	3:00pm	ingresa paciente por sus propios al servicio de Emergencia para realizar curación en herida de abdomen. Laparotomía, no se evidencia signos irritación, se realiza lavado, con agua destilada y se cubre herida con gases Estériles, con preuero aséptica y antiséptica se le dan recomendaciones.	
				Carolina Novo P	
				46-456530	
				Auxiliar de Enfermería	

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2018	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con CC número 4226571 expedida en Pandón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 20-01-2018

Firma paciente: [Firma]
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova
CC: 46-1156530

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 422657 expedida en Pondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 29-01-18

Firma paciente: [Firma]
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: [Firma]
CC: _____
ENFERMERA
R. D. 103052

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Ponbí declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermero para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 27-01-18

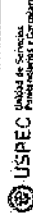
Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

CC: _____

Karen Acuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1030537050



USPEC
Unidad de Servicios
Profesionales y Científicos

Orden Médica

INPEC

Establecimiento: EPUS

Ciudad: Baniaguá

Nombre: JOSE DE JESUS MONTANA

ID: 2501

Diagnostico Principal: S3H

Fecha: 31 01 18

Examen: 4226571

Edad: 55 A

Sexo: F

Profesional: SANDRA PABEZ R

SS:

Valoración por nutrición clínica

890306

Firma y cédula Profesional

Sandra Lucía Pabéz R
Nutricionista
R.M. 1372-FUSM

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Ronón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nove con cargo de Enfermero para realizarme el procedimiento de curación en ambulatorio.

Fecha: 26-01-2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nove

CC: 464458530

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE		FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS		Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1
		FECHA ACTUALIZACION		
		MARZO 2017		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con _____ número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Caroline Nave con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 25-01-2017

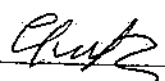
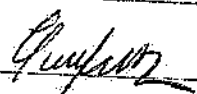
Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: [Firma]

CC: 4166150030

NOMBRES: José de Jesús Huilana C.C.: 4826571 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
25	01	18	2:03 pm	Ingresa al servicio de Emergencia paciente por sus propios medios para realizar curación en herida abdominal. toporotomia no se evidencia signos de infección se realiza curación con agua destilada y se cubre con gases estériles con previa aseptica y antiséptica se le dan recomendaciones de signos de alarma.	
				Carolina Novo P. C.C. 4645630 Auxiliar de Enfermería	
26	01	18	2:03 pm	Ingresa al Servicio de Emergencia por sus propios medios para realizar curación en herida de abdomen. toporotomia no se evidencia signos de infección se realiza lavado de herida en abdomen toporotomia con agua destilada, y se cubre herida con gases estériles, con previa aseptica y antiséptica paciente firma consentimiento informado	
				Carolina Novo 4645630 Auxiliar de Enfermería	

NOMBRES: Jose de Jesus Montaña c.c.: 4226531 TD: 2504

FECHA			EVOLUCIÓN
DIA	MES	AÑO	
25	01	18	Mc ^u control ^u
10+21	AM		Ingresar por vs. propios medios para revisión de su estado de salud con resultados de: (19-Enero-18)
			• Hemograma = Eri 3.26 mil
			- Hb 8.8 gr/l.
			- Hto 28.7.
			- Leu: 7.5
			- Plt: 669 mm. Manual: 796.000/mm ³
			• Glucosa ayunas: 93 mg/dl
			• BUN: 7.0 mg/dl
			• Creatinina: 0.72 mg/dl
			• Antígeno prostático (PSA) 1.06 ng/ml
			• Microalbuminuria 7.0 mg/L.
			Fue valorado por cirugía general el 19-01-18 que determinan paciente como dinámicamente estable sin signos de intubación pulmonar, con huida gingival en buenas condiciones, sin sangrado por lo que ordenan control en 1 semana para retro punto intermedio.
			Negativa alguna sintomatología asociada
			Antecedentes:
			FF: TA: 110/80 FC: 80x' FR: 20x' SpO ₂ : 90% P:
			Dominio neuro orofacial, cardiopulmonar.
			compensado abdomen blando depariente no hirs
			no hirs en huida gingival en buenas
			condiciones sin signos intubación pulmonar
			huida gingival boca, no entena, no per.
			no dolor, no sangrado, no drenaje de pur.
			extremidades inferiores no edema de: no edema
			Aperto
			A // paciente clínicamente estable hemodinámica-
			-mente; a nivel hidratado referando valores

{fiduprevisora)

NOMBRES: José de Jesús Montaña c.c.: 4226571 TD: 2501.

[illegible]

EPMS RAMIRIQUI



LABORATORIO CLÍNICO MÉDICO
COLCAN
ANDRÁDE NARVAEZ

Nombre: MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación: CC 4226571
Edad: 55 Años 0 Meses 0 Dias
Medico: MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento: 2501

Tel.
Sexo: M

Fecha de recepción: 19-Jan-2018 1:18 am
Fecha de impresión: 19-Jan-2018 9:19 am
Empresa: EPMS RAMIRQUI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 19-Jan-2018 9:19:00a.m.



1190272

Copia

CUADRO HEMATICO

Método: Impedancia Eléctrica

ERITROCITOS	5.26 ↓	millones	4.50 a 6.10
HEMOGLOBINA	16.8 ↓	gr. %	14.0 a 18.0
HEMATOCRITO	28.0 ↓	%	42.0 a 53.0
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO (VMC)	96	fl	80 a 98
HEMOGLOBINA CORPUSCULAR MEDIA (HCM)	27.1	pg	27.0 a 31.0
CONCENTRAC. CORPUSC. MEDIA DE Hb (CCMH)	31.5 ↓	gr/dl	32.0 a 35.0
ANCHO DE DISTRIB. DE LOS ERITROCITOS (IDE)	12.2	%	11.0 a 15.0

LEUCOCITOS	7.5	miles/mm3	4.5 a 10.0
FORMULA LEUCOCITARIA			
Segmentados	52.7	%	50.0 a 67.0
Linfocitos	40.4	%	27.0 a 40.0
Monocitos	4.2	%	3.0 a 12.0
Eosinófilos	2.2	%	1.0 a 4.0
Basófilos	0.5	%	0.0 a 1.0
Linfocitos Reactivos	1.0	%	0.0 a 2.5
Segmentados	3.93	10/mm3	2.00 a 7.50
Linfocitos	2.93	10/mm3	1.00 a 4.00
Monocitos	0.31	10/mm3	0.20 a 1.20
Eosinófilos	0.16	10/mm3	0.00 a 0.50
Basófilos	0.11	10/mm3	0.00 a 0.20
Linfocitos Reactivos	0.08	10/mm3	0.00 a 0.25

PLAQUETAS RECuento

RECuento MANUAL DE PLAQUETAS: 796000/mm3

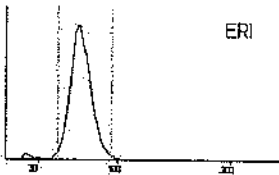
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	6.30 ↓	um3	7.5 a 8.5
PCT	0.463	%	
IDP	10.3	%	

ERITROSEDIMENTACION

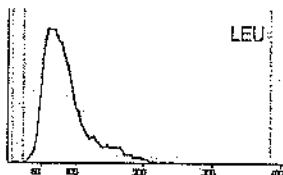
22

mm/h

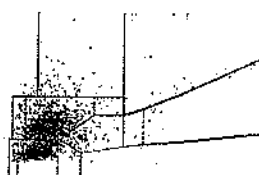
1 a 15



ERI



LEU



PLT

K13/RET.

HAZLE ANÁLISIS
DE LA
MUESTRA

GLUCOSA EN AYUNAS

Método: Espectrofotometría

97

mg/dl

65 a 99

BUN (Nitrógeno Ureico)

Método: Espectrofotometría Cinética

7.0

mg/dl

4.6 a 26

CREATININA

Método: CINÉTICA

0.72

mg/dl

0.8 a 1.3

Diego Alejandro Díaz Flórez
C.C. 1.032.444.934
BACTERIOLOGO

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S. Nit:800.066.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com



LABORATORIO CLINICO MEDICO

COLCAN

ANDRÉS GARCÍA

Nombre MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación CC 4226571
Edad 55 Años 0 Meses 0 Días
Medico MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento 2501

Tel.
Sexo M

Fecha de recepción: 19-Jan-2018 1:18 am
Fecha de impresión: 19-Jan-2018 9:19 am
Empresa EPMS RAMIRQUI - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN I
Sede FIDUPREVISORA
Fecha Validación 19-Jan-2018 9:19:00a.m.

Copia



1190272

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
--------	-----------	----------	-----------------------

ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)

1.06

ng/ml

Metodo: Quimioluminiscencia

V. de Referencia:
Menor de 4 ng/ml

MICROALBUMINURIA (Orina al azar)

7.0

mg/L

Metodo: Inmunoturbidimetria

INGRID JOHANNA DIAZ M
C.C. 1,020,799,827
BACTERIOLOGA
0 a 20

INGRID JOHANNA DIAZ M
C.C. 1,020,799,827
BACTERIOLOGA

CAROLINA OBRADOR
CAROLINA OBRADOR HERNANDEZ
CC 52328229
BACTERIOLOGA

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit:800.065.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7277 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com

{siduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE		FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS		Marzo 2018	RIP-001-17 V1	1
		FECHA ACTUALIZACION		
		MARZO 2017		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Randón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novo con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 24.01.2018

Firma paciente: [Firma]
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novo R
CC: 464156590

{siduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con _____
 número 4226571 expedida en Pandón declaro que me ha sido explicado en
 forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de
 heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este
 como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o
 dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermera
 para realizarme el procedimiento de curación en
abdomen.

Fecha: 28.01.2018

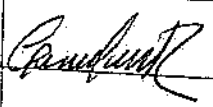
Firma paciente: _____

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova

CC: 46056538

NOMBRES: José de Jesús Hernández C.C.: 4226571 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
23	01	18	3:30 PM	ingresa al servicio de sanidad	
				paciente por sus propios medios.	
				Para realizar curación en herida de	
				abdomen. Laparotomía no se evidencia.	
				Signos de vitación, no está drenando	
				se realiza lavado con agua destilada	
				y se cubre la herida con gases	
				esteriles, con previa aseptico y	
				antiséptico, se le dan Recomendaciones	
				de signos de alarma, firma consenti-	
				miento informado,	
				Paciente sale del servicio de sanidad	
				por sus propios medios.	
				Carolina Novo P	
				C.C. 4646530 Auxiliar Enfermería	
24	01	18	3:07 PM	ingresa paciente al servicio de	
				sanidad por sus propios medios para realizar	
				curación en herida de abdomen laparotomía	
				no se encuentra herida vitado no drenando	
				se realiza lavado con agua destilada y se	
				cubre la herida con gases esteriles con	
				previa aseptico y antiséptico y se brindan	
				Recomendaciones de signos de alarma	
				Paciente. firma consentimiento informado	
				Carolina Novo P	
				C.C. 46456530	
				Auxiliar de Enfermería	

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Caroline Nova con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 20. 01. 2018

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Caroline Nova

CC: 46036530

C.C.: 4276751

TD: 25-01

Coastline Novo-Frazer

CC: 46056530

Doctores de Enfermagem

Park

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo Jose de Jesus Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondon declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Noug. con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 20-01-2018

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Noug.

CC: 46456530

NOMBRES: José de Jesús Hernández C.C.: 4726571 ID: 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
10	01	18	2:30pm	ingresa al Servicio de Sanidad	
				Paciente por sus propios para	
				realizar curación de herida en	
				abdomen. laparotomía se encuentra.	
				no está drenando y buena cicatrización,	
				se lava la herida con agua	
				destilada y se cubre con gasas.	
				esteriles con preuso aséptico y	
				antiséptico. se le dan recomendaciones	
				paciente firma consentimiento	
				informado.	
				Paciente sale del servicio de.	
				Sanidad por sus propios medios.	
				Corolina Neco Pirozón	
				cc. 6 456530	
				Auxiliar Enfermería:	

JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género: 55 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/SI CONSULTA EXTERNA		Habitación:	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: S311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
19/01/2018 08:56	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL, En: 7 Días	Causa: Condición clínica del paciente	PACIENTE DE 55 AÑOS EN POP DEL 24/12/17 DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + APENDICECTOMIA + LAVADA PERITONEAL + OMENTECTOMIA TOTAL + DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO + EMPAQUETAMIENTO. EN EL MOMENTO CON ADECUADA EVOLUCIÓN CLÍNICA, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, TOLERANDO VÍA ORAL, HERIDA QUIRÚRGICA EN BUENAS CONDICIONES, SIN SANGRADO NI DRENAJE. SE DA ORDEN DE CONTROL EN 1 SEMANA PARA RETIRO DE PUNTOS INTERMEDIOS. / POP DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052
Firmado Electrónicamente



JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género: 55 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: CONSULTA EXTERNA/S1 CONSULTA EXTERNA		Habitación:	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: S311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
19/01/2018 08:56	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL, En: 7 Días	Causa: Condición clínica del paciente	PACIENTE DE 55 AÑOS EN POP DEL 24/12/17 DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + APENDICECTOMIA + LAVADA PERITONEAL + OMENECTOMIA TOTAL + DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO + EMPAQUETAMIENTO EN EL MOMENTO CON ADECUADA EVOLUCIÓN CLÍNICA, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, TOLERANDO VIA ORAL, HERIDA QUIRÚRGICA EN BUENAS CONDICIONES, SIN SANGRADO NI DRENAJE, SE DA ORDEN DE CONTROL EN 1 SEMANA PARA RETIRO DE PUNTOS INTERMEDIOS. / POP DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA

ENTREGADA SANIDAD INPEC

22/01/18

Firmado Por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 6763448, Reg: 2052

Firmado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Dirección: CRA 11 27- 27 TUNJA - BOYACA - Telefono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 1 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 19/01/2018 08:54 - Ambulatoria - Ubicación: S1 CONSULTA EXTERNA - Servicio: CONSULTA EXTERNA

Nota de Ingreso Consulta Externa - Tratante - CIRUGIA GENERAL

Diagnósticos activos antes de la nota: APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, ABDOMEN AGUDO, OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO, RIESGO NUTRICIONAL, HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Repetido), CHOQUE HIPOVOLEMICO, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA, DEPLECIÓN DEL VOLUMEN.

Indicador de rol: Tratante

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual: MOTIVO DE CONSULTA:

ENFERMEDAD ACTUAL: PACIENTE DE 55 AÑOS QUIEN ASISTE A CONTROL POP DE MÚLTIPLES CIRUGÍAS CON ESTANCIA HOSPITALARIA PROLONGADA, EN POP DEL 24/12/17 DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + APENDICECTOMIA + LAVADA PERITONEAL + OMENTECTOMIA TOTAL + DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO + EMPAQUETAMIENTO, POSTERIORMENTE SE REALIZARON MÚLTIPLES VALADOS QUIRÚRGICOS. PACIENTE MANIFIESTA ADECUADA MODULACIÓN DEL DOLOR, NIEGA FIEBRE, SIN EPISODIOS EMÉTICOS, MANIFIESTA ESTREÑIMIENTO DESDE HACE 4 DÍAS.

Revisión por sistemas:

Signos y síntomas generales: Normal

Examen Físico:

Inspección General

Inspección general: - BUEN ESTADO GENERAL, ALERTA, HIDRATADA, AFEBRIL.

- C/C: ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, MUCOSA ORAL HUMEDA.

- TÓRAX: RSCS RTMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS.

- ABDOMEN: DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, SIN IRRITACIÓN PERITONEAL. HERIDA QUIRÚRGICA EN BUEN ESTADO, SIN DEHISCENCIA DE LA SUTURA, SIN HEMATOMAS D EPARED, SIN SECRECIÓN NI ERITEMA.

- EXTREMIDADES: EUTROFICAS, SIN EDEMAS.

- NEUROLÓGICO: SIN DÉFICIT MOTOR NI SENSITIVO.

Sin resultados nuevos

Diagnósticos activos después de la nota: S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Repetido), R634 - RIESGO NUTRICIONAL, K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO, K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO, R100 - ABDOMEN AGUDO, N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA, E86X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN.

Análisis y Plan de Manejo: PACIENTE DE 55 AÑOS EN POP DEL 24/12/17 DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + APENDICECTOMIA + LAVADA PERITONEAL + OMENTECTOMIA TOTAL + DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO + EMPAQUETAMIENTO. EN EL MOMENTO CON ADECUADA EVOLUCIÓN CLÍNICA, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, TOLERANDO VIA ORAL, HERIDA QUIRÚRGICA EN BUENAS CONDICIONES, SIN SANGRADO NI DRENAJE. SE DA ORDEN DE CONTROL EN 1 SEMANA PARA RETIRO DE PUNTOS INTERMEDIOS.

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL, Finalidad: No aplica.

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día: 19/01/2018 08:56:22



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 2 de 2

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Firmado por: JOSE ANTONIO TAMARA LOPEZ, CIRUGIA GENERAL, Registro 2052, CC 6763448

ÓRDENES MÉDICAS

Ambulatoria/Externa - CONSULTAS - 19/01/2018 08:56

CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL

7 Días

Condición clínica del paciente

PACIENTE DE 55 AÑOS EN POP DEL 24/12/17 DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA + APENDICECTOMIA + LAVADA PERITONEAL + OMENTECTOMIA TOTAL + DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO + EMPAQUETAMIENTO. EN EL MOMENTO CON ADECUADA EVOLUCIÓN CLÍNICA, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, TOLERANDO VÍA ORAL, HERIDA QUIRÚRGICA EN BUENAS CONDICIONES, SIN SANGRADO NI DRENAJE. SE DA ORDEN DE CONTROL EN 1 SEMANA PARA RETIRO DE PUNTOS INTERMEDIOS.

POP DE LAPAROTOMIA EXPLORATORIA

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 19/01/2018 08:56:22



PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD

AUTORIZACION DE SERVICIO

CFSU ENFERMEDAD_GENERAL

CFSU523983

CFSU Relacionado CFSU523983

Fecha Autorización
DD 15 MM 01 AA 2018 Hora 17:47

Documento	CC: 4226371	Afiliado	JOSE MONTANA	Dir.	EPMS RAMRIGUI
Fecha Nacimiento	08/06/1962				
Sexo	M				
Edad	56				
Sexo	M				
Departamento / Municipio	INPEC - BOYACA				

Esta autorización es parte sustancial y soporte obligatorio para el proceso de la auditoría médica de los servicios de salud en P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2016, de cualquier forma todos los servicios de salud prestados a los usuarios de P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL están SUJETOS al proceso de auditoría previo al pago. SE GENERA AUTORIZACIÓN, SUJETO A AUDITORIA MEDICA.

Código	Descripción Servicio	Especialidad	Cantidad	Valor	Proveedor
890335	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	NO APLICA	1	----	
Valor Copago	EXENTO DE PAGO	Recauda:	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL	Topo Copago Por:	0
				Topo Copago	0

Ubicación	OTRA	Cama:
-----------	------	-------

Ips Que Solicita El Servicio: [NIT.] 891800231 [Nombre] ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

Ips Prestadora del servicio: [NIT.] 891800231 [Nombre] ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

Numero De Solicitud Origen: Fecha Solicitud: 15/01/2018 00:00:00

Ubicación: CARRERA 11 N° 27-27 | TUNJA

Teléfono: 7422041

Próximo: S311

*** Importante: Esta orden es válida por 60 Días a partir de la fecha de autorización.

INFORMACION DE LA PERSONA DE LA IPS RECEPTORA QUE ACEPTA RECIBIR AL PACIENTE

Nombre de quien acepta la remisión:	Teléfono:
Cargó O Actividad:	Teléfono Celular:
Tipo Recepción de la solicitud:	Fecha de Recepción de la Solicitud:

Auditor 1445 Millenium	Firma y Cédula Usuario
------------------------	------------------------

Cargo: AGENTE CENTRO DE CONTACTOS

Datos Funcionario Autorizador

Teléfono: _____

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con X número 4226571 expedida en pandón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novo P con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 18-01-2018

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novo P.

CC: 116456520

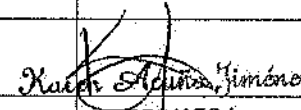
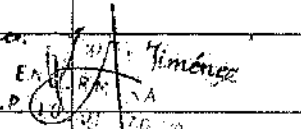
TD: 2501

Auxilio de Exame

NOMBRES: Jose de Jesús Montaña

C.C.: 4726571

TD: 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
16	01	18	9am	Se realiza curación en abdomen de herida por laparotomía, previa firma de consentimiento. herida drenando líquido purulento en menor cantidad que el día anterior, se observa herida con irritación y zonas necrosadas día 1 de antibiotico dicloxacilina 500mg Se realiza curación con técnica aseptica y antiséptica, se irrija herida con agua destilado 500cc, se cubre con gasa esteril y micropore.	 ENFERMERA R.P. 1030537050
17	01	18	9am	Se realiza curación en abdomen de herida por laparotomía, Previa Firma de consentimiento herida en pared abdominal drenando líquido purulento se observa irritación, Signos de infección, tejido necrosado, día 2 de antibiotico dicloxacilina 500mg, Se realiza curación con técnica aseptica y antiséptica, Se irrija herida con agua destilada 500cc Se cubre con gasa esteril y micropore. Se da de alta Recomendación Naira Acuña Jiménez	 ENFERMERA R.P. 1030537050

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE		FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS		Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1
		FECHA ACTUALIZACION		
		MARZO 2017		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José Jesús Montaña identificada(o) con número 4226521 expedida en panamá declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 17-01-17

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226521

Firma Profesional que realiza procedimiento: [Firma]

CC: _____

Karen Acuña Jiménez
ENFERMERA
 R. 1080537050

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con _____
 número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en
 forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de
 heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este
 como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o
 dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera
 para realizarme el procedimiento de curación en
abdomen

Fecha: 16-01-17

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

Karen Acuña Jiménez
 ENFERMERA
 R.P. 4030537050

CC: _____

Ciudad: Rosario

Fecha: 15-01-18

Establecimiento: EPUS

Nombre: José Luis Montaña

Documento: 4226531

Profesional: Sandra Paz

Medicamentos				Firma Interno
MEDICAMENTO (Nombre genérico-dosis-frecuencia de administración)	Cantidad (Número)	Vía de administración	Cantidad entregada	
1) Ibuprofeno 400mg cada día	130	oral ✓		
2) Paracetamol 500mg cada 4 horas	130	oral (NO) ✓		
3) Difenhidramina 25mg	121	oral ✓		
4) 18 horas x 7 días				
Votado por 3 médicos CABRERA				

Firma y cédula Profesional

Sello Profesional

Sandra Lydia Paz

Médico General

R.M. 13022-FB-14

NOTA: Cada medicamento entregado al interno, debe ser firmado a satisfacción.

{fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4221521 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en Abdomen

Fecha: 15-01-18

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Karen Acuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1030937050

CC: _____

Establecimiento: **EPMS**

T.D. (Tarjeta Decadectilar): **2504**

Primer Apellido: MONTAÑO	Segundo Apellido: José de Jesús	Nombres Completos: José de Jesús Montaño	Fecha y Hora de Atención: 15/01/18 Hora: 9:45 AM
Tipo de Identificación: RC X CE Número: 4226571		Sexo: F X	Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Colombiana		Edad: 55A	
Fecha de Nacimiento: 08/06/62	Lugar de Nacimiento: Rondon / Boyacá		
Procedencia: Rondon	Patio: uno	Celda: #3	EPS: Iduquidá
Ocupación anterior:	Ocupación actual:		

Motivo de consulta:

II
Control

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Ingresa por sus propios medios de pop laparotomía, con múltiples ciéres de pared abdominal por evisceración quien fue dado de alta el 11-01-18 con una control en 8 días y acetaminofen 1gr cada 8 horas por 7 días, se han estado realizando curaciones de herida por parte de enfermera, en el momento niega dolor u otra sintomatología asociada

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus		Asma	
	Hipertensión arterial		Enf. Hematológicas	
	Carcinomas		Nefropatías	
	Cardiopatías		Enf. Endocrinas	
	Hepatopatías		Enf. Mentales	
	Otra, Cual?			

Antecedentes Quirúrgicos:

pop laparotomía + múltiples ciéres por evisceración + corrección catarata

Antecedentes Patológicos:

HTA ESTADIO I + IRA

Antecedentes Farmacológicos:

losartan + gemfibrozil + acetaminofen

Antecedentes Toxicológicos:

(-)

Antecedentes Ginecológicos:

Examen físico

Cabeza: Normocefalo

Cara: Normo-oxia humeda.

Cuello: Normo no cefalopatia

Tórax: Simétrico expansible sin ruidos

Pulmonar: Sin agregados con murmullo vascular presente

Corazón: Normo sin ruidos

Abdomen: Sin distensión honda hepatomegalia de 25 puntos con áreas vasculares durante

Miembros inferiores: Eutrofos con edema grado I miembros con pus, no frotada, dolorosa

Genitales externos: Normo configurados de 15 (4)

fervor calor.

Miembros superiores: Eutrofos

Otros hallazgos:

Folio:

Examen de sistemas

Aparato digestivo: Niega

Cardiovascular: Niega

Respiratorio: Niega

Urinario: diuresis (4) Efectiva, oliguria

Genital: Normo configurados, niega

Osteomuscular: Niega

Neurológico: Niega

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA PRINCIPAL:

(Nombre y código de diagnóstico)

① POP laparotomía

② HT hipertensión

OTROS DIAGNÓSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

③ Infección leve sitio operatorio

④ Insuficiencia renal

⑤ HTA Estadio I.

Asudhada

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Actualmente estabilidad hemodinámica. atreves indicados potenciales o
 vía oral y oxígeno ambiente, cursando con infección leve sitio
 operatorio. presentado desde el momento del ingreso con edema
 grado I miembros inferiores. quien tiene control por cirugía general
 en 3 días, reinituira manejo antibiótico, y drenaje, SIS.
 Paraclinicas de control

Plan: ① Dicloxacilina tab 250 mg c/8h x 7 días.

② Furosemida 40 mg una al día.

③ ...

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

Fecha: 13-01-18

Firma paciente: [Firma]

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

Karen Acuña Jiménez

ENFERMERA

R.P. 1030837050

CC: _____

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Pando declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de curación y/o limpieza de heridas.

Hago constar que se me explicaron las posibles complicaciones derivadas de este como síndrome de compresión del vendaje, infección, hemorragia, ruptura o dehiscencia de la herida (la herida se vuelve a abrir o se separa parcialmente).

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de curación en abdomen.

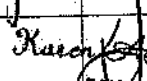
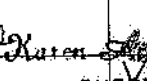
Fecha: 12-01-18

Firma paciente: 
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Karen Acuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1930537050
CC: _____

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
12	01	18	10am	Se realiza valoración de interno en celda No 7. Se encuentra paciente en cama alerta, Orientado, hidratado, afebril en posición decubito dorsal, normocéfalo, cuello móvil sin adenopatías, mucosa Oral húmeda, tórax simétrico expandible ruidos cardiacos ritmicos, no soplos, pulmone y abdomen distendido doloroso a la palpación herida de laparotomica de 23 puntos drenando pus y liquido sanguinolento, se evidencian pequeñas zonas necroticas, paciente refiere leve dolor, peristaltis (+), extremidades superiores cutroficas, culeta en miembro superior derecho se retrae, Extremidades Inferiores con edema grado I, Sin deficit neurológico aparente. Se revisan ordenes medicas del hospital San Rafael y se administra 1gr de acetaminofen C/8h. — — — SV: TA: 130/100mmHg FC: 90x' FR: 18x' SPO: 90% Peso: 63Kg Duresis (+) Deposición (+) Se escribe e-mail a médicos del establecimiento y ordena administrar losartan 50mg 1/día — — —	<i>María Juana Jiménez</i> ENFERMERA R.P. 1030537050 <i>María Juana Jiménez</i> ENFERMERA R.P. 1030537050

NOMBRES: José de Jesús Lantigua c.c.: 4226371 TD: 2301

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
				destilado, se drena líquido purulento, se lava herida y se deja cubierta con gasa estéril y Fixomull. Se dan recomendaciones y signos de alarma. - Signos de infección	 Karen Jiménez ENFERMERA R.P. 1030537050
13	01	18	9am	Ingreso paciente por sus propios medios acompañado de dragante para curación. Se realiza curación de herida en abdomen herida drenando líquido sanguinolento se lava herida con agua destilada 500cc empleando técnica aséptica y antiséptica, presenta calor local, se cubre herida con gasa estéril y Fixomull, se dan recomendaciones y signos de alarma.	
15	01	18	9:30am	Se realiza curación en abdomen por laparotomía previa Firma de consentimiento. herida drenando líquido sanguinolento y purulento se evidencian zonas necrosadas se procede a irrigar herida con Agua destilada se cubre con gasa estéril y micropore empleando técnica aséptica y antiséptica. Se dan recomendaciones y signos de alarma. Se informa de médico General.	 Karen Jiménez ENFERMERA R.P. 1030537050

Fecha y Hora de Solicitud:

11/01/2018 10:35

Consecutivo: CI-209750

Pag 1/1

WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género: 55 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURADORAS		Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: PISO3 SUR/PISO3 SUR HOSPITALIZACION		Habitación: 312	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: S311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

CONSULTAS			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
11/01/2018 10:35	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL, En: 8 Días	Especialidad: CIRUGIA GENERAL Causa: Condición clínica del paciente	

MEDICO QUE ORDENA

ado Por: WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL, CC: 79277863, Reg: 3155-89
ado Electrónicamente

E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA
Dirección: CRA 11 27 - 27 TUNJA - BOYACA - Telefono: 7405030 TUNJA - 169 - Web: www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: MONTAÑA, JOSE DE JESUS, Identificado(a) con CC-4226571			
Edad y Género: 55 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURADORAS		Nombre de la Entidad: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL	
Servicio/Ubicación: PISO3 SUR/PISO3 SUR HOSPITALIZACION		Habitación: 312	Identificador Único: 695231-1

Diagnóstico: S311: HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL

MEDICAMENTOS				
Fecha de Inicio	Medicamento Generico		Justificación / Observaciones	Posología
11/01/2018 10:34	ACETAMINOFEN	500 MG	/ TOMAR DOS TABLETAS CADA 8 HORAS POR 6 DIAS.	1 Gr, Oral, CADA 8 HORAS, por 6 Dias
	TABLETA			
				36

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: WILLIAM VICENTE PRADO SALINAS, CIRUGIA GENERAL, CC: 79277863, Reg: 3155-89

Firmado Electrónicamente

Page 33 de 40

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Descripción Operación: PREVIA ASPECTIVA Y ANTÍSEPSIA COLOCACIÓN DE CAMPOS QUIRÚRGICOS BAJO ANESTESIA GENERAL SE RETIRA BOLSA DE LAPAROSCOPIA IDENTIFICACIÓN DE HALLAZGOS SE PROCEDE A LIBERACIÓN DE ADHESIÓN DE LASAS A PARED ABDOMINAL CONSECCION CONJUGO ROMA LAVADO DE CAVIDAD CON 2000 CC 55N, SE PROCEDE A TALAR COLGADOS DE PIEL DE FORMA BILATERAL OBTENIENDO COLAJO DE PIEL DE 6 CM QUE PERMITE EL AFRONTAMIENTO EN LINEA MEDIA, APOYEMOSIS RETRAIDA CON ELECTRO MAYOR DE 20 CM EN EL MOMENTO NO ES POSIBLE REALIZAR AFRONTAMIENTO Y CIERRE DE EPONEUROSIS POR LO QUE SE. Firmado efectivamente Documento Inmoral al día 11/01/2018 11:13:14

Página 35 de 40

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTOS

82 PACIENTE REPIERE LEVE DOLOR EN ABDOMEN, NIEGA PICOS FEBRILES, NIEGA EPISODIOS EMETICOS, TOBERAMO ADECUADAMENTE VIA ORAL.
 Presión arterial (mmHg): 110/70, Presión arterial media (mmHg): 83
 Frecuencia cardíaca: 85
 Frecuencia respiratoria: 18
 Escala del dolor: 01
 Saturación de oxígeno: 89
 Exámen físico:
 Inspección General:
 Inspección general: BUEN ESTADO GENERAL, AFEBRIL, HIDRATADO, ANICTERICOS, ROSADO, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIRS.
 Oído:
 Abdomen: LIGADO DEPRESIBLE SIN DOLOR SIN DEFENSA SIN IRRITACION, HERIDA QUIRURGICA EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, LIMPA, SIN SIGNOS DE INFECCION LOCAL, DREN DE PENEQUE NO MOJOSADO, CON ESTIGMAS DE SANGRADO.

Firmado electrónicamente

Document generated on: 11/05/2015, 11:33:14



Página 31 de 41

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

5. POP 26, 12, 17 CÁNDE VAC+CAVADO PERITONAL DE MUÑOZ

Filmsão eletronicamente

Documenta Imperialis de die 1401/2015 11:13:1



Página 35 de 40

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

4. POP 26, 12, 17 LAVADO PERITONEAL + DESEMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA) + COLOCACIÓN DE SISTEMA VAC DR REYES

S. POP 26, T2, 17-CASIG VAC+LIVADO PERITONEAL DR MUÑOZ

8. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA

7. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE LEÓN TERMINAL

8. ISQUEMIA DE LEON TERMINAL

2. SEPSIS, COAGULOPATÍA Y ACIDOSIS RESUELTA

අත්සන් කළ බවට තීරණය

Documento impresso a: 01/11/2018, 11:53:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 25 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SEPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA
PACIENTE QUIEN PRESENTA FLEETAS TRAUMATICAS SECUNDARIAS A RETIRO DE ADHESIVO DE TERAPIA DE PRESION SUBATMOSFERICA, UBICADAS EN PLAMO IZQUIERDO DE 5 CM DE DIAMETRO, CON 100% TEJIDO VIABLE.
Información dada al paciente o familiar: SE EXPLICA PROCEDIMIENTO A PACIENTE.
Plan de manejo: 1. SE REALIZA CURACION: LIMPIEZA CON SBN 0,9%, SE APLICA APOSITO HIDROCOLORDE EXTRADELGADO.
2. CURACION EN 5 DIAS
3. NO MOJAR, NO RETIRAR
Fecha: 04/01/2018 13:30
Clínica Heridas Piel SANA
Procedimientos realizados: 965902 - LAVADO IRRIGACION Y CURADOS DE HERIDA EN AREA ESPECIAL.

Observación: PACIENTE QUIEN PRESENTA FLEETAS TRAUMATICAS SECUNDARIAS A RETIRO DE ADHESIVO DE TERAPIA DE PRESION SUBATMOSFERICA, UBICADAS EN PLAMO IZQUIERDO DE 5 CM DE DIAMETRO, CON 100% TEJIDO VIABLE.
Plan de manejo: 1. SE REALIZA CURACION: LIMPIEZA CON SBN 0,9%, SE APLICA APOSITO HIDROCOLORDE EXTRADELGADO.
2. CURACION EN 5 DIAS
3. NO MOJAR, NO RETIRAR
Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Previo), S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Rápido, Previo)
Fecha: 04/01/2018 14:54
Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA FISICA
Procedimientos realizados: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SQO.

Observación: EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO
Diagnósticos activos después de la nota: S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Rápido, Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Previo).
Fecha: 11/01/2018 15:00
Evolución terapéutica: TERAPIA FISICA
Indicador de rot: A
Valoración: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE.
Presión arterial (mmHg): 118/75, Presión arterial media (mmHg): 89
Frecuencia cardíaca: 79
Frecuencia respiratoria: 20
Saturación de oxígeno: 91
Temperatura: 36,5

Plan de manejo: TITULA TERAPIA FUE REALIZADA A LA 1 Y 40 A.M.
EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO.
ANÁLISIS: TOLERO BIEN SESION, SE DEJO EN SEDENTE EN SILLA.
Fecha: 05/01/2018 09:28
Evolución: CIRUGIA GENERAL
Indicador de rot: A
Subjetivo: EVOLUCION CIRUGIA GENERAL

PACIENTE DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:
1. POP DIA 3 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC - COLOCACION DE BOLSA DE BOGOTA OR BELTRAN
2. POP LAPAROTOMIA EXPLORATORIA+APENDICECTOMIA+LAVADO PERITONEAL+OMENTECTOMIA TOTAL+DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO+EMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA EN PELVIS) DR USCATEGUI
3. POP LAVADO PERITONEAL+ DESEMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA) +COLOCACION DE SISTEMA VAC 28/12/17 DR REYES
4. POP CAMBIO VAC+LAVADO PERITONEAL 28/12/17 DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SEPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, CON ADECUADO PATRON DE SUEÑO, LEVE DOLOR Y POCA SECRECION SEROSA ABDOMINAL SIN FIEBRE ELECTRICAMENTE
Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 27 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Observación: EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO
Diagnósticos activos después de la nota: S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Rápido, Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Previo).
Fecha: 05/01/2018 16:25
Evolución terapéutica: TERAPIA FISICA
Indicador de rot: A
Valoración: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO A COMPARADO POR FUNCIONARIO DEL INPEG CON FALSA ABDOMINAL, CON BUEN ESTADO GENERAL ESTABLE HEMODINAMICAMENTE.
Presión arterial (mmHg): 115/78, Presión arterial media (mmHg): 89
Frecuencia cardíaca: 85
Frecuencia respiratoria: 20
Saturación de oxígeno: 95
Temperatura: 36

Plan de manejo: TITULO PROMUVE SEDENTE CORTO Y BIPEDESTACION EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO
ANÁLISIS: TERMINO SESION SIN COMPLICACION, SE DEJO SENTADO EN SILLA Y EN BUENAS CONDICIONES
Fecha: 05/01/2018 16:39
Evolución: MEDICO GENERAL
Indicador de rot: A
Subjetivo: SE ABRE FOLIO PARA REFORMULAR ENOXAPARINA MAL PRESCRITA POR ESPECIALIDAD
Fecha: 05/01/2018 05:31
Evolución: CIRUGIA GENERAL
Indicador de rot: A
Subjetivo: ***** EVOLUCION PISO CIRUGIA GENERAL *****
PACIENTE DE 55 AÑOS DE EDAD CON DIAGNÓSTICOS DE:
1. POP DIA 4 (21 01 18) DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC - COLOCACION DE BOLSA DE BOGOTA OR BELTRAN
2. POP 24 12 17 LAPAROTOMIA EXPLORATORIA+APENDICECTOMIA+LAVADO PERITONEAL+OMENTECTOMIA TOTAL+DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO+EMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA EN PELVIS) DR USCATEGUI
3. POP 25 12 17 LAVADO PERITONEAL+ DESEMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA) +COLOCACION DE SISTEMA VAC DR REYES
4. POP 28 12 17 CAMBIO VAC+LAVADO PERITONEAL DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SEPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, CON ADECUADO PATRON DE SUEÑO, LEVE DOLOR Y POCA SECRECION SEROSA ABDOMINAL SIN FIEBRE, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, TOLERANDO LA VIA ORAL SIN EPISODIOS EMETICOS, DIURESIS POSITIVAS.
Presión arterial (mmHg): 80/60, Presión arterial media (mmHg): 72
Frecuencia cardíaca: 67
Frecuencia respiratoria: 16
Temperatura: 35,5
Peso: 74
Talla: 187
Escala de dolor: 02
Saturación de oxígeno: 92
Fracción inspirada de oxígeno: 21
Examen físico:
Inspección General
Inspección General: PACIENTE ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA.
MUCOSA ORAL: HÚMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS.
RUIDOS CARDIACOS: RÍTMICOS SIN SÍNTOMAS RUIDOS RESPIRATORIOS NORMALES.
ABDOMEN: BLANDO, DÉPRESIBLE, LEVE DOLOR A LA PALPACIÓN, SISTEMA CON BOLSA DE BOGOTA FUNCIONAL EN HERIDA MEDIA DE LAPAROTOMIA, EN BUENAS CONDICIONES, HERIDA SIN SIGNOS DE DEHISCENCIA O INFECCION NI ESTIGMAS DE SANGRADO, FAJA PERMANENTE, POCA SECRECION SEROSA, NO PETIDA.
EXTREMIIDADES ULTRIOFICAS CON EDEMA EN RESOLUCION 2 GRADO.
NEUROLOGICO SIN DÉFICIT
Gestaltarmas
Gestaltarmas: ***** BALANCE HIDRICO *****
Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 26 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SEPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA
PACIENTE QUIEN PRESENTA FLEETAS TRAUMATICAS SECUNDARIAS A RETIRO DE ADHESIVO DE TERAPIA DE PRESION SUBATMOSFERICA, UBICADAS EN PLAMO IZQUIERDO DE 5 CM DE DIAMETRO, CON 100% TEJIDO VIABLE.
Información dada al paciente o familiar: SE EXPLICA PROCEDIMIENTO A PACIENTE.
Plan de manejo: 1. SE REALIZA CURACION: LIMPIEZA CON SBN 0,9%, SE APLICA APOSITO HIDROCOLORDE EXTRADELGADO.
2. CURACION EN 5 DIAS
3. NO MOJAR, NO RETIRAR
Fecha: 04/01/2018 13:30
Clínica Heridas Piel SANA
Procedimientos realizados: 965902 - LAVADO IRRIGACION Y CURADOS DE HERIDA EN AREA ESPECIAL.

Observación: PACIENTE QUIEN PRESENTA FLEETAS TRAUMATICAS SECUNDARIAS A RETIRO DE ADHESIVO DE TERAPIA DE PRESION SUBATMOSFERICA, UBICADAS EN PLAMO IZQUIERDO DE 5 CM DE DIAMETRO, CON 100% TEJIDO VIABLE.
Plan de manejo: 1. SE REALIZA CURACION: LIMPIEZA CON SBN 0,9%, SE APLICA APOSITO HIDROCOLORDE EXTRADELGADO.
2. CURACION EN 5 DIAS
3. NO MOJAR, NO RETIRAR
Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Previo), S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Rápido, Previo)
Fecha: 04/01/2018 14:54
Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA FISICA
Procedimientos realizados: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SQO.

Observación: EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO
Diagnósticos activos después de la nota: S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Rápido, Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Previo).
Fecha: 05/01/2018 14:37
Evolución terapéutica: TERAPIA FISICA
Indicador de rot: A
Valoración: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO, REFIERE SENTIRSE BIEN, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE.
Presión arterial (mmHg): 115/78, Presión arterial media (mmHg): 89
Frecuencia cardíaca: 89
Frecuencia respiratoria: 20
Saturación de oxígeno: 93
Temperatura: 36

Plan de manejo: TITULO EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO.
ANÁLISIS: TOLERO SESION ADECUADAMENTE.
Fecha: 05/01/2018 14:48
Evolución: MEDICO GENERAL
Indicador de rot: A
Subjetivo: SE ABRE FOLIO PARA PRESCRIBIR MEDICAMENTOS FALTANTES DE LA REVISTA INDICADOS POR ESPECIALIDAD
Fecha: 05/01/2018 18:19
Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA FISICA
Procedimientos realizados: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SQO.

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 28 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

LA: 2000CC
LE: 1100 CC
EN: 900CC
ANÁLISIS: PACIENTE DE 55 AÑOS DE EDAD HOY CON DIAGNÓSTICOS AJUSTADOS EN DIA 13 DE HOSPITALIZACION, A LA VALORACION EL DIA DE HOY PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN TOLERANDO ADECUADAMENTE LA VIA ORAL, AFEBRIL, SIN EPISODIOS EMETICOS, AL EXAMEN FISICO ESTABLE, CON BOLSA DE LAPAROTOMIA SIN SIGNOS DE DEHISCENCIA, SIN ECRECION, SE CONSIDERA EVOLUCION SATISFACATORIA, CON BALANCE HIDRICO POSITIVO EN DISMINUCION, CON ADECUADA RESPUESTA AL MANEJO CON FUROSEMIDA, CONSIDERO LAVADO QUIRURGICO MAS INICIO DE AFRONTAMIENTO DE BOLSA DE BOGOTA EN 48 HORAS, EL DIA DE HOY ALM CON EDEMA IMPORTANTE DE ASAS DEL OJOS, POR LO CUAL CONSIDERO PRUDENTE CONTINUAR CON TERAPIA QUIRURGICA ANTES DE PROCEDIMIENTO.
Información dada al paciente o familiar: SE EXPLICA A PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR, SE RESUELVEN DUBIAS, JUSTIFICACIÓN DE ESTADO: VIGILANCIA CLÍNICA Y POSIBLE REINTERVENCIÓN QUIRÚRGICA

Plan de manejo: PLAC
1. DIETA HIPERPROTEICA
2. ADAPTER
3. OMEPRAZOL 20 MG CADA 12 HORAS
4. METOCLOPRAMIDA 20 MG CADA 12 HORAS
5. ACETAMINOFEN 1 GR CADA 6 HORAS
7. BALANCE HIDRICO
6. FALSA ABDOMINAL PERMANENTE
8. DEHISCENCIA
9. CSV-AC
10. FUROSEMIDA 10 MG IV CADA 6 HORAS
11. VIGILANCIA PARA POSIBILIDAD DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.
Fecha: 06/01/2018 16:37
Evolución terapéutica: TERAPIA RESPIRATORIA
Indicador de rot: A
Valoración: PACIENTE ESTABLE, ALERTA, ORIENTADO SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA EN EL MOMENTO SIN OXIGENO SUPLEMENTARIO SATURANDO SOBRE 90%, A LA AUSCULTACION SIN SOBREAEGRADOS PULMONARES

Análisis de relación: OBTENIENDOSE TOS HUMEDA NO PRODUCTIVA, MOVILIZA 1080 CC CON INCENTIVO RESPIRATORIO, TOLERA TRATAMIENTO SIN COMPLICACIONES, QUEDA ESTABLE.
Plan de manejo: SE REALIZA TRATAMIENTO CON USO DE INCENTIVO RESPIRATORIO+ EJERCICIOS RESPIRATORIOS
Fecha: 06/01/2018 18:38
Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA RESPIRATORIA
Procedimientos realizados: 939405 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL DE FLUJOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS

Observación: SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA
Diagnósticos activos después de la nota: S311 - HERIDA DE LA PARED ABDOMINAL (Confirmado Rápido, Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R571 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECION DEL VOLUMEN (Previo).
Fecha: 06/01/2018 05:50
Evolución: CIRUGIA GENERAL
Indicador de rot: A
Subjetivo: ***** EVOLUCION PISO CIRUGIA GENERAL *****
PACIENTE DE 55 AÑOS DE EDAD CON DIAGNÓSTICOS DE:
1. POP DIA 5 (07 01 18) DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC - COLOCACION DE BOLSA DE BOGOTA OR BELTRAN
2. POP 24 12 17 LAPAROTOMIA EXPLORATORIA+APENDICECTOMIA+LAVADO PERITONEAL+OMENTECTOMIA TOTAL+DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO+EMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA EN PELVIS) DR USCATEGUI
3. POP 25 12 17 LAVADO PERITONEAL+ DESEMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA) +COLOCACION DE SISTEMA VAC DR REYES
4. POP 28 12 17 CAMBIO VAC+LAVADO PERITONEAL DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SEPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA
SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, CON ADECUADO PATRON DE SUEÑO, LEVE DOLOR Y POCA SECRECION SEROSA ABDOMINAL SIN FIEBRE, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, TOLERANDO LA VIA ORAL SIN EPISODIOS EMETICOS, DIURESIS POSITIVAS.
Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 06/06/1952	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 21 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Descripción Operativa: PREVIA ASÉPSIS Y ANTISÉPSIS, BAJO ANESTESIA GENERAL, SE REALIZA RETIRO DE APOSITOS Y CAPA VISCERAL ASIGNATE. LAVADO PERITONEAL CON 1000 CC DE SOLUCIÓN SALINA. LIGERACIÓN DE ADHESIVIDADES. CONTROL DE HEMOSTASIA. FRECUENTE DE MATERIAL QUIRÚRGICO INFORMADO COMPLETO; SE DECIDE COLOCACIÓN DE BOLSA VIAFLEX PARA AFRONTAMIENTO DE BORDOS DE HERIDA Y CUBRIMIENTO CON PIEL Y NO CIERRE CON TERAPIA DE PRESIÓN POR ALTA MORBILIDAD Y DIFICULTAD PARA CIERRE TARDIO. LA CUÑES FUA CON PROBLEMA FAJA ABDOMINAL PERMANENTE. NO COMPLICACIONES.

Diagnósticos activos después de la nota: K36 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R54 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R57 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K58 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E68X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Intervenciones: GRAN DISTENCIÓN DE ASAS, MONICORQUE CENTRAL DE ASAS INTESTINALES, MATERIAL DE SUTURA EN POSICIÓN. SIN EVIDENCIA DE FUGAS INTESTINALES, LÍQUIDO CLARO EN FLANCOS Y PELVIS. RETRACCIÓN IMPORTANTE DE MAS DE 25 CM DE FASCIA.

Muestra para patología: N°

Complicaciones: N°

Plan de manejo: CONTINUA IGUAL MANEJO ANALGESIA, PROTECCIÓN GÁSTRICA, ANTIBIOTICOTERAPIA

Faja abdominal permanente

Paciente: V

Fecha: 03/01/2018 07:25

Evolución: CIRUGÍA GENERAL

Indicador de rot: A

Suspectivo: PACIENTE DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

1. POP DIA 1 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC Y CON BOLSA DE BOGOTA DR TAMARA
2. POP LAPAROTOMIA EXPLORATORIA-APENDICECTOMIA-LAVADO PERITONEAL-OMECTECTOMIA TOTAL-DESEBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO-EMPAQUETAMIENTO (1) COMPRESA EN PELVIS) 24/12/17 DR USATEGUI
3. POP LAVADO PERITONEAL - DESEMPAQUETAMIENTO (1) COMPRESA - COLOCACIÓN DE SISTEMA VAC 26/12/17 DR REYES
4. POP CAMBIO VAC-LAVADO PERITONEAL 28/12/17 DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SÉPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA

SI PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, SIN VIA ORAL, ADECUADO PATRON DEL SUEÑO, BUEN CONTROL DEL DOLOR, DIURESIS POSITIVA

Presión arterial (mmHg): 112/68, Presión arterial media (mmHg): 82

Frecuencia cardíaca: 81

Frecuencia respiratoria: 20

Temperatura: 37.1

Peso: 74

Talla: 167

Escala del dolor: 01

Saturación de oxígeno: 91

Fracción inspirada de oxígeno: 21

Examen físico:

Inspección General: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS

Cabeza y Oído:

Ojos: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS

Boca: MUJOSA ORAL HUMEDA

Tórax:

Tórax: NORMOEXPANSIBLE, RSCS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RSRS SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO

Abdomen:

Abdomen: BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SISTEMA CON BOLSA DE BOGOTA FUNCIONAL EN HERIDA MEDIANA DE LATERALIDAD EN BUENAS CONDICIONES, HERIDA SIN SIGNOS DE DEHISCENCIA O INFECCIÓN NI ESTIGMAS DE SANGRADO, FAJA

Extremidades inferiores: EUTROFICAS SIN SIGNOS DE EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS

Neurología y Mental:

Neurología y Mental: SIN DEFICIT GLASGOW 15

Adicionalmente:

Documento Impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 06/06/1952	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 23 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Talla: 167

Examen físico:

Inspección General:

Inspección general: Paciente

Abdomen: CON HERIDA CUBIERTA CON BOLSA DE VIAFLEX AFRONTANDO PIEL

Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE POP DIA 1 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC Y CON BOLSA DE BOGOTA + FAJA PERMANENTE, EN EL MANEJO SE HA EVOLUCIONADO FAVORABLEMENTE, SIN EPISODIOS EMÉTICOS, SIN SIGNOS DE SIRS, TOLERANDO DIETA BLANDA, CONTINUA IGUAL MANEJO ANALGESICO, HOY ÚLTIMO DIA ANTIBIOTICO REQUIERE DE AMPLIACIÓN ACONDICIONAMIENTO FISICO POR LO CUAL SE ORDENA TERAPIA FISICA

Plan de manejo: TERAPIA FISICA 2 VECES AL DIA

Fecha: 03/01/2018 14:19

Procedimientos no quirúrgicos: - TERAPIA FISICA

Procedimientos realizados: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SDO,

Descripción: EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO

Diagnósticos activos después de la nota: K36 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R54 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R57 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K58 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), R179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E68X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

QUÍDIO 10.97.37

Intervenciones no quirúrgicas: - TERAPIA FISICA

Intervenciones realizadas: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SDO,

Intervenciones: EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO

Diagnósticos activos después de la nota: K36 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R54 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R57 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K58 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), R179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E68X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

QUÍDIO 10.97.42

Intervenciones no quirúrgicas: - TERAPIA FISICA

Intervenciones realizadas: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SDO,

Plan de manejo: TTD, SE EFECTUO PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO

ANÁLISIS: TOLERÓ SESIÓN ADECUADAMENTE.

Fecha: 04/01/2018 08:11

Evolución: CIRUGÍA GENERAL

Indicador de rot: 7

Suspectivo: PACIENTE DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

1. POP DIA 1 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC Y CON BOLSA DE BOGOTA DR TAMARA
2. POP LAPAROTOMIA EXPLORATORIA-APENDICECTOMIA-LAVADO PERITONEAL-OMECTECTOMIA TOTAL-DESEBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO-EMPAQUETAMIENTO (1) COMPRESA EN PELVIS) 24/12/17 DR USATEGUI
3. POP LAVADO PERITONEAL - DESEMPAQUETAMIENTO (1) COMPRESA - COLOCACIÓN DE SISTEMA VAC 26/12/17 DR REYES
4. POP CAMBIO VAC-LAVADO PERITONEAL 28/12/17 DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SÉPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA

SI PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, CON ADECUADO PATRON DEL SUEÑO, CON LEVE DOLOR ABDOMINAL, SIN FIEBRE, NO DIFICULTAD RESPIRATORIA, TOLERANDO Y ACEPTANDO LA VIA ORAL, DIURESIS POSITIVAS:

Presión arterial (mmHg): 119/73, Presión arterial media (mmHg): 80

Frecuencia cardíaca: 78

Frecuencia respiratoria: 20

Temperatura: 37

Documento Impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 06/06/1952	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 22 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE POP DIA 1 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC Y CON BOLSA DE BOGOTA + FAJA PERMANENTE, EN EL MANEJO SE HA EVOLUCIONADO FAVORABLEMENTE, SIN EPISODIOS EMÉTICOS, SIN SIGNOS DE SIRS, TOLERANDO DIETA BLANDA, CONTINUA IGUAL MANEJO ANALGESICO, HOY ÚLTIMO DIA ANTIBIOTICO.

Plan de manejo: DIETA BLANDA SIN JUGOS NI LACTEOS

DIETAS:

FISIOTERAPIA

PIPERACILINA TAZOBACTAM 4, 5 MG CADA 8 HORAS

QUÍDIO 10

OMEPRAZOL 20 MG CADA 8 HORAS

METOCLOPRAMIDA 10 MG CADA 12 H

ACETAMINOFEN 1000 CADA 8 HORAS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

BALANCE HÍDRICO

Faja abdominal permanente

Fecha: 03/01/2018 09:52

Procedimientos no quirúrgicos: - TERAPIA FISICA

Procedimientos realizados: 931000 - TERAPIA FISICA INTEGRAL SDO

Descripción: EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO.

Diagnósticos activos después de la nota: K36 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R54 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R57 - CHOQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K58 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E68X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Fecha: 03/01/2018 09:55

Evolución: TERAPIA FISICA

Indicador de rot: A

Valoración: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO, ACOMPAÑADO POR FUNCIONARIO DEL INPEC, CON FAJA ABDOMINAL, REFIERE SENTIRSE BIEN, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE.

Presión arterial (mmHg): 112/68, Presión arterial media (mmHg): 82

Frecuencia cardíaca: 82

Frecuencia respiratoria: 20

Saturación de oxígeno: 90

Temperatura: 37

Plan de manejo: TTD, LA TERAPIA FUE REALIZADA A LAS 8 A.M.

SE PROMOVIO SEUENTE, SE REALIZO PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO

ANÁLISIS: TOLERÓ SESIÓN ADECUADAMENTE, QUEDÓ EN BUENAS CONDICIONES.

Fecha: 03/01/2018 14:31

Evolución: TERAPIA FISICA

Indicador de rot: A

Valoración: PACIENTE ALERTA, ORIENTADO, ESTABLE HEMODINÁMICAMENTE.

Presión arterial (mmHg): 112/68, Presión arterial media (mmHg): 82

Frecuencia cardíaca: 86

Frecuencia respiratoria: 20

Saturación de oxígeno: 92

Temperatura: 37

Plan de manejo: TTD, EFECTUE PROTOCOLO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y TRABAJO PROPIOCEPTIVO

ANÁLISIS: TERMINO TRATAMIENTO SIN COMPLICACIÓN, QUEDÓ EN SEDENTE EN SILLA

Fecha: 03/01/2018 14:39

Evolución: MEDICO GENERAL

Indicador de rot: A

Valoración: PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION EN POP DE LAVADO COLOCACIÓN DE BOLSA DE BOGOTA CON BUEN CONTROL DE DOLOR

Presión arterial (mmHg): 110/65, Presión arterial media (mmHg): 80

Frecuencia cardíaca: 78

Frecuencia respiratoria: 20

Peso: 74

Temperatura: 37

Finalizado electrónicamente

Documento Impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 06/06/1952	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 24 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Temperatura: 36

Escala del dolor: 01

Saturación de oxígeno: 91

Fracción inspirada de oxígeno: 21

Examen físico:

Inspección General:

Inspección general: PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA

Cabeza y Oído:

Ojos: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMOREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS

Boca: MUJOSA ORAL HUMEDA

Quelmo: MOVL SIN MASAS

Tórax:

Tórax: SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA

Corazón: RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS

Peñones: RUIDOS PULMONARES CONSERVADOS SIN SIBIRAGREGADOS

Abdomen:

Abdomen: BLANDO, DEPRESIBLE, LEVE DOLOR A LA PALPACIÓN, SISTEMA CON BOLSA DE BOGOTA FUNCIONAL EN HERIDA MEDIANA DE LATERALIDAD EN BUENAS CONDICIONES, HERIDA SIN SIGNOS DE DEHISCENCIA O INFECCIÓN NI ESTIGMAS DE SANGRADO, FAJA PERMANENTE

Mixos: Eutrofico

Extremidades inferiores: SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS

Neurología y Mental:

Neurología y Mental: SIN DEFICIT

Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS CON ANTECEDENTES DE DRENADO DE PERITONITIS POR APENDICITIS PERFORADA CON PERITONITIS, EN POP DIA 2 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC Y CON BOLSA DE BOGOTA + FAJA PERMANENTE, EN EL MANEJO SE HA EVOLUCIONADO FAVORABLE SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA, AL EXAMEN FISICO LEVE DOLOR A LA PALPACIÓN, SISTEMA CON BOLSA DE BOGOTA FUNCIONAL EN HERIDA MEDIANA DE LAPAROTOMIA, EN BUENAS CONDICIONES, HERIDA SIN SIGNOS DE DEHISCENCIA O INFECCIÓN NI ESTIGMAS DE SANGRADO, FAJA PERMANENTE

TOLERANDO Y ACEPTANDO LA VIA ORAL, ACTUALMETE SE ENCUENTRA EN MANEJO CON ANALGESIA SE DEJA ADAPTAR DIETA HIPEROTROFICA Y CAMBIA CON POSIBLE EGRESO EL DIA DE MAÑANA.

Plan de manejo: 1. DIETA HIPEROTROFICA

2. ADAPTER

3. OMEPRAZOL 20 MG CADA 8 HORAS

4. METOCLOPRAMIDA 10 MG CADA 12 HORAS

5. ACETAMINOFEN 1000 CADA 8 HORAS

6. BALANCE HÍDRICO

7. FAJA ABDOMINAL PERMANENTE

8. DEHISCENCIA

9. CSVAG

Fecha: 04/01/2018 11:51

Evolución: MEDICO GENERAL

Indicador de rot: A

Suspectivo: SE ABRE FOLIO PARA FORMULAR TERAPIA FISICA DEL DIA

Fecha: 04/01/2018 13:08

Evolución: CLINICA HERIDAS PIEL SAHA

Indicador de rot: 1

Suspectivo: VALORACIÓN POR CLÍNICA DE HERIDAS

Examen físico:

Piel y Fimera:

Piel y Fimera: LESIÓN TIPO FUCTENA EN FLANCO 12 QUERDO

Análisis: PACIENTE DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICOS DE:

1. POP DIA 1 DE LAVADO PERITONEAL MAS RETIRO DE VAC Y CON BOLSA DE BOGOTA DR TAMARA
2. POP LAPAROTOMIA EXPLORATORIA-APENDICECTOMIA-LAVADO PERITONEAL-OMECTECTOMIA TOTAL-DESEBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO-EMPAQUETAMIENTO (1) COMPRESA EN PELVIS) 24/12/17 DR USATEGUI
3. POP LAVADO PERITONEAL - DESEMPAQUETAMIENTO (1) COMPRESA - COLOCACIÓN DE SISTEMA VAC 26/12/17 DR REYES
4. POP CAMBIO VAC-LAVADO PERITONEAL 28/12/17 DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SÉPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA

Documento Impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 17 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Examen Físico:

Inspección General: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL.

Cabeza y Cuello:

Ojos: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS

Boca: MUCOSA ORAL HUMEDA

Cuello: MOVIL SIN ADENOPATIAS NI MASAS PALPABLES

Tórax:

TEJAX: NORMOEXPANSIBLE, RSCS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RSRs SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO.

Abdomen:

Abdomen: BLANCO, ABIERTO CON SISTEMA VAC FUNCIONAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL

Miembros Esqueléticos:

Extremidades Superiores: EUTRÓFICAS SIN SIGNOS DE EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS.

Neurológico y Mental:

Neurológico y Mental: SIN DEFICIT APARENTE.

Análisis: PACIENTE EN POP DE APENDICECTOMÍA COMPLICADA CON PERITONITIS RESIDUAL, SEPSIS ABDOMINAL QUE HA REQUERIDO MÚLTIPLES INTERVENCIONES, LAVADO PERITONEAL, ABDOMEN ABIERTO CON SISTEMA VAC ULTIMO LAVADO AYER POR EVISCERACIÓN, ESTA EN MANEJO ACTUAL CON ANTIBIOTICO PIPERAZILINA TAZOBACTAM DIA 7, PENOIENTE RESULTADO DEL CULTIVO, TIENE UNA SONDAS NASOGÁSTRICA QUE NO DRENA NADA, NO HAY VÓMITO NI DOLOR POR LO CUAL ORDENO RETIRAR SONDAS NASOGÁSTRICA E INICIAR DIETA BLANDA A TOLERANCIA, SE LLEVARA A BUENO LAVADO Y CAMBIO DE VAC EN 48 HORAS POR URGENTES YA QUE NO HAY ESPACIO PARA CIRUGÍA PROGRAMADA, RESTO DE MANEJO IGUAL

Plan de manejo: RETIRO DE SONDAS NASOGÁSTRICA

DIETA BLANDA A TOLERANCIA

CAMBIO DE VAC EN 48 HORAS

CONTINUA MANEJO ANALGESICO Y ANTIBIOTICO

CONTROL DE SIGNOS VITALES, DURESIS Y BALANCE HIDRICO

Fecha: 31/12/2017 12:17

Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA RESPIRATORIA

Procedimientos realizados: 939403 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL DE FLUJO TOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS.

Descripción: SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL

Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOCQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E86X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Fecha: 31/12/2017 12:37

Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA RESPIRATORIA

Procedimientos realizados: 939403 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL DE FLUJO TOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS.

Descripción: SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL

Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOCQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E86X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Fecha: 31/12/2018 06:45

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rot T

Subjetivo: PACIENTE DE 55 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. POP DIA 1 DE LAVADO PERITONEAL MAS CAMBIO DE VAC DR TAMARA
2. POP DIA LAPAROTOMIA EXPLORATORIA+APENDICECTOMIA+LAVADO PERITONEAL+OMENTECTOMIA TOTAL+DESBRIDAMIENTO DE RETROPERITONEO+EMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA EN PELVIS) 24/12/17 DR USATEGUI
3. POP LAVADO PERITONEAL+ OSEMPAQUETAMIENTO (1 COMPRESA) +COLOCACION DE SISTEMA VAC 26/12/17 DR REYES
4. POP CAMBIO VAC+LAVADO PERITONEAL 29/12/17 DR MUÑOZ
5. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA
6. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ILEON TERMINAL
7. ISQUEMIA DE ILEON TERMINAL
8. SEPSIS; COAGULOPATIA Y ACIDOSIS RESUELTA

SUBJETIVO: PACIENTE CON BUEN CONTROL DEL DOLOR, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, AFEBRIL, TOLERANDO VIA ORAL, BUEN PATRON DE SUEÑO.

Firmado electrónicamente

Documento Impreso al día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 18 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Examen Físico:

Inspección General: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS

Cabeza y Cuello:

Ojos: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS

Boca: MUCOSA ORAL HUMEDA

Cuello: MOVIL SIN ADENOPATIAS NI MASAS PALPABLES

Tórax:

TEJAX: NORMOEXPANSIBLE, RSCS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RSRs SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO

Abdomen:

Abdomen: BLANCO, DEPRESIBLE, LEVEMENTE DOLOROSO A LA PALPACION GENERALIZADA, ABIERTO CON SISTEMA VAC FUNCIONAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL

Miembros Esqueléticos:

Extremidades Superiores: EUTRÓFICAS SIN SIGNOS DE EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS.

Neurológico y Mental:

Neurológico y Mental: SIN DEFICIT APARENTE

Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ABDOMEN ABIERTO POR SEPSIS ABDOMINAL ULTIMO LAVADO HACE DOS DIAS, EN EL MOMENTO EVOLUCION FAVORABLE, TOLERO RETIRO DE SONDAS NASOGÁSTRICA, TOLERANDO VIA ORAL, SIN EPISODIOS EMÉTICOS, SIN VÓMITO, SIN IRRITACION PERITONEAL, SIN SIGNOS DE SIRS, DRENAJE POR SISTEMA VAC DE CONTENIDO SEROHEMATICO POR SISTEMA VAC.

SERA LLEVADO MAÑANA A LAVADO Y CAMBIO DE VAC POR URGENTES YA QUE NO HAY ESPACIO PARA CIRUGÍA PROGRAMADA, SE SUSPENDE VIA ORAL Y ENOLAPARIA VOR A LAS 16:00 PM, CONTINUA IGUAL MANEJO.

Plan de manejo: SE DILIGENCIA BOLETA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CAMBIO DE VAC Y LAVADO MAÑANA.

MANEJO ANTIBIOTICO

PROFILAXIS GASTRICA

PROFILAXIS ANTITROMBOTICA

CONTROL DE SIGNOS VITALES- BALANCE HIDRICO.

Fecha: 01/01/2018 06:51

Procedimientos no quirúrgicos: ENFERMERIA

Procedimientos realizados: 939403 - GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCOMETRÍA).

Descripción: 140mg/dl 01/01/18 06:00

Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOCQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E86X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Fecha: 01/01/2018 12:25

Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA RESPIRATORIA

Procedimientos realizados: 939403 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL DE FLUJO TOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS.

Descripción: SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL

Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOCQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E86X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Fecha: 01/01/2018 16:21

Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA RESPIRATORIA

Procedimientos realizados: 939403 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL DE FLUJO TOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS.

Descripción: SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL

Diagnósticos activos después de la nota: K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), R571 - CHOCQUE HIPOVOLEMICO (Previo), K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo), N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E86X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Firmado electrónicamente

Documento Impreso al día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 19 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Examen Físico:

Inspección General: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS

Cabeza y Cuello:

Ojos: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS

Boca: MUCOSA ORAL HUMEDA

Tórax:

TEJAX: NORMOEXPANSIBLE, RSCS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RSRs SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO.

Abdomen:

Abdomen: BLANCO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION, EN HERIDA MEDIANA DE LAPAROTOMIA, EN BUENAS CONDICIONES, HERIDA SIN SIGNOS DE DEHISCENCIA O INFECCION NI ESTIGMAS DE SANGRADO

Miembros Esqueléticos:

Extremidades Superiores: EUTRÓFICAS SIN SIGNOS DE EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS.

Neurológico y Mental:

Neurológico y Mental: SIN DEFICIT GLASGOW 15

Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE ABDOMEN ABIERTO POR SEPSIS ABDOMINAL ULTIMO LAVADO HACE TRES DIAS, EN EL MOMENTO EVOLUCION FAVORABLE, SIN EPISODIOS EMÉTICOS, SIN VÓMITO, SIN IRRITACION PERITONEAL, SIN SIGNOS DE SIRS, DRENAJE POR SISTEMA VAC DE CONTENIDO SEROHEMATICO, EL DIA DE HOY SE REALIZARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO LAVADO MAS CAMBIO DE VAC O SEGUN HALLAZGOS CIRJE DE HERIDA, CONTINUA IGUAL MANEJO.

Plan de manejo: VAC

PIPERACILINA TAZOBACTAM 4.5 MG CADA 8 HORAS DR

OMEPRAZOL 20 MG CADA 8 HORAS

NEFEDIPIL 10 MG CADA 12 H

ACEFENOLVEN 100 MG CADA 8 HORAS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

BALANCE HIDRICO

Fecha: 02/01/2018 21:23

Nota de anestesia: ANESTESIOLOGIA

ASA: 2

Tipo de anestesia: General

Tipo: Balanceada

Cirujia: Cirujia

Intubación: IOT

Máscara Tubor: B

Tipo de tubo: Conómico

Monitorio: EKG, Pulsoxímetro, Capnografía, PAIN, Gases A.

Complicaciones: ARITMIA QCARD

Firmado electrónicamente

Documento Impreso al día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/06/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 20 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Examen Físico:

Inspección General: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE SIRS

Cabeza y Cuello:

Ojos: PUPILAS ISOCÓRICAS NORMORREACTIVAS, ESCLERAS ANICTERICAS

Boca: MUCOSA ORAL HUMEDA

Cuello: MOVIL SIN ADENOPATIAS NI MASAS PALPABLES

Tórax:

TEJAX: NORMOEXPANSIBLE, RSCS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RSRs SIN AGREGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO.

Abdomen:

Abdomen: VAC FUNCIONANDO, GRAN DISTENSION DE ASAS.

Análisis: PACIENTE MASCULINO DE 55 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE ABDOMEN ABIERTO POR SEPSIS ABDOMINAL ULTIMO LAVADO HACE TRES DIAS, EN EL MOMENTO EVOLUCION FAVORABLE, SIN EPISODIOS EMÉTICOS, SIN VÓMITO, SIN IRRITACION PERITONEAL, SIN SIGNOS DE SIRS, DRENAJE POR SISTEMA VAC DE CONTENIDO SEROHEMATICO, EL DIA DE HOY SE REALIZARA PROCEDIMIENTO QUIRURGICO LAVADO MAS CAMBIO DE VAC O SEGUN HALLAZGOS CIRJE DE HERIDA, CONTINUA IGUAL MANEJO.

Plan de manejo: VAC

PIPERACILINA TAZOBACTAM 4.5 MG CADA 8 HORAS DR

OMEPRAZOL 20 MG CADA 8 HORAS

NEFEDIPIL 10 MG CADA 12 H

ACEFENOLVEN 100 MG CADA 8 HORAS

CONTROL DE SIGNOS VITALES

BALANCE HIDRICO

Fecha: 02/01/2018 21:23

Nota de anestesia: ANESTESIOLOGIA

ASA: 2

Tipo de anestesia: General

Tipo: Balanceada

Cirujia: Cirujia

Intubación: IOT

Máscara Tubor: B

Tipo de tubo: Conómico

Monitorio: EKG, Pulsoxímetro, Capnografía, PAIN, Gases A.

Complicaciones: ARITMIA QCARD

Firmado electrónicamente

Documento Impreso al día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 09/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 9 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Fecha: 28/12/2017 05:20

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: A

Solicitante: NOT DE TURNO

SE REVISAN PARACLINICOS QUE MUESTRAN ELECTROLITOS DENTRO DE LÍMITES DE NORMALIDAD, LLEVA 2 DÍAS DE AYUNIO CON CATÉTER VENCOSO CENTRAL RETIRADO. SE SOLICITA INTERCONSULTA POR GRUPO DE SOPORTE NUTRICIONAL POR PRESENCIA DE DRENAJE BILIOSO POR Sonda NASOGÁSTRICA, SUGESTIVO DE ÍLEO. SE REFORMULAN LÍQUIDOS CON LACTATO DE NINGER A 1600 HORAS.

Examen Físico:

Cabeza y Cuello: N/A - Sonda NASOGÁSTRICA CON DRENAJE FRANKAMENTE BILIOSO.

Fecha: 28/12/2017 05:26

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: T

Solicitante: PACIENTE DE 55 AÑOS EN SU 4 DÍA DE HOSPITALIZACIÓN CON DIAGNÓSTICOS DE

1. POR DÍA 4 LAPAROTOMIA EXPLORATORIA

2. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA

PACIENTE REFIERE SENTIRSE MEJOR, DIURESIS Y DEPOSICIONES POSITIVAS, AFEBRIL, BUEN CONTROL DEL DOLOR, BUEN PATRÓN DE SUEÑO.

DRENAJE POR VAC: DRENAJE POR SNG, 400 CC DE LÍQUIDO BILIOSO

Balance 600 f1, DIURESIS 64

PARACLINICOS 27-18 LEUCOS 19960, NEUTR 81.3, HB 9.4, HTO: 27.3, PLACUETAS 237000 PT: 14.5, PT: 22.7, SUP: 28.5, CREATININA: 1.04,

HA 151.3, K: 3.81, CL: 115.1

MALLAZGOS 1. APENDICITIS PERFORADA CON PERITONITIS AGUDA SEVERA DE CUATRO CUADRANTES

2. APENDICITIS RETROCECAL CON NECROSIS DE RETROPERITONEO

3. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ÍLEON TERMINAL

4. ISQUEMIA DE ÍLEON TERMINAL

5. SEPSIS, COAGULOPATÍA Y ACIDOSIS

Presión arterial (mmHg): 12/7/2, Presión arterial media (mmHg): 88

Frecuencia cardíaca: 68

Frecuencia respiratoria: 20

Temperatura: 37.3

Esforo del dolor: 0

Saturación de oxígeno: 90

Examen Físico:

Inspección General:

Inspección general: PACIENTE EN ACEPTABLE ESTADO GENERAL, ALERTA, ORIENTADO, HODRATADO. SIN SIGNOS DE SIRS.

CABEZA: PUPILAS ISOCÓNICAS NORMORREACTIVAS, ESCLERAS ANTERIORES, MUCOSA ORAL HÚMEDA, SALIDA DE LÍQUIDO BILIOSO POR SNG, CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATÍAS NI MASAS PALPABLES, CARDIORRESPIRATORIO: TORAX NORMOEXPANSIBLE, RSCS RÍTMICOS SIN SÓPLOS SIN RSKS SIN ADEGADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, EXTREMIDADES EÚTROFICAS SIN SIGNOS DE EDEMA, LLENADO CAPILAR MEJOR A DOS SEGUNDOS, NEUROLÓGICO SIN DÉFICIT A APARENTE.

Abdomen:

Abdomen: BLANDO, DEPRESIBLE, DOLOROSO A LA PALPACION EN SITIO DE VAC ESPERABLE PARA SU POP, VAC NORMOFUNCIONANTE, RUIDOS INTESTINALES NORMALES, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, HERIDA QUIRÚRGICA SIN SIGNOS DE INFECCIÓN.

Analisis: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE APENDICITIS MÁS PERITONITIS GENERALIZADA, QUIEN REQUIRió MANEJO EN CUIDADOS INTENSIVOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON EVOLUCIÓN A LA MEJORA, SIN SIGNOS DE SIRS, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, VAC NORMOFUNCIONANTE. SE RETIRA Sonda NASOGÁSTRICA, SE PASA BOLETA PARA CAMBIO DE VAC MAÑANA, SE INICIA DIETA BLANDA A TOLERANCIA.

Plan de manejo: CAMBIO DE VAC MAÑANA

DIETA BLANDA

RETIRAR SNG

DEAMBULACION

CONTINUAR MANEJO ANTIDOTICO

Fecha: 28/12/2017 10:11

Evolución terapéutica: TERAPIA FÍSICA

Indicador de rol: A

Valoración: PACIENTE ALERTA, EN EL SERVICIO, PERO CON EVENTRACCIÓN RECIENTE Y POR ENDE NO SE REALIZÓ TERAPIA FÍSICA.

Plan de manejo: PACIENTE ALERTA, EN EL SERVICIO PERO CON EVENTRACCIÓN RECIENTE Y POR ENDE NO SE REALIZÓ TERAPIA FÍSICA.

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 09/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 11 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA, RST1 - CHOCUE HIPOVOLEMICO, RUS - ABDOMEN AGUDO, NIT9 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA, E88X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN

Procedimiento a realizar: SOLICITADO PARA LAVADO QUIRÚRGICO Y CAMBIO DE SISTEMA VAC BAJO ANESTESIA GENERAL

Otros diagnósticos: NO

Premedicación:

Nota de anestesia - ANESTESIOLOGÍA

ASA: 1

Fecha: 28/12/2017 19:21

Tiempo de anestesia: ANESTESIOLOGÍA

Indicaciones: CABECERA EN 30°

Monitoreo de signos vitales:

AVISAR ANORMALIDAD

Fecha: 28/12/2017 19:25

Indicador de rol: T

Tipo de cirugía: U

Reintervención: 3

Tipo de anestesia: G

Profilaxis: 0

Observaciones a la profilaxis: VIENE CON TRATAMIENTO

Procedimientos realizados: 4100 - PLASTIA DE PARED ABDOMINAL SOD, Vía A, Región Topográfica Abdomen, Clase de Herida Contaminada.

64100 - LAVADO PERITONEAL TERAPÉUTICO SOD, Vía A, Región Topográfica Abdomen, Clase de Herida Contaminada.

545100 - NUEVO CIERRE DE DISRUPCIÓN POSTOPERATORIA DE PARED ABDOMINAL (EVISCERACIÓN) SOD, Vía A, Región Topográfica.

Abdomen, Clase de Herida Contaminada.

Descripción Operativa: BAJO ANESTESIA GENERAL, ASEPSIA Y ANTISEPSIA, RETIRO DE SISTEMA VAC, RETIRO BOLSA FENESTRADA

SOBRE ASAS, MODERADA CANTIDAD DE LÍQUIDO SEROSO LIGERAMENTE TURBIO NO FETIDO DE GÓTERAS Y PÉLVIS. SE REALIZA LAVADO PERITONEAL CON 4000CC SNG 0.9% HASTA RETIRO CLARO, LIMPIEZA, HEMOSTASIA, SE DEJA NUEVA BOLSA FENESTRADA

SOBRE ASAS, SEPARACIÓN DE PERITONEO PARIEtal. SE COLOCA GRAMFOLM, SE COLOCA PELÍCULA ADHERENTE EN PARED

ABDOMINAL Y P.D. SE CONECTA A MONITOR DE PRESIÓN NEGATIVA. QUEDA CON PRESIÓN ADECUADA Y DRENAJE EFICAZ.

Diagnósticos activos después de la nota: K584 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), K350 -

APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R571 - CHOCUE HIPOVOLEMICO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo),

NIT9 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Hallazgos: SISTEMA VAC DISFUNCIONAL. PELÍCULA ADHERENTE SUELTA EN EXTREMO INFERIOR, CON FUGA, EVISCERACIÓN DE ASA

DELGADA EN EXTREMO INFERIOR, EDEMA DE ASAS DELGADAS AUN, MODERADA CANTIDAD DE LÍQUIDO SEROSO LIGERAMENTE TURBIO NO FETIDO, NO FISTULAS INTESTINALES, AUN NO ES POSIBLE CIERRE DE PARED POR EDEMA.

RECIENTE COMPLETO DE COMPRESAS.

Muestra para patología: N

Complicaciones: N

Medicamentos: DIPIRONA 2 gr IV CADA 6 HRS

ACETAMINOFEN 1 gr IV CADA 6 HRS

METOPROLOL 10 mg IV CADA 8 HRS

OMEPRAZOL 20 mg VO CADA 12 HRS

Pérdida sanguínea: 20

Plan de manejo: TRASLADO A RECUPERACIÓN Y POSTERIORMENTE A PISO

MANTENER CUIDADOS DE SISTEMA VAC

REINICIAR MAÑANA VIA ORAL

NOTA: PRÓXIMO LAVADO Y POSIBLE CIERRE DE CAVIDAD EN 72 HRS

Paciente: V

Fecha: 28/12/2017 22:47

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: A

Solicitante: SE ABRE FOLIO PARA FORMULACIÓN

Analisis: SE ABRE FOLIO PARA FORMULACIÓN

Plan de manejo: SE ABRE FOLIO PARA FORMULACIÓN

Fecha: 28/12/2017 05:21

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: T

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 09/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 10 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Fecha: 28/12/2017 11:43

Evolución: MEDICO GENERAL

Indicador de rol: A

Solicitante: SE ABRE FOLIO PARA FORMULAR GLUCOMETRIAS

Fecha: 28/12/2017 13:29

Evolución según metabolismo nutricional: GRUPO SOPORTE NUTRICIONAL

Indicador de rol: T

Diagnóstico nutricional: 1

Día de inicio: 28/12/2017

Kcal/Kg/día: 25

Objetivo calórico: 1600

Acidosis metabólica: 4.5

Proteína: Dieta blanda

Yngis: 167

Peso ideal: 64

Peso: 70

Glicometría: 133

Deposición: 0

Vómitos: 0

Residuo gástrico: 0

Parámetros Clínicos: 1.04, 8.26, 28, Sodio 151.3, Potasio 3.9, Creat 112.1, Leucos 19.960 en descenso Hb 9.4 Hto 27.3

Evaluación: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE APENDICITIS MÁS PERITONITIS GENERALIZADA, QUIEN REQUIRió MANEJO EN CUIDADOS

INTENSIVOS ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON EVOLUCIÓN A LA MEJORA, SIN SIGNOS DE SIRS, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE IRRITACION

PERITONEAL, CON VAC NORMOFUNCIONANTE, SERVICIO TRATANTE INDICó RETIRO DE Sonda NASOGÁSTRICA EL DÍA DE HOY, NO

DOLOR ABDOMINAL, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, NO IRRITACION PERITONEAL, YA INICIARON VIA ORAL CON ADECUADA

TOLERANCIA SE CONTINUA SEGUIMIENTO CLÍNICO POR RIESGO NUTRICIONAL

Plan: 1. Dieta blanda hiposm

2. Cuidados a 30 Grados

3. Glucómetro cada día

4. Balance de líquidos administrados y eliminados

5. Terapia física y respiratoria cada día

Fecha: 28/12/2017 11:43

Procedimientos no quirúrgicos: TERAPIA RESPIRATORIA

Procedimientos realizados: 935403 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL DE FLUJO TOS ASISTIDA O EJERCICIOS RESPIRATORIOS

Observación: SE REALIZA TERAPIA RESPIRATORIA A LAS 17:00HRS

Diagnósticos activos después de la nota: K584 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Previo), R634 - RIESGO NUTRICIONAL (Previo), K350 -

APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA (Previo), R571 - CHOCUE HIPOVOLEMICO (Previo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Previo),

NIT9 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA (Previo), E88X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN (Previo).

Valoración preanestésica - ANESTESIOLOGÍA

Frecuencia cardíaca: 70

Frecuencia respiratoria: 20

Examen Físico:

Inspección General:

Inspección general: Normal

Longitud del oído: Normal

Distancia iliofemoral: Mayor 8 cm

Dientes: Bien nutrid

Apertura oral: > 4 cm

Maltrato: 0

Parámetros: NO REQUIERE

Via aérea: Fácil

Hematemias malignas: N

ASA: 1

NYHA: 1

Ayuno requerido: 8

Técnicas anestésicas sugeridas: G

Acepta anestesia superficial: 5

Diagnósticos activos después de la nota: K584 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO , R634 - RIESGO NUTRICIONAL , K350 - APENDICITIS

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 09/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL. DE SALUD DE LA PPL

Página 12 de 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Solicitante: PACIENTE DE 55 AÑOS EN SU 4 DÍA DE HOSPITALIZACIÓN CON DIAGNÓSTICOS DE

1. POR DÍA 4 LAPAROTOMIA EXPLORATORIA

2. APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA

3. ISQUEMIA Y NECROSIS DE MESENTERIO DE ÍLEON TERMINAL

4. ISQUEMIA DE ÍLEON TERMINAL

5. SEPSIS, COAGULOPATÍA Y ACIDOSIS

SIN PACIENTE QUIEN REFIERE SENTIRSE BIEN, REFIERE ADECUADO PATRÓN DE SUEÑO, DIURESIS POSITIVA SIN ALERACIONES, MIEGA

PIEBRE, O EPISODIOS DIARREICOS, NO REFIERE SINTOMATOLOGÍA ASOCIADA.

Presión arterial (mmHg): 108/74, Presión arterial media (mmHg): 85

Frecuencia cardíaca: 68

Frecuencia respiratoria: 20

Temperatura: 36.7

Esfuerzo del dolor: 02

Saturación de oxígeno: 88

Inspección inspirada de oxígeno: 28

Examen Físico:

Inspección General:

Inspección general: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, EN CAMA; HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE. SIN SIGNOS DE

RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA, AFEBRIL AL TACTO, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON OXÍGENO CAPILAR NASAL 20MPH.

Cabeza y Cuello

Cabeza: Normal

Ojos: Normal

Oídos: Normal

Boca: Normal

Garganta: Normal

Cuello: MÓVIL, SIN MASAS

Tórax:

Simétrico NORMOEXPANSIBLE

Consigna: RSCS RÍTMICOS SIN SÓPLOS

Pulmones: MURMULLO VESICULAR NORMAL

Abdomen:

Abdomen: SISTEMA VAC, EN HERIDA MEDIA DE LAPAROTOMIA, CAMBIADO EL DÍA DE AYER, EN BUENAS CONDICIONES, HERIDA SIN

SIGNOS DE DEMERGENCIA O INFECCIÓN NI ESTIGMAS DE SANGRADO, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, SIN MASAS NI MEGALIAS,

COLOROSO A LA PALPACION PROFUNDA GENERALIZADA, NO SE EVIDENCIA IRRITACION PERITONEAL.

Mucosa Expansible:

Extremidades Superiores: EÚTROFICAS SIN DEFORMIDADES NI EDEMA

Extremidades Inferiores: EÚTROFICAS SIN DEFORMIDADES NI EDEMA

Ritmo y Frecuencia:

Plan y Fases: Normal

Neurológico y Mental:

Neurológico y Mental: GLASGOW 15/15 SIN DÉFICIT NI FOCALIZACIÓN APARENTE

Reflejos: CONSERVADOS

Analisis: PACIENTE QUIEN PRESENTA APENDICITIS PERFORADA, NECROSIS RETROPERITONEAL, ISQUEMIA DE ÍLEON TERMINAL

EVIDENCIADA EL DÍA 24/12/17 POR LAPAROTOMIA EXPLORATORIA, LLEVADO CIR



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Número de identificación: CC 4226871	
Nombre: JOSÉ DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA PPL

INFORME DE EPICRISIS

Página 5 de 40

RESUMEN DE LA AFECCIÓN DEL PACIENTE, LOS DIAGNÓSTICOS Y EL TRATAMIENTO

TÓXICO: NITROMOXEPANSIBLE, SIMETRICO.

Corazón: RUIDOS CARDIACOS RÍTMICOS TAQUICÁRICOS, SIN SOPLOS.

Pulmones: RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS EN AMBOS CAMPOS PULMONARES SIN AGREGADOS.

Abdomen: HARCADAMENTE DISTENDIDO, RUIDOS INTESTINALES AUSENTES, DOLOR GENERALIZADO A LA PALPACIÓN PROFUNDA DE PERFORACIÓN EN HEMATOCONO IZQUIERDO, NO DEFECASA VOLUNTARIA NI INVOLUNTARIA, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, NO SE PALPAN MASA S NI GEGALGAS, PERCUSIÓN TIMPÁNICA.

Neurólogo Especialista:

Estrémidades Inferiores: EUTRÓFICAS, SIN EDEMAS, PULSOS DISTALES SIMÉTRICOS DE BUENA INTENSIDAD.

Neurólogo y Mental

Neurólogo y Mental: SIN DÉFICIT

Interpretación de resultados de parámetros: 24/12/17

GLUCOSA: 170, BUN 74.9, CREATININA 3.37, CALCIO 1.186, FOSFORO 3.2, SODIO 137.6, POTASIO 4.2

HEMOGRAMA: 1056 NEÚTROFILOS 78%, LINFÓCITOS 9.5%, CAYADOS 6.6%, HEMOGLOBINA 14.1, HCTO 40.9, PLACUETAS 440000

DIAGNÓSTICO: NÚMERO INMUNORRÉACTO, AUSENCIA DE EVIDENCIA DE LESIÓN

Diagnósticos activos después de la regla: R150 - ABDOMEN AGUDO - E68X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN, H179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - H0 ESPECIFICADA, X58A - OTRAS OSTRUCCIONES DEL INTESTINO.

Análisis y Plan: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

1. OSTRUCCIÓN INTESTINAL TOTAL

2. LESIÓN RENAL AGUDA

PACIENTE CON SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTÉMICA DADOS POR TAQUICARDIA Y LEUCOCITOSIS; ABDOMEN DISTENDIDO,
TUMEFACCIÓN DEL CORDÓN A LA PALPACIÓN GENERALIZADA. SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL. SE CONSIDERA OBSTRUCCIÓN
INTESTINAL TOTAL, SIN ANTECEDENTE QUIRÚRGICO, POR LO QUE REQUIERE PASO DE Sonda NASOGÁSTRICA Y REGISTRO HÍDRICO.
SE INDICA AMPICILINA SUBCUTANEO PARA LEUCOCITOSAS Y NEUTROFILIA. SE PASA BOLETA PARA LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA, SE
EXPLICA PROCEDIMIENTO; RIESGOS Y COMPLICACIONES. PACIENTE REFIERE ENTENDER CLARAMENTE. SE FIRMA CONSENTIMIENTO
FORMADO.

Sesión 24/12/2017 18:34

Información preanestésica - AHISTESIOLÓGICA

Tipo de Cirugía: Urgente

Presión arterial (mmHg): 110/60. Presión en el medio (mmHg): 78

Frecuencia cardíaca: 110

Frecuencia respiratoria: 24

Temperatura: 37.5

Saturación de oxígeno: 98

Dase: 65

Talla: 155

Bretones físicos:

Inspección General:

Inspección general: Regulares condiciones generales. Diaforesis, sin ictericia ni tórax;

Cabeza y Cuello

Mujer: Sonde nasogastrica con drenaje de 100 cc de contenido alimentario.

Boca : Mucosa oral rosa.

Cuello : Movil, no dolor, no adenomegalias

Tórax :

Tórax : Simétrico, normoexpansible,

Cordón : Pulso cordón (fémur); sin azules, torácicos.

Pulmones : Ruidos respiratorios sin agregados pulmonares. Síndrome de dificultad respiratoria leve dado por opacitas.

Abdomen

Abdomen : Abdomen distendido, dolor a la palpación en fos ilíaca izquierda, umbilical,

Ventilomano

Gastrointestinal: Sonda vesical, sin hematoma; concentrada, escasa, 50 cc

Musculo Esquelético

Extremidades Superiores : Miembros, sin edema, no deformadas, llenado capilar menor a 2 segundos.

Extremidades Inferiores : Miembros, sin edema, no deformadas, llenado capilar menor a 2 segundos.

Neuro y Mental

Neuro y Mental : Sin déficit

Ajuda del diálogo: Cero

Justicia documentaria: Menor 6 cm

Justicia estomatológica: > 12 cm

Medio cervical: < 40 cm

Edad electrónica: 65 años

Documento impreso el día 18/12/2016 11:43:14



IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4220571	
Paciente: JOSE DE JESUS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

INFORME DE EPICRISIS

Página 7 de 40

Traslado con ventilación mecánica por ambu.

Examen general de la totalidad. Examen procedimental: cualquier sea descartar obstrucción intestinal en el paciente y se evidencie peritonitis generalizada.

Paciente con inestabilidad hemodinámica requiere administración comprensiva y soporte ventilatorio. Se coloca catéter central venoso yugular externo.

Alumna. Paciente es degen con bolsa de laparotomía y amputado con una compresa en abdomen.

Complicaciones: Absceso metastásico severo, trastorno de la perfusión y congestión severa, inestabilidad hemodinámica.

Fecha: 24/05/2017 17:35

Descripción Operativa - CIRUGIA GENERAL

Indicador de rol: U

Tipo de cirugía: U

Intensificación: N

Tipo de anestesia: G

Pruebas: N

Procedimientos realizados: 471500 - APENDICECTOMÍA CON DRENAJE DE PERITONIS GENERALIZADA S.O.D, Vía A, Región Topográfica Abdomen, Clase de Herida Sucia.

454102 - OMENTECTOMIA TOTAL, Vía A, Región Topográfica Abdomen, Clase de Herida Sucia.

541400 - LAVADO PERITONEAL TERAPEUTICO S.O.D, Vía A, Región Topográfica Abdomen, Clase de Herida Sucia.

Descripción Operativa: 1. ASEPSIA Y ANTISEPSIA

2. LAPAROTOMIA MEDIANA POR PLANOS

3. TENAJE DE PERITONITIS GENERALIZADA, APROXIMADAMENTE 5000 CC DE PUS

4. LAVADO PERITONEAL CON 8000 CC DE S.O.

5. INDICTECTOMIA CON LIGADURA DE SU BASE Y MESES

6. LIRA DE LACERACION DE MESENTERIO

7. SERBAMIENTO DE TEJIDO RETROPERITONEAL NECROTICO

8. OMENTECTOMIA TOTAL

9. MPOLOMETAMIENTO DE PELVIS CON 1 COMPRESA POR SANGRADO EN CAPA

10. CIERRE DE PARED ABDOMINAL CON DOS BOLSA DE EDGOTA

11. CRISTICO ATRÁS DESPUÉS DE LA ROTA K56 - OTRAS OBLSTRUCCIONES DEL INTESTINO (Pnevo), R100 - ABDOMEN AGUDO (Pnevo), N175 -

12. PERITONITIS GENERALIZADA AGUDA, NO ESPECIFICADA (Pnevo), E56X - DEFLECCION DEL VOLUMEN (Pnevo), K350 - APENOCITIS AGUDA CON

13. INTRITIS GENERALIZADA (Pnevo)

14. HIZOLOS: 1. APENDICITIS PERFORADA CON PERITONITIS AGUDA SEVERA DE CUATRO CUADRANTES

15. APENOCITIS RETROCEAL CON HIZOLOS DE RETROPERITONEO

16. SQUEMIA Y HIZOLOS DE MESENTERIO DE K56X TERMINAL

17. SQUEMIA DE K56X TERMINAL

18. SEPSIS, COAGULOPATIA Y ACIDOSIS

19. HIZOLOS PARA PNEUMOLOGÍA

20. HIZOLOS PARA LA INFECCIÓN: APERIDICE CECAL Y EPIPLON

Complicaciones: 1.

Pérdida sanguínea: 800

Tiempo de Shlapke: 1.

Traslado a UCI PARA MANEJO ANTIBIOTICO Y REANIMACION

PERITONITIS LAVADO QUIRURGICO EN 4-12 HORAS O SEQUIE EVOLUCION

GRAM, CULTIVO Y ANTIGRAMA DE UICIDO PERITONEAL.

Fecha: 06/12/2017 17:58
 Codigo Vicio: CIRUGIA GENERAL
 Historias del ingreso: Hsta de ingreso por hospitalización
 Presión arterial (mmHg): 120/80, Presión arterial media(mmHg) 93
 Frecuencia cardíaca: 72
 Frecuencia respiratoria: 18
 Saturación de oxígeno: 96
 Temperatura: 36
 Saturación de oxígeno: 98
 Temperatura de ingreso: 38
 Diagnósticos activos después de la nota: K564 - OTRAS OBSTRUCCIONES DEL INTESTINO; K350 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS
 GENERALIZADA; R571: CHOQUE HIPOVOLÉMICO; R101 - ABDOMEN AGUDO; N179 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA,
 Z867 - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN;
 Requiere cita de control: N
 Requiere incapacidad: N
 Hospitalización domiciliar: N
 Seguimiento: N
 Consultado electrónicamente
 Documento impreso el día 11/01/2018 11:13:18



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4226571	
Paciente: JOSÉ DE JESUS MONTANA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/08/1962	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 095231	Financiador: FONDO NACIONAL DE SALUD DE LA PPL

Página 6 de 40

நின்று, 6 மீ. 40

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO:

RESUMEN DE LA ATENCION DEL PACIENTE, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Donde: Bienestar.

Apertura oral: ≈ 4 cm

Mallampati IV

Articulacion temporomandibular: No patológico

Estimulo de cuspido $> 35^\circ$

Reflexos: $\approx$ normal; hemodinámicos: taquicardia 190/90, neocorticos 78, hemoglobina 14.1, hematocrito 40.9, plaquetas 440000 PP 18.10, PTT 31.9, INR 1.23, glucemia 178.20, BUN 74.8, creatinina 3.37. Sedes 137.8, potasio 4.20, fósforo 3.2, calcio 1.166.

Via aérea: Difícil

Histamiasis maligna: SI

Riesgo de náuseas o vómito postoperatorio: S

ASA: 2

NYMA: 1

Ayuno estricto: 8

Técnica anestésica sugerida: G

Acepta anestesia vegetal: SI

Indicaciones específicas de la nota: K54 - OTRAS ALTERACIONES DEL INTESTINO. R100 - ABDOMEN AGUDO. E84X - DEPLECIÓN DEL VOLUMEN. A170 - INSUFICIENCIA RENAL AGUDA - NO ESPECIFICADA. K50 - APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA. R57.1 - CHOCQUE HIPOVOLEMICO.

Procedimiento a realizar: Laparotomía exploratoria, con paciente en deshidratación grado III, sepsis de origen abdominal, posible obstrucción intestinal y falla renal aguda secundaria a choque séptico.

Observaciones: Último ingesta hace 7 días; paciente en regulares condiciones generales, deshidratado, polipneico, con tendencia a la hipotensión, paciente en sepsis. Se recomienda realizar intubación con UCI adultos y reservar cama.

Premedicación

Fecha: 24/12/2017 17:28

Evaluación: CIRUGÍA GENERAL

Indicador de rot: A

Suscribe: SE ABRE ESQUEMA PARA SOLICITAR INTERCONSULTA UCI

Fecha: 24/12/2017 17:37

Nota de anestesia: ANESTESIOLOGÍA

ASA: 3

Tipo de anestesia: General

Tipo: Balanceado

Circuito: Garrard

Inducción: Propofol

Intubación: ICI

Numero Tubo: 8

Tipo de tubo: Convertido

Dificultad: Fácil

Apoyos: ECG, Pulsoxim, Capnografía, FAW, Gases A

Comunicaciones: RPT, OTR

Estado Final: UCI

Observaciones: Se solicitan gases arteriales en los que se evidencian alteraciones metabólicas severas con pH 7.20, CO2 36.5, O2, 86.3, BE -7.7, HCO3: 18.8, pO_2 10.4. Precede traslado de la perfusión y la oxigenación de gases, se hace punción en vena yugular interna derecha por la presencia de una línea de taponamiento a la que se le hace la aspiración requiriendo administración de catéteres. Se brinda maniobra de Heimlich. Gran distensión de asas que sumaria la presión de la vena, se decide abrir abdomen en bolsa de laparotomía, no extubar.

Paciente presenta náuseas refractarias, se decide pasar a volumen y vasoconstrictor periférico. Se decide tomar catéter central. Puntúa a sepsis y hipotensión, bajo nivel de conciencia, colocación de campos eléctricos, se hace punción en vena yugular interna derecha fallida, se intenta en punción en vena yugular interna derecha y por técnica de Selinger se logra catéter bilumen y se fija a 1.5 cm con adecuado sellado de las dos vías. Paciente controlado vitalmente.

Se inicia norepinephrine en infusión en dosis ascendentes desde 0.03 mcg/Kg/min. hasta 0.2 mcg/Kg/min, se decide no extubar por trastorno de la perfusión y oxigenación, con posterior soldado de base y aumento de la presión intraabdominal. Se suspende infusión de norepinephrine, se inicia infusión de fentanyl desde las 17:30 horas a 4 mcg/Kg/hora.

Se suelta en la UCI A con infusión de fentanyl 4 mcg/Kg/hora más norepinephrine 0.2 mcg/Kg/min y se entrega con signos vitales TA: 96/42 mmHg, FC: 102, O2 y pO_2 10.4.

Fecha: 24/12/2017 17:45

Pon anestesia: ANESTESIOLOGÍA

Indicaciones: Soporte vasopresor y ventilatorio.

Traslado a unidad de cuidados intensivos.

Firmado: anestesiólogo

Documento impreso el día 11/01/2018 11:03:14



**HOSPITAL
San Rafael**
(Tunja)



**FONDO NACIONAL DE SALUD
DE LA PPL**

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 4228571	
Paciente: JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 08/08/1982	
Edad y género: 55 Años, Masculino	
Identificador único: 695231	Financiador: FONDO NAL DE SALUD DE LA PPL

Página 8 de 40

Page 3 de 12

INFORME DE EPICRISIS

EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

Tratamiento ambulatorio: M

Referida para anticoncepción; N

Fecha: 27/12/2017 22:15

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rot: A

Sustituye: PACIENTE A QUEN SE LE CONTINUA ATENCION HISTORIA CLINICA ELECTRONICA;

INGRESO A PISO - CIRUGIA GENERAL:

PACIENTE REMITIDO DE RAMIRQUI HACE 3 DIAS POR CUADRO DE 8 DIAS DE EVOLUCION CARACTERIZADO POR DEPOSICIONES DIARRICAS ASOCIADAS A DISTENSION ABDOMINAL, MÚLTIPLES EPISODIOS EMÉTICOS Y DESCOMPENSACION DEL ESTADO GENERAL QUE REMITEN COMO URGENCIA CLINICA. EN NUESTRA INSTITUCION SE LE REALIZA APENDICECTOMIA CON DRENADO DE PERITONIOS LOCALIZADA - QUIMIOTECNICA. LUGAR DE LAZARACION DE MUESTRAS DE DESPESADO DE TEJIDO RETROPERITONEAL NECROTICO; SE EMPAQUETA CON 1 COMPRESA POR SANGRADO EN CAPA EN RELVIS, CIERRE DE PARED ABDOMINAL CON DOS BOLSAS DE BOCOTA.

DURANTE SU ESTADIA EN LUGUI REDUIERE EN POR INMEDIATO SOPORTE VASOPRESOR CON NOREPINEFRINA, MANEJO DE CHOQUE SEPTICO DE ORIGEN ABDOMINAL CON PIPERACILINA TAZOBACTAM Y MANEJO DE HIPERLACTATEMIA. AL DIA SIGUIENTE (28/12/17) PRESENTA MEJORIA DEL COMPROMISO RENAL POR SEPSIS CON DISMINUCION DE AZOQUEOS. EL DIA 28/12/17 MUESTRA MEJORIA HEMODINAMICA Y TOLERIA DESETE DE VASOPRESOR. ES LLEVADO A SALAS DE CIRUGIA PARA LAVADO PERITONEAL + COLOCACION DE 2 MEJISTA MEJORIA CLINICA, GASTO URINARIO ADECUADO, SI SOPORTE VASOPRESOR. EL DIA DE HOY SE LE REALIZA EXTUBACION DE ASVENTOSA, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, DESCENSO IMPORTANTE DE AZOQUEOS.

AL INGRESO A PISO SE DOCUMENTA PACIENTE EN ADECUADAS CONDICIONES GENERALES, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE. SIN SPIS. ABDOMEN FLACIDO QUE SE DESCOBRE Y MUESTRA SISTEMA VAC NORMOFUNCIONANTE. SIN FIBRILACIONES, BORDEN HEMATICO. SIN DOLOR A LA PALPACION SUPRUFAL. SIN CIRCULACION COLATERAL. SE

Sensibilidad de origen: 30

Fracción inspirada de oxígeno: 28

Examen físico:

Inspección General:

Inspección general: ACEPTABLES CONICIONES GNERALES, AFEFBRIL AL TACTO, HODRATADO, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA.

Cabeza y Cuello

Cabeza: Normal

Ojos: Normal

Oídos: Normal

Abdomen:

Abdomen: FLACIDO, SE DESCOBRE PARA EVALUAR SISTEMA VAC QUE SE ENCUENTRA NORMOFUNCIONANTE, SIN FIBRILACIONES. SIN BORDES ERITIMATOSOS, DRENADO DE LIQUIDO HO HEMATICO O PURULENTO.

Extremidades y Mucosas

Extremidades: Normal

Reflejos: ALERTA, ORIENTADO, SIN SIGNOS DE FOCALIZACIONES. SIN DEFICIT SENSORIAL. MOTOR O PSICOLOGICO APARENTE.

Análisis:

PACIENTE DE 65 AÑOS CON CUADRO DE APENDICITIS MÁS PERITONITIS LOCALIZADA QUE REQUIRIRIO MANEJO DURANTE 3 DIAS EN LA UNIDAD DE PERITONEAL. MÁS SISTEMA VAC YA PRESENTANDO EVOLUCION CLINICA FAVORABLE. TOLERIO DESETE VASOPRESOR DIA 1 POR, TOLERO DESETE DE SOPORTE VENTILATORIO ASV. EL DIA DE HOY, INGRESA A PISO EN ADECUADAS CONICIONES GENERALES. HODRATADO, AFEFBRIL. SISTEMA VAC NORMOFUNCIONANTE, CONTRIA MANEJO EN PISO.

Plan de manejo: - GASTROPROTECCION.

PROFILAXIS ANTITROMBOTICA.

- LIQUIDOS ENDOVENOSOS:

- ANTIHISTOTICORAPIA DIA 3

- TERAPIA RESPIRATORIA Y FISICA.

- QUIMOS DE VAC

Fecha: 28/12/2017 00:21

Evolución: CIRUGIA GENERAL

Indicador de rot: A

Sustituye: SE AÑADE FOLIO PARA FORMULAR EL PACIENTE

Fecha: 28/12/2017 00:44

Evolución: MEDICO GENERAL

Indicador de rot: A

Sustituye: por parte mdic al paciente

Fecha: 28/12/2017 01:12

Evolución: MEDICO GENERAL

Indicador de rot: A

Sustituye: para formular

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 7/10/2018 11:12:34

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubeola	1			
	1			
	2			
	3			
	4			
Toxóide Tetánico Diférico Td	5			
	1			
	2			
	3			
	R			
Contra Hepatitis B				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	1	11/17	Desarrolla	Horita
Virus de Papiloma Humano				

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



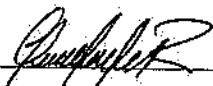
MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Jose de Jesus		
Apellidos:	Montaña		
Documento de Identidad:	C.C.	T.I.	Pasaporte
			No.
			4226571
Fecha de Nacimiento:	D-	M-	Año
	08	06	1982

NOMBRES: osc de Jesus Montano C.C.: 4226071 TD: 25-01

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERÍA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
23	12	2017	12:10 PM	Ante la ausencia del paciente al no venir a control se ordena llamar, manifestando el paciente que continuo con vómitos, y diarrea no refiere dolor abdominal, se continuo con metoclopramida v.o. oral, según orden médico del día 20-12-2017. paciente se encuentra estable, hidratado en el momento y se le explican signos de alarma. $FE\ 62X$ - $FE\ 20X$ $SPo2\ 98\%$ - $T^{\circ}\ 36.5^{\circ}$ - $Ta\ 120/80$	
				Corolina Neco Pirozen: C.C. 46456580 Auxiliar Enfermera:	

NOMBRES: Jose de Jesus montano

C.C.: 4226571

TD: 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MES	AÑO			
				Se administra medicamento y se dan sales de rehidratación Oral.	
			1:01 pm	Paciente refiere mejoría y tolera vía Oral. se recomienda continuar tratamiento ordenado por médico, se informas signos de alarma: dolor abdominal, fiebre, desmayo,	<i>Karen Acuña Jiménez</i> ENFERMERA R.P. 1030537050
22	12	17	10 am	Se llama paciente al area de salud para revisarlo ya que el no se ha acercado para control. Ingresó paciente por sus propios medios, refiere que el día de hoy solo ha presentado 2 episodios de diarrea y no ha presentado vomito, pero refiere un leve dolor abdominal. se realiza valoración Cephalocaudal: Cabeza: normocefalo, cara: mucosa oral húmeda, cuello: normal sin adenopatía, torax: simétrico expansible, pulmonar: no agregados, corazón: rítmico, no soplos. abdomen blando depresible no doloroso, no masas, no megalias, sin signos de irritación peritoneal, peristalsis (+), dolor localizado en hipogastro. miembros superiores e inferiores eutróficos, no edemas. signos vitales: TA: 120/80 mmHg, FC: 107, FR: 19, TD: 36°C, SpO2: 94%. Peso: 65Kg. se escribe a médico del establecimiento cuadro clínico del paciente, quien pregunta localización del dolor y si el paciente se encuentra febril o no y ordena aplicar Butil Bromuro de Hioscina 20mg. IM	
			11:15 am	Se administra dieta hipograsa e hiposódica e (hipograsa) hipoglúcida. paciente tolera vía Oral	<i>Karen Acuña Jiménez</i> ENFERMERA R.P. 1030537050
			11:50 am	Se administra medicamento IM S.O. N Butil Bromuro de hioscina 20mg.	<i>Karen Acuña Jiménez</i> ENFERMERA R.P. 1030537050
			12:30 pm	Paciente refiere sentirse mejor. Paciente estable, hidratado, afebril, tolera vía Oral. se da salida con signos de alarma. que persista el vomito, el dolor abdominal, la diarrea, desmayo, si presenta estos síntomas informar.	<i>Karen Acuña Jiménez</i> ENFERMERA R.P. 1030537050

NOMBRES: José de Jesús Montañac.c.: 4226571TD: 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DIA	MESES	AÑO			
20	12	17	10:30 am	Ingreso paciente a sala de procedimiento para administración de medicamentos según Orden médica. Se administra IV Botil Bromuro de hioscina ampolla 20mg + Dipirona 2gr en 250cc SSN 0.9%, y metoclopramida ampolla 10mg IV en 250cc SSN 0.9%. —	
			2:30 pm	Paciente revalorado por médico del establecimiento, quien ordena Salidas.	
21	12	17	12:00m	Paciente ingresa a sanidad por sus propios medios, refiere que vomita todo lo que come. Pat. alerta, Orientado, hidratado, afebril. Signos vitales TA: 100/80mmHg, FC: 78x', FR: 20x', T°: 36°5°C SPO ₂ : 95%, Peso: 65 Kg. Valoración cefalo-caudal: Cabeza: normocefalo, Cara: mucosa Oral húmeda, Cuello: móvil sin adenopatías, Torax: Simétrico, expandible. Pulmonar: adecuada ventilación, no agregados. Corazón: no soplos, rítmico. Abdomen: blando depresible no doloroso, no masas, no megalias. Miembros Superiores: eutróficos. Miembros Inferiores: eutróficos. Diuresis +	
				Se escribe email a médico del establecimiento informando que el paciente presenta emesis y diarrea 10 episodios, quien Ordena administrar metoclopramida 10mg IM.	

Karen *[Firma]* Jimenez
 ENFERMERA
 R.F. 1030537050

Establecimiento: EPMS

Ciudad: Ramirigua

Nombre: JOSE de JESUS MONTAÑA
2504

Fecha: 20 12 13

Documento: 4226571

Edad: 55 A.

Sexo: F

Diagnóstico principal: Gastroenteritis aguda + INU Profesional: SANDIA PEROZ

SS:

Incapacidad de un día a partir del ingreso

/ cédula Profesional

Sello Profesional Lucha Díaz R.
Médico General
R.M. 1302 P.H.S.R.

Establecimiento: EPMS T.D. (Tarjeta Decaductar): 2501.

Primer Apellido: MONTAÑA Segundo Apellido: Nombres Completos: Jose de Jesus Fecha y Hora de Atención: 20/12/17 Hora: 9:30 PM

Tipo de Identificación: RC ☒ CE Número: 4226571 Sexo: F ☒ Estado Civil: Casado

Nacionalidad: Colombiano Edad: 55 A.

Fecha de Nacimiento: 08/06/62 Lugar de Nacimiento: Pandon Boyaca

Procedencia: Pandon País: UNICA Celda: #7 EPS: Fiducianario

Ocupación anterior: Ocupación actual:

Motivo de consulta:

"Tengo diarrea"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Ingresó por sus propios medios refiriendo cuadro clínico de un día de evolución caracterizado por deposiciones diarreas #7 cantidad, niega sangre y moco, acompañado de episodios eúcticos #4 cantidad de contenido alimenticio, dolor abdominal constante localizado, megacastro. Niega fiebre u otra sintomatología asociada, con resultado de farcitología de orina del día de hoy 20/12/17 NO ingesta de infección urinaria, niega presentar en el momento diarrea, anuria, polaciuria.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus	☒		Asma	☒
	Hipertensión arterial	☒		Enf. Hematológicas	☒
	Carcinomas	☒		Nefropatías	☒
	Cardiopatías	☒		Enf. Endocrinas	☒
	Hepatopatías	☒		Enf. Mentales	☒
	Otra, Cual?	☒			

Antecedentes Quirúrgicos:

Resección de catarata

Antecedentes Patológicos:

HTA ESTADIO I

Antecedentes Farmacológicos:

Losartan + Gemfibrozil

Antecedentes Toxicológicos:

(-)

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia: Inicio vida sexual: FUR: Método planificación:

Fecha última citología: Resultado:

Alergias: (-)

Discapacidad: NO Limitación sensorial: NO Motriz: NO

Uso de ayudas: Si ☒ No ☒ Gafas: Muletas: Otras:

Sintomáticos Respiratorios: Si ☒ No ☒ Cual: Plat'o SNP: Si ☒ No ☒ Cual:

Signos vitales: TA 90/60 FC 75x FR 19x Glucometría: (Peso: 68 Kg Talla: 1.65 cm.)

Glasgow: 15 Temperatura: 36.5 C. Saturación de oxígeno: 90%.

Examen físico

Cabeza: NORMOCÉFALO, MUÑCA OÍD SECA, OJOS levemente hundidos.
 Cara: MUÑCA OÍD SECA
 Cuello: MOVIL NO URSAS NO ADENOPATIAS
 Tórax: SIMETRICO expansible
 Pulmonar: NO agregados, NO dolorosa la digitaprenión ultracómas vocales simétricas
 Corazón: RÍTMICOS SIN soplos
 Abdomen: blando deprimible sin palpación de masas NO megalias con dolor. Palpación en
 Miembros inferiores: EUTROFOS SIN edema
 Genitales externos: NORMOCORREGULADOS; drens (+) SIGNOS irritación peritoneal
 Miembros superiores: EUTROFOS
 Otros hallazgos:

Folio:

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo: eútesis, diarrea
 Cardiovascular: NORMOS NIEGA
 Respiratorio: NIEGA
 Urinario: drens (+), niega anuria, disuria, polaquemia
 Genital: NIEGA
 Osteomuscular: NIEGA
 Neurológico: NIEGA

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL: ① A09X Enfermedad diarreica aguda deshidratación grado II
 (Nombre y código de diagnóstico)
 OTROS DIAGNOSTICOS: ② Gastroenteritis Aguda
 (Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo o Implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Paciente actualmente estable hemodinámicamente, afebril. con deshidratación tolerando oxígeno ambiente se orienta hidratación endovenosa y manejo analgésico endovenoso.

1. Butil Bromuro hiorana amp 20 mg IV + dipirona amp 2 gr IV en 250cc solución salina
2. Metoclopramida amp 10 mg IV en solución salina 250 cc
3. Penclorax.

2130 PM: paciente refiere mejoría del dolor abdominal tolerando wa oral se encuentra en el momento hidratado sin signos irritación peritoneal, afebril. hemodinámicamente estable dando seguridad de sanidad con profilaxis.

1. Trimetoprim NFA tableta 80 mg cada 12 horas por 5 días wa oral
2. Butil Bromuro hiorana tableta 10 mg cada 8 horas por dolor abdominal wa oral
3. loperamida 2 mg cada 8 horas wa oral por un día
4. sales rehidratantes oral
5. Sls Antígeno prostático
6. Metoprolol medeca 1 día
7. control en 1 día
8. Signos alarma: dolor abdominal, vómito, coñición, fiebre, rectoria undada san.

Sandra Lucía Paz R.
 Médico General
 R.M. 1322-FUSM

Sello Profesional

Resultados de laboratorio

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI

NIT: 891800644-9

Dirección: Carrera 3 N° 7-21

RAMIRIQUI

BOYACA

Tel: 7327546

Nombres: JOSE DE

JESUS

MONTAÑA

Número Id: 4226571

Años: 55

Tel:

Empresa: RECLUSOS FIDUCONSORCIO

Dx principal: Z000

Dx Sec:

Ingreso: 20/12/17 10:00 Cierre: 20/12/17 10:01 Servicio: Consulta externa

IPS de referencia:

Orden: 17629

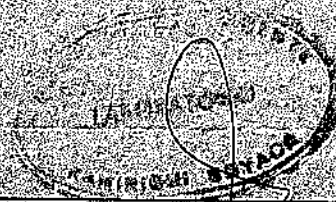
Suborden:

17395

Obs:

Parcial de orina

Color: AMARILLO
Aspecto: TURBIO
Ph: 5
Densidad específica: 1030
Nitritos: NEGATIVO
Proteínas: NEGATIVO
Sangre: NEGATIVO
Glucosa: negativo
Cetonas: NEGATIVO
Urobilinógeno: NEGATIVO
Bilirrubinas: NEGATIVO
Leucocitos: 5-7
Células: 8-10
Eritrocitos: NEGATIVO
Moco: ++
Bacterias: +
Cristales: FOSFATO AMORFO
Cilindros: NEGATIVO
Otros: NEGATIVO



Bacteriólogo: ESE SAN

Impresión: 20/12/2017 10:01:25 a.m. LABORATORIO

Registro

001

Cédula

891800644

Imprime: ESE HOSPITAL SAN VICENTE

Establecimiento: EPMS T.D. (Tarjeta Decodificada): 2501

Primer Apellido: MONTAÑA Segundo Apellido: JORE de PNI Fecha y Hora de Atención: 18/12/17 Hora: 9:00 p.m.

Tipo de Identificación: RC ☒ CE Número: 4226571 Sexo: F ☒ Estado Civil: Casado

Nacionalidad: Edad: 55

Fecha de Nacimiento: 08/06/62 Lugar de Nacimiento: Rondon/Bogotá

Procedencia: Rondon/Bogotá País: Uruguay Celda: #3 EPS: Indeterminado

Ocupación anterior: Ocupación actual:

Motivo de consulta:

"Dolor Abdominal"

ANAMNESIS

Enfermedad Actual: Ingresó por sus propios medios refiriendo cuadro clínico de 2 días de evolución caracterizado por dolor abdominal tipo urente localizado en el epigastrio y trasladado a hipogastrio y uretra con una intensidad de 7/10 en la escala del dolor acompañado de diarrea, polaquemia, fiebre no cuantificada negando sintomatología asociada, niega automedicación.

Antecedentes Personales:

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus	☒		Asma	☒
	Hipertensión arterial	☒		Enf. Hematológicas	☒
	Carcinomas	☒		Nefropatías	☒
	Cardiopatías	☒		Enf. Endocrinas	☒
	Hepatopatías	☒		Enf. Mentales	☒
	Otra, Cual?	☒			

Antecedentes Quirúrgicos:

Resección catarata

Antecedentes Patológicos:

H7A ESTADIO I

Antecedentes Farmacológicos:

Lorazepam + Gentamicina

Antecedentes Toxicológicos:

(-)

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia: Inicio vida sexual: EUP: 20 M: 1444 Método planificación:

Fecha última citología: Resultado:

Alergias: (-)

Discapacidad: NO Limitación sensorial: NO Motriz: NO

Uso de ayudas: SI ☒ No: NO ☒ Gafas: Muletas: Otras:

Sintomáticos Respiratorios: SI ☒ No: NO ☒ Cual: Piel o SNP: SI ☒ No: NO ☒ Cual:

Signos vitales: TA 120/80 FC 85 FR 18 Glucometría: Peso: 68 kg Talla: 1.65 cm

Glasgow: 15 Temperatura: 36.5 C Saturación de oxígeno: 90%

Examen físico

Cabeza: Normal
 Cara: Normal
 Cuello: Normal
 Tórax: Símetrico
 Pulmonar: Sin agregados
 Corazón: Normal
 Abdomen: Blanco
 Miembros inferiores: Enteófilos
 Genitales externos: Normal
 Miembros superiores: Enteófilos
 Otros hallazgos:

Folio:

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo: Dolor
 Cardiovascular: Normal
 Respiratorio: Normal
 Urinario: Normal
 Genital: Normal
 Osteomuscular: Normal
 Neurológico: Normal

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA PRINCIPAL:

(Nombre y código de diagnóstico)

① R300 diñña

OTROS DIAGNÓSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

② R303 dolor abdominal inferior
 ③ Descartar infección de vías urinarias

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Paciente cursando con sinusitis se administra antibiótico
 con: ① Diclofenaco 75 mg ahora
 ② Paracetamol 500 mg ahora
 ③ Si valoración por urgencias para toma de paracetamol para descartar
infección de vías urinarias

Debido en parte administrativa no se pudo administrar muestra de orina, a las 4:03 PM no logran tomar muestra por presentar alguna esclerosis la muestra, a las 4:30 PM paciente logra orinar, pero no reciben muestra de orina en hospital sin fuente de muestra, paciente refiere hinchazón del dolor, encara de continuar con dolor, ahora, fiebre, regresar a salud, se deja constancia y se informa a guardias y directores del hosp encara de comparación enviar por el servicio de urgencias.
 Plan: ① Diclofenaco 75 mg cada 8 horas dolor y fiebre
 ② Acido acetico 500 mg cada 8 horas
 ③ Retomar muestra de paracetamol el día de mañana

Firma Profesional

Sandra Lucía Páez R.
 Médica General
 R.M. 1322-FUSM
 Sello Profesional

(fiduprevisora)		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE	FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO	FECHA ACTUALIZACION
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1	MARZO 2017

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INYECTOLOGIA INTRADERMICA, SUBCUTANEA E INTRAMUSCULAR DE MEDICAMENTOS

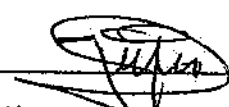
Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226541 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de inyectología.

Hago constar que se me explico el procedimiento y las posibles complicaciones derivadas como mareo y en cada caso como:

- Inyección intradérmica: infección, necrosis, edema, dolor.
- Inyección subcutánea: sangrado, dolor o enrojecimiento en el sitio, absceso, enfisema subcutáneo, fibrosis.
- Inyección intramuscular: dolor excesivo, absceso, enfisema, hematoma, infección, lesión del nervio ciático o del nervio radial, gangrena pos inyección, necrosis tisular, celulitis.

Por lo tanto, autorizo a Carolina Novc con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de inyectología JH para la administración de Diclofenaco 75mg BrnL.

Fecha: 18-12-17

Firma paciente: 

CC: 4226541

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Novc
CC: 46456586

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

{fiduprevisora}		EPMS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO		SERVICIO		
CONSENTIMIENTO INFORMADO		ENFERMERIA		
NOMBRE		FECHA	CODIGO Y VERSION	PAGINADO
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS		Marzo 2016	RIP-001-17 V1	1
		FECHA ACTUALIZACION		
		MARZO 2017		

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INYECTOLOGIA INTRADERMICA, SUBCUTANEA E INTRAMUSCULAR DE MEDICAMENTOS

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de inyección.

Hago constar que se me explico el procedimiento y las posibles complicaciones derivadas como mareo y en cada caso como:

- Inyección intradérmica: infección, necrosis, edema, dolor.
- Inyección subcutánea: sangrado, dolor o enrojecimiento en el sitio, absceso, enfisema subcutáneo, fibrosis.
- Inyección intramuscular: dolor excesivo, absceso, enfisema, hematoma, infección, lesión del nervio ciático o del nervio radial, gangrena pos inyección, necrosis tisular, celulitis.

Por lo tanto, autorizo a Carolina Nova con cargo de Enfermero para realizarme el procedimiento de inyección I.M. para la administración de Dexametasona 8mg 2ml.

Fecha: 18-12-17

Firma paciente: [Firma]
CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento: Carolina Nova
CC: 46456580

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CURACIÓN

89 3

NOMBRES: José de Jesús Montaña C.C.: 4226521 TD: 2501

FECHA			HORA	EVOLUCIÓN DE ENFERMERIA	FIRMA
DÍA	MES	AÑO			
18	12	17	12:00pm.	ingreso al servicio de Salud para administrar medicamento. ordenado por la doctora Sandra Pérez. se administra medicamento. Dexametasa 3mg. 2ml 1x Diclofenaco 75mg. 3ml 1x paciente fino controlamiento securado. Carolina Nova Pavezzi - Auxilio Enfermero	

IPS: TILLOMORCIO Fecha Ingreso: 29/11/13 Establecimiento: EPMS TD: 2501 Patio:
Apellidos: MONTAÑA Nombres: JOSE DE JESUS C.C. No.: 4226571
Fecha de nacimiento: 08/06/62 Edad: 55 Sexo: X Raza: Blanca Negra Mezcla Indígena Est. Civil: Soltero Casado Unión libre
Escolaridad: Analfab. Prim. Bachill. Téc. Tecnol. Universitario Prog. Resocialización: Estudio Trabajo Enseñanza Otro Ocupación:

Consulta por primera vez

Adulto de 45 años Adulto de 50 años Adulto de 55 años ☒ Adulto de 60 años Adulto de 65 años Adulto de 70 años Adulto de 75 años Adulto de 80 años Adulto de 85 años

I. Motivo de la Consulta - Diagnóstico (Dx)

"Resultados"

II. Enfermedad Actual

Colesterol total: 229 mg/dL - HDL 50 mg/dL - creatinina: 0.99 mg/dL - Glucosa 95 mg/dL - LDL 109 mg/dL - TG: 350 mg/dL

III. Antecedentes Personales - Patológicos (Marque con X)

HA TENIDO	SI	NO	HA TENIDO	SI	NO	HA TENIDO	SI	NO	HA TENIDO	SI	NO	HA TENIDO	SI	NO	USTED HA SIDO	SI	NO	USTED HA SIDO	SI	NO
Cardiopatía			Diabetes			Ca. de Estomago			Ca. de Prostata			Nefropatía			Hospitalizado			Medicado para Enf. Crónicas		
Arritmias			Dislipidemia			Ca. de Cuello Ut.			ECV			Trans. Neurolog.			Intervenido Quirúrgico			Medicado por Salud Mental		
Hipertensión	X		Ca. de Colon			Ca. de mama			Hipertiroidismo			Cetoacidosis			Alérgico a algo			Otros Manejos Clínicos		

Especifique: REACCION TETENIO

Medicamentos y Dosis

No.	Nombre Medicamento	Presentación	Dosis	Tiempo	Efectos Adversos
1.	ATORVASTATIN 50 mg	tabletas	1	día	
2.	GLIMEPIRID 600 mg	tabletas	1	día	

Antecedentes Ginecológicos

Población Femenina

J. MENSTRUAL	Regular	Irregular	Ciclo	X	ITS/ETS	Si	No	Actividad sexual	Si	No	Secreción Uretral	Si	No
FUR	Si	No	Fecha Último Parto		Ginecobstetricos	G	P	A	C	V	Examen de Próstata	Si	No
Citología Vaginal	Si	No	Fecha Última Citología		Planificación	Método:					Uso de preservativo	Si	No
Exam. Mamografía	Si	No	Fecha Mamografía		Si	No					Observaciones:		

Población Masculina

IV. Antecedentes Familiares

SI	NO	QUIÉN	SI	NO	QUIÉN	SI	NO	QUIÉN	SI	NO	QUIÉN
Muerte < 60 Años (Im O Acv)			Dislipidemias			Hipertensión			Cáncer		
Enfermedades Coronarias			Nefropatías			Diabetes			Enf. Mental		
ECV			Hematológicos			Obesidad			Otros		

Indique Cuáles:

V. Factores de Riesgo

1. Factores de riesgo nutricional: Consumo de Grasa saturada y colesterol más de dos veces a la semana

Fritos	Si	No	Carnes Gordas	X	No	Comidas Rápidas	Si	No	Mantequilla	Si	No	Visceras	Si	No	Chicharrón	Si	No
Carnes Frías	Si	No	Piel de Pollo	X	No	Yema de Huevo	Si	No	Leche y Queso Graso	Si	No	Tocino	Si	No	Fritanga	Si	No

2. Factores de riesgo Comportamentales

Actividad Física	X	No	Cuántas horas/semana?	1	Consumo Licor	Si	No	Cuántas copa/día?		Tabaquismo	Si	No	Cigarrillos/día?	
Ex fumador	X	No	Sustancias Psicoactivas	X	Cuáles?									

Factores de riesgo Psicosocial

Su núcleo familiar lo conforman: Padres Hermanos Esposa X Hijos X Suegros Otros

Recibe visitas de: ESPOSA + HIJOS + PARIENTES + REMANUOS

Es apoyado económicamente por: particular

Cómo considera a sus compañeros de patio? Amigables Agresivos X Tolerantes Confiables Sociables X Problemáticos X

Ha sido víctima de maltrato? Si X De qué clase?

4. Factores Protectores: La mayor parte de su tiempo, la dedica a?

Trabajar	X	Leer	X	Estudiar		Escribir	X	Manualidad		Pintar		Ejercicio	X
----------	---	------	---	----------	--	----------	---	------------	--	--------	--	-----------	---

5. Emocionalmente expresa:

Extroversión		Optimismo		Apatía		Ansiedad		Interés		Irritabilidad		Miedo		Alegría	X	Mal genio		Depresión		Simpatía	
--------------	--	-----------	--	--------	--	----------	--	---------	--	---------------	--	-------	--	---------	---	-----------	--	-----------	--	----------	--

6. Que opinión tiene de Usted mismo?

VI. Revisión por Sistemas de Signos y Síntomas

1. Cefalea		7. Debilidad		13. Epigastralgia		19. Pérdida de peso	
2. Lipotimia		8. Tinnitus		14. Astenia		20. Trastorno de conciencia	
3. Vertigo		9. Constipación		15. Cambios visuales		21. Ideas suicidas	
4. Polidipsia		10. Insomnio		16. Lesiones en piel		Otros	
5. Polifagia		11. Taquicardias		17. Convulsiones		Cuáles?	
6. Poliuria		12. Precordialgia		18. Disnea			

Observaciones:

VII. Examen Físico - Coloque las letras N (normal) A (anormal) de acuerdo a la valoración médica dentro del recuadro.

Aspecto General: Bonito

1. Peso (Kg): <u>69 kg</u>	2. Talla (cm): <u>1.65 m</u>	3. IMC = P/T ² :	4. Contorno Cintura:
5. Tensión Arterial: <u>120/80</u>	6. Frecuencia Cardíaca: <u>80 x'</u>	7. Frecuencia Respiratoria: <u>20 x'</u>	8. T°: <u>36.5 c</u>
9. Ojos: <u>Bonito</u>	10. Agudeza visual: <u>20/20</u>	11. Fondo de ojo: <u>Bonito</u>	
12. Otorrinología	Oídos: <u>Bonito</u>	Nariz: <u>Bonito</u>	Boca: <u>Bonito</u>
13. Cuello	Adenopatías: <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Describe:	Salud Oral (última consulta): <u>28 08 13</u>
14. Corazón	PMI: <u>Bonito</u>	Rs Cs: <u>ritmo sin ropl</u>	Tiroides: <u>Bonito</u>
15. Pulmones:	<u>compensado</u>		
16. Abdomen	Masas: <u>W</u>	Megalias: <u>W</u>	Soplos: <u>W</u>
17. Genitourinario			
Enseñanza del autoexamen de seno	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Nódulos o masas	<u>Si</u> <u>No</u> ☒
Retracción o Depresiones	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Ganglios Axilares	<u>Si</u> <u>No</u> ☒
Dolor a la Palpación	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Inflamación o edema	<u>Si</u> <u>No</u> ☒
Red Venosa unilateral dilatada	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Piel de Naranja	<u>Si</u> <u>No</u> ☒
Retracción del Pezón	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Ganglios supraclaviculares	<u>Si</u> <u>No</u> ☒
18. Extremidades	Edemas: <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Especifique:	
	Lesiones en piel de ext.: <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Color:	
19. Piel y Faneras	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Explique:	
	Manchas Hipocromicas <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Piomas Eritematosas <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Áreas Hipoanestésicas <u>Si</u> <u>No</u> ☒
20. Neurológico	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Especifique:	
21. Osteoarticular	<u>Si</u> <u>No</u> ☒	Explique:	

VIII. Ayudas Diagnósticas

Fecha	Examen	Resultado / Observación
	Colecterol Basal	
11 10 13	Colecterol LDL	109 mg/dl
11 10 13	Colecterol HDL	50 mg/dl
11 10 13	Colecterol Total	229 mg/dl
11 10 13	Trigliceridos	350 mg/dl
	Uroanálisis	
11 10 13	Creatinina	0.99 mg/dl

IX. Impresión Diagnóstica

Mayor de 45 Años (No antecedentes, No síntomas, Examen Físico Normal)	Mayor de 45 Años (Con antecedentes, Con síntomas, Examen Físico Normal)
Plan de Manejo	Plan de Manejo
1. Educación en Estilos de Vida Saludable <u>Si</u> <u>No</u> ☒	1. Educación en Estilos de Vida saludable <u>Si</u> <u>No</u> ☒
2. Control en cinco años <u>Si</u> <u>No</u> ☒	2. Plan de intervención factor de riesgo <u>Si</u> <u>No</u> ☒
3. Citología Cervicovaginal Uterina <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Factor de Riesgo:
4. Mamografía Mayor de 50 años <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Manejo:

Mayor de 45 Años (Con o Sin antecedentes, Con síntomas, Con cuadro patológico o Resultados Anormales)

No.	Medicamento	Presentación	Dosificación	Tiempo
1	Gemfibrozil	Tableta	600 mg	1 noche
2				
3				
4				
5				

Observaciones:

Remitido: <u>Si</u> <u>No</u> ☒	Diagnóstico de Remisión:	Especialidad:
---	--------------------------	---------------

Sandra Lucía PAEZ R.
Médico General
R.M. 1322 - FUSM
Firma y Sello del Médico

Sandra PAEZ R.
Nombres y Apellidos del Médico

1322

No. Registro Médico



LABORATORIO CLÍNICO MÉDICO
COLCAN
RODRIGO MARVAET

Nombre: MONTANA JOSE DE JESUS
Identificación: CC 4226571
Edad: Recien Nacido
Medico: MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento: 2501-UNICO

Tel.
Sexo M

Fecha de recepción: 11-Oct-2017 8:57 am
Fecha de impresión: 12-Oct-2017 12:24 pm
Empresa: EPMS RAMIRIQUE - CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN E
Sede: FIDUPREVISORA
Fecha Validación: 11-Oct-2017 11:50:00a.m.
Final



10111230

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
COLESTEROL TOTAL	229	mg/dl	
Metodo: Espectrofotometría			

V. de Referencia:

Ideal: < de 18 años: < de 170 mg/dl
Adulto: < de 200 mg/dl
Borderline alto: < de 18 años: 170 a 200
Adulto: 200 a 239 mg/dl
Alto: < de 18 años: > de 200 mg/dl
Adultos: > de 239 mg/dl

COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)
Metodo: Espectrofotometría

50 mg/dl 40 a 70

CREATININA
Metodo: CINETICA

0.99 mg/dl 0.6 a 1.1

GLICEMIA EN AYUNAS
Metodo: Espectrofotometría

95 mg/dl 65 a 99

COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL)

109 mg/dl

V. de Referencia:

Ideal: Menor de 100 mg/dl
Casi Ideal: 100 a 129 mg/dl
Borderline Alto: 130 a 159 mg/dl
ALTO: 160 a 189 mg/dl
Muy Alto: Mayor de 189 mg/dl

TRIGLICERIDOS
Metodo: Espectrofotometría

350 mg/dl

V. de Referencia:

Normal: Menor de 150 mg/dl
Borderline Alto: 150 a 199 mg/dl
Alto: 200 a 499 mg/dl
Muy alto: Mayor de 499 mg/dl

FEDERICO DE JESUS VEGA PALMO
CC 425748
BACTERIOLOGO

DANIELA CAROLINA OBANDO HERNANDEZ
CC 32,323,269
BACTERIOLOGA

Evolucionamos como la vida

COLCAN S.A.S | Nit:800.066.001-3 | Contact center: +57(1) 743 7777 | Línea gratuita nacional: 01 8000 180319 | E-mail: info@laboratoriocolcan.com | www.laboratoriocolcan.com

Establecimiento: EPM S		T.D. (Tarjeta Decadactilar): 2501	
Primer Apellido: MONTAÑA	Segundo Apellido:	Nombres Completos: Jose de Jesus	Fecha y Hora de Atención: 13/09/17 Hora: 9:00 AM
Tipo de Identificación: RC	CE Número: 4226571	Sexo: F	Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Colombiano	Edad: 55 años		
Fecha de Nacimiento: 08/06/62	Lugar de Nacimiento: Rondon / Boyaca		
Procedencia: Rondon	Patio: UMLCO	Celda:	EPS: DOMINIO
Ocupación anterior:	Ocupación actual:		

Motivo de consulta:

Ula droga II.

ANAMNESIS

Enfermedad Actual:

Ingresó por sus propios medios para renovación de medicación.

Antecedentes Personales:

- HTA
- RESECCION CATARATA

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus	☒	Asma	☒
	Hipertensión arterial	☒		☒
	Carcinomas	☒		☒
	Cardiopatías	☒		☒
	Hepatopatías	☒		☒
	Otra, Cual?	☒		☒

Antecedentes Quirúrgicos:

(+)

Antecedentes Patológicos:

(+)

Antecedentes Farmacológicos:

Losartan + Hctz

Antecedentes Toxicológicos:

(-)

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia: Inicio vida sexual: FUR: Método planificación:

Fecha última citología: Resultado:

Alergias: (-)

Discapacidad: NO Limitación sensorial: NO Motriz: NO

Uso de ayudas: ☒ No Gafas: Muletas: Otras:Sintomáticos Respiratorios: Si ☒ Cual: Piel o SNP: Si ☒ Cual:

Signos vitales: TA 120/80 FC 80 FR 20 Glucometría: Peso: 66 Kg Talla:

Glasgow: 15 H5 Temperatura: 36.5 C. Saturación de oxígeno: 90 %.

Examen Físico

Cabeza: normocefalo
 Cara: niños de la edad
 Cuello: moderado no masas no adenopatías
 Tórax: simétrico expansible
 Pulmonar: compensado
 Corazón: ritmo no ruidos
 Abdomen: blando distensible no masas no megalias
 Miembros inferiores: eutróficos no edema
 Genitales externos: normales figurados
 Miembros superiores: eutróficos no edema
 Otros hallazgos:

Folio:

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo:
 Cardiovascular:
 Respiratorio:
 Urinario:
 Genital:
 Osteomuscular:
 Neurológico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:
 (Nombre y código de diagnóstico)

① HTA estadio 3 controlada.

OTROS DIAGNOSTICOS:

(Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

Origen	Hallazgo (marque con X)
Enfermedad general o común	X
Enfermedad profesional u ocupacional	
Accidente de trabajo	
Accidente no laboral	
Agresión o violencia	
Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Plan: ① losartan 50 mg día.

② Hctz 25 mg día

signos de alarma: sensación homigra, pérdida conocimiento, dolor abdominal, fiebre, dolor pecho, dificultad al respirar.

Firma Profesional

Sandra Lucía Paz R.
 Médico General
 R.M. 1322-FUSM

Sello Profesional

NOMBRES: Jose de Jesus Montaña c.c.: 4226571 TD: 2501

FECHA			EVOLUCIÓN
DÍA	MES	AÑO	
13	07	17	Ingresó paciente para reformulación. paciente hipertenso asintomático, c/c normal ef normal abdomen blando no doloroso a la palpación, extremidades no edemas, no deficit neurológico aparente. SV: 100/70 mmHg FC: 62x' FR: 20x' T° 36.5°C P: 65kg se realiza reformulación losartan 50mg 1 dia / 30 dias HCT 25mg 1 dia / 30 dias. se brinda educación en alimentación saludable. Sandra Lúcia Páez R. ENFERMERA R.P. 1030537050
15	8	17	Me " la droga "
8+20	AM		Ingresó por sus propios medios para reformulación de medicamentos.
			Ant Anotados.
			EP: TA: 134/80 FC: 75x' FR: 25x' P: 66kg SpO2: 95%.
			Normalmente buena oral buena, cardiopulmonar compensado abdomen blando de rebote no doloroso no edemas extremidades sin deficit neurológico aparente.
			SV: 100/70 mmHg FC: 62x' FR: 20x' T° 36.5°C P: 65kg
			plan: (1) losartan 50mg dia (2) Actz 25mg dia.
			Sandra Lúcia Páez R. Médica General R.M. 1322-PUSM

Laboratorio Clinico e Inmunologico SAS
Calle 25G # 85B-89 Barrio Santa Cecilia
Tel: (1)-8052146



12000123

Nombre: JOSE DEJESUS MONTAÑA T.D. 2501
Documento: 4226571 Edad/Sexo: 54 / M
Doctor: LUIS MIGUEL AVILA S Fecha Ingreso: 2017-03-28 09:59:11
Empresa: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS Fecha Impresión: 2017-03-29 16:21:40.
Direccion: EPMS RAMIRIQUE Patio: UNICO Fecha 1ra. Impresión: 2017-03-29 16:21:40.

ANALITO	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA			
Colesterol Total	179.5	mg/dl	Optimo :Hasta 200 mg/dl Moderado :200 - 239 mg/dl Elevado :>240 mg/dl
HDL - Colesterol de Alta Densidad	42.9 ✓	mg/dl	Riesgo Elevado: Hasta 35 mg/dl Normal : 40 - 59 mg/dl
Colesterol de Baja Densidad-LDL	103.5 ✓	mg/dl	150
Triglicéridos	165.7 ✓	mg/dl	Optimo : < 150 mg/dl Normal Limitiforme : Hasta 200 mg/dl
Creatinina	1.19 ✓	mg/dL	Hombres: 0.7 - 1.4 mg/dL Mujeres: 0.6 - 1.1 mg/dl

Heidy Daniela S.B.

HEIDY SCHMIDT DANIELA SUZUVA
BACTERIOLOGA
RIG. 4401

FECHA			EVOLUCION
DIA	MES	AÑO	
13	03	17	Reemplazo de Medula Puntos de 54 años que consulta por reemplazo de medula autóloga reemplazo autólogo SV: TA 120/78 FC 72 FR 19 Se mide reemplazo 1/10/10 <i>Miguel Apila S.</i> MÉDICO CIRUJANO T.P. 1049626478
17	05	17	Se reemplaza y reemplaza HDL 42 LDL 103 CT 179 TG 165 Crea 1.1. y se está a punto SV: 110/60 FC 72 a-d u Se reemplaza 100 100. Se reemplaza Se reemplaza <i>Miguel Apila S.</i> MÉDICO CIRUJANO T.P. 1049626478
24	06	17	Valoración Nutricional Pte de 34 años a quien se le realiza VN para determinar PON, se anexa fórmula de cálculo a PPL. Dx Nutricional: Normal <i>Yolima Apila S.</i> Nutricionista MND 55518 ISA 507003

Establecimiento:		T.D. (Tarjeta Decadactilar):	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombres Completos:	Fecha y Hora de Atención:
Montana		José de Jesús	09/09/17 Hora: : am pm
Tipo de Identificación: RC CC CE Número:		Sexo: F M Estado Civil:	
Nacionalidad:		Edad:	
Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:		
Procedencia:	Patio:	Celda:	EPS:
Ocupación anterior:	Ocupación actual:		
Motivo de consulta: "No quiero tomar droga para la bus"			

ANAMNESIS

Edad Actual: Paciente de 54 años que asiste referido que toma medicamento antihipertensivos, refiere que no toma de seguro tampoco

Antecedentes Personales:

Antecedentes: HTA.
Alergia: no

Antecedentes Familiares:	Diabetes Mellitus	☒		Asma	☐	
	Hipertensión arterial	☒		Enf. Hematológicas	☐	
	Carcinomas	☐		Nefropatías	☐	
	Cardiopatías	☒		Enf. Endocrinas	☒	
	Hepatopatías	☒		Enf. Mentales	☐	
	Otra, Cual?	☐				

Antecedentes Quirúrgicos: Prostatectomía

Antecedentes Patológicos:

Antecedentes Farmacológicos: Lisinapril, HCTZ, Warfarin

Antecedentes Toxicológicos:

Antecedentes Ginecológicos:

Menarquia:	Inicio vida sexual:	FUR:	Método planificación:
Fecha última citología:	Resultado:		
Alergias:			
Discapacidad:			
Limitación sensorial:			
Motriz:			
Uso de ayudas:	Si NO Gafas:	Muletas:	Otras:
Sintomáticos Respiratorios:	Si No Cual:	Piel o SNP:	Si No Cual:
Signos vitales:	TA 109/70 FC 72 FR 17	Glucometría:	Peso: 65 Talla:
Glasgow:	15	Temperatura:	Saturación de oxígeno:

Examen físico

Cabeza:En alterna

Cara:En alterna

Cuello:En alterna

Tórax:

Pulmonar:

Corazón:

Abdomen:En alterna

Miembros inferiores:

Genitales externos:

Miembros superiores:

Otros hallazgos:

Folio:

Revisión por Sistemas

Aparato digestivo:

Cardiovascular:

Respiratorio:

Urinario:

Genital:

Osteomuscular:

Neurológico:

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA PRINCIPAL:
(Nombre y código de diagnóstico)1100 Hipertensión arterial

OTROS DIAGNOSTICOS:
(Nombre y código de diagnóstico)

Identificación de origen de la enfermedad o accidente

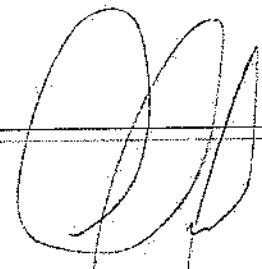
Origen	Hallazgo (marque con X)
☐ Enfermedad general o común	
☒ Enfermedad profesional u ocupacional	
☐ Accidente de trabajo	
☐ Accidente no laboral	
☐ Agresión o violencia	
☐ Enfermedad de interés en salud pública	

Nota: Para la identificación del origen de la enfermedad o accidente, el profesional o la IPS utilizarán el protocolo a implementar.

Conducta o plan de tratamiento

Plan: 50 mg de lipine y arctus...

Continuar en casa



Firma Profesional

Sello Profesional



IPS WU BIENESTAR
INTEGRAL SAS
NIT. 900.760.160-5

Formula Médica de Optometría

Adicional D

Nombres y Apellidos Pare. de Jesus. Monkara

Fecha 02/11/16

Edad _____ Sexo M.

Valoración Optométrica

OD: -1.25 Sph
OT: -1.00 Sph

D/P: 60/18

monoteal. Toksens 16h

Manuel Antonio Pineda
Firma Optom. 1828

Pineda
Firma Paciente

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD



AUTORIZACION DE SERVICIO

CFSU ENFERMEDAD_GENERAL

CFSU16764

CFSU Relacionado CFSU16764

Fecha Autorización: DD 09 MM 11 AA 2016 Hora 21:22

Documento	CC 4226571	Afiliado	JOSE DE JESUS MONTANA	Dir.	EPMS RAMIRQUI
Fecha Nacimiento	08/06/1962	Edad	54	Sexo	M
Enfermedad	ENFERMEDAD_GENERAL				
Departamento / Municipio	INPEC				

Esta autorización es parte sustancial y soporte obligatorio para el proceso de la auditoría médica de los servicios de salud en P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015, de cualquier forma todos los servicios de salud prestados a los usuarios de P.A. CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015 están SUJETOS al proceso de auditoría previo al pago. SE GENERA AUTORIZACIÓN ENTREGA DE LENTES Y MONTURA SUJETO A AUDITORIA MEDICA.

Id	Descripción Servicio	Especialidad	Cantidad	Valor
LM30001	ADQUISICIÓN LENTES Y MONTURA	NO APLICA	1	0.000
Topo Copago	EXENTO DE PAGOREcauda:	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015	Topo Copago Por	0
			Topo Copago	0

Ubicación	OTRA	Cama:	
-----------	------	-------	--

Ips Que Solicita El Servicio: [NIT.] 900760160 [Nombre] IPS WM BIENESTAR INTEGRAL

Ips Prestadora del servicio: [NIT.] 900760160 [Nombre] IPS WM BIENESTAR INTEGRAL

Numero De Solicitud Origen: Fecha Solicitud: 09/11/2016 00:00:00

Dirección: CONTRATO A NIVEL NACIONAL |

Diagnóstico: H547

Importante: Esta orden es válida por 60 Días a partir de la fecha de autorización.

FORMACION DE LA PERSONA DE LA IPS RECEPTORA QUE ACEPTA RECIBIR AL PACIENTE

Nombre de quien acepta la remisión: Teléfono:

Cargo O Actividad: Teléfono Celular:

Tipo Recepción de la solicitud: Fecha de Recepción de la Solicitud:

Editor 1185 Millentium

Firma y Cédula Usuario 4226571

Cargo: AGENTE CENTRO DE CONTACTOS

Datos Funcionario Autorizador

Teléfono:

LABORATORIOS

LABORATORIO	FECHA	FECHA	FECHA
HEMOGRAMA			
GLICEMIA			
BASAL			
GLICEMIA POST			
GLICEMIA PRE			
COLESTEROL	14/06/16		
HDL			
COLESTEROL	14/06/16		
LDL			
COLESTEROL	14/06/16		
TOTAL			
TRIGLICERIDOS	14/06/16		
PARCIAL			
ORINA	14/06/16		
ACIDO URICO			
POTASIO			
HEMOGLOBINA			
GLUCOSILADA			

AÑO	CREATININA	TFG
2016	1,1	

CUIDATE

ESTILO DE VIDA SALUDABLE TENSION ARTERIAL SALUDABLE



caminar 30 minutos por día

ACTIVIDAD FISICA



Consumir frutas y verduras



ALIMENTACIÓN



Controlar el peso

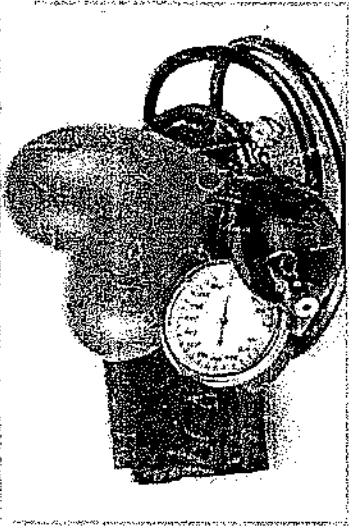
PESO CORPORAL



PROGRAMA PACIENTES

CRONICOS

EPMS RAMIRIKUI - SANIDAD



DIABETES

☐

HIPERTENSION

☒

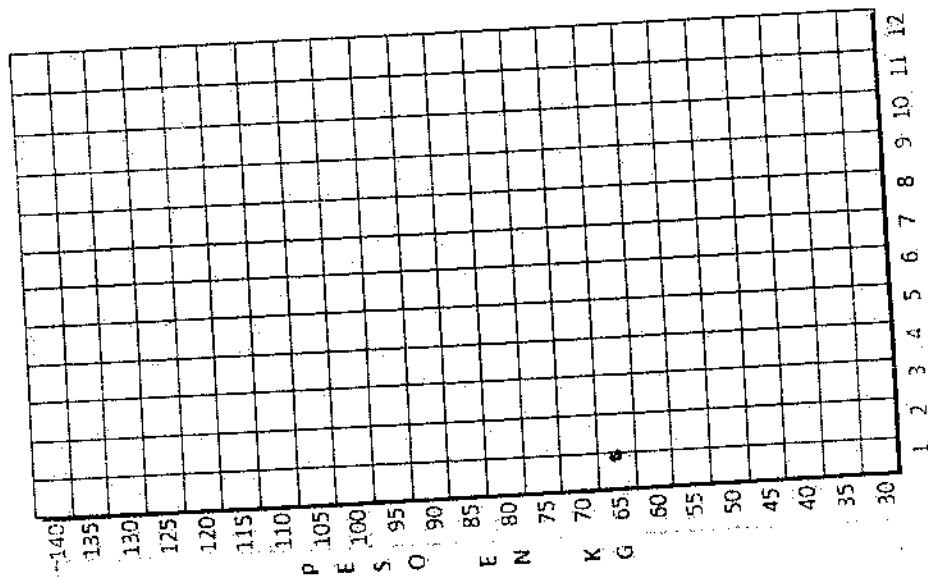
NOMBRE PACIENTE: José de

Jesus Montaña

No C.C: 42262571

EDAD: 54

CONTROLES

[illegible]

CONTROL

PROXIMA CITA

[illegible]

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubeola	1			
	1			
	2			
	3			
	4			
Toxoide Tetánico Diférico Td	5			
	1			
	2			
	3			
	R			
Contra Hepatitis B				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla			27	
Contra Influenza				Gieria Jaza
Virus de Papiloma Humano				
Hep A	1	20/09/2014	SAF Amadeo	SAF

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.



En caso de requerir el certificado Internacional de Vacunación
o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.
Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	JOSE		
Apellidos:	MONTAÑA		
Documento de identidad:	C.C. XEL	Pasaporte	No. 4226591
Fecha de Nacimiento:	Día: 05	Mes: 06	Año: 1962



Formula Médica de Optometría

Adicional D

Nombres y Apellidos Pere de Jesus Montaña

Fecha 02/11/16

Edad _____

Sexo M.

Valoración Optométrica

OD: -1.25 sph

OT: -1.00 sph

D/p: 60/58

monofeal fotosensible

Alfonso Ballester
Firma: Alfonso Ballester
Reg. 02026

[Signature]
Firma Paciente

NOMBRE: Jose de Jesus Montano HISTORIA CLINICA No: 42226571
 EDAD: 14 RC: TI: CC: X CE: FECHA: D 01 M 11 A 16
 FECHA DE NACIMIENTO: D 08 M 11 A 1962 ENTIDAD: Barranquilla
 DIRECCION: CONTACTO: SEXO: M
 TELEFONO: E.MAIL:
 OCUPACION: E.CIVIL:
 NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE: PARENTESCO PERSONA RESPONSABLE:
 NOMBRE DEL RESPONSABLE: TELEFONO PERSONA RESPONSABLE:
 ASEGURADORA:

MEDICOS: ANTECEDENTES PERSONALES
 QUIRURGICOS: NINGUNO
 FARMACOLOGICOS:
 OCULARES:
 DESCRIPCION: ANTECEDENTES FAMILIARES

MOTIVO DE LA CONSULTA
Paciente refiere visión borrosa en VL

VALORACION OPTOMETRICA
 REFRACTOMETRIA: VL: OD: 20/60 VP: OD: 0.25 ADD:
 ULTIMA RX: TIPO DE LENTE:

AGUDEZA VISUAL SC VL: OD: 20/60 VP: OD: 0.25 CC: VL: 20/60 VP: OD: 0.25
 QUERATOMETRIA OD: OR:

EXAMEN EXTERNO
 OD: DIBUJO: OR: DIBUJO:
 OBSERVACIONES: Sano Sano

EXAMEN MOTOR
 HIRSCHBERG: Cultado
 PPC: 10cm LUZ: OR: VP:
 CONVERT TEST: VL: OR:

OFTALMOSCOPIA
 OD: DIBUJO: MACULA DIBUJO:
 N. OPTICO
 EXCAVACION
 RELACION AV
 OTROS HALLAZGOS

RETINOSCOPIA
 OD: AV
 OR: 20/

SUBJETIVO / RX FINAL
 OD: -4.25 sph AV: 20/20 ADD: 0.25 DP: 00/50
 OR: -1.00 sph AV: 20/20

IMPRESION DIAGNOSTICA
 1. MIopia en AO
 2.
 3.
 4.
 5.
 6.

PLAN
 1. Se da Rx optica
 2.
 3.
 4. Se recomienda uso de
 5. lentes fotocromicas por
 6. disminuir
de VL

FIRMA PROFESIONAL

 Registro:

José de Jesús Montoya

Y. 226.141

21

22.09.16

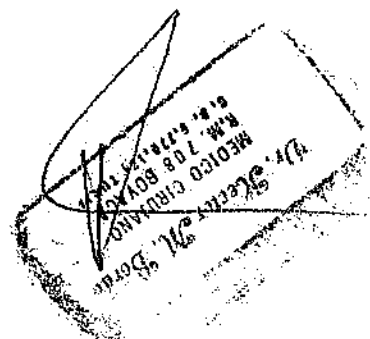
Revisión P.A. Normal

Alto ↓ AU x AO No uso dent. (opul. 1)
con la altura

PA 130/90 mmHg R 140

AU: 20/40 AO.

sin repucos
de opulencia



15-OCT-16

Paciente orientada, hidratada, paciente Hipertensa controlada
con tratamiento farmacológico y no farmacológico con dieta

hiposódica, hipoglúcida, e hipograsa a la valora en normocéfalo,
cuello suave sin adenopatías, tórax sin agregados, Rcs Rítmicos
abdomen blando depresible no doloroso extremidades no edemas,
no déficit neurológico aparente: CV: 120/80 mmHg, FC: 70x FR: 18x

T° 36.5°C SpO₂: 95% Perímetro Cintura: 88cm Perímetro Cuello: 96cm
Se reformula: Losartan 50mg 1 día x 30 días HCT: 25mg 3 días
x 30 días, lovastatina 20mg x 1 día x 30 días se brinda educación
en signos de alarma.

María Jesús Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1030537050

03-11-16 edel 8401.

Ando poe "Control" dila 1d. lowa ka upelawen
con kapiawadod.

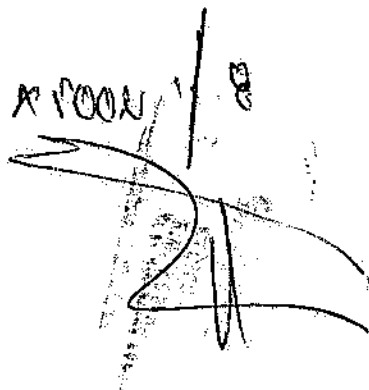
20 110 016 1d 130/80 mmHg 2040
ore woul c/p woul Alabawen. ae

11 - NTA on 440.

- ditiawawu

flow = unapawen (440)

so odawo adaw 1 ditiaw. 1000 1/2



11-11-16 1. 8401

1d con NTA on 440 unapawen poe ka unapawen
Alabawen.

20 110 016 1d 130/70

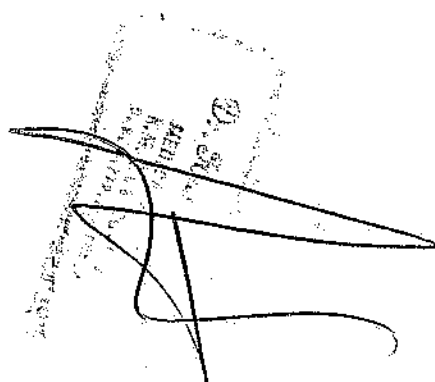
2042

1100 614

1d con ae

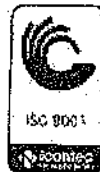
1d NTA on 440

flow = unapawen



LABORATORIO CLINICO SAS

Sede Principal:
Calle 26G # 85B-89 Barrio Santa Cecilia
Tél: (1)-8052146
BOGOTA D.C.



Nombre : JOSE DEJESUS MONTAÑA
Documento : 4226571
Dóctor : HECTOR M. BORDA MG
Empresa : FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PR
Dirección : EPMS RAMIRIQUI

TD : 2501
Edad/Sexo : 54 / M
Fecha Ingreso : 2016-08-25 12:59:14
Fecha Impresión : 2016-08-31 13:14:28
Fecha 1ra. Impresión :

ANALISIS	RESULTADO	UNIDADES	VALORES DE REFERENCIA
INMUNOLOGIA			
Antígeno Específico de Prostata (PSA) TOTAL	0.59		

VALOR DE REFERENCIA:

36 - 45 años : 0.5 - 1.3 ng/ml

>45 - 55 años: 0.6 - 2.1 ng/ml

>55 - 65 años: 0.7 - 3.2 ng/ml

>65 - 81 años: 1.3 - 6.4 ng/ml

DAYANA BALLESTEROS CANTILLO
Bacterióloga
Regist.m: 0669

"La interpretación de éste y todo examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico."

Jose de Jesus Montaña
4226571 de Rondon
02501

22
27-Agosto-16

MC: "Medula la Cabeza"

Ingresó paciente al servicio de sanidad alerta orientado, hidratado, refiere presentar dolor de cabeza, náuseas, visión borrosa. Paciente con antecedentes de Hipertensión arterial en tratamiento a la valoración se encuentra TA: 130/100 mmHg FC: 70x FR: 16x. Integridad punal, cuello mojado sin adenopatías adecuada ventilación pulmonar RSCs rítmicos, abdomen blando depresible no doloroso a la palpación, extremidades no edematosas, no déficit neurológico aparente.

se consultó con médico Hector Borda quien ordena administrar alopino 5mg y tomar TA en 1 hora de continuar con Hipertensión trasladar al hospital por urgencias.

se administra medicamento, paciente que al cabo de 1 hora TA: 120/80 mmHg.

Raquel Apuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1030537050

Jose de Jesus Montaña

Fecha: 10/Sep/16

MC: Control Hipertensión

Hora: 9 am

Paciente Alerta, Orientado, Hidratado, en buenas condiciones generales, Pct Hipertenso en tratamiento farmacológico y no farmacológico. Nauseas, cuello mojado sin adenopatías, abdomen blando no doloroso a la palpación, ventilación pulmonar adecuada, RSCs rítmicos, extremidades sin edemas, no déficit neurológico aparente. EV: TA: 120/80 mmHg FC: 62x FR: 17x. Se reformula: Losartan 50mg 1 día x 30 días, HCT 25mg 1 día x 30 días, losartatina 20mg 1 día x 30 días. Se brinda educación en Signos de alarma.

Raquel Apuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 1030537050

Jose. de Jesus - Montoria

4.226531

23.01.16

edod; 53000

Me ou NIA. O A modo pro do modificador
Asubolero.

PA 140/80 mmHg RMO FRIG
Pinto examina Power

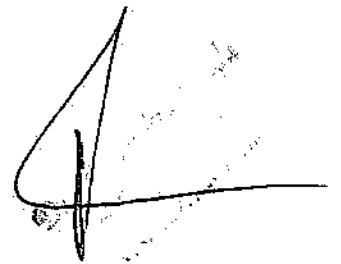
PA NIA. O A

Exatou x 504 / 30

Idre

NOT x 200 / 30

Calero x 6000 / 30
Idre



24.06.16

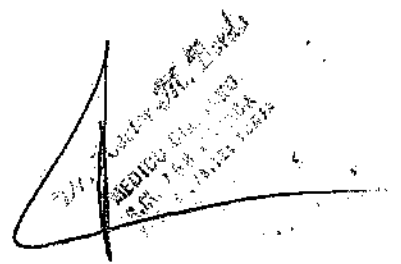
Me ou NIA. O A Repare autuqre ou Rodillo

Idre Modificador autuqre

PA PA 130/80 mmHg RMO COQ

Id NIA. O A

Id Calero x 6000 / 30
Idre



12.07.16

N cu H1A ou H1B w/100. T1000 gaudente Resultado 1
de 105

CN: Kruccini 8.200. H10: 40 H3. 16

pa. Nouvel 6/11/100 82 Cipetina, NY. colitua 220

IGR 393 (200) ↑

20 PA 100/80 R 100 R 100

At. - N1A

- N1000/1000

Ch. N100 200

Idro

- Losartan 500

Idro

- Losartan 200

Idro

9/08/16.

Pct con Hipertensi3n en tratamiento, pct en dietas
tratamiento no farmacol3gico. TA: 120/80mmHg PC: 85 PA: 88cm
de reformula: Losartan x 50mg 30Tab / 1 d1a, Hidralabrotiazida
25mg 30Tab / 1d1a, Lovastatina 20mg 30Tab / 1d1a. Se toma edic3n
en signos de alarma

Huana Huana Jim3nez
ENFERMERA
R.P. 1030537050

20

EMPS RAMIRIQUI		
TIPO DE DOCUMENTO	SERVICIO	
CONSENTIMIENTO INFORMADO	ENFERMERIA	
NOMBRE	FECHA	PAGINADO
CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS	MARZO 2016	1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INYECTOLOGIA INTRADERMICA, SUBCUTANEA E INTRAMUSCULAR DE MEDICAMENTOS

Yo José de Jesús Montaña identificada(o) con CC número 4226571 expedida en Rondón declaro que me ha sido explicado en forma detallada, clara y concisa el procedimiento de inyectología.

Hago constar que se me explico el procedimiento y las posibles complicaciones derivadas como mareo y en cada caso como:

- Inyección intramuscular: dolor excesivo, absceso, enfisema, hematoma, infección, lesión del nervio ciático o del nervio radial, gangrena pos inyección, necrosis tisular, celulitis.
- Inyección intradérmica: infección, necrosis, edema, dolor.
- Inyección subcutánea: sangrado, dolor o enrojecimiento en el sitio, absceso, enfisema subcutáneo, fibrosis.

Por lo tanto, autorizo a Karen Acuña con cargo de Enfermera para realizarme el procedimiento de inyectología IM para la administración de Diclofenaco Sódico 75mg/3cc.

Fecha: 2/Abril/2016

Firma paciente:

CC: 4226571

Firma Profesional que realiza procedimiento:

CC: 1030531050

Karen Acuña Jiménez
ENFERMERA
R.P. 2038937050

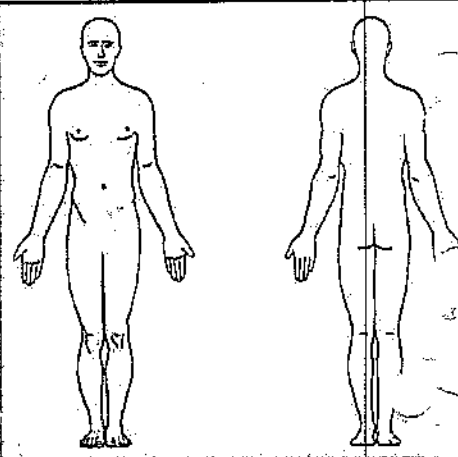
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
KAREN ACUÑA JIMENEZ		

EXAMEN FÍSICO

CONVITALES	Pulso	F.R	T.A	Temperatura (C°)	Talla	Peso (Kg)	I.M.C	Contorno cintura (cm)
	92	16	120/80	36.4	1.59	65 kg		
CEFEZA	Normal	Anormal						
TRQUELO	Normal	Anormal						
EL Y ANERAS	Normal	Anormal						
RESPIRATORIO	Normal	Anormal						
CVASCULAR	Normal	Anormal						
CVASTRO INTESTINAL	Normal	Anormal						
UTOURINARIO	Normal	Anormal						
MUSCULO ESQUELETICO	Normal	Anormal						
ENDOCRINO	Normal	Anormal						
NEUROLOGICO	Normal	Anormal						
UBICACION DE ESPACIO	SI	NO						

SEÑALES MARCAS CORPORALES Y EXPLIQUE

Ninguna



IMPRESIÓN DIAGNOSTICA MEDICA

HTA Controlado

Dx. 4
Dx. 5
Dx. 6

6. GESTIÓN DEL RIESGO CONDUCTA A SEGUIR

CONSULTA DE PACIENTE SANO
3 PROGRAMAS PARA SALUD MENTAL

6.2 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y DETECCIÓN
6.4 CONSULTA DE MEDICINA GENERAL POR PATOLOGÍA CRÓNICA

Nombre: José Montaña
CE 4226571 de Rondon

2 / Abril / 2016

77

17

TD: 2501

Hora: 10:45 am

Edad: 53 años

MC: "Me duele la cabeza"

Ingresó paciente al servicio de Sonidad por sus propios medios: alerta, Orientado, Hidratado, Refiere EAD: 9/10 niega otros síntomas, Paciente con antecedentes de HTA en tratamiento con losartan 50mg (1 Mañana/1 Noche) e Hidroclorotiazida (1 Mañana), SV: TA: 140/90 mmHg, T: 36.5°C, FR: 16x', SPO₂ 92%, TO: 36.5%.

Se consulta telefónicamente con el médico de la Institución penitenciaria quien ordena la administración Sublingual de losartan 50mg y diclofenaco 75mg.

Examen Físico: Cabeza: Normocefalo, Cuello: móvil, no adenopatías, Cardio pulmonar RSRs adecuados a la edad, Rscs Rítmicos, Abdomen Blando, depresible no doloroso a la palpación, Diarrea (+), Depositos (+), Extremidades Eutróficas, no déficit neurológico aparente.

Paciente con TA: 120/80 mmHg, Refiere EAD: 1/10. Sale del servicio de Sonidad 1pm, en buenas condiciones generales.

Siendo las 4pm se controla tensión arterial encontrándose en rango normal 110/85 mmHg, paciente en buenas condiciones, no refiere dolor.

x/Rol 
Enfermera

x. 

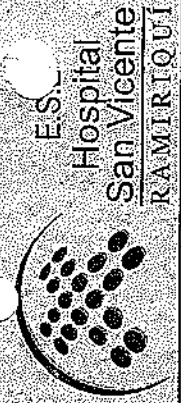


FÓRMULA MÉDICA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	EDAD	FECHA	DIA	MES	AÑO	CANTIDAD DESPACHADA
MARTINEZ	JOSE	JOSE DE LOS	57					
IDENTIFICACION	ASEGURADORA	DIAGNOSTICO	CANTIDAD EN NUMEROS Y LETRAS					
1. 100 mg 160 mg 30 mg 50 mg 100 mg	15	15	15 quince					
2.								
3.								

FIRMA PROFESIONAL	FIRMA FARMACIA	FIRMA USUARIO

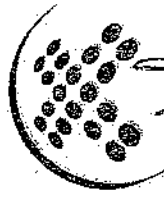
FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS



FÓRMULA MÉDICA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		EDAD	
MONTES				Jose de Jesus		53	
IDENTIFICACIÓN		ASEGURADORA		DIAGNÓSTICO		FECHA	
4226501		CAPRECON		HTA DE NOVO		18/01/10	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCIÓN		PREVENCIÓN		CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS		CANTIDAD DESPACHADA	
1. losartan 160 mg 30 mg 10 mg 15 mg							
2.							
3.							
FIRMA PROFESIONAL		FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO			

FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS



E.S.E.
Hospital
San Vicente
RAMIRIQUÍ

14

FÓRMULA MÉDICA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		EDAD	
Blanca				Jose de Jesus		33	
IDENTIFICACIÓN		ASEGURADORA		DIAGNÓSTICO		FECHA	
4226571						19/02/18	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCIÓN		PRESENTACIÓN		CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS		CANTIDAD DESPACHADA	
1. Aloracitina tab 20 mg 1 tab C/noche				# 30			
2.							
3.							
FIRMA PROFESIONAL		FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO			

FÓRMULA VALIDA POR 72 HORAS

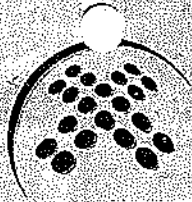
14



FÓRMULA MÉDICA

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES		EDAD	
Montoya		Becerra		Hernandez		53	
IDENTIFICACIÓN		ASEGURADORA		DIAGNÓSTICO		FECHA	
4722654				H79		24 OCT 18	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCIÓN		PRESENTACIÓN		CANTIDAD EN NÚMEROS Y LETRAS		CANTIDAD DESPACHADA	
1. Ibuprofeno 400 mg 200. 200. 200.		30 tablets		30			
2. Ibuprofeno 400 mg 200. 200. 200.		30 tablets		30			
3.							
FIRMA PROFESIONAL		FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO			
J. Catherine Triana Medico S.S.O. CC 1.098.699.179							

FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS



E.S.E
Hospital
San Vicente
RAMIRIQUÍ

FÓRMULA MÉDICA

Montana		Jose de Jesus		53	
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
42226571		H79		29/08/18	
IDENTIFICACION		ASEGURADORA		DIAGNOSTICO	
MEDICAMENTO Y PRESCRIPCION		PRESENTACION		CANTIDAD EN NUMEROS Y LETRAS	
1. losartan tab 50mg Dia.		30		Treinta	
9 AM.					
2. Hidroclorotiazida tab 25 mg		30		Treinta	
A las 9:00					
3.					
FIRMA PROFESIONAL		FIRMA FARMACIA		FIRMA USUARIO	
J. Catherine Trana					
M.D.C.C.S.S.O					
CC 1.098.699.179					

FÓRMULA VÁLIDA POR 72 HORAS

Resultados de laboratorio

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUI NIT: 891800644-9

Dirección: Carrera 3 N° 7-21 RAMIRIQUI BOYACA Tel: 7327546

Nombres: JOSE DE JESUS MONTAÑA

Número Id: 4226571 Años: 53 Tel: Empresa: INPEC

Dx principal: Z000 Dx Sec Ingreso: 18/02/16 13:41 Cierre: 18/02/16 13:42 Servicio: Consulta externa

IP\$ de referencia: Orden: 5712 Suborden: 5669

Obs:

colesterol total

Colesterol total

Triglicéridos

Triglicéridos

Colesterol HDL

Colesterol HDL

Colesterol LDL

Colesterol LDL

Creatinina

Creatinina

Glicemia

Glicosa

234 mg/dL H. VR Mas : Entre 180 y 200 mg/dL

311 mg/dL H. VR Mas : Entre 180 y 200 mg/dL

33 mg/dL L. VR Mas : Entre 45 y 70 mg/dL

139 mg/dL N. VR Mas : Entre 60 y 180 mg/dL

1,2 mg/dL N. VR Mas : Entre 0,5 y 1,3 mg/dL

88 mg/dL

adlerólogo IVAN PULIDO

1527

Cédula

72326581

Impresión: 18/02/2016 01:42:26 LABORATORIO-F

Imprime: IVAN ANDRÉS PULIDO

Tosa de Javos Montaña

4.226.541 ⁷⁰ 10

30.03.16

edad 53 años.

peñoles esta prouca y mudo

C.A. de 20 años dolor en fono y mudo. No fue una
No fue mudo. No odome. No fue mudo.

four forms 1 to 12A

A personal 12: 070. diveda?

16/9/16 1

PA 100/60. 11/10 694

C/P Nouel 11/10/16 de

extremidades: dolor en Coolaw y mudo.

12x 0.12? Corroctivos?

12x 0.12 x 600g 20

12x 0.12 x 600g 20

12x 0.12 x 600g

4

04.04.16

edod 530001

• Me cou NTA ou 1to Regula Quam hore polam
Arreando Capotea 01 Que Cedro com Nitroperure
Arreade poto 1to medicação anti NTA

EA TA 110/70 mmHg PC 10 PR 16
Rota exum Solapoculare

110x NTA ou 1to

- Koroion x sou 1/30

- NCT x em 1/30

14.04.16

edod 530001

Me cou NTA ou 1to medico (Arreando Arreando)
Arreade poto ou 1to de 1to.

EA TA 130/80 mmHg PC 72

Arre. 67kg

Rota exum de

10x NTA ou 1to

= medicação (Arreando Arreando)

• CH 10. 67kg com 10x NTA Ciproflox

- PSA



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES

NOTAS DE ENFERMERÍA

HOJA NUMERO

NUMERO DE HISTORIA CLINICA

42262571

CODIGO DEL FORMATO

FHC - 068

PRIMER APELLIDO

Montaña

SEGUNDO APELLIDO

Jose de Jesus

NOMBRE (S)

SEXO

FEMENINO

MASCULINO

EDAD

53

AÑOS

x

MESES

DÍAS

SERVICIO

ENFERMERIA

PATIO

1

TD

2501

FECHA Y HORA

OBSERVACIONES DE ENFERMERÍA

NOMBRES COMPLETOS (LEGIBLES) Y FIRMA DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA

17-02-16

Se toma al paciente control de signos vitales en el cual se encuentra que TA = 140/96 FC = 66 - FR = 20 - T = 36.2 °C SPO₂ = 96%. Se llevara control de TA.

[Signature] 42262571

VICTOR A. AVILA P

18-02-16

Se le suministra medicamento segun orden medica de la doctora J. Catherine Triana del Hospital San Vicente Párraga losartan 50mg v.o 1/dia x 15 dias

VICTOR A. AVILA A

23-02-16

Se le suministra medicamento segun orden Medica para el control HTA en el cual es Atorvastatina tab 20mg - 30 dias

[Signature] 42262571

24-02-16

Se le suministra losartan tab 50mg 30/mes al dia a mañana - hidroclorotiazida tab 25mg a mañana - Segun orden medica para controlar la HTA.

VICTOR A. AVILA

CONTROL DE CONSULTA EXTERNA

José De Jesús Montaña

NOMBRES

1er. APELLIDO

IDENTIFICACIÓN

2do. APELLIDO

03/12/13

No: 11 Largo Apendiz

Chile Refiere Crecer Oligosacárido de Epigastrio, sin
cáncer. A Refiere Oligosacárido en chile. Sin síntomas
de Apendicitis. No Gases. Ni Hematemesis. No
Hematoquecia. Ni melenas. No pérdida de
peso.

Pos: Apendiz. No. Duerme (+) No síntomas urinarios
Defecación (+) Normal.

TA: 110/70 Alta. Sin SDR. Sin

CL: Gases. Anictéricos. Argentinos. Róscos.

CH: Pasa. No Septa. RR: Sin Agudeza. Buen

ventilación.

Abd: No distenciones. RSI (+) No Hacia. Ni Hacia.

No dolor a la palpación profunda. Ni Superficial.

Ext: Extremos.

Nev: No degen. Aparente.

Di: Dispepsia

Plan: 1. Apendiz. cap 20 y # 30

2. 1. Apendiz.

3. 1. Apendiz.

4. 1. Apendiz.

5. 1. Apendiz.

6. 1. Apendiz.

7. 1. Apendiz.

8. 1. Apendiz.

9. 1. Apendiz.

10. 1. Apendiz.

Toda anotación debe ser encabezada con el tipo de consulta: Medicina General o Especializada.
Deberá contener como mínimo fecha, motivo de consulta o de control, examen físico, transcripción e interpretación de
paraclínicos, impresión diagnóstica, conducta, especificando medicación, dosis, tiempo de tratamiento,
nombre y firma del Médico Tratante.

C. 4226J7/1

NOMBRES

1er. APELLIDO

2do. APELLIDO

1/ Si Dolor estomago 7 rodilla D

• D. Epofitales, raíces q' no han
llegado al comito desde su base. fide
Parmenteros D. Lugo (rds no tx.

4 Rest $\rightarrow$ ~~10~~ 5 pers. v. 9.

INTERFERENCE OF LIGHT

202/62 1972 TH 110/70 Fred Bo.

from eds general, but eds.

55 miles & one hour

Prod: RCB, Class pullover

Adonys Guerrero Dolores epw y

Mesopods, mido, noma

Eisenwälder, Pflanzenvorstellung, Pflanzensamen

denar popis uplatenost lokal

Real Men Love Women

→ Geophis

A hand-drawn schematic diagram of a simple electrical circuit. It consists of a battery symbol on the left, a switch symbol in the middle, and two light bulb symbols on the right, all connected by lines representing wires in a single loop.

Bartholomew D

P. Quesada 20x1 x30d. 12/30

• Archelopus $10 \times 2 \times 100 \times 25 = 20$

Diclofenac 757
Diclo

100

~~Juan J. Jimenez Vargu
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD FRECUENCIA ECUADOR
RM 943723 C.E. 8.536.149~~

Proctotrupes *Univates*
Expositus in *Homotrupis*
P. H. Univates

JOSE DE JESUS MONTAÑA C.RAMIRIQUI

EXAMEN:

RESULTADO: 0.66 ng/ml

TECNICA: INMUNOENSAYO POR FLUORESCENCIA



G

3
Bacteriología Hospitalaria
Especialidad en Hematología
D. H. Jaramila

14 DE AGOSTO 2013

JOSE DE JESUS MONTAÑA C.RAMIRIQUI

C.C.4226571 EDAD 51 AÑOS TD:2504

UROANALISIS

EXAMEN MICROSCOPICO

EXAMEN FISICO

Color: AMARILLO

Olor: S.G

Aspecto: LIG.TURBIO

EXAMEN QUIMICO

PH: 6.0

Densidad: 1025

NITRITOS: NEGATIVO

ALBUMINA: NEGATIVO

Glucosa: NEGATIVO

C. Cetónicos: NEGATIVO

Hemoglobina: NEGATIVO

UROBILINOGENO: NORMAL

BILIRRUBINA: NEGATIVO

LEUCOCITOS: OCASIONALES

HEMATIES: NO SE OBSERVAN

C. EPITELIALES: 0-2 XC

BACTERIAS: ESCASAS

CILINDROS: NO SE OBSERVAN

MOCO: +

CRISTALES: URATOS AMORFOS +



G

4

Ante el doctor
Equipo de trabajo
Dr. J. J. J. J.

14 DE AGOSTO 2013

JOSE DE JESUS MONTAÑA C.RAMIRIQUI

C.C.4226571 EDAD 51 AÑOS TD:250ff

PERFIL LIPIDICO

COLESTEROL TOTAL: 248 mg/dl	VR HASTA 200 mg/dl
COLESTEROL HDL.. 40 mg/dl	VR 35-75 mg/dl
COLESTEROL LDL 149 mg/dl	VR HASTA 130 mg/dl
GLICEMIA PRE. 85 mg/dl	VR 65-99 mg/dl
TRIGLICERIDOS. 192 mg/dl	VR HASTA 160 mg/dl


Dr. J. J. J. J.

G

Barceloneta, Uruguay
Laboratorio de Hematología
Dr. H. J. J. J.

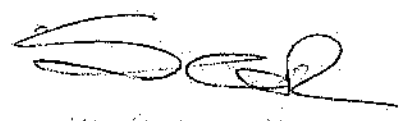
14 DE AGOSTO 2013

JOSE DE JESUS MONTAÑA C.RAMIRIQUI

C.C.4226571 EDAD 51 AÑOS TD:250f

FUNCION RENAL

CREATININA SERICA	0.7 mg/dl	VR 0.4-1.2 mg/dl
BUN	21 mg/dl	VR 6-24 mg/dl


Dr. H. J. J. J.

G

Patricio Uribe
Especialista en Hematología
P. H. Uribe

14 DE AGOSTO 2013

JOSE DE JESUS MONTAÑA C.RAMIRIQUI

C.C.4226571 EDAD 51 AÑOS TD:2501

CUADRO HEMATICO

HEMATOCRITO 48 %

HEMOGLOBINA 16.0 gr/dl

LEUCOCITOS 7.800 /mm3

FORMULA LEUCOCITARIA

EOSINOFILOS 0 %

BASOFILOS 0 %

MILOCITOS 0 %

MONOCITOS 0 %

METAMIELOCITOS 0 %

CAYADOS 0 %

NEUTROFILOS 57 %

LINFOCITOS 43 %

PLAQUETAS: 560.000 /mm3 VN:140.000-440.000/mm3





HISTORIA CLÍNICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE			
PRIMER APELLIDO: <u>Montaña</u>	SEGUNDO APELLIDO: <u> </u>	NOMBRES: <u>José de Jesús</u>	
EDAD: <u>51</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. <u>Y226871</u>	R.C. ☐ T.I. ☐ C.C. ☒	FECHA: <u>12/07/13</u> HORA: <u> </u>
DIRECCIÓN: <u>INPEC</u>		CIUDAD/MUNICIPIO: <u>Pamplona</u>	
TELÉFONO: <u> </u>		SEXO: ☒ M ☐ F	ASEGURADORA: <u> </u>
E.P.S. ☐ A.R.S. ☐ A.R.P. ☐ SOAT ☐	VINCULADOS: <u> </u>		OTROS: <u> </u>
ESTADO CIVIL: SOLTERO ☐ CASADO ☒ VIUDO ☐	UNIÓN LIBRE ☐	FECHA DE NACIMIENTO: <u>08/06/62</u>	
2. ACOMPAÑANTE			
NOMBRE: <u> </u>		APELLIDOS: <u> </u>	
DIRECCIÓN: <u> </u>		TELÉFONO: <u> </u>	
3. PERSONA RESPONSABLE			
NOMBRE: <u> </u>		APELLIDOS: <u> </u>	
DIRECCIÓN: <u> </u>		TELÉFONO: <u> </u>	PARENTESCO: <u> </u>
4. MOTIVO DE CONSULTA: <u>Ingreso INPEC / Caprecom</u>			
5. ENFERMEDAD ACTUAL: <u>He dejado EDA Automático No síntomas respiratorios</u> <u>No síntomas digestivos No síntomas urinarios, típicos.</u>			
6. ANTECEDENTES PERSONALES: <u>Tab (Neg) Ets (Neg) form: (Neg)</u> <u>Alc (Neg) Aler (Neg) Hx (Neg) Dx (linoclin pterigo Dg)</u>			
7. ANTECEDENTES FAMILIARES: <u>Madre: (Neg)</u> <u>padre: (Neg)</u> REVISIÓN DE SÍNTOMAS POR SISTEMAS: <u>Neg.</u>			
8. CAUSA EXTERNA DE LA CONSULTA: <u> </u>		9. FINALIDAD: <u> </u>	
10. EXAMEN FÍSICO			
TENSIÓN ARTERIAL: <u>120/85</u> GLASGOW: <u>15</u> PESO KILOGRAMOS: <u>67 kg</u>		TEMPERATURA: <u>36.8</u> <u>facto</u>	
FRECUENCIA CARDÍACA MINUTO: <u>70</u>		FRECUENCIA RESPIRATORIA MINUTO: <u>18</u>	
ESTADO GENERAL: <u>Bono</u>			
CABEZA Y CUELLO: <u>Normocefalo</u> <u>Chello Normal</u> <u>No Mases Ni Megalos.</u>			
ARDIOPULMONAR: <u>Rc Rb</u> <u>No Soplos Rb:</u> <u>En agudezas Ben ventiladas</u>			
ABDOMEN: <u>Blando Depresible</u> <u>No delatado</u> <u>No mases No Megalos</u>			
GENITO URINARIO: <u>Normal</u>			
EXTREMIDADES: <u>Entas ptes</u>			
NEUROLÓGICO: <u>No defect</u>			
IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA: <u>Pte SANO.</u>			
PARACLÍNICOS:			
RESULTADOS PARACLÍNICOS:			
TRATAMIENTO:			
CONDUCTA: SALIDA ☐ OBSERVACIÓN ☐ HOSPITALIZADO ☐ REMITIDO ☐ FECHA: <u> </u> HORA: <u> </u>			
YO CONOZCO Y SE ME FUE INFORMADO SOBRE MI PATOLOGÍA, EL TRATAMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD.			
FIRMA Y SELLO MÉDICO: <u> </u>		FIRMA Y CEDULA DEL PACIENTE: <u> </u>	

Signos Vitales	FR:	TA:	PESO:	FC:	PAIN:
Examen Físico Aspecto general, piel, cuello ORL, mamas, cardiopulmonar abdomen, genitales, osteoarticular, extremidades, neurológico, tacto vaginal, especuloscopia, otras observaciones.	12/08/13				
	HC: "tengo Gripe" HA: pte febril cuadro de congestión nasal rinorrea + fleuma, tos seca ocasional, fiebre gen. General, Afebril Ex S: Neg Et: pte DEG, Alerta sin SDR SV TA 120/80 FC: 70 C/C: Normal, Rinorrea + fleuma, Ofec. OP: Bazo no palpable, RS: Sin Afección Abd: Blanco No abultado Ext: Durosidad Neu: Sin Defectos Aparentes.				
Impresión Diagnóstica	Di: Resfriado Común Plan: Antibiótico 1000 mg 1 vez al día c/12hs Paracetamol 500 mg 1 vez al día c/8hs Abundantes líquidos				
Plan	07				
Solicitud laboratorio	25/09/13 HE: Reporte de Laboratorio HA: pte, Asintomático Reporte:				
Firma y Sello	Hemograma + TB: 16 + Hb 48 Leu: 7.000 Neut: 57. Plq: 560.000				
Observaciones:	Urea: 0.7 BUN: 21. CT: 248 HDL: 40 LDL: 146 GUC: pc: 85 trig: 192 Ureaclisis: Neg Pm infección PSA: 0,66 ng/dL Plan: Indicaciones Dietéticas + Alineo/Pzanos Marvastatina 20mg 1 Cíctula x 3 Días. Control				
	07/10/13 HE: "tengo Gripe" HA: pte febril cuadro de dolor abdominal, sin medicación de Exacerbación de la fiebre. Ex S: Neg, Rinorrea + Sin Síntomas Urinarios Afebril, Tos Et: pte DEG, Alerta sin SDR SV TA 110/85 FC: 70 F2: 100 C/L: Normal C/R: Normal Abd: Normal Ext: Durosidad Leucocitos Neg de la Alpaca Pecho Umbilico Durosidad Sin tumores tendones Di: Umbilico Sin Cicatriz Plan: Diferencia de 5mg c/12 Hb 48 20mg c/8hs				

Ramiriquí, 12 de agosto de 2020

INPEC 12-08-2020 10:54
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0118798 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1107-JURIDICA / DAVID ANTONIO MARTINEZ AVILA
DESTINO ALVARO MENDOZA ROJAS / INPEC
ASUNTO RESPUESTA : PPL MONTAÑA JOSÉ DE JESÚS REPARACIÓN DIRECTA
OBS

2020EE0118798



SEÑOR:
ALVARO MENDOZA ROJAS
Abogado CPMS Tunja.

Asunto: Información y Documentos PPL José de Jesús Montaña - Proceso de Reparación Directa.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se remite la información y documentación requerida del PPL José de Jesús Montaña para el proceso que cursa de reparación directa ante la jurisdicción administrativa con numero de radicación 2020-00032 de la siguiente manera.

- En respuesta a su primer interrogante, me permito indicar, que de conformidad a lo certificado por la enfermera Gloria Fernanda Gómez Alarcón como coordinadora de Sanidad de la CPMS Ramiriquí, no obra en la historia médica, ni en los archivos del área de sanidad, documento oficial establecido en los procesos y procedimientos del Instituto como es OP Número PM-AS-P04-F2 V01, denominado boleta medica de remisión, formato de referencia y contrareferencia en donde la médico Sandra Lucia Páez contratista de Fiduprevisora solicitara la remisión por urgencias del PPL Montaña José de Jesús para el día 18 de diciembre de 2017, además, no obra registro alguno en la historia médica ni el archivo de sanidad, que la profesional mencionada solicitara el servicio de ambulancia para efectuarse el traslado por urgencia del PPL Montaña José De Jesús para el Hospital de Ramiriquí y una vez revisada la minuta de guardia del establecimiento del día 18 de diciembre de 2017 a folios 1, 557, 558, 559, 560, 561 (los cuales se adjuntan), no obra registro alguno de lo indicado por la profesional Sandra Lucía Páez.
- En respuesta al segundo interrogante y de conformidad a lo certificado por Gloria Fernanda Gómez Alarcón como coordinadora de Sanidad de la CPMS Ramiriquí, para el día 23 de noviembre de 2018 no había vehículo oficial para realizar el desplazamiento del PPL Montaña hasta el Hospital San Rafael de Tunja, ya que ese mismo día 23 de noviembre de 2018 existía otra remisión por urgencias del PPL Rodríguez Ruiz Alexis al hospital de Ramiriquí y quien posteriormente fue remitido al Hospital de Guateque – Boyacá, teniendo que utilizarse el único vehículo oficial que tenía el establecimiento, para el traslado de personal de guardia que garantizaría la seguridad del PPL en el Hospital de Guateque – Boyacá, como consta en anotaciones del libro minuta de guardia del 23 de noviembre de 2018, folios 1 y 194 al 199.

Soportes Documentales:

1. Minuta de guardia del 18 de diciembre de 2017 con folios 1,557, 558, 559, 560, 561.
2. Formato OP Numero PM-AS-P04-F2 V01. (3 folios)

3. Minuta de guardia del 23 de noviembre de 2018 donde registra la hospitalización del PPL Rodríguez Ruiz Alexis con folios 1, 194, 195, 196, 197, 198, 199.
4. Historia médica del PPL Rodríguez Ruiz Alexis puede ser solicitada a la Cárcel La Picota donde fue trasladado.
5. Copia evidenciando que el día 23 de noviembre de 2018, el inspector López Mendoza Saúl, se encontraba como Director Encargado de la CPMS Ramiriquí. (5 folios)
6. Copia de solicitud de información al inspector López Mendoza Saúl para pronunciarse sobre los hechos mencionados anteriormente. (1 folio)
7. Copia de la respuesta aportada por el inspector López Mendoza Saúl a la solicitud mencionada. (19 folios)
8. Copia de solicitud de información a la coordinadora de Sanidad de la CPMS Ramiriquí Gómez Alarcón Gloria Fernanda para pronunciarse sobre los hechos mencionados anteriormente. (1 folio)
9. Copia de la respuesta aportada por la auxiliar de enfermería Gloria Fernanda Gómez Alarcón a la solicitud mencionada. (14 folios)

Atentamente,



Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ
Directora de la CPMS de Ramiriquí - Boyacá

Revisó: Dra. Lida P. Rico Ruiz.
Fecha de Elaboración: 12/08/2020

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC-
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO
SANIDAD
BOLETA MÉDICA DE REMISIÓN

FECHA: DD/MM/AA

HORA:

3 NOMBRE DEL INTERNO: 4TD

DEBE SER LLEVADO A (DIRECCION

ESPECIALIDAD

POR ENCONTRARSE SU ESTADO DE SALUD DENTRO DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 65/93

7 MÉDICO

PULGAR

INDICE

8 VoBo DIRECTOR ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN

9 MANO DERECHA DEL INTERNO

RESUMEN DE LA ATENCIÓN

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA ATENCIÓN



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

FORMATO ESTANDARIZADO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES

Fecha:

Hora:

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR QUE RESPONDE:

Nombre															NIT																
															CC																
Código										Dirección prestador																					
Teléfono		indicativo			número					Departamento										Municipio											

DATOS DEL PACIENTE

[illegible]

1er Apellido Apellido	2do	1er Nombre	2do Nombre
--------------------------	-----	------------	------------

Tipo Documento de Identificación

☐ Registro civil	☐ Pasaporte	
☐ Tarjeta de identidad	☐ Adulto sin identificación	Número documento de
☐ identificación Cédula de ciudadanía	☐ Menor sin identificación	
☐ Cédula de extranjería		Fecha de Nacimiento a a a a - d d - m m

Dirección de Residencia Habitual															Teléfono														
Departamento															Municipio														

[illegible]**DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PACIENTE**[illegible]

☐ Tipo Documento de Identificación ☐ Registro civil ☐ Tarjeta de identidad ☐ Cédula de ciudadanía ☐ Cédula de extranjería	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	☐ Pasaporte ☐ Adultos sin identificación ☐ Menor sin identificación	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	Municipio	Número documento de identificación
--	--	--	--	--	---

[illegible]

PROFESIONAL QUE CONTRAREFIERE

Nombre															Teléfono														
															Indicativo					Número					Extensión				
Servicio que solicita la referencia															Teléfono Celular														

INFORMACIÓN CLÍNICA RELEVANTE

Diligencie en el orden indicado: Fecha de inicio de atención (anotar el día, mes y año en el cual se inició la atención del paciente remitido). Fecha de alta o finalización (anotar el día, mes y año en el cual se dió de alta o finalizó la atención del paciente remitido). Resumen de la evolución, fecha y resultados de exámenes de apoyo diagnóstico realizados, diagnósticos, complicaciones, tratamientos empleados, pronósticos, recomendaciones, firma y registro del profesional responsable.

[illegible]

FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

[illegible]

FIRMA Y REGISTRO DEL PROFESIONAL QUE CONTRARREMITE

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPCC
Establecimiento Penitenciario de Roraima

Acta de Apertura.

Siendo el día de hoy 30 de Octubre de 2008,
se dió apertura al presente libro de minuta
que consta de Seiscientos (600) folios,
útiles destinados para los registros o
anotaciones del Comandante de Guardia.

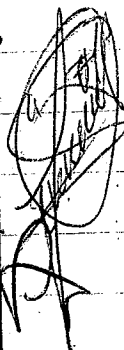
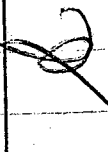
Lo anterior iniciando en folio dos (02) los
respectivos registros.

En constancia firman como apertecan:

Inspector. López Mendoza Saúl
Comandante de Vigilancia
EPms Roraima

Doctora. Lidia Patricia Rizo Ruiz
Directora
EPms Roraima

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
23-NOV-2018	05:00	REVISTA	Pasado desde el área de la guardia visualmente. Verificando puertas, mallas, condados, comedores S/N
23-NOV-18	06:00	Levantada	A esta hora proceden a levantar al personal de internos los cuales salen de sus respectivas celdas para el pabellon principal donde así inicio a las labores del día. Sin presentar novedad especial
23-NOV-18	06:30	SALEN	A esta hora salen los Auxiliares SUAREZ MARCO y MORENO Galindo S/N
23-NOV-18	07:05	Ingresan	A esta hora ingresan los Auxiliares SUAREZ MARCO y MORENO Galindo S/N
23-NOV-18	07:10	Ingresan	A esta hora ingresa el Dragoneante PEDRAZA OMAR Sin novedad
23-NOV-2018	07:17	Ingresan	A esta hora ingresan el Dy GOMEZ ORENO, OALAS EDUAR, y la señora Diana Cardenas Sin novedad
23-NOV-2018	07:19	DESAYUNO	Suministrado a todo el personal de internos según el menú del día. Sin presentar novedad especial
23-NOV-18	07:20	Ingresan	la señora Gloria Alarcon S/N
23-NOV-18	07:26	Ingresan	A esta hora ingresan el Inspector LOPEZ MENDOZA, Dy. MUÑOZ TAVIER, HERNANDEZ JAIME, Dy. MARTHA SANCHEZ, Dy. TOLO RINCON Dy. MARIA CARILA RUIZ, Dy. TOLO RINCON EMS UBETA, ROTA Sin presentar novedad
23-NOV-18	07:30	FORMACION	Presidido por el Inspector LOPEZ MENDOZA realizando el respectivo llamado a lista de igual forma da recomendaciones para los diferentes puestos de servicio de igual forma recalca el manejo de la informacion para evitar

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES	FIRMA
ENE	FOLIO	# 194	Posibles fugas ya que se presenta la novedad de que los internos saben que salen de remision local o nacional antes de salir en los desplazamientos. de otro lado tambien la - requisito de abogados INDUCTORAS del CENA y demas ingresos que se realizan a la parte semi exterior del establecimiento. anotacion para su conocimiento y fines pertinentes	
10/12/2018	07:56	E/puesto	A esta hora del comando de guardia a la Diagonante MARIA CAMILA RUIZ dejando bajo su responsabilidad un total general de 156 internos incluyendo 19 domiciliarias y 8 hospitalizados ademas bajo entrega de fabero de llaves y area de armerillo. Sin presentar novedad. ENTREGA S/N - Dg Castellano RECIBE S/N - Dg Mario Camilo Ruiz L.	
1-2018	08:00	Nota	Dejo constancia que no se cuenta con CCTV - Camaras Videovisiva Vulnerada la seguridad del - Elon, Para conocimiento y fines Pertinentes	
11/2018	08:00	Relevo Hospital	A esta hora el Sr. Dg. Silvio Loquene y Acc. Moreno Victor salen con Destino al Hospital San Vicente Rannigui con el fin de efectuar relevo de dicho Servicio sin novedad especial	
11/2018	08:02	Ingreso	Al Elon la funcionaria Angela Maldonado, Dra. Sandra Puez, Carolina nava, hilda Salamanco Sin Presentar novedad especial	
11/2018	08:03	Ingreso	Instructivo del JENA Esilda Villero Sin novedad	

	FECHA	HORA	ADENTO	ANOTACIONES	T
1	23/11/18	08:05	Ingreso	Al Eran el Sr. Dj. Rodriguez José Sin novedad	
2	23/11/18	08:06	Salí	Del Eran el Acc. García Juan Sin novedad	
10	23/11/18	08:07	Mostrados	A esta hora ingresan los maestros de la obra adelantada por la "ápec" previa reunión con apoyo del Dr. Nino Alexander y su acompañante Rayk Sin novedad, señores: Manroy Samuel, Bernal Rocha, Gacón Arco, Velasco William, Pérez yeteri, Manroy Becerra, Reales Fabian, Sorubia Darwin, Martelo, Ricardo, y Bernal Hernandez, Previos controles sin novedad	
10	23/11/18	08:08	Ingreso	Al Eran la odontóloga Feidy Arco Sin novedad	
	23/11/18	08:20	Salí	Del Eran la Dg. Martha Sanchez Sin novedad	
	23/11/18	08:35	Ingreso	Al Eran los Acc. Porro Bautista y García Juan Sin novedad especial	
10	23/11/18	08:37	Ingreso	Al Eran la Dg. Martha Sanchez Sin novedad	
	23/11/18	08:40	Ingreso	Al Eran los Posteros, Malpica García y Estephan Aguirre, con el fin de realizar actividades de asistencia espiritual, Previos controles de Recusa y Autorización de Ingreso firmada por la Dra. Leticia Rico Directora, Sin presentarse novedad especial	
10	23/11/18	09:04	Ingreso	Al Eran el Señor Andrés Hernández Medel, Identificado con C.C. 79.984473 con el fin de realizar inventaria y toma de muestras al Rancho y PPL que laboran allí, Previo registro Sin novedad especial	
10	23/11/18	09:14	Ingreso	Al Eran la Jefe Ent. Ledy Hernández SVV	
	23/11/18	09:30	Nota	A esta hora el Dg. Pedrito Amor realiza relevo de hospital quedando el funcionario en mencion a cargo del PPL Rodriguez Alexia SVV	
10	23/11/18	09:40	Nota	A esta hora, Salen con Destino al Archivo los PPL Ceballos Viquez Hector y Perez Pedro Antonio con el fin de Apoyar al Dg. Hernandez para Autorización por parte del Imp. Lopez Saul Director (C) Sin novedad especial	

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES	Firma
31/1/18	09:46	Selen	Del Elen los (P2) Pastores. Melipica Geraei y Estephan Aguirre Sin novedad especial, Se deja constancia que los siguientes PPT fueron Autorizados por el insp. Lopez-Soul, Director encargado, Para que los mismos ingresaran a la nueva construcción la cual fue realizada por la "aspec" la cual queda sobre el area de Talleres. Raul Blas Giraldo, Leonardo Vargas Gisto, Ronald Enrique Yaites y Luis Alberto Mora, PPT los cuales se encuentran realizando arreglos a instalaciones, sin presentar novedad especial	
31/1/18	09:49	Nota		
<u>31/1/18</u>	10:06	Remision - Traslado - Transitorio -01-	A esta hora según orden de hospital San Vicente Ramiriquí se hace necesario trasladar al PPT Rodriguez Ruiz Alexio C.C 1012 353.19.4 Para el hospital de la ciudad de Guatepe Bayasa, Para llevar a cabo Exámenes Especializados, motivo por el cual se hace necesario el desplazamiento según Plan de marcha N° 204 del 23/Nov/2018. a la ciudad de Guatepe. Empieza Guatepe - hospital Guatepe el desplazamiento es realizado en Ambulancia donde se trasladando al PPT en mención el Sr. Dg. Silvio Lopez y en la camioneta oficial Placa OB1441 con el Dg. Rodolfo Omar; el PPT Rodriguez Ruiz es trasladado de manera transitoria al establecimiento de Guatepe mediante Resolución Interna N° 279 del 23/Nov/2018, Para poder dar cumplimiento a diligencias Médicas especializadas; Es de anotar, que se hace desplazamiento en la camioneta oficial OB1441 teniendo en cuenta que una vez el Elen de Guatepe reciba el PPT los funcionarios Silvio Lopez y Rodolfo Omar deben devolver al establecimiento de Ramiriquí, Coliminando con la Diligencia de traslado del PPT en mención, sin presentar novedad especial	

Fecha	Hora	Asunto	Anotaciones	Firma
23/NOV/18	10:24	Ingreso	Al ELON el Arquitecto Anita Salcedo y el Sr. Martinez Luis, previa requesta y Autorización de Ingreso por Parte de la Dra. Lida Rizo Directora sin presentarse novedad especial —	Q
23/NOV/18	10:29	Ingreso	Al ELON el Psiquiatra Restrepo Carlos Alberto con CC 19.373.532, previa requesta y Autorización de Ingreso Otorgada por la Dra. Lida Rizo Directora sin presentarse novedad especial —	Q
23/NOV/18	10:34	Entrevistas	A esta hora finaliza la entrega de encaminados al PPT, Previos Controles de requesta; Actitud realista por Parte del Ps. Nino Alexander y Acc López Diego sin presentarse novedad especial —	Q
23/NOV/18	11:30	Revisita	Interior efectuando por Parte del Inp López Saul, Verificando áreas Comunes, Pabellón, Pileas, cobas y demás instalaciones sin haber novedad —	Q
23/NOV/18	11:25	Almuerzo	A esta hora termina el Suministro del Almuerzo al PPT, según menú del día con Supervisión del Ps. Florance, Dpto. Médico Judicial y Acc Disponible sin novedad especial, quedan pendientes por recibir almuerzo los PPT Ceballos y Pedro sin más novedad especial —	Q
23/NOV/18	11:39	Sale	Del ELON la Instructora del Sema Esilda Villero sin novedad especial —	Q
23/NOV/18	11:46	Sale	Del ELON los Sierreros Anita Salcedo y Martinez Luis sin novedad especial —	Q
23/NOV/18	11:54	Ingreso	Al Pabellón los PPT Pedro Mejia y Rebillos previa requesta sin novedad —	Q
23/NOV/18	12:00	Salen	Del ELON el Dg. (Garcia) Martin Justiz y Acc Garcia Juan Marco Suarez, Para Bautista Sp —	Q
23/NOV/18	12:20	Salen	Del ELON los funcionarios Angela Molbrado y Diana Cardenas sin novedad especial —	Q
23/NOV/18	12:26	Ingreso	Al ELON los Acc Garcia Juan, Marco Suarez, Para Bautista sin novedad especial —	Q
23/NOV/18	12:31	Salen	Del ELON el Psiquiatra Restrepo Carlos y la ent. Carolina Noya sin novedad especial —	Q

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES	FIRMA
23/NOV/18	12:51	Silen	Del ERON Fredy Delgado y Gloria Esmet Sin novedad especial — / —	Q
23/NOV/18	12:54	Ingenia	Al ERON el Dg. Muñoz Javier Sin novedad	Q
23/NOV/18	12:55	Silen	Del ERON la Mayor Sandra, lanceiros del PT Guillermo Coronel, funcionarios de la PDI, quince Ingenieros sobre los 11:40 a Dirección del Establecimiento, a realizar Rean- fación como nueva Comandante del Distrito sin novedad especial — / —	Q
23/NOV/18	12:56	Silen	Del ERON el insp. Lopez Saul SDA	R
23/NOV/18	12:58	E/Reito	después luego al Sr. Dg. Muñoz Javier, dejando bajo su custodia un total general de (155) PDI, incluidos (14) Concejales, además luego entrega de armamento, Tablero de llaves, llave de guardia, minutas y demás elementos propios al Servicio de guardia Sin novedad especial — / — Entrega Sr. Dg. María Camila Ruiz Lopez Recibe Sr. Dg. Muñoz Javier	Q
23-NOV-18	13:00	Silen	Del ERON Sordo Pora-medio y Leidy Arri. -accontuago sin novedad	ap
23-NOV-18	13:01	Silen	Del ERON Dg. Toro Oscar Dg. Comino Luis Dg. Camillo Sanchez, Dg. Heredia, Jomte, AD LOPN AD Moreno sin novedad	1
23-NOV-18	13:02	Silen	Del ERON el Jns. Lopez M. San OSTA	2
23-NOV-18	13:55	Ingenia	Al ERON AD LOPN Deagu sin novedad	
23-NOV-18	13:40	Ingenia Machos	A lo uno pero, según con apoyo del Dg. Nino Aycon Keyto Ingenia German Auto C.C. 13407954. Zimel. 17unoy CC 6764.867, Wilton Municy. CC. 7169.139. Edwin Sordo CC 1003.104659. Yeffi Pora C.C. 1077.469.544. William. Javier CC 71279.594. Fredy Gutierrez CC. 19'855.796. Sin novedad especial — / —	ap
23-NOV-18	13:45	Ingenia	Al ERON con destino a Sumocon Exp. Carolina Nino sin novedad	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
INPEC.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MEDIANA SEGURIDAD DE PANUZCO (BCH.)

A los 28 días del mes de Agosto del año
2017 Se da apertura a la presente Minuta
Con un total de 600 Folios. Movidos los
Cuales Serán destruidos para el registro
de actuaciones del Comando de Guardia
del Establecimiento Penitenciario y Carcelario
de Mediana Seguridad de Panuzco. Inscribiendo
en el Folio # 2.

En Panuzco a Panuzco:

Dr. Pedro Pablo Ruiz Ruiz
Director Establecimiento

Dr. Luis Vargas Alexander
Comandante de Vigilancia (C)

CHA		HORA		AUNTO		ANOTACIONES	RPM
2-17	22:00	Reporte	Via radial del servicio de balcon			Sin novedad especial	tl
2-17	22:15	Revisita	Hecha al interior del patio, obser-			vando, cambiados, rejas y ppl afor-	
			rentemente de mator S/N				
2-17	23:00	Reporte	Del servicio de balcon S/N				
12-17	23:30	Revisita	Al patio y Zonas Comunes,			revisando rejas y Cambiados S/N	
12-17	24:00	Entrega	Al Dte Muñoz Javier dejando			bajo su custodia un total de	
			"259" ppl incluyendo "17" domici-			lios, además cuarto de arma-	
			mento, llaves, radio, minuta y de-			mas elementos del servicio.	
			Entrego S/N Recibe.				
3 Dic-2017	24:15	Revisita	Efectuado a las dependencias porite			interior. cerro patio. Sin novedades	ap
3 Dic-2017	01:00	Reporte	Que efectuo el servicio de balcon SIN				ap
8 Dic-2017	02:00	Reporte	Efectuado por el servicio de balcon SIN				ap
8 Dic-2017	02:05	Revisita	Que se paso al patio, celdas UTE.			educativas, baños. Sin novedades SIN	ap
18 Dic-2017	03:00	Reporte	Efectuado por el servicio de balcon SIN				ap
3 Dic-2017	04:00	Poncho	A lo largo de efectivo la levantado			de personas privado de la libelce.	ap
			que laboran en el interior y expulso sin				ap
18 Dic-2017	04:01	Reporte	Efectuar el servicio de balcon sin novedades				ap
18 Dic-2017	04:10	Revisita	Efectuado a la parte interior celdas			por lo baños sin observar novedades.	ap
18 Dic-2017	05:00	Salida	A lo largo informo al Dg. Pedrono Omar			Reponer por el artículo oficial de pbern.	
			031-441 con destino a regional - Bague			ordenar upon disp Uxto Andm. Dg.	
			lodo upon sin ma novedades - SIN				ap
18 Dic-2017	05:15	Revisita	Efectuado a la parte interior celdas			patio, Poncho, expulso sin novedades	ap

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES	1A
18 Dic 2017	06:00	Reporte	Efectuado por servicio de honor S.N.	
18 Dic 2017	06:05	Revisó	A la hora el Ab. Avila efectuando Externo to por la parte externa del establi- cimiento sin resultados espectos - S.N.	
18 Dic 2017	06:05	Revisó	Ingreso el personal de guardia al po- nible y auxiliares con el fin de dar apertura a celos y inicio de robo- es. Sin resultados espectos - S.N.	
18 Dic 2017	07:00	Ingreso	A la hora por orden de la direccion fueron que el Inpc. nos presento en el establecimiento al Martin Luis Romero Sanchez quien fue trasladado a este establecimiento mediante - resolucion No. 004158 sin resultados.	
18 Dic 2017	07:10	Desayuno	Suministrado al personal privado de la libertad segun menu del dia S.N.	
18 Dic 2017	07:10	Ingreso	Al establecimiento personal con Santonja y Colon a laborar sin resultados S.N.	
18 Dic 2017	07:10	Ingreso	Al establecimiento Insp Lopez M. Sola sin resultados espectos - S.N.	
18 Dic 2017	07:40	Eligio	El servicio de este de guardia al Dr. Danilo A Wilson. despues de su como un total de 159 inter- venciones incluyendo: 11-00000000, 000000- 000000 de momento laborio de flora, vida minima y demer- mentos segun el nivel S.N. Entrego. C. B. L. B. W. O. H.	
18. 12. 2017	07:41	SALEN	los dragonzantes, rucos, pios Biltron a su descanso dentro de	
18. 12. 2017	08:00	ingresa	las enfermeras carolina, gloria y la pagadora eladio y la do- cente tenera sin resultados	
18. 12. 2017	08:05	ingresa	los internos a talleres y educa- tivos segun listado y bajo supervi-	

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES	FRM
			lancra de las unidades asignadas.	
12.2017	08:30	ingreso	la señora médico al establecimiento	
12.2017	08:53	ingreso	la señora directora se le de parte del servicio y novedades. S/L	
12.2017	09:30	SALEN	del establecimiento los dos conserjes con el auxiliar paterno el distinguido niño y la señora dragonante nueva sin mas novedad.	
3.12.2017	09:33	SALE	el señor economo del establecimiento	
3.12.2017	09:40	ingreso	al establecimiento la dragonante Martha el auxiliar paterno y el señor economo sin novedad	
3.12.2017	09:41	ingreso	el distinguido con los conserjes el auxiliar moleno sin novedad	
8.12.2017	10:20	SALE	el inspector Lopez con el auxiliar moleno al baño sin novedad	
18.12.2017	11:00	Reportes	constante) del servicio de balcon via radio al comando de guardia	
18.12.2017	11:13	SALE	la señora claudio al banco 34	
18.12.2017	11:15	SALEN	de talleres y educativos los internos a recibir los alimentos si requieren sin presentar novedades.	
18.12.2017	11:30	Almuerzo	es suministrado a todos los internos segun menu del dia y controlado por la guardia disponible	
18.12.2017	11:36	Revisita	posee por el inspector Lopez el taller, sanidad, vivienda, educativos y almuerzo internos	
18.12.2017	11:50	SALEN	los dragonantes fonsela, tobar, y vanger a almorzar sin novedad	
18.12.2017	11:55	SALE	la señora directora y la señora medico a almorzar sin novedad	
18.12.2017	11:57	SALE	el distinguido niño los auxiliares Arilla, Gutierrez a almorzar	
18.12.2017	12:00	Reporte	del servicio de balcon via radio	

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
18-12-17	12:05	SALE	el inspector a almuerzo sin novedad
18-12-17	12:21	INGRESA	el señor destentado sin novedad
18-12-17	12:31	SALEN	el doctor los dragoncitos y herreras
			Kiertha, la pagadora el psicólogo padre
18-12-17	12:32	INGRESA	los auxiliares Avila, y Puigtrago 7/11
18-12-17	12:44	SALE	la señora gloria yendo a almuerzo
18-12-17	12:56	SALEN	del establecimiento. el dragoncito
			Rodriguez, oren la enfermera corolinda
18-12-17	13:00	E/puerto	al señor dragoncito Gómez Mond
			a su cargo (142) internos, Armones
			tablero de 11x11 y de otros elementos
			originales al puerto sin novedad
			litro 1/4 de aceite
18-12-17	14:00	INGRESA	la enfermera Cecilia para San Pablo
18-12-17	14:02	INGRESA	Teresa la enfermera Mercedes
			Bacca para Cecilia la enfermera
			de pañal en compañía de - os
			personas Colaboradoras San Pablo - C
18-12-17	14:30	INGRESA	la Dra. Julia Patricia Rios San Pablo
18-12-17	14:38	INGRESA	la Medica Sandra Perez y la Odont
			loga Patricia Lizaso San Pablo
18-12-17	15:00	INGRESA	Se termina la jornada de pañal
			en el patio principal para el personal
			de Tutores San Pablo. Espard - C
18-12-17	16:00	Taller	Se terminan las actividades del Tar
		Actividad	der y educativas bajo la custodia
			de los Dpto. Fongosa Gorgin y Dpto
			Vargas Pedro San Pablo. Espard - C
18-12-17	16:05	Reparar	Del Servicio de Balcon San Pablo
18-12-17	16:10	Comida	Suministro al personal de Tutores
			de acuerdo a menú establecido San Pablo
18-12-17	16:15	Salir	la profesora Maria Teresa Morales San Pablo
18-12-17	16:00	Reunión	Del personal de Tutores en sus
			respectivos roles para la reunión
			San Pablo. Espard - C

Fecha	Hora	ASUNTO	ACTIVIDADES
12-17	16:42	SALE	ha pasado Sancho Paez, Odona biologos: Puhara Luzarzo, Ciferri, Carolina Pava en punto Espord
12-17	17:00	SALE	ha pasado Puhara Pava en punto
12-17	17:40	SALE	El INP. Saul Lepez y el PS para Vargas en punto Espord
12-17	18:30	Revisa	pasada a la parte Interna a Celos- ros, puntos, Cuellos en punto
12-17	18:40	Regional	Revisión procedente de Bogotá de la Regional Central los dñs. Pedraza Omar, DG Paola Vargas y INP- Vizeta Rojas Johany en punto
12-17	19:00	El Servicio	Al Dñs. Danilo Wilson debido bajo su responsabilidad: 159. Faltos en Oyambes. 17-Domochiras; 142- patio principal y elitos del Servicio en - punto. Espord.
12-2017	20:00	Reporte	del servicio de balcon via radio
12-2017	20:05	silencio	pasado a todos los celdas SK
12-2017	21:00	Reporte	del servicio de balcon a la guardia
12-17	21:05	Revisita	pasada a la parte interna por las diferentes celdas sin novedad
12-17	22:00	Reporte	del servicio de balcon via radio
12-17	22:05	Revisita	pasada a la parte interna por las celdas comedora Rancho
12-17	23:00	Reporte	del servicio de balcon a la guardia
12-17	23:15	Quinto	de donde a su cargo Armamen- to y los (142) internos presos, guardias realso y demás elementos SK Entrada al Jt. Reibon
4-12-17	00:05	Revisita	pasada a la parte Interna a Celos- ros, puntos, Cuellos en punto
4-12-17	01:00	Reporte	Del Servicio de Balcon en punto
4-12-17	01:30	Revisita	pasada a la parte Interna a Celos- ros, puntos en punto

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE RAMIRIQUI

SERVICIOS PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA
ORDEN DEL DIA GENERAL Y DE SERVICIOS No. 169PARA LOS DIAS 22 Y 23 NOVIEMBRE DE 2018

COMPANIA GENERAL SIMON BOLIVAR (22) NOVIEMBRE DE 2018				
Nro.	FUNCIONARIO	CARGO	SERVICIOS DE SEGURIDAD	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE TRATAMIENTO
1	LOPEZ MENDOZA SAUL	INSPECTOR	COMANDANTE DE VIGILANCIA /	N/A
2	USETA ROJAS JOHANNY	INSPECTOR	COMANDANTE DE OPERATIVO /	RESPONSABLE SISTEMAS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.
3	NIÑO VARGAS LIBARDO ALEXANDER	DISTINGUIDO	GOCAN- COMANDANTE. / DE COMPAÑIA	RESPONSABLE BIENESTAR LABORAL- DEPORTES
4	CARDONA GUZMAN YHOM JAIRO	DRAGONEANTE	EDUCATIVAS Y COMANDANTE DE GUARDIA /	N/A
5	RIOS CARVAL ELKIN	DRAGONEANTE	PATRULLA- PATIO 12:00-13:00- HORAS /	INVESTIGACIONES INTENAS- JURIDICA
6	DAVILA ALBARRACIN WILSON	DRAGONEANTE	BALCON Y PATIO /	N/A
7	CASTELBLANCO ARIAS EDWIN	DRAGONEANTE	RELEVANTE DE GUARDIA Y PATIO. /	
11	MARTHA SANCHEZ SABOGAL	DRAGONEANTE	REQUISA FEMENINA- PATRULLA PATIO 13:00-14:00 HORAS /	CONSUL DERECHOS HUMANOS- APOYO ATENCION Y TRATAMIENTO
12	DIANA PAOLA VARGAS AVILA	DRAGONEANTE	REQUISA FEMENINA- PATRULLA PATIO 12:00-13:00 HORAS /	RESPONSABLE ATENCION AL CIUDADANO- CET- CORRESPONDENCIA.
14	FONSECA GARZON JUAN DANIEL	DRAGONEANTE	INCAPACITADO. /	N/A
15	PEDRAZA RODRIGUEZ OMAR	DRAGONEANTE	PATRULLA- CONDUCTOR- REMISION /	ALMACEN- APOYO AREA FINANCIERA
17	HERNANDEZ JAIME ALEXANDER	DRAGONEANTE	PJ- RESEÑA Y DACTILOSCOPIA- PATRULLA- REMISION /	RESPONSABLE GESTION DOCUMENTAL.
18	SALAS FUQUENE EDWARD	DRAGONEANTE	PJ- RESEÑA Y DACTILOSCOPIA- PATRULLA- PATIO 13:00-14:00 HORAS /	RESPONSABLE AUXILIAR DIRECCION- TALENTO HUMANO- NOMINAS.
19	RODRIGUEZ ORJUELA JOSE FLAMINIO	DRAGONEANTE	GOCAN- PATRULLA PATIO 13:00-14:00 HORAS	N/A



COMPAÑIA GENERAL SANTANDER (23) NOVIEMBRE DE 2018

Nro.	FUNCIONARIO	CARGO	SERVICIO DE SEGURIDAD.	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE TRATAMIENTO
1	LOPEZ MENDOZA SAUL	INSPECTOR	DIRECTOR ENCARGADO ✓	N/A
2	USETA ROJAS JOHANNY	INSPECTOR	DESCANSO FIN DE SEMANA ✓	N/A
3	NIÑO VARGAS LIBARDO ALEXANDER	DISTINGUIDO	GOCAN - COMANDANTE DE COMPAÑIA ✓	N/A
4	TORO RINCÓN OSCAR ORLANDO	DISTINGUIDO	COMANDANTE DE VIGILANCIA ✓	RESPONSABLE PLANEACION- PIGA- APOYO SISTEMAS
6	GOMEZ PINEDA SIERVO DE JESUS	DRAGONEANTE	BALCON - PATIO ✓	RESPONSABLE ARMERILLO
7	MUÑOZ GUERRERO JAVIER	DRAGONEANTE	PATIO - COMANDANTE DE GUARDIA ✓	N/A
8	CAMILA RUIZ LOPEZ	DRAGONEANTE	RELEVANTE DE GUARDIA Y PATRULLA ✓	APOYO GESTION DOCUMENTAL
9	RIOS CARVAJAL ELKIN	DRAGONEANTE	DESCANSO FIN DE SEMANA ✓	N/A
10	MARTHA LUCIA SANCHEZ SABOGAL	DRAGONEANTE	REQUISA FEMENINA - PATRULLA INTERNA - PATIO 12-13 HORAS ✓	N/A
11	DIANA PAOLA VARGAS AVILA	DRAGONEANTE	DESCANSO FIN DE SEMANA ✓	N/A
12	PEDRAZA RODRIGUEZ OMAR	DRAGONEANTE	CONDUCTOR DE SERVICIO - LOCATIVAS - PATIO 12-13 HORAS ✓	RESPONSABLE ALMACEN- APOYO FINANCIERA
13	HERNANDEZ ALEXANDER JAIME	DRAGONEANTE	POLICIA JUDICIAL - PARULLA PATIO 13-14 HORAS ✓	N/A
14	FONSECA GARZON JUAN DANIEL	DRAGONEANTE	EDUCATIVAS ✓	N/A
15	SALAS FUQUENE EDWARD	DRAGONEANTE	PJ- RESEÑA Y DACTILOSCOPIA- PATRULLA INTERNA Y EXTERNA PATIO 13-14 HORAS ✓	RESPONSABLE AUXILIAR DIRECCION- TALENTO HUMANO Y NOMINAS
16	RODRIGUEZ ORJUELA JOSE FLAMINIO	DRAGONEANTE	GOCAN - PATRULLA INTERNA - PATIO 12-13 HORAS ✓	N/A

SERVICIO AUXILIARES BACHILLERES PARA LOS DIAS 22 y 23 DE NOVIEMBRE 2018

Nro.	AUXILIAR A/B	CARGO	SERVICIO DE SEGURIDAD.
1	LOPEZ LOPEZ DIEGO ARLEY	AUXILIAR CUERPO DE CUSTODIA	PARMISO MENSUAL
2	SUAREZ BUITRAGO MARCO ANTONIO	AUXILIAR CUERPO DE CUSTODIA	APOYO PATIO Y BALCON
3	MORENO MORENO FREY ALFONSO	AUXILIAR CUERPO DE CUSTODIA	PERMISO MENSUAL
4	PARRA CARLOS BAUTISTA	AUXILIAR CUERPO DE CUSTODIA	APOYO PATIO Y BALCON

159

NOVEDADES MES DE NOVIEMBRE

CARGO	FUNCIONARIO	OBSERVACION
DRAGONEANTE	SANDRA MILENA TOBAR MARINO	VACACIONES
DRAGONEANTE	VARGAS CARO PEDRO ROLANDO	
DRAGONEANTE	BELTRAN RODRIGUEZ EDISON	

ARTICULO 1444 APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

En atención a las constantes reiteraciones por parte de la Dirección Regional Central, sobre la aplicación de los distintos procedimientos en cada una de las áreas y a fin de cumplir a cabalidad con las políticas de Gestión de la Calidad, se solicita a todos y cada uno de los funcionarios del CCV, llevar en estricto orden, debidamente diligenciados y archivados los registros de calidad (formatos O P) que se apliquen en sus áreas, durante cada actuación; de igual manera aplicar correctamente los procedimientos de reguisa en los distintos niveles y excepcional a internos y visitantes, utilizando los medios técnicos electrónicos y binomios caninos, bajo principios de respeto a la dignidad de las personas.

ARTICULO 1445: APLICACIÓN DE LEY 734 DE 2002 CDU, ARTICULO 48 PARAGAFO 4.

Con el fin de prevenir o evitar incurrir en algunas de las faltas disciplinarias, se transcriben para conocimiento de todos los funcionarios las faltas gravísimas para los servidores públicos que ejerzan dirección, administración, control y vigilancia sobre las instituciones penitenciarias y carcelarias así:

- Procurar o facilitar la fuga de un interno o dar lugar a ella.
- Introducir o permitir el ingreso, fabricar, comercializar armas, municiones explosivos, bebidas embriagantes, estupefacientes, o sustancias psicotrópicos o insumos para su fabricación.
- Introducir o permitir el ingreso de elementos de comunicación no autorizados, tales como: teléfonos, radios, radiotelefonos, buscapersonas, similares y accesorios.
- Contraer deudas o efectuar negocios de cualquier índole con los reclusos o con sus familiares.
- Facilitar a los internos las llaves o implementos de seguridad que permitan el acceso a las dependencias del establecimiento.
- Llevar a los internos a lugares diferentes del señalado en la orden de remisión o desviarse de la ruta fijada sin justificación.
- Dejar de hacer las anotaciones o registros que correspondan en los libros de los Centros de reclusión o no rendir o facilitar los informes dispuestos por Ley o los Reglamentos a la Autoridad competente sobre novedades, incautaciones de elementos Prohibidos, visitas, llamadas telefónicas entrevistas.
- Ceder, ocupar o dar destinación diferente sin autorización legal a las casas fiscales.
- Realizar actos, manifestaciones, que pongan peligro el orden interno, la seguridad del Establecimiento de reclusión o la tranquilidad de los internos.
- Negarse a cumplir las remisiones o impedir las, interrumpir los servicios de vigilancia y custodia.
- Tomar el armamento, municiones y demás elementos para el servicio sin la autorización debida o negarse a entregarlos cuando sean requeridos legalmente.
- Permanecer irreglamentariamente en las instalaciones.
- Disponer la distribución de los servicios sin sujeción a las normas o a las órdenes superiores.
- Actuar tumultuariamente, entorpeciendo el normal y libre funcionamiento de los establecimientos de reclusión.
- Causar destrozos a los bienes afectos a la custodia o inherentes al servicio.
- Retener personas.
- Intimidar con armas y proferir amenazas y en general.
- Preparar o realizar hechos que afecten o pongan en peligro la seguridad de los funcionarios, de los reclusos, de los particulares o de los centros carcelarios.
- Declarar, incitar, promover huelgas o paros, apoyarlos o intervenir en ellos o suspender, entorpecer los servicios y el normal desarrollo de las actividades del centro de reclusión en cualquiera de sus dependencias.
- Establecer negocios particulares en dependencias de establecimientos carcelarios.

ARTICULO 1446. REITERANDO CUMPLIMIENTO ORDENES IMPARTIDAS POR LA SUBDIRECCION COMANDO SUPERIOR.

En atención a las instrucciones y constantes reiteraciones impartidas por la Subdirección Comando Superior, en la que se hace un llamado a que se haga seguimiento a la correcta prestación de los servicios por parte del personal del CCV y Auxiliares Bachilleres y en la que se nos solicita verificar que a los servicios de vigilancia no se permita llevar o utilizar todo tipo de medios de distracción, las cuales nuevamente las envían mediante **MEMORANDO Nro. 003168 del 07 de abril de 2009 Y oficio con radicado 2018IE0036777 de fecha 11 de**

abril 2018 Dirección Regional Central INPEC. En tal sentido esta Dirección y Comando de Vigilancia a fin de dar cumplimiento a lo ordenado respetuosamente solicitan al personal del cuerpo de custodia y Vigilancia y Auxiliares bachilleres abstenerse de llevar a los diferentes servicios medios de distracción tales como: REVISTAS, RADIOS, TRANSISTORES, TELEVISORES, LIBROS, JUEGOS DE VIDEO, IPOD, MP4, CELULARES, COMPUTADORES PORTATILES, COBINAS, ALMOHADAS, AUDIFONOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS O ESTUPEFACIENTES, ARMAS DISTINTAS A LAS PROPIAS DE SERVICIO Y TODO AQUEL ELEMENTO QUE DISTRAIGA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DE LA UNIDAD DE GUARDIA.

Estas órdenes son de estricto cumplimiento y su control será ejercido por la Directora Comandante de Vigilancia, comandante de Compañía y comandantes de guardia, el incumplimiento a lo dispuesto traerá como consecuencia el respectivo informe.

De otra parte se reitera el estricto cumplimiento en el porte de los elementos propios del servicio así: LINTERNA, ARMAMENTO ASIGNADO, MUNICION, RADIOS DE COMUNICACION, CHALECO ANTIBALAS Y CHAQUETA REGLAMENTARIA.

ARTICULO 1447. CUMPLIMIENTO A ORDENES IMPARTIDAS POR LA DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO.

- Antes de la levatada del personal de internos la Guardia y personal de Auxiliares Bachilleres disponibles efectuaran revista al sector interno y externo del Establecimiento reportando al comando de Guardia.
- El personal de guardia de la compañía saliente entregaran el Establecimiento en perfectas condiciones de aseo y orden.
- Antes del relevo de compañía la totalidad de Guardia disponible de las dos compañías y Auxiliares Bachilleres deberan efectuar revista a la planta física interna y externa del Establecimiento, de igual manera apoyaran la contada y llamado a lista del personal recluso.
- Los servicios de custodia y vigilancia dotados de radio de comunicaciones reportaran el servicio al comando de Guardia o comando de Vigilancia mínimo cada hora.
- El personal de Guardia que tiene Funciones administrativas y personal de Guardia Femeninas deberan de apoyar a diario las actividades de control de alimentos, revista a celdas, requisa y llamado a lista de internos al ingreso y egreso a las áreas de trabajo, estudio y/o enseñanza, y encerrada de los reclusos en sus respectivas celdas, además ejecutarán revistas de rutina al sector interno o externo del Establecimiento reportándolas al comandante de Guardia.
- Se les recuerda a los Funcionarios que el Uniforme lo deberan de porta dentro y fuera del establecimiento con la totalidad de los accesorios, a fin de dar buena imagen del Instituto.

ARTICULO 1448. FUNCIONES DE COMANDANTES DE COMPAÑIA.

Nombrar los servicios de seguridad al personal del C.C.V. y Auxiliares Bachilleres según orden del día en el respectivo libro de servicios.

- Efectuar revistas para verificar la correcta prestación de los diferentes servicios de seguridad a través de (radios de comunicación, cámaras de seguridad o físicamente).
- Contribuir de manera efectiva con la planeación y ejecución de operativos de requisa, llevando los registros de calidad de lo actuado.
- Mantener activo el servicio de inteligencia con el fin de neutralizar hechos que atenten contra la seguridad del establecimiento.
- Velar porque los diferentes equipos de comunicación interna este optimas condiciones de funcionamiento en cada puesto de servicio.
- Reportar ante el comando de vigilancia toda novedad o falencia en la prestación de los servicios por parte del C.C.V. y Auxiliares Bachilleres.
- Estar siempre presentes en el relevo de compañías con el fin de enterarse de las novedades y reportarlas a sus superiores dejando los respectivos registros en la minuta de guardia.
- Firmar los respectivos partes de contada de internos en los cambios de compañía según lo establecido en el procedimiento.
- Estar atento al cumplimiento de las remisiones diarias.
- Mantener el orden y la disciplina la interior del establecimiento.
- Servir de apoyo al Comando de Vigilancia en el desarrollo de los programas de seguridad y tratamiento.
- Reemplazar al comandante de vigilancia en su ausencia.
- Las demás que el cargo le impone.

ARTICULO 1449. ORDENES PERMANENTES. Los funcionarios deberan de prestar su servicio de disponibilidad dentro del establecimiento penitenciario y apoyar la levatada del personal de internos.

El señor comandante de Guardia ejercera en cada una de las compañías funciones de comandantes de compañía en horas nocturnas y deberan de ejercer control sobre los demás funcionarios para prevenir actos que vulneren el orden interno y la seguridad del establecimiento dejando los respectivos registros en la minuta de Guardia.

Los horarios para en consumo de alimentación en horas nocturnas es la siguiente:

De las 17:30 a las 19:00 horas para funcionarios que hacen cuarto turno y de las 19:00 a las 20:000 horas para los funcionarios que hacen primer turno, los comandantes y relevantes de Guardia deberan de realizar los



respectivos registros debiendo de reportar ante el comandante de compañía o comandante de vigilancia cualquier novedad.

Los registros de novedades deberán de registrarse en las minutas de cada servicio además de rendir el respectivo informe escrito debiendo de concordar aspectos de modo, tiempo, lugar.

El funcionario que cubra el servicio de balcón deberá de reportarse cada hora o cuando ocurra una novedad ante el comandante de Guardia a través del radio de comunicaciones.

ARTÍCULO 1450. PROHIBICIONES. A los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, les está prohibido:

1. Comprometer al subalterno para que oculte una falta o para que la cometa.
2. Recibir para sí o para unas terceras dádivas, donaciones, agasajos, préstamos o cualquier otra clase de lucro directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir un acto propio del ejercicio de su cargo o para ejecutar uno contrario a los deberes.
3. Visitar propiedades de los internos, sus familiares o sus abogados en actos que no sean en cumplimiento de sus funciones. El incumplimiento de esta norma constituye falta gravísima.
4. Negociar sueldos o prestaciones sociales con otros funcionarios del INPEC de manera habitual y en provecho propio.
5. Tener relación o trato con los reclusos, excepto en lo que sea estrictamente necesario, para los fines de su función y de acuerdo con las disposiciones del reglamento de régimen interno.
6. Ingresar material pornográfico y en general, elementos prohibidos en la ley o en los reglamentos.
7. Ingresar al centro de reclusión bebidas alcohólicas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes, armas distintas a las propias del servicio, dineros en cantidad superior al cincuenta por ciento (50%) del salario mínimo mensual y elementos de comunicación. La transgresión a esta norma traerá como consecuencia la destitución.
8. Infligir castigos a los internos, emplear con ellos violencia o maltratos.
9. Prestar a título particular o personal, o recomendar servicio de asesoría o de asistencia a los internos.
10. Extrapasar en el ejercicio de sus funciones.
11. Ingresar a un establecimiento carcelario, sin que se encuentre debidamente comisionado para ello.
12. Traficar con influencias reales o simuladas.
13. Dedicarse tanto en el servicio como en la vida social a actividades que puedan afectar la confianza del público y observar habitualmente una conducta que pueda comprometer la dignidad de la administración.
14. Declarar, incitar, promover huelgas o paros, apoyarlos o intervenir en ellos o suspender o entorpecer los servicios y el normal desarrollo de las actividades del Instituto en cualquiera de sus dependencias.

ARTÍCULO 1451. ORDEN PERMANENTE: se ordena al personal de Guardia que el registro la planta física de las celdas, la deberán de efectuar los funcionarios de la compañía entrante a la hora del relevo de la compañía dejando los registros en la minuta de Guardia. Lo anterior con el fin de garantizar una inspección minuciosa y detallada y de esta manera garantizar la seguridad del centro penitenciario.

ARTÍCULO 1452. ORDEN PERMANENTE: Se ordena al personal de Guardia femenina que labora en las compañías de seguridad Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander que deberán relevar el Servicio de Comandante de Guardia a las 06.00 horas; (si la funcionaria se encuentra de servicio en el área del Balcón se le asignará el respectivo relevo para el cumplimiento de la presente orden) así mismo, a la Unidad de Guardia que la funcionaria femenina releve deberá ingresar al pabellón para apoyar junto con los demás miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y Auxiliares Bachilleres la levantada e inicio de labores del Personal Privado de la Libertad. El servicio de Comando de Guardia quedará a cargo de la funcionaria femenina quien deberá entregarlo al Comandante de Guardia de la compañía entrante.

"LA PRESENTE ORDEN DEL DIA ESTARA SUJETA A MODIFICACIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. CUANDO ESTAS LO REQUIERAN, LOS CUALES SE TRANSCRIBEN EN EL LIBRO DE SERVICIOS LLEVADO POR EL SEÑOR COMANDANTE DE COMPAÑIA O QUIEN HAGA SUS VECES".

Dada en Ramiriquí a los veintidos (22) días del mes de Noviembre de 2018.

COMUNQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Doctora. LIDA PATRICIA RICO RUIZ

Directora Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Ramiriquí - Boyacá

Ramiriquí, 11 de agosto de 2020

INPEC 11-08-2020 11:37
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0136849 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1107-JURIDICA / DAVID ANTONIO MARTINEZ AVILA
DESTINO 1106-AREA DE COMANDO Y VIGILANCIA / SAUL LOPEZ MENDOZA
ASUNTO SOLICITUD: INFORMACIÓN URGENTE PPL JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA
OBS

2020IE0136849



SEÑOR:

LOPEZ MENDOZA SAUL

Comandante de Vigilancia CPMS Ramiriquí.

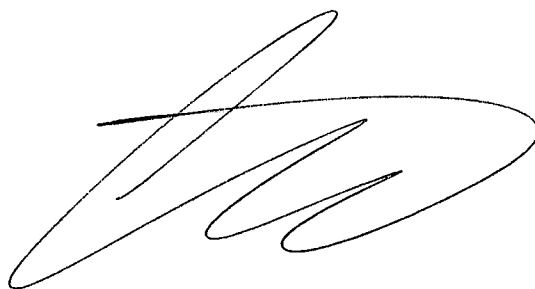
Asunto: Solicitud Información - URGENTE

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente sea allegada la información y/o los soportes documentales mencionados a continuación.

- Indicar si para el día 18 de diciembre de 2017, se solicitó la salida en remisión por urgencias de algún PPL recluido para la fecha en la CPMS Ramiriquí, en especial del Señor JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA con C.C. 4.226.571 por parte de la médica Sandra Lucia Páez Contratista de Fidupervisora o por la auxiliar de enfermería Gloria Fernanda Gómez Alarcón como Coordinadora de Sanidad del INPEC-CPMS Ramiriquí, de ser así, por favor allegar los respectivos soportes.
- Indicar si para el día 18 de diciembre de 2017, se canceló alguna remisión por urgencias de algún PPL recluido en la CPMS Ramiriquí para la fecha, en caso afirmativo, solicito informar quien expidió la orden de cancelación y allegar los soportes pertinentes.
- Indicar si para el 23 de noviembre de 2018, día en el que usted se encontraba como director encargado de la CPMS Ramiriquí, se solicitó remisión para el Hospital San Rafael de Tunja del PPL JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA, por parte de la Doctora Sandra Lucía Páez medico contratista de Fidupervisora o por la auxiliar de enfermería Gloria Fernanda Gómez Alarcón como Coordinadora de Sanidad del INPEC-CPMS Ramiriquí,
- En caso afirmativo, de la solicitud de información anterior, indicar por qué motivo no se dio trámite a la remisión del PPL MONTAÑA JOSÉ DE JESÚS al Hospital San Rafael de Tunja para la cita quirúrgica programada.

Atentamente,



DR. DAVID ANTONIO MARTÍNEZ ÁVILA


21/08/2020
05 horas

110-CPMSRAM-DIR
Ramiriquí, Agosto 11 de 2020

INPEC 11-08-2020 15:19
Al Contestar Cita Este No.: 2020IE0137170 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1108-AREA DE COMANDO Y VIGILANCIA / SAUL LOPEZ MENDOZA
DESTINO 110-EPMS DE RAMIRIQUI / LIDA PATRICIA RICO RUIZ
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2020IE0136849
OBS RESPUESTA OFICIO 2020IE0136849
2020IE0137170

Doctor.
DAVID ANTONIO MARTINEZ AVILA
Asesor Jurídico CPMSRAMIRIQUI

Asunto: Respuesta Oficio 2020IE0136849.

Cordial saludo;

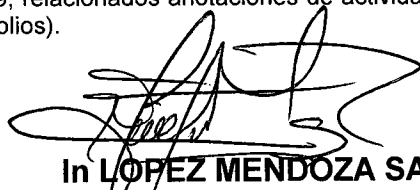
A través del presente me permito dar respuesta a oficio con radicado GESDOC N° 2020IE0136849, de fecha 11 de agosto de 2020 emanado por su despacho.

1. Para el día diez y ocho de Diciembre de dos mil diez y siete (18/12/2017), el suscrito **no** recibió ninguna orden de remisión para traslado del privado de la Libertad (PPL) **JOSE DE JESUS MONTAÑA**. (anexo 1)
2. Para el día diez y ocho de Diciembre de dos mil diez y siete (18/12/2017), el área del comando de vigilancia **no** canceló ninguna remisión. (anexo 1)
3. Para el día veintitrés de noviembre del año dos mil diez y ocho (23/11/2018), el suscrito se encontraba desempeñando funciones de Director encargado en cumplimiento a orden de servicios número 169 para los días 22 y 23 de 2018 y por parte de la señora médico contratista de la FIDUPREVISORA **SANDRA LUCIA PÁEZ** y de la Enfermera del INPEC **GLORIA FERNANDA GOMEZ ALARCON** Coordinadora de Sanidad de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Ramiriquí, **no** recibí solicitud de remisión para traslado del privado de la libertad **JOSÉ DE JESÚS MONTAÑA** al Hospital San Rafael de Tunja. (anexos 2 y 3)

Anexos:

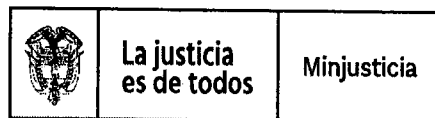
1. fotocopia de libro minuta del comando de Guardia, folios 1 relacionada con apertura de la minuta y folios 557, 558, 559, 560 y 561 relacionados anotaciones de actividades en el establecimiento para los días 18 y 19 de Diciembre de 2017. (06 folios)
2. fotocopia orden de servicios número 169 para los días 22 y 23 de Noviembre de 2018 (05 folios)
3. fotocopia de minuta del comando de Guardia, folios 1 relacionada con apertura de la minuta y folios 194, 195, 196, 197, 198 y 199, relacionados anotaciones de actividades en el establecimiento para el día 23 de noviembre de 2018 (07 folios).

Atentamente;


In LÓPEZ MENDOZA SAUL
Comandante de Vigilancia

Revisó: Dra. Lida Patricia Rico Ruiz- Directora
Elaboró: I In López Mendoza Saúl
Fecha de elaboración: 11/08/2020
Archivo: C:\Users\user\Documents\Escritorio\informes de Gestión 2020

Ramiriquí, 11 de agosto de 2020



INPEC 11-08-2020 10:20
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0136684 Fol:1 Anexo FA:0
ORIGEN 1107-JURIDICA / DAVID ANTONIO MARTINEZ AVILA
DESTINO 1105-TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SANIDAD GLORIA FERNANDA GOMEZ ALARCON
ASUNTO SOLICITUD: DOCUMENTOS REPARACIÓN DIRECTA 2020-00032 CONVOCANTE JOSÉ DE
OBS

SEÑORA:
GOMEZ ALARCON GLORIA FERNANDA
Sanidad CPMS Ramiriquí.

2020IE0136684



Asunto: Solicitud documentos – Medio de Control - Reparación Directa 2020-00032 – Convocante José de Jesús Montaña y otros

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito respetuosamente sea allegada la información y/o los siguientes documentos, requeridos por el Doctor Álvaro Mendoza Rojas mediante correo electrónico a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria de Mediana Seguridad de Ramiriquí para dar respuesta al medio de control de Reparación Directa con radicación 2020-00032, Convocante José de Jesús Montaña y otros.

- Indicar si la Doctora Sandra Lucía Páez medico contratista de Fiduprevisora quien se encargó de la atención médica del Señor José de Jesús Montaña como consta en la historia clínica del 18 de diciembre de 2017 por "dolor abdominal", la requirió como Jefe de Sanidad de la CPMS Ramiriquí para realizar la remisión por urgencia del Señor Montaña al Hospital de Ramiriquí.
- En caso afirmativo, indicar los motivos o allegar soportes documentales del trámite realizado como Jefe de Sanidad de la CPMS Ramiriquí en referencia a la anotación que consta en la Historia Clínica del señor José de Jesús Montaña del día 18 de diciembre de 2017, realizada por la Doctora Sandra Lucia Páez medico contratista de Fiduprevisora, quien informa en el documento que la parte administrativa decide no sacar al paciente. Además, informar si se realizó el trámite de solicitud de ambulancia para el respectivo traslado.
- Se informe los motivos por el cual el señor José de Jesús Montaña no fue remitido el día 23 de noviembre de 2018 al Hospital San Rafael de Tunja, quien tenía una cita quirúrgica programada.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Rolo
Gloria Fdez Gómez
Agosto 11-2020
Hora: 10:50am
GF

Ramiriquí, 12 de agosto de 2020

INPEC 12-08-2020 12:15
Al Contestar Cite Este No: 2020IE0137839 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 1105-TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SANIDAD GLORIA FERNANDA GOMEZ ALARCON
DESTINO 1107-JURIDICA / ELKIN MAURICIO RIOS CARVAJAL
ASUNTO RESPUESTA OFICIO
OBS

2020IE0137839



Doctor

DAVID ANTONIO MARTINEZ AVILA

Asesor Jurídico CPMS RAMIRIQUÍ- Boyacá

ASUNTO: Respuesta al documento- Medio de control y Reparación Directa 2020-00032 convocante José de Jesús Montaña y otros

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta al oficio con numero radicado 2020IE0136684 de fecha 11/08/2020.

1. Para el día 18 de diciembre del año 2017, la médica de la FIDUPREVISORA **SANDRA LUCIA PÁEZ REBOLLO**, no me informo ni me requirió para realizar ningún trámite de remisión por urgencias de la Persona Privada de la Libertad (PPL) **MONTAÑA JOSÉ DE JESÚS**.

Revisada la historia clínica del PPL MONTAÑA JOSE DE JESUS para la fecha 18 de diciembre de 2017, no reposa documentación oficial establecida para los procesos y procedimientos del Instituto como son Óp. Sanidad Boleta de Remisión de Sanidad PM-AS-P04-F2 V01 y formatos de referencia y contra referencia, que debió diligenciar y hacer entrega en la coordinación de Sanidad la médica SANDRA LUCIA PAEZ. Por esta razón no se realizó por parte del área de coordinación de sanidad ningún trámite para el traslado por urgencias del PPL MONTAÑA JOSE DE JESUS. (anexo 1)

2. El día 23 de noviembre de 2018 el PPL MONTAÑA JOSÉ DE JESÚS no fue remitido al Hospital san Rafael de Tunja por las siguientes razones:

- El día 23 de noviembre de 2018, se encontraba hospitalizado en esta localidad el privado de la libertad **RODRIGUEZ RUIZ ALEXIS** identificado con cedula de ciudadanía número **1012353194** y de acuerdo con los dictámenes médicos se tenía que remitir de manera urgente a un hospital de segundo nivel para realizar exámenes especializados y posible cirugía.
- El día 23 de noviembre de 2018, el privado de la libertad **RODRIGUEZ ALEXIS** efectivamente fue traslado por urgencias al Hospital de Guateque Boyacá, donde se tuvo que utilizar el único vehículo oficial con que contaba el establecimiento carcelario además que se tuvo que trasladar personal de guardia para la custodia y vigilancia de este privado de la libertad. (anexo 2)

Anexos:

1. fotocopia de libro minuta del comando de Guardia, folios 1 relacionada con apertura de la minuta y folios 557, 558, 559, 560 y 561 relacionados anotaciones de actividades en el establecimiento para los días 18 y 19 de diciembre de 2017. (06 folios)
2. fotocopia de minuta del comando de Guardia, folios 1 relacionada con apertura de la minuta y folios 194, 195, 196, 197, 198 y 199, relacionados anotaciones de actividades en el establecimiento para el día 23 de noviembre de 2018 (07 folios).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA FERNANDA GÓMEZ ALARCÓN
Responsable Sanidad INPEC

Revisado por: Dra. Lida Patricia Rico Ruiz- Directora.
Elaborado por: Enfermera Auxiliar. Gloria Fernanda Gómez A.
Fecha de elaboración: 12/08/2020
Archivo: Sanidad nuevos/variantes sanidad/Gloria